



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Letras

**Reconstrucción de un crimen de odio por homofobia: El caso de Octavio Acuña Rubio,
activista de las sexualidades. Discursos y versiones**

Tesis

Que para obtener el grado de
Maestro en Estudios del Discurso

Presenta

Yair Herrera Cano

Directora de tesis: Dra. Lorena Ojeda Dávila
Lectores: Dra. Gloria Lara Millán y Dr. Rodrigo Pardo Fernández

**Ciencia y
Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



Morelia, Michoacán

Junio 2025



MAESTRÍA EN ESTUDIOS
DEL DISCURSO

[POR REDACTAR]

[AGRADECIMIENTOS]

Resumen

En el año 2005 en la ciudad de Querétaro, un activista de las disidencias sexuales fue asesinado en su establecimiento donde brindaba servicios psicológicos, educación sexual y orientación en casos de discriminación, tras las investigaciones las autoridades catalogaron al crimen como un crimen pasional. Ante ello, surgieron sospechas debido a las incongruentes declaraciones presentadas en medios, posteriormente, el caso parece cerrarse al capturar a dos supuestos responsables, sin embargo, ellos, también integrantes de la comunidad LGBTTIQ+, confesaron haber sido torturados para que confesaran sobre un crimen que no cometieron.

La presente tesis es el resultado de investigar los discursos mediáticos bajo la lupa de las teorías de la relevancia y la argumentación a partir de un estudio de caso en la escena social, delimitando su sentido al contexto social, cultural y político en el momento y lugar en que ocurrió. Un crimen de odio por homofobia no se limita al evento en sí, se extiende al terreno discursivo, y dependiendo del actuar de los medios y el Estado, estos pueden ser cómplices, ya que la omisión, el encubrimiento y la deslegitimación son también modos de ejercer el odio.

Palabras clave: Activismo, Crimen de odio, Discurso, Homofobia, Odio, Octavio Acuña Rubio.

Abstract

In 2005, in the city of Querétaro, a sexual dissidence activist was murdered in his establishment, where he provided psychological services, sexual education, and guidance in cases of discrimination. Following investigations, authorities classified the crime as a crime of passion. This led to suspicions due to inconsistent statements presented in the media. Subsequently, the case appeared to be closed with the arrest of two alleged perpetrators. However, they, also members of the LGBTTIQ+ community, confessed to having been tortured into admitting to a crime they did not commit.

This thesis results from an investigation into media discourses through the lens of relevance theory and argumentation, based on a case study within the social scene, contextualizing its meaning within the social, cultural, and political environment of the time and place it occurred. A hate crime motivated by homophobia is not limited to the event itself; it extends into the discursive realm. Depending on the actions of the media and the state, they can become accomplices, as omission, cover-up, and delegitimization are also forms of enacting hatred.

Keywords: Activism, Hate Crime, Discourse, Homophobia, Hatred, Octavio Acuña Rubio.

Índice

Introducción	1
El problema del odio por homofobia.....	1
a. Contexto sobre concepto de crimen de odio	2
b. Perspectivas e investigaciones sobre los crímenes de odio	2
c. La discusión sobre el acto de nombrar: crimen de odio o crimen pasional.....	5
d. La lucha de la comunidad LGBTTTIQ+	7
e. Octavio, activista por los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ es asesinado	9
El tejido casuístico: La realidad, la singularidad y la crítica.....	11
Marco teórico-metodológico	13
a. ¿Qué se entiende por discurso en esta tesis?.....	15
b. El odio implica la destrucción del ser del otro	16
c. El lugar del crimen en la sociedad	17
d. La construcción de caso para su estudio como algo necesario.....	20
e. El abordaje del pasado: corpus discursivo y la reconstrucción	23
 Capítulo I: De lo que no es nombrado a lo que exige se su reconocimiento: El desarrollo de la concepción de crimen de odio en México.....	26
I.1 La importancia de nombrar y el uso de la palabra	26
I.1.1 La representación y la palabra.....	27
I.1.2 La muerte de la cosa, la palabra y el orden simbólico	30
I.1.3 El discurso y el acto	32
I.2 Los movimientos sociales y el nacimiento de la demanda social.....	38
I.2.1 De la cultura al malestar.....	38
I.2.2 Del malestar a la demanda social	42
I.3 Breve historización sobre el origen del concepto de crimen de odio	45
I.3.1 El contexto de Estados Unidos en el proceso de legitimación del concepto de crimen de odio	45
I.3.2 El camino del reconocimiento del crimen de odio en México	50
I.3.3 La tipificación del crimen de odio en México.....	54
I.4 Los movimientos sociales producen cambios en el orden social.....	58

Capítulo II: El odio al otro diferente.....	62
II.1 El otro, el diferente y el anormal	62
II.1.1 Del semejante al otro	63
II.1.2 Lo normal, lo anormal y la homosexualidad	66
II.1.3 ¿El homosexual como uno de los anormales en la época contemporánea?	69
II.2 El <i>continuum</i> de la homofobia.....	72
II.2.1 Perspectivas sobre la homofobia.....	73
II.2.2 Manifestaciones de la homofobia en la cultura.....	79
II.3 Collage de las disidencias sexuales queretanas	84
II.3.1 Visita a la exposición Fuimos, somos, seremos. Identidades y disidencias sexuales en Querétaro	86
II.3.2 De vestuarios, cuerpos y personalidades	88
II.3.3 La documentación de una transición.....	91
II.3.4 El lugar al que nunca se debe regresar o el lugar que nunca debió existir: El <i>closet/armario</i>	92
II.3.5 El camino que hemos recorrido	94
Capítulo III: Un caso, el homicidio de Octavio Acuña Rubio.....	99
III.1 Abordajes de caso considerando el escenario social.....	100
III.1.1 El caso en psicoanálisis y el horizonte a lo social	101
III.1.2 El escenario social	104
III.1.3 Reflexiones sobre el acontecimiento pasado	108
III.2 El análisis hemerográfico como herramienta para analizar las versiones.....	112
III.2.1 La teoría de la relevancia.....	114
III.2.2 La argumentación y estrategias discursivos en textos políticos	118
III.3 El homicidio de Octavio desde los discursos en torno a este.....	123
III.3.1 El acontecimiento: Octavio, activista de las sexualidades, es asesinado.....	123
III.3.2 La homofobia de los actores anónimos	124
III.3.3 Quienes dictan la frontera de lo público y lo privado.....	127
III.3.4 La homofobia es turnada a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Querétaro	129
III.3.5 Punto de inflexión: Las autoridades quedan exhibidas	130
III.3.6 El destierro de la homofobia del plano simbólico	132

III.3.7 Los medios y el Estado, una alianza para la protección de la imagen de Querétaro	135
III.3.8 La participación del activismo cambia la ruta del caso	138
III.3.9 Se capturan a los presuntos victimarios, ¿fin del caso?.....	140
III.3.10 Nada puede encajar en el lugar de una verdad arrebatada.....	143
 Conclusiones	147
La representación referida del otro como malo.....	147
El discurso del activismo como mensaje invertido	150
¿Lo ominoso para Octavio? ¡Lo ominoso para el Estado!	152
El caso de Octavio, ¿es o no es un crimen de odio por homofobia?	155
Fuentes	157
Material hemerográfico	157
Documentales y cápsulas informativas	158
Referencias	158
Anexos	167
1. Línea del tiempo de la exposición <i>Fuimos, somos y seremos</i>	167
2. Notas periodísticas del Diario de Querétaro	169
3. Notas periodísticas del Diario Noticias.....	174
4. Análisis del corpus	179
5. Mapeo de acontecimientos	213
6. Mapeo de actores.....	215

Reconstrucción de un crimen de odio por homofobia: El caso de Octavio Acuña Rubio, activista de las sexualidades. Discursos y versiones.

Introducción

El problema del odio por homofobia

El tema de esta tesis es sobre el crimen de odio por homofobia. Si bien, existen diversas formas de este tipo crimen, como aquel que se lleva a cabo en razón de afectar alguien por su origen étnico, religión, nacionalidad o discapacidades, el enfoque principal ha sido la violencia motivada por la orientación sexual o a las expresiones de género distintas a la considerada hegemónica.

La investigación de la que esta tesis es producto se enfocó en el análisis de un caso que ha dejado huella en la historia de Querétaro y de la comunidad LGBTTIQ¹. Cuando Octavio Acuña Rubio fue asesinado, el crimen fue abordado de diferentes maneras por las autoridades, y aunque se descartó que haya sido un robo, insistieron que había sido un crimen pasional mientras que los activistas defendieron la perspectiva de que el crimen fue por homofobia.

Ambas formas de nombrar el crimen tienen repercusiones diferentes en el cómo se comprende el caso, por lo que un objetivo de esta investigación fue analizar de forma crítica esta y otras maneras de nombrar el acontecimiento, así como los modos de enunciación en la interacción entre los actores dentro del medio periodístico. Por lo anterior en esta primera parte introductoria de la tesis, se establecen los antecedentes de los primeros rastros de las formas de nombrar a estos crímenes como de odio; así mismo, se analiza la implicación de llamar a un crimen pasional cuando la víctima es una persona homosexual.

¹ De las siglas: Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis, intersexuales, queer y otras expresiones de género que no se hayan considerado en las nominalizaciones.

a. Contexto sobre concepto de crimen de odio

El concepto de crimen de odio surge en el ámbito académico a partir de los años ochenta en Estados Unidos de América por la necesidad de clasificar una oleada de crímenes a grupos religiosos y étnicos², siendo hasta 1994 que en el término recae un peso jurídico en la sociedad estadounidense (Boivin, 2015 y Álvarez, 2018).

En contraste con Estados Unidos junto con los países europeos, "la discusión tiende a centrarse en la violencia racista, en América Latina la noción de 'crimen de odio' se adoptó principalmente para describir a los homicidios antiLGBT" (Boivin, 2015, p. 149); en el caso de México, el concepto fue usado inicialmente por activistas y académicos, y se reconoce que uno de los primeros crímenes llamados de este modo fue el del homicidio del activista de la defensa de los derechos sexuales y sobre la prevención del VIH Francisco Estrada Valle, ocurrido en 1992³.

Hasta el año 2009, el artículo 138 fracción IV del *Código Penal del Distrito Federal* fue modificado para considerar los crímenes de odio como una regla para calificar a los homicidios que atenten "contra la dignidad humana y se tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, motivados por la condición social, vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido por su origen étnico o social" (CONAPRED⁴, 18 de agosto de 2009)⁵.

b. Perspectivas e investigaciones sobre los crímenes de odio

Para el sociólogo Boivin (2015), existe un problema al determinar lo que es un crimen de odio, porque los criterios no siempre son claros; aunque es innegable que están enfocados a grupos minoritarios, indica que hay al menos tres constantes en los crímenes de odio por homofobia: la

² Algunos de estos casos clave son referidos en el apartado 1.3.1, tales y como el de R. A. V vs. St. Paul City en 1990, el de Rodney King en 1991 y los disturbios en Los Ángeles entre 1991 y 1992.

³ Se aborda con más detalle este caso y el contexto mexicano en el apartado I.3.2.

⁴ Las siglas corresponden al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, es un órgano del Estado que opera desde el 2003, una de sus funciones es la de dar resolución a quejas de actos considerados discriminatorios por parte de particulares o autoridades federales.

⁵ La transformación del marco jurídico en México es analizada en el apartado I.3.3.

identidad sexual de la víctima, la saña⁶ en el acto violento y el móvil relacionado con la orientación.

Por otra parte, Rodrigo Parrini y Alejandro Brito (2012) también se interesan por este problema y analizan una serie de discursos en su esfuerzo por aclarar lo criterios que delimitan este concepto, toman en cuenta a dos funcionarios de la PGJDF (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal⁷), dos abogados, una periodista y dos académicos⁸: Los funcionarios de la PGJDF indican que existe cierta dificultad para determinar si un crimen fue por motivos de odio; uno de ellos señala que puede identificarse si hay elementos suficientes para determinar que el agresor escogió a su víctima por sus preferencias sexuales. El segundo de los funcionarios junto con el abogado y el periodista argumentan que el odio se evidencia cuando “ven” el exceso de violencia en el cuerpo del agredido, “la saña sería una violencia añadida que develaría el odio que el victimario sentía hacia la víctima” (ibid., p. 42), sin embargo, la saña no es algo que baste para definir un crimen de odio (ibid.), esta debe estar apuntalada a alguna característica de la víctima junto con el prejuicio del agresor.

Por su parte, el académico considera que el victimario no es que una persona esté desquiciada por el odio, sino que es alguien que cumple un mandato social que le permite odiar. Parrini y Brito vinculan ese imperativo con la construcción social de lo que se espera de la masculinidad, que está presente antes del acto y que posteriormente tiende a usarse como justificación del crimen, “el odio sería el espacio entre la norma y la conducta y entre los comportamientos y sus explicaciones” convenciendo al homicida que lo que hizo, fue correcto (ibid., p. 45)⁹.

El académico 1 concluye que el razonamiento detrás de lo que justifica un crimen de odio es lo que vuelve preocupante estos actos, porque además de afectar a la víctima, también lo hace a los colectivos LGBTTTIQ+, e introduce que en los crímenes de odio por homofobia se comparte una estructura similar a la de los feminicidios, la desaparición, la mutilación y el homicidio son el resultado de una serie prejuicios, discriminaciones y violencia verbal. Vinculado a esta

⁶ Según la RAE significa enojo ciego, intención rencorosa y cruel.

⁷ El Distrito Federal es la nominación anterior de la capital de México, actualmente es llamada Ciudad de México.

⁸ Las personas entrevistadas en este estudio se mantienen en el anonimato, por lo cual, en la fuente original se refiere a ellos como funcionario 1, funcionario 2, abogado, periodista, académico 1 y académica 2.

⁹ Un caso representativo de esta idea es el del homicida Osiel Marroquín, que se abordará en el apartado I.3.2.

perspectiva, la académica 2 considera que el objeto de odio por homofobia como en los feminicidios, es lo femenino; por eso estos crímenes están dirigidos a las disidencias sexuales que no se comportan como lo esperado por la sociedad.

Desde el discurso jurídico, Cámara (2017), jurista español, también considera que hay un problema de precisión del concepto de odio en su campo, porque, aunque la semántica indica que trata de una antipatía y deseo de hacer un mal a otro, el término supera dicha descripción por los alcances sociales que tiene. El autor llega a la conclusión de que odio, en el derecho, tiene la connotación de discriminación. Por eso, el concepto de crimen de odio incluye las poblaciones minoritarias que engloba, porque en el caso de los crímenes hacia mujeres, extranjeros o las disidencias sexuales implica que más personas pertenecientes al mismo grupo también pueden sufrir potencialmente de sufrir el mismo trato; no sólo es el homosexual, transexual o travesti, es toda una comunidad que la que peligra y es afectada.

Además, Cámara también considera importante considerar el discurso de odio, definido como toda expresión que atenta contra la integridad de un grupo específico y sus derechos, el cual no puede justificarse con la libertad de expresión, “una cosa es promover o incitar un determinado sentimiento y, otra muy diferente, incitar o promover la violencia, intimidación o discriminación hacia terceros (en definitiva, incitar a destruir sus derechos y libertades) motivada por la intolerancia o el odio” (ibid., p. 158).

Baca (2021) desde un discurso antropológico insiste en que un discurso de odio no debe confundirse con la libertad de expresión. La libertad de expresión implica poder opinar, informar o expresar a otras personas, pero “nuestras libertades no son infinitas y no se pueden utilizar contra los derechos de los demás; por eso hay límites a la incitación al odio, a la discriminación y a la violencia” (p. 39).

Desde la perspectiva sociológica y antropológica, el crimen de odio está regido por un imperativo del orden sociocultural que no sólo se visibiliza en el acto, sino también en el pensamiento e identidad. Por otra parte, desde el derecho, se considera que es importante que el crimen de odio sea tipificado para poder regularlo, prevenirlo y castigarlo ya que este afecta no se limita a un nivel individual porque incluye a un grupo social.

c. La discusión sobre el acto de nombrar: crimen de odio o crimen pasional

Diversos autores como John Austin (2018 [1955]) y Hannah Arendt (2016 [1958]) han señalado que ciertos usos del lenguaje son considerados como actos por su capacidad de materializar sus efectos en la esfera social. Desde el psicoanálisis, Lacan (2012 [1953-1954]) dice de la palabra plena (en oposición a la palabra vacía), como “la palabra que hace acto. Tras su emergencia uno de los sujetos ya no es quien era antes” (p. 168), entonces habrá discursos que tras su enunciación pueden generar cambios en la posición del sujeto y su posición frente a la sociedad. Entonces el acto de nombrar y el uso de la palabra tiene efectos en la manera en que se representa la realidad para el sujeto, pero también en como este se posiciona e interviene en la realidad misma¹⁰.

Para los analistas del discurso cobra suma importancia considerar diversos factores en torno a la enunciación, ya que sus alcances van más allá de la frontera de la misma oración; analizar el discurso es interesarse por la forma en la que las personas hablan o nombran las cosas, las palabras que eligen o el orden en que se establece su discurso, yendo más allá de lo arbitrario o de lo “correctamente gramatical” (Dijk, 2001 [1997]). Por lo que es menester analizar la forma en que se producen discursos entorno a un crimen dirigido a una persona perteneciente a un grupo minoritario porque, aunque en el periódico se pueda mostrar empatía o imparcialidad, la orientación de la argumentación puede ser otra, tal y como dirigir a una conclusión que desvalorice, culpabilice a la víctima o encubra la homofobia y odio implicados llamándole en su lugar, un crimen pasional.

¿Pero por qué es un problema que sea nombrado de una forma y no de otra? Para Mauricio List Reyes (2011), en un artículo que redacta sobre el caso del homicidio de una activista transexual, Agnes Torres, dice que en México las muertes de los transgresores del orden normativo de las sexualidades son referidas como muertes por suicidio o por crímenes pasionales. Como víctima de crimen pasional, el sujeto no sólo es desvalorizado, también se le criminaliza por formar parte de una relación conflictiva o por ser homosexual, entonces “bajo la denominación de crimen pasional se colocan los asesinatos que no se quiere investigar, los que no son dignos de ser

¹⁰ Sobre el tema del efecto y alcances de nombrar se aborda ampliamente en el apartado I.1.

aclarados y que las autoridades no tienen especial interés en hacer justicia” (ibid., p. 115). Al menos en el caso de Colombia, nos indica Terán, K. y Diaz, S. (2020), hay una ley (la 1761 de 2015) donde la violencia de género como la violencia y homicidio contra las mujeres no se puede ocultar ni justificar bajo una categoría de crimen pasional, por ira o celopatía.

Sin embargo, otro problema aparece dentro de la cuestión de nombrar, y es precisamente el ejercicio de negarlo o no tener un registro sobre ello. David Gálvez (2016) refleja la situación de Perú en su estudio sobre los crímenes de odio contra la comunidad LGBTTTIQ+ que no hay registros oficiales sobre los crímenes contra el colectivo y que esto implica que, políticamente para el Estado, estos crímenes no son una preocupación. En contraposición, las organizaciones y grupos activistas son quienes llevan a cabo los estudios y análisis de las cifras a partir de los datos a los acceden a partir de ruedas de prensa o periódicos. Pero que “con la poca tendencia que existe de denunciar estos hechos, dificulta tener un panorama completo sobre la situación que enfrenta la comunidad gay en términos de violaciones a sus derechos” (ibid. p. 13).

En el caso de México, la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) fue creada en 1998 a partir de la falta de interés de las autoridades por estudiar estos crímenes obviándolos o nombrándolos pasionales:

En la investigación policial de los crímenes aún impera la indiferencia, el desprecio y la negligencia por parte de las autoridades procuradoras de justicia. La calificación de estos asesinatos como “pasionales”, contribuye a la extorsión policial y a su desatención (CCCCOH, 1998-2005, en Collado, 2007, p.15).

Entonces nombrar un crimen motivado por la homofobia como pasional conlleva no sólo dejar de profundizar en el caso, es también un acto de homofobia institucional y de Estado (Collado, 2007). Algunos de los argumentos propuestos indican que, nombrar estos crímenes como pasionales no muestra que existe un problema en el que la sociedad sostiene el odio homofóbico, se criminaliza a la víctima y la sentencia al culpable se reduce. Matan por ser homosexual, transexual, travesti, mujer, inmigrante, entre otros, la cultura y, por su parte, el Estado lo posibilita y lo perpetua.

d. La lucha de la comunidad LGBTTIQ+

Es necesario distinguir la expresión ‘comunidad’ de ‘movimiento’ (LGBTTIQ+), porque el primer término remite a un grupo social el cual considera a cualquier persona por tener una orientación de género distinta a la heterosexual o una expresión de género diferente a la hegemónica¹¹; mientras que la expresión movimiento remite a las luchas que a lo largo de los años y en distintos momentos históricos se han hecho para defender sus derechos, visibilizar estos grupos sociales y exigir justicia en lo crímenes cometidos a estos grupos.

Usualmente se considera que el nacimiento de este movimiento social parte de la redada de Stonewall¹² en 1969 con las manifestaciones lideradas por Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, tras sublevarse ante la policía que ejercía abusos de autoridad a los bares que frecuentaban personas homosexuales y transexuales. De este acontecimiento se menciona una escena mítica en que Marsha P. Johnson arroja un ladrillo de una zona en construcción contigua al bar, sin embargo, autores como Isaac Acher Melamed (2020) defienden que en Latinoamérica hubo otras movilizaciones que dieron pie al movimiento social que deben reconocerse fuera de lo referente a Stonewall o, como Carlos Vázquez Parra (2021) dice, que abarque no sólo lo ocurrido en Estados Unidos, sino también que se reconozcan los antecedentes en Europa, proponiendo distintas etapas de este movimiento desde una perspectiva historiográfica. Retoma la expresión de ‘olas’ que usó Martha Weinman para referir a los hitos de los feminismos, ya que a partir de su sentido metafórico refiere a “una lucha continua; aunque en algunos momentos estos fueron más apacibles, en otros presentaban picos de intensidad” (ibid., p. 2).

De acuerdo con Vázquez, la primera ola del movimiento de las disidencias sexuales remite a la publicación de *Eros*¹³ de Heinrich Hössli en 1836 hasta la Segunda Guerra Mundial. En esta primera ola, aparecen publicaciones que demuestran la existencia de la homosexualidad a lo largo de la historia, así como las publicaciones de Karl Ulrichs que la explican en sus *Estudios sobre el*

¹¹ Sobre este punto se podría profundizar mucho más, ya que esto puede ser independiente del sentido de pertenencia que una persona de esta población sienta con la comunidad LGBT+, así como considerar de manera más detallada lo la expresión comunidad puede llegar a implicar.

¹² Un bar en Nueva York, en el barrio de Greenwich Village.

¹³ Libro en dos volúmenes que desarrolla el concepto de homosexualidad y demuestra su existencia partiendo desde las evidencias del homoerótismo griego, en la literatura persa y romana, en este mismo libro se buscó “explicar la irracionalidad de los diferentes prejuicios que se dirigían hacia estas prácticas” (Vázquez, 2021, p. 3).

*enigma del amor masculino*¹⁴ y aparecen los esfuerzos de luchar por su despenalización en Alemania. La segunda ola, se caracteriza por el uso del concepto homofilia, ya que se quería enfatizar los aspectos afectivos más que los eróticos. Esta ola también refiere a la fundación de algunas organizaciones (como la Organización Internacional Homosexual en Dinamarca), la legalización de las prácticas homosexuales en Suiza en 1942, en Reino Unido en 1967 y Alemania en 1969. Esos momentos, por otro lado, se contraponen a lo que ocurría en Estados Unidos en la década de 1960, ya que había una constante persecución a estos grupos. La tercera ola de este movimiento radica en la consolidación del movimiento LGBTTIQ+. Tras los sucesos de Stonewall en 1969 y las manifestaciones que surgieron de este evento, la homosexualidad fue retirada como patología del *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* de la *American Psychological Association* (APA) en 1973. Los movimientos de liberación homosexual en Alemania surgieron en 1971, en Francia en 1974 y en España en 1975.

En la propuesta de Isaac Melamed (2020) considera que el evento de Stonewall no fue definitivo para la liberación de las disidencias sexuales en Latinoamérica, por lo que, deslindándose de los marcos europeos y estadounidenses, se enfoca en las características sociales de Argentina, Chile, México y Colombia que hicieron surgir estos grupos. En el caso de América Latina los movimientos de la comunidad LGBTTIQ+ se encuentran estrechamente relacionada con la izquierda política, sobre todo en procesos de transición política. En Chile y Argentina, estos movimientos sociales encontraron su lugar haciéndose públicos cuando las dictaduras correspondientes se encontraban en crisis y las opresiones eran mayores, sin embargo, en ambos países los grupos activistas operaban desde la década de 1960.

En México, los primeros grupos del que se tiene registro es el Frente de Liberación Homosexual de México, marcado por una ideología política de izquierda, participaban Nancy Cárdenas, Carlos Monsiváis y Juan Jacobo Hernández, protestaban contra la discriminación por medio de la prensa (Lizarraga, 2010). En 1979 ocurrió la primera Marcha del orgullo homosexual, evento en que la policía intervino (*ibid.*). De igual forma, el frente del Movimiento Liberación Homosexual se enfocó en exigir la libertad de expresión sexual el respeto social y policial, así como brindar educación sexual y tratamientos contra el VIH desde 1971 (Vázquez, 2021).

¹⁴ El término que Ulrichs usaba para remitir a la homosexualidad masculina era ‘uranismo’: Un cuerpo masculino con psique femenina.

En 1994 un grupo de personas de diversas disciplinas comenzaron a publicar en los periódicos para contrarrestar la información del sida y otros estigmas vinculados a las sexualidades, conformando de este modo Letra Ese dirigido principalmente por Alejandro Brito y Arturo Díaz Betancourt (personajes citados múltiples veces en esta tesis). Posteriormente en 1998 surge la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, y hasta el año 2003 se crea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) aún vigente en el país. Estas instituciones junto con los esfuerzos de múltiples activistas fueron clave para dirigir la atención a los casos de discriminación, y es este mismo contexto de cambios es cuando en el 2005 ocurre el homicidio del psicólogo y activista Octavio Acuña, quien además de formar parte de la LGBTTTIQ+, también perteneció al movimiento social en el que participó activamente para la defensa de los derechos de esta población, ofreciendo orientación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y dando acompañamiento a las víctimas de discriminación.

El movimiento LGBTTTIQ+ ha tenido sus orígenes en diversas condiciones históricas en sus países correspondientes, pero a su vez, convergen en distintos puntos: sus resistencias contra los abusos por parte del Estado, por la visibilización de su población, la lucha contra la homofobia y discriminación, así como la exigencia sus derechos.

e. Octavio, activista por los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ es asesinado

Aunque el caso es abordado a lo largo de la tesis, en esta introducción presento un breve resumen sobre los elementos clave del acontecimiento: El 21 de junio de 2005 en Querétaro, el cuerpo de Octavio Acuña Rubio fue encontrado sin vida por unos transeúntes que entraron a su local, en el que ofrecía servicios psicológicos, educación sexual y acompañamiento en casos de discriminación.

Aunque Octavio había denunciado en distintas ocasiones y de diferentes modos la discriminación y violencia que había vivido no fue apoyado por las instancias correspondientes, una vez ocurrido su homicidio, fue catalogado como un crimen pasional por parte de las autoridades; a dicha versión se le suma un evento que aparentemente le aportó sustento, pues

capturaron a una pareja de homosexuales de quienes, según los medios, inicialmente querían sacarle un susto a Octavio a manera de venganza por rechazar los piropos de uno de ellos, y según señalan las notas, al resistirse el acto terminó con el homicidio. Sin embargo, en los mismos medios se presentó otro frente, el del activismo, que negó la versión ‘oficial’ señalando las múltiples incongruencias en el caso, levantando sospechas por el modo de actuar de las autoridades.

Al mismo tiempo que ocurrió el proceso penal con los implicados, se hace pública una carta de ellos en la que enteran a los medios que los propios oficiales del Estado los secuestraron y torturaron para que confesaran un crimen que no llevaron a cabo, paulatinamente fueron liberados. Y aunque el caso se cerró al tercer año por la confesión de una mujer de la tercera edad que declaró que su hijo a punto de morir, le dijo que había hecho “cosas terribles” dando a entender que cometió homicidio y que, por culpa de él había gente inocente en la cárcel. Empero, el caso sigue ocasionando malestar debido a la falta de justicia.

Uno de los objetivos de la investigación de la cual esta tesis es producto, fue elaborar una narrativa crítica del caso a partir del análisis del corpus discursivo en su contexto correspondiente, considerando teorías y propuestas que permitieran una lectura diferente sobre el caso (el texto producido está ubicado en el apartado III.3).

El corpus discursivo está comprendido principalmente por notas periodísticas y un par de documentales, y que si bien, inicialmente se planeó considerar algunos testimonios actuales de los implicados por medio de entrevistas, esto último no pudo concluirse adecuadamente por lo que el estudio se enfocó en los datos mediáticos en torno al caso. Una parte de estos textos fueron recuperados del Archivo Histórico del Estado de Querétaro¹⁵ (estos documentos son los que tuvieron mayor peso en el análisis del caso), mientras que se complementó el análisis del acontecimiento con otras notas y documentales obtenidos en el internet, el corpus está compuesto de este modo:

Notas periodísticas obtenidas del Archivo Histórico del Estado de Querétaro:

- Cinco artículos del periódico *Noticias*, con fechas 22, 23 y 24 de junio de 2005, y 21 y 22 de junio de 2006.

¹⁵ Localizado en Francisco I. Madero 70, Centro, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.

- Seis artículos del *Diario de Querétaro* de los días 22, 23 y 26 de junio de 2005, y 21 (incluye dos notas) y 22 de junio de 2006.

Obtenidas por internet:

- Dos artículos de *La Jornada* del 21 de junio de 2006
- Un artículo de *Tribuna* del 31 de octubre de 2011
- Un artículo de *El Universal* del 9 de marzo de 2015
- Un artículo de *Pie de página* del 26 de junio de 2021

Documentales:

- En memoria del olvido (2006) – Producido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro
- Octavio Acuña, un crimen de odio (2006) – Letra S

El tejido casuístico: La realidad, la singularidad y la crítica

Considero importante mencionar cuál fue el principal motor que justificó el proyecto en su totalidad, y es que todas las bases teóricas abordadas, el esfuerzo que implicó su estudio, así como el análisis de los discursos fueron dirigidos para tratar un problema que subyace en esta y muchas otras sociedades. La homofobia y el odio, son en sí un problema social porque existen poblaciones que su integridad y derechos están siendo violentados por el hecho de representar lo que son, por lo que cada caso puede ser esclarecedor de la condición que atraviesan en su contexto específico.

Los principales objetivos que tuvo la investigación se podrían dividir en los diferentes registros de importancia que tuvo el proyecto: aquel vinculado con el interés por el propio caso, el de contribuir a la discusión de los conceptos de odio y homofobia, así como presentar aportaciones en los modos de analizar los textos periodísticos y casos sociales.

En el primer registro, es indiscutible que cuando se habla de un homicidio a una persona homosexual advierte muchas posibles lecturas, y aunque no necesariamente haya una certeza de que haya sido por homofobia, el contexto social en el que vivimos permite una ruta de interpretación que nos aproxima a esto: en una sociedad homofóbica, el homicidio de un disidente sexual es por homofobia hasta que se demuestre lo contrario. La ciudad de Querétaro en el año 2005, conocida entonces y ahora como una población principalmente como conservadora, el homicidio de un activista de las sexualidades levanta sospechas no sólo por el crimen en sí, sino también por el modo en que los medios y el Estado se resistieron a investigarlo como un crimen de odio por homofobia.

En este mismo tenor, el interés por abordar el caso fue por comprender las particularidades del escenario queretano y de los actores implicados; es comprensible que sea inevitable pensar en acontecimientos semejantes como el de Octavio, pero la invitación radica en reflexionar a detalle en la particularidad de cada caso, produciendo una lectura específica.

El segundo registro implica cuestionar las teorías y conceptos que aquí mismo se han aplicado, porque no basta con realizar lecturas y tratar de encajar las propuestas de los autores a la fuerza, sino que es importante interrogarlos y territorializarlos al caso estudiado, para hacer que el caso pueda hablar y no se haga una imposición teórica, de tal modo que se pueda contribuir a la discusión de los conceptos partiendo de un caso del escenario social. Por lo anterior, se llevó a cabo un análisis crítico sobre el contexto en que ocurren los fenómenos de los crímenes de odio por homofobia en la sociedad mexicana, específicamente a partir del caso del homicidio de Octavio Acuña Rubio y de los discursos en torno a este, así como ofrecer una respuesta de cómo estos se sustentan.

Si bien, el trabajo se enfocó en reconstruir el homicidio de Octavio, el alcance del estudio no se limita en reconocer la lucha y la injusticia ocurrida, sino también se busca hacer memoria porque “es un paso adelante en la construcción de una nueva memoria histórica compartida, que rompa silencios y mentiras, usualmente construidos y defendidos por los responsables de las arbitrariedades” (Romero, 2008, p. 9). Abordar este suceso fue también una vía para acercarse a la comprensión de las estructuras que permiten que los crímenes de odio por homofobia sigan repitiéndose.

El último eje tuvo como meta analizar las maneras en que los medios se pronuncian respecto a un caso sobre el homicidio de un activista homosexual a partir de su representación de él y los demás actores implicados en periódicos, artículos y documentales para discutir sobre el sentido que se le da en el escenario social.

Bases teóricas y referencias metodológicas

Para este proyecto desarrollado en el programa de la Maestría en Estudios del Discurso, se emplearon diversas estrategias para analizar el corpus discursivo, considerando tanto las teorías de argumentación como de la relevancia, así como las propuestas de diversos teóricos del discurso que han trabajado con textos políticos y periodísticos. También se parte de las teorías de los actos de habla con el afán de evidenciar los alcances que puede tener el acto (nada simple) de nombrar.

Empero, me sería imposible afirmar que es el único enfoque desde el que trabajé o que hubo un “borrón y cuenta nueva” con mi formación, por lo que en un ejercicio de honestidad conmigo y con quien me lea, es necesario añadir que para leer el caso abordado y los problemas implicados en este, se incorporó mi formación principal como psicólogo en la cual fue determinante la corriente psicoanalítica de Sigmund Freud y Jacques Lacan; aunado a esto, se suman aquellos autores que vislumbraron más de una estructura en sociedad y en la condición humana, dígase Michael Foucault, Hannah Arendt, Émile Durkheim entre otros.

Respecto a los ejes teóricos, se podrán localizar en al menos cinco dominios del siguiente modo:

1. El estudio de la cultura y el malestar
2. Discurso, acto y efecto de verdad
3. Sobre la construcción social de la diferencia
4. Sexualidad y género
5. El caso pasado, recuerdo y posmemoria

Respecto al primero, se aborda la dimensión sociocultural principalmente desde las propuestas de Freud y Clifford Geertz, analizando el concepto de cultura no como las tradiciones de un lugar

sino como el conjunto de imperativos sociales dominantes, los malestares a los que da lugar y las consecuencias de estos, tales y como los movimientos sociales; se orienta dicha propuesta al reconocimiento del contexto queretano, así como nombrar sus fuentes de malestar en la comunidad LGBTTTIQ+, con la finalidad de delimitar el escenario social en que acontece el caso.

Por lo anterior, del amplio campo del lenguaje y las teorías del discurso se consideraron los enfoques de John Austin, Michel Foucault y Hannah Arendt sobre los actos del habla que se interesan por la forma en que el uso de la palabra incide en la realidad transformándola a partir del acto de nombrar, ya sea por su estatuto de acto o de verdad.

Adicionalmente para el análisis del corpus, se abordan teorías sobre la argumentación y la relevancia, propuestas por teóricos como Jean-Claude Anscombe, Oswald Ducrot, Deirdre Wilson y Dan Sperber, que se interesan en los modos en que detrás de una narración se sustentan otras intenciones o tesis a defender. Así mismo, se consideran como unidades de análisis en los corpus las funciones estratégicas en discursos políticos de Paul Chilton y Christina Schäffner, entre ellas la coerción, resistencia, oposición, protesta, encubrimientos y legitimación-deslegitimación.

Respecto al tercer campo, se parte precisamente de la distinción entre dos registros en las relaciones del sujeto, las cual puede ser de semejanza (relación imaginaria) o de diferencia (relación simbólica), tales maneras de establecer los lazos sociales pueden instaurar discursos que apelan hacia el reconocimiento de la diferencia o bien, al odio o la negación de lo considerado profano para el orden social; para estos fines fue necesario reflexionar sobre las propuestas de Durkheim, Lacan y Foucault.

Llegando a un terreno más específico, se vuelve menester analizar la dimensión de la sexualidad y género tanto por los discursos que los construyen, así como por el poder ejercido en este campo por discursos religiosos o políticos, analizando de forma crítica las ideas de Freud y Judith Butler, entre otros autores versados en la homofobia y el conservadurismo en México.

La última dimensión se enfoca en la reconstrucción del caso en el escenario del pasado; el concepto de posmemoria de Beatriz Sarlo fue importante para justificar y sostener el estudio de un acontecer a partir de la reconstrucción de la memoria desde los testimonios de quienes lo vivieron. Desde otros planteamientos, como el método de investigación con estudios de caso en las ciencias sociales o en el psicoanálisis, proponen que un caso no está dado ya que este se construye para su

análisis y estudio. Continuando con esta ilación de pensamiento, Diana Kordon, Daniel Kersner y otros autores hacen uso de la expresión de escena social para referir a la reconstrucción del escenario cotidiano para su reflexión, captando la complejidad de la trama del contexto.

a. ¿Qué se entiende por discurso en esta tesis?

Desde el psicoanálisis, Lacan menciona en sus seminarios 16 (1968-9) y 17 (1969-70) que el discurso va más allá de la palabra, porque este no sólo se escucha o se habla, también se actúa porque causan efectos en la subjetividad y en los modos en que nos desenvolvemos en un mundo simbólico. Esto queda ejemplificado cuando, frente al paciente, se asume el papel de analista, o de padre frente a un hijo, o de un activista frente ante la injusticia; no sólo es la posición que se asume, sino que es el actuar e intervenir para transformar las maneras en que se relaciona con su historia y con los otros.

Las propuestas Arendt, Austin y Foucault no entran en conflicto con lo anterior, Austin (2018 [1955]) en sus conferencias mostró que hay formas performativas en el lenguaje que también pueden ser acciones, por otro lado, Arendt (2016 [1958]) rememorando al pensamiento clásico, conceptualiza al discurso como las palabras precisas, en el momento adecuado y que tiene el valor de un acto porque permite generar una intervención en la esfera pública. Para el arqueólogo del saber, Foucault, el discurso está previo al acto porque forma parte de los sistemas culturales, son los discursos que “son dichos, permanecen dichos y están todavía por decir” (Foucault, p. 26, 2016 [1970]) y estos discursos se enlazan a otros, reproduciéndose a través del arte, los libros, periódicos, transmisión oral, “los discursos son efectivamente acontecimientos, tienen una materialidad” (Foucault, 2011 [1978], p. 165).

Desde la perspectiva de estos autores, el discurso no es sólo la comunicación, este incluso la antecede debido a que es la forma en que el pensamiento y el orden cultural se encuentra atravesando y construyendo subjetividades; al mismo tiempo cuando el sujeto ejerce un discurso, le da continuidad o lo cuestiona, también lo modifica: al escribir, al luchar por una causa social. Por eso el discurso es acontecimiento, es acción, son hechos y se actúan. Por lo tanto, si los hechos,

como el crimen del asesinato de Octavio, son y parten de discursos, es posible construirlo y analizarlo como un caso, desde lo que se dice en torno a éste a partir de sus materializaciones en periódicos, testimonios y sus archivos jurídicos, para también reflexionar sobre orden cultural y los sujetos que lo habitan y ejercen estos discursos.

b. El odio implica la destrucción del ser del otro

En la antropología el concepto de odio social reconoce “las actitudes y conductas que rechazan y desean (u ocasionan) daños a personas en la medida que éstas forman parte de colectivos específicamente definidos” (Baca, 2021, p. 20). Aunque rastrear sus raíces dependerá de las particularidades en que han ocurrido atentados contra grupos sociales como lo han sido comunidades religiosas, o personas pertenecientes a alguna etnia o nación, la constante se encuentra en el papel que juega la religión, la política y en la propaganda de ideologías, y es por eso que desde esta categoría permite leer el odio como un “una imagen global del colectivo odiado construida socialmente” (ibid.). Entonces, el odio social no podría consumarse sin previamente construir un enemigo, el cual “es una planificada y deliberada manera de eliminar la humanidad del otro, reduciéndola y convirtiendo indiferenciadamente a los colectivos designados como enemigos en seres que, paradójicamente, son inferiores, bestiales, peligrosos y agresores al tiempo” (ibid., p. 21).

Otra perspectiva que ayuda a definir el odio es la que Lacan (2012 [1953-1954]) ofrece en su Seminario 1:

Existe una dimensión imaginaria del odio pues la destrucción del otro es un polo de la estructura misma de la relación intersubjetiva. [...] También en este caso, la dimensión imaginaria está enmarcada por la relación simbólica y, en consecuencia, el odio no se satisface con la desaparición del adversario. Si el amor aspira al desarrollo del ser del otro, el odio aspira a lo contrario: a su envilecimiento, su pérdida, su desviación, su delirio, su negación total, su subversión (p. 403).

Se expone entonces, que el odio es un aspecto estructurante del lazo social, junto con el amor y la ignorancia, pasiones de las que, nos indica Lacan, están apuntaladas al ser. Al odio no le basta la destrucción del otro, va a buscar la negación de su existencia. Esto es lo que lo diferencia de otras expresiones de la agresividad, de la violencia verbal e incluso la física: No sólo se trata de humillar o de herir al otro, el odio busca desaparecer el ser del otro, ocultar su huella de la existencia, este aspecto no se dirige únicamente a la individualidad del sino a otras personas (o poblaciones) que son él.

Desde esta conceptualización es posible ampliar la discusión sobre aspectos que no se habían considerado previamente sobre los alcances del odio y así cumplir con el objetivo que busca generar una contribución inédita a la discusión sobre este concepto en los crímenes de odio.

c. El lugar del crimen en la sociedad

El concepto de crimen y delito suelen usarse como sinónimos, y aunque no es la intención problematizar a profundidad la distinción de estos conceptos, en el libro sobre criminología y psicoanálisis, Tendlarz y García (2014) dicen que delito remite a un aspecto general de una conducta antijurídica y punible (como la evasión de impuestos o el fraude), mientras que al crimen se le incorpora la connotación de un acto más grave y que está dirigida en contra la integridad física y/o emocional de otras personas.

El crimen sin duda se puede considerar como una actitud no deseada por la sociedad, porque transgrede y produce un sentimiento de malestar, cuando leemos en alguna noticia sobre la seguridad de nuestra ciudad, pueblo, localidad o país produce tristeza, indignación y/o temor. Ante esto, la respuesta de las autoridades no necesariamente es atender los crímenes, también puede ser negar u ocultar aquello que desfavorece la imagen del Estado, porque aceptarlo implicaría asumir un problema del cual no quiera mostrar.

Personalmente no estoy de acuerdo con la idea de negar el crimen, este existe en la sociedad y no es una “enfermedad social”, diría Durkheim; en su texto de *Las reglas del método sociológico*

lo define como “un acto que ofende ciertos sentimientos colectivos” (p. 160) considerándolo como un fenómeno sociológico normal porque este sucede en todas las sociedades. También desde su perspectiva, el crimen está ligado también a una época que lo dota de ese sentido mórbido e indeseable en la sociedad, lo cual no significa que, si los sentimientos de la sociedad cambian, el crimen se agota, sino que este cambia de forma. Considero que la forma inversa de esta fórmula es también válida: que al cambiar los sentimientos (y el pensamiento) de una sociedad aparezcan crímenes que no habían sido nombrados como tal (esto no implica que estos no ocurrieran antes).

Por otro lado, Durkheim en *Las formas elementales de la vida religiosa* (2023 [1912]) plantea que en la estructura de las sociedades religiosas hay una distinción de dos dominios ajenos entre sí, dígase, el de las cosas sagradas que “son aquellas protegidas y aisladas por las prohibiciones” (p. 85), la integridad de estos objetos está resguardado por la leyes pertenecientes a una sociedad o religión, por lo que no se puede tener contacto si no se está investido con una autorización proveniente de lo sagrado. El otro dominio es el de las cosas profanas, que son aquellas a las que se les aplica la prohibición de tocar lo sagrado y mantienen una relación de heterogeneidad con respecto a lo sagrado, ambas cosas no pueden tocarse sin repercusiones ni es posible pertenecer a ambos dominios simultáneamente. Lo anterior podría aclarar como existen ciertos tipos de actos se convierten en crímenes por transgredir a lo considerado sagrado por una sociedad, no sólo las leyes, sino también los sentimientos generales, la moral y creencias.

Por último, Karl Marx en un texto publicado de forma póstuma escrito entre 1860 y 1862 que se tituló *El elogio del crimen*, que exhorta al lector que piense en el crimen sin prejuicios, sobre como éste produce no sólo delitos, sino también produjo al derecho y la administración de justicia penal, el criminal “produce una impresión, unas veces moral, otras veces trágica, según los casos, prestando con ello un ‘servicio’ al movimiento de los sentimientos morales y estéticos del público” (Marx, 2010 [1860-1862], p. 30), así como a partir de estas historias se producen historias y relatos.

Marx y Durkheim nos hacen voltear a ver al crimen, muestran que es parte de la sociedad y que reconociéndolo pueden elaborarse artilugios jurídicos que lo regulen, representaciones artísticas que lo visibilicen. Por otra parte, Freud y Lacan, también localizan en el sujeto la capacidad de encontrar satisfacción en la destrucción del otro.

El crimen produce, pero entonces, ¿qué produce al crimen? Una de varias posibles respuestas la ofrece Freud (2003 [1930]), que identifica que hay malestar en la cultura a partir de las exigencias y funciones reguladora y normativa de la misma. Y aunque no todo malestar termina siendo transgresión a la ley social, puede encontrar distintos caminos para manifestarse, convirtiéndose a veces en arte, en síntomas, o bien, devenimos neuróticos. Pero hay ocasiones en las que las exigencias culturales oprimen demasiado, de hoy en día podemos hablar de la desigualdad social en la que el crecimiento económico para un gran número de familias es imposible, las normativas de género de cómo debe criarse un niño o niña, en fin, “la libertad individual no es un patrimonio de la cultura” (p. 94).

De esto último podemos comprender cómo el robo forma parte de esta resolución al malestar, o de cómo podría sustentarse un discurso homofóbico o misógino como correcto, si así la cultura lo dicta. Pero cabe destacar que también hay un esfuerzo libertario que “puede ser la rebelión contra una injusticia vigente, en cuyo caso favorecerá un ulterior desarrollo de la cultura, será conciliable con esta” (ibid.) y por eso tampoco sorprende, que, para los ojos de cierto sector, un movimiento social o una marcha que cuestiona un pensamiento vigente, sea visto como un acto vandálico o criminal.

Actualmente, las posturas de Durkheim y de Marx siguen considerándose válidas o al menos son un punto de partida para el análisis respecto al lugar que se le da al crimen en la sociedad, el criminólogo Omar Huerta-Díaz (2010) nombra a dichas aportaciones como estructurales-funcionalistas; estructural porque coloca al crimen como hecho regular y arraigado en las sociedades y funcional, “en el sentido de que tampoco sería un hecho necesariamente nocivo, dañino para la sociedad, sino todo lo contrario, funcional, en orden a la estabilidad y el cambio social” (ibid., p. 368).

En cambio, es posible localizar otras perspectivas que, evitando caer en un positivismo clásico, que evita localizar la causa de la criminalidad en la ‘naturaleza humana’, Robert K. Merton (y en consonancia con Freud) va a considerar que el crimen surge de disconformidades que no son necesidades biológicas, sino culturales, “la conducta desviada aparece como mecanismo de adaptación normal del individuo a disfunciones estructurales en el seno de la misma sociedad” (ibid., p. 370).

Para la perspectiva de Bastida (2020), las personas que crean vínculos sexoafectivos con otras del mismo sexo, serían precisamente aquellas que contrarían el “orden tradicional”, y, por tanto, la población defensora de dicho orden puede ejercer la violencia para preservarlo. Tal violencia enfocada al grupo social de homosexuales, es lo que se conoce como *homofobia*. Otra definición de homofobia la ofrece Fernando del Collado (2005) “entendida como el odio, aversión, temor o prejuicio irracional contra las personas que son o parecen ser homosexuales o lesbianas” (p. 44) y que sus manifestaciones son amplias, desde la negación y el silenciamiento, hasta la violencia criminal o la establecida por instituciones de carácter público. También aparecen otras categorías como lesbofobia, bifobia, transfobia, entre otras, que implican formas de rechazo como el de la homofobia, pero para otras poblaciones específicas, lesbianas, bisexuales y trans (transexuales, transgénero, travestis o drag). Bastida (2020) vincula a estas formas de discriminación el acuerdo social para aceptar su ejercicio, que a partir de chistes pueda ser risible o que, partir de las violencias, sean ignoradas, “si todos son homófobos nadie lo es” (Monsiváis, 2010, p. 23).

La intención de esta argumentación no fue la de presentar la perspectiva de estos autores para proponer que el crimen no sólo genera malestar social, sino que también las transgresiones al orden social también nacen del malestar; el crimen habla de un síntoma que no se ha terminado de inscribir en el lenguaje, que no se ha dialogado lo suficiente. Ese malestar social puede ser el machismo, la misoginia, el pensamiento homofóbico que justifica los crímenes de odio, pero que también opprime y ha adolecido al sujeto que los cometió.

d. La construcción de caso para su estudio como algo necesario

Desde mi formación, para hablar de los acontecimientos que ocurren dentro del consultorio, para compartir entre colegas los hitos, las dificultades y los impases, primero que nada, se tiene que construir un caso. Tener un paciente no es lo mismo que tener un caso. Un caso clínico se construye para su trasmisión, para su estudio y su análisis, se hace a partir de sus decires sobre la historia del paciente, sus descubrimientos y virajes.

Freud (1905 [1901]) consideraba que es necesario que el psicoanálisis comunique los casos para compartir los hallazgos que este método produce, para testificar sobre lo particular o para hacer un diálogo con otras disciplinas. Aun así, no todos los casos de los que nos habla el psicoanálisis fueron atendidos por el autor o se trajeron de pacientes; Freud y Lacan construyeron casos de personalidades que no conocieron (como Da Vinci¹⁶), haciendo uso de los testimonios que el mismo delirante escribió (como el presidente Schreber¹⁷), de las notas periodísticas que relataban un homicidio peculiar (como el caso de las hermanas Papin¹⁸) o sobre escenas y personajes de la literatura (como los cuentos de E.T.A Hoffman¹⁹). Entonces, el psicoanálisis nunca se ha detenido a armar únicas casos sobre lo acontecido en el consultorio; siempre y cuando tengan los recursos discursivos necesarios y que cuenten con la importancia para contribuir a la comprensión de los fenómenos psíquicos y sociales, es posible construir un caso.

Al analizar el tema de un crimen de odio, una cuestión necesaria a considerar es la dimensión histórica; sin embargo, estudiar la generalidad de los crímenes a lo largo del tiempo se vuelve una que se aleja de mi objetivo; por eso considero que es importante trabajar este tema desde la perspectiva que tiene Foucault (2015 [1969]) sobre el estudio de la historia, donde propone trabajar con las discontinuidades porque permite problematizar las particularidades, sus límites y efectos, a la vez de que se puede hablar sobre la estructura del pensamiento de esa sociedad. Una lectura de corte sincrónico puede aportar conocimiento sobre lo diacrónico.

El caso de Octavio puede ser pensado como una discontinuidad, porque tal y como él lo denunciaba antes de su muerte, en Querétaro siempre ha habido crímenes de odio y discriminación, sin embargo, estos no fueron reconocidos como tal, entonces ¿qué fue lo que cambio en este

¹⁶ *Un recuerdo infantil de Leonardo Da Vinci* (1910), texto que elabora a partir de preguntarse cómo es que una persona llega a ser tan creativo como Da Vinci, a partir de diarios y testimonios sobre él, este texto es denominado como una *patografía* Freud mismo.

¹⁷ *Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente* (1911 [1910]) es la publicación de Freud que estudia el discurso escrito y publicado por el mismo presidente Paul Schreber que tituló *Memorias de un enfermo de nervios* (1902) donde discute sobre su propia condición respecto a otros teóricos de la psiquiatría.

¹⁸ En *Motivos del crimen paranoico: El crimen de las hermanas Papin* (1933) Lacan analiza los elementos paranoídes, agresivos y la dimensión social que conforma el homicidio de las trabajadoras domésticas Christine y Léa Papin a sus empleadores.

¹⁹ En 1919 Freud redacta un texto titulado *Lo ominoso* sobre el sentimiento *Unheimlich* (su traducción puede variar entre ominoso o siniestro), en el que parte de algunos cuentos de E.T.A Hoffman, en específico, *El hombre de arena* (1817).

continuum de la impunidad, en esta imposibilidad o resistencia a llamar a estos delitos y crímenes como es debido? Por eso fue importante armar este caso y formular preguntas en torno a este.

Otra perspectiva que se toma en consideración para el abordaje del caso es el peritaje antropológico (Bastida, 2021; Flores y Peña, 2021; Ferrández y Feixa 2004), el cual aparece en México por la década de 1980 a raíz de las violencias ejercidas contra grupos indígenas y desapariciones forzadas, surgiendo la necesidad de reconocer los elementos sociales y culturales para la defensa de los derechos de sectores minoritarios. Este enfoque propone utilizarse “cuando aquello que debe ser investigado desde una perspectiva jurídica sobrepasa a esta o no encuentra cabida dentro del marco normativo vigente desde una interpretación simple” (Bastida, 2021, p. 75).

El peritaje antropológico (Flores y Peña, 2021) desde la perspectiva de género y sexualidad se interesa en aportar recursos para la comprensión de los contextos socioculturales en el que se pretende visibilizar la vulneración de los derechos humanos. Algunos de los objetivos de este abordaje es promover las explicaciones de los hechos de violencia por desigualdad de género, poder y discriminación. Para Ferrández y Feixa (2004) es importante considerar los medios, no sólo por lo que se presenta en la noticia, sino también por vislumbrar el modo en que se expresan las violencias a grupos minoritarios o reconocer aquello que no dicen, desvían u ocultan.

Para el estudio del caso del homicidio Octavio Acuña Rubio, no basta con un análisis de la relación entre los actores presentes en las notas de periódico, es menester considerar el contexto sociocultural en que el homicidio se llevó a cabo, así como la participación de las instituciones que procuran la justicia, si estas dieron respuesta o no, o incluso si formaron parte del ejercicio de la violencia. Para lograrlo, he adoptado el concepto de *escena social* a partir de los artículos publicados por Daniel Kersner (2010) donde se usa para delimitar situaciones muy precisas en la sociedad argentina que traen a mostrar cosas que se creían superadas por el tiempo pasado y que retorno con un efecto inesperado y angustiante. Lo importante de este concepto, es que son sucesos que han ocurrido frente a todos, que han sido visibilizados (pero no necesariamente profundizados o cuestionados) y que los actores que conforman la escena son conocidos, y, por tanto, es una construcción en lo social que puede ser analizado.

Así mismo, para estudiar este fenómeno social a partir de los discursos en torno a este, también retomo a van Dijk (2001 [1997]) que señala que “debemos dar cuenta del discurso como

acción social, dentro de un marco de comprensión, comunicación e interacción que a su vez forma parte de estructuras y procesos socioculturales” (p. 48). Así, podemos encontrar en la materia discursiva, tal y como la que se analizó, los usos de poder y las formas de la desigualdad de quién la enuncia a partir de cómo lo hace. Aunado a esto, cabe señalar que también se consideró en este estudio el análisis crítico del discurso, debido a que el objetivo de estudio y la problemática abordada son de carácter social y político y se busca el cuestionamiento de cómo opera lo que sin duda es una violencia contra la integridad de una comunidad. Sobre este enfoque Van Dijk señala que “su meta última es no sólo científica, sino también social y política, a saber, el cambio” (ibid., p. 50).

Por todo lo anterior, el crimen de odio puede plantearse ya no sólo como un suceso aislado, a partir de los teóricos mencionados en este apartado introductorio se puede transformar su comprensión como un efecto y causa discursiva impresa en el orden cultural, por lo tanto, es susceptible a ser construido y analizado a partir de los discursos en torno a este y producir versiones distintas sobre la lectura del caso de Octavio y de otros crímenes como este.

e. El abordaje del pasado: corpus discursivo y la reconstrucción

Como autor de esta tesis y respecto al caso del homicidio de Octavio Acuña, no tengo la intención de negar un cierto lazo que une mi historia con este evento. Desde mi nacimiento hasta ahora he pertenecido al tejido social queretano, caminando y habitando el contexto en que este evento ocurrió; incluso antes de iniciar y elaborar este proyecto de investigación, ya había escuchado algunas versiones sobre este acontecer, en mi casa, en la universidad, en las marchas o en los museos. El homicidio de Octavio ocurrió en 2005, yo nací en 1996, a mis nueve años configuré el primer recuerdo sobre este suceso al escuchar a mis padres decir, que habían matado a la pareja de Martín.

Para Jacques Lacan (2012 [1953]) “la historia no es el pasado. La historia es el pasado historizado en el presente, historizado en el presente porque ha sido vivido en el pasado” (p. 27), mientras que para Beatriz Sarlo (2011 [2005]) “el recuerdo insiste porque, en un punto, es soberano e incontrolable (en todos los sentidos de la palabra). El pasado para decirlo de algún modo, *se hace*

presente” (p. 10). Para ambos autores, el pasado no está aislado en espacio distante, este sigue latente, siendo susceptible a ser recordado, a retornar y reclamar su lugar en el presente.

La posmemoria es un modo específico de reconstrucción que se separa de la memoria pública privilegiando a la dimensión identitaria, Sarlo la define como “la memoria de la generación siguiente a la que padeció o protagonizó los acontecimientos (es decir: la posmemoria sería la ‘memoria’ de los hijos sobre la memoria de los padres)” (*ibid.*, p. 126). Por tanto, el rasgo distintivo de la posmemoria es que la reconstrucción está mediada por el recuerdo de las personas próximas al pasado, por lo que implica la reelaboración a partir de los recuerdos de otros.

En este mismo tenor, la antropóloga Veena Das (2007), en *Life and Words. Violence and Descent into the Ordinary*, considera que los acontecimientos violentos ocurridos en la cotidianidad se entrelazan en las vidas de las personas. Al acceder a estas narraciones testimoniales no deben pensarse como recortes o piezas de rompecabezas que embonan a la perfección, “los fragmentos, en cambio, aluden a una particular manera de habitar el mundo” (p. 5)²⁰. Aludiendo al pensamiento de Veena, los testimonios, la versiones en los periódicos y los archivos tienen sus propias condiciones que fueron elaborados, su lugar en la vida diaria y su función en la sociedad por lo que se vuelve necesario analizar de forma independiente para dar cuenta de las distintas aristas del acontecer.

Por todo lo anterior, para la reconstrucción del caso del homicidio de Octavio Acuña Rubio se analizaron distintos discursos públicos que configuraron el acontecimiento, considerando los fragmentos enunciados por distintos sujetos e instituciones en el medio periodístico principalmente y material documental.

La estructura de esta tesis se divide en tres capítulos en los que respectivamente incluyen los antecedentes del crimen de odio en México, el desarrollo conceptual sobre el odio y e

²⁰ Del original: “Instead, fragments allude to a particular way of inhabiting the world, say, in a gesture of mourning”. La traducción de la cita textual fue elaborada por mí.

interrogantes hacia el fenómeno de la homofobia, y finalmente, el análisis sobre el corpus recolectado.

En el primer capítulo se hace un desarrollo teórico sobre la importancia del uso de la palabra y los efectos de enunciar, tanto a nivel subjetivo como social, resaltando los alcances para la intervención en la cultura a partir del discurso de los movimientos sociales, como el de la comunidad LGBTTTIQ+. Parte de estos resultados son la producción de leyes y la visibilización de las diversidades sexuales.

El segundo capítulo está enfocado en el concepto de odio, analizando distintas perspectivas en torno a este que permitan una comprensión más profunda y crítica de lo que el odio implica; algunas de estas vertientes surgen del análisis de Foucault sobre su propuesta de la figura del anormal o de estudios antropológicos y discursivos. Con la intención de delimitar el campo del odio se interrogará el papel de la homofobia en la cultura y se retornará una cuestión planteada en la introducción, si el crimen de odio es pasional o no.

Finalmente, el tercer capítulo, plantea atestiguar la importancia de la construcción de un caso social para este proyecto de investigación y ofrecer, tras el análisis del corpus, una síntesis e interpretación crítica sobre los discursos que configuran el caso, a partir de las notas periodísticas, el archivo y los testimonios.

Al final de la tesis, se reproducirán algunos de los distintos documentos que se utilizaron para la investigación como notas periodísticas, fotografías, entrevistas, entre otros.

Capítulo I: De lo que no es nombrado a lo que exige se su reconocimiento: El desarrollo de la concepción de crimen de odio en México

En el presente capítulo se desarrollan distintos abordajes que permiten localizar las implicaciones del lenguaje como una operación necesaria para el reconocimiento del mundo, las problemáticas sociales y la regulación del lazo social.

En el primer apartado se discuten distintas teorías sobre el uso de la palabra, la importancia de nombrar y los efectos del discurso en la realidad. El desarrollo está intencionalmente ordenado para partir una dimensión subjetiva en la que lo inefable necesita pasar por distintos filtros de lenguaje para que este pueda ser aprehendido por el sujeto.

Siguiendo esta ilación de pensamiento, en el apartado I.2 se le da mayor importancia al conflicto del sujeto frente a la cultura, llevando el uso del discurso al registro de la demanda social, entendida como el esfuerzo de los grupos no hegemónicos para exigir justicia e igualdad de derechos para así poder intervenir en el orden social en el que se encuentran oprimidos.

Finalmente, el apartado I.3 aterriza en la problemática social del crimen de odio, el contexto en que comienza a ser nombrado así y el camino que recorrió para pasar de ser una demanda social a ser reconocido y legislado para regular este tipo de violencias; para este fin, se abordan distintos casos que ocurren cuando anteceden al acto de ser nombrados y ser reconocidos como crímenes de odio por parte del Estado.

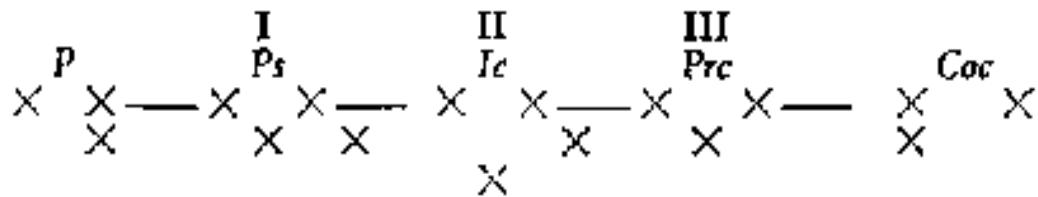
I.1 La importancia de nombrar y el uso de la palabra

Considero difícil pensar en alguna actividad cotidiana en que la palabra esté ausente. Los saludos y conversaciones que establecemos desde el inicio de nuestro día, los mensajes que escribimos o leemos, las experiencias que narramos, sean recientes o muy antiguas en nuestra vida, incluso en nuestro momento más solitario, nuestros recuerdos, pensamientos e ideas toman forma gracias a la palabra.

Distintos autores desde sus propios campos se han dedicado a estudiar diversos aspectos de la palabra ya sea como el eje central de sus abordajes o como un medio para sus objetivos específicos, mostrando que esta tiene distintas dimensiones o efectos de acuerdo a su uso. Para el psicoanálisis, la palabra cura y ordena la vida psíquica; para la filosofía del lenguaje la palabra modifica e interviene directamente en la realidad que compartimos; para los estudios del discurso la palabra es parte de la práctica social cotidiana; para el pensamiento foucaultiano, la palabra puede incidir en la vida de una persona, no sólo por quien o cómo lo dice, sino por la función que la sustenta. En todos estos casos, el uso de la palabra puede equivaler a actos, con efectos en uno mismo y en los demás. La intención de este apartado es precisamente la de desarrollar esos abordajes para construir un marco común y evidenciar las distintas dimensiones e implicaciones que tiene nombrar.

I.1.1 La representación y la palabra

Freud en 1986, antes de inventar psicoanálisis y cuando aún tenía un enfoque más neurológico, propuso un modelo temprano para explicar cómo es que ciertos estímulos (experiencias, sonidos, imágenes, texturas, sabores, etcétera) pasan por una serie de sistemas en el aparato psíquico, en el que la percepción puede (o no) registrarse, para dejar una huella, volverse consciente y ser susceptible de recordarse:



[Esquema 1 Freud, S. \(2001 \[1896\]\). Carta 52. En Strachey, J. \(Ed.\) y Etcheverry, J. \(Trad.\), Sigmund Freud. Obras completas \(Vol. I, p.275\). Amorrortu.](#)

En este esquema Freud usa las X para representar las neuronas; P, es el primer sistema en que un estímulo llega a nuestra red neuronal a través de los órganos capacitados de dar cuenta del

mundo, en este punto, aunque podamos percibir una gran cantidad de estímulos, no significa que éste quede registrado en la memoria. Es una situación común, nuestra memoria es siempre parcial, los recuerdos se limitan a escenas precisas o al enfoque de alguna situación, incluso en la narrativa más completa, está la apreciación de lo que nos interesó e interpretamos de manera diferente a otros; de igual forma en la vida cotidiana, donde abundan los ruidos de autos, las imágenes de espectaculares, aromas desagradables o dulces, aunque demos cuenta de ellos, no todos se quedan registrados en la memoria, “conciencia y memoria se excluyen entre sí” diría Freud (1999 [1896], p. 275).

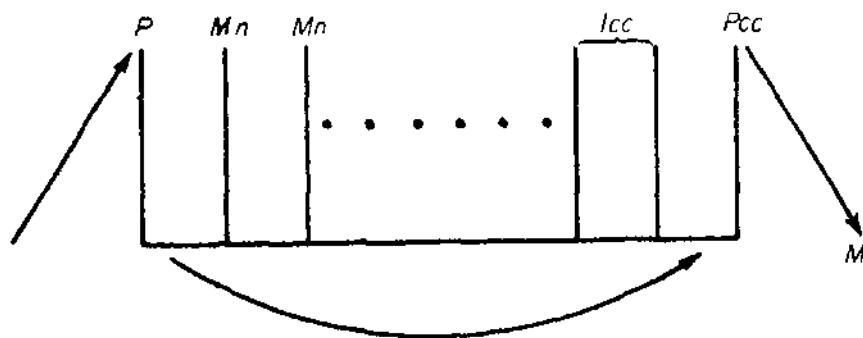
La primera transcripción de la percepción es en el sistema de los signos de percepción (Ps), donde se lleva a cabo una serie de asociaciones con otras percepciones: por ejemplo, si al llegar a mi casa, percibo un aroma (misterioso hasta el momento), y a éste se le suma el de la albahaca y la mantequilla, luego los sonidos de un cuchillo golpeando una tablilla de madera y el sonido metálico una cacerola chocando con una estufa, se instaura una asociación que delimita las posibilidades de interpretar ese estímulo. Cuando la percepción de ese aroma misterioso llega al sistema inconsciente (Ic), la asociación ya no es sólo entre percepciones, sino entre otros registros más complejos, los cuales no son necesariamente conscientes, digamos, que ese aroma me produce una peculiar nostalgia, ya que este aroma está ligado a otro momento de mi vida.

El último filtro antes de la conciencia (Coc), es cuando a la percepción se le permite (o no) la asociación a la palabra en el sistema preconsciente (Prc). Por ejemplo, ese insistente aroma, proveniente de una planta aromática que con dificultades pude reconocer, era el romero, el ingrediente con el que mi tío, cuando él vivía, solía cocinar para acompañar las pastas o las pizzas que cocinaba. También existen motivos por los cuales muchas percepciones no pasan de este punto, por ejemplo, cuando no existen palabras suficientes para asociarse, o, en otras ocasiones, debido a que la percepción se asoció con otras marcas en la memoria en lo Inconsciente, como memorias que pueden tener cargas amorales o insoportables para asimilarse por el Yo-Consciente, por su carácter doloroso o traumático.

El esquema anteriormente mencionado, aunque aparece en calidad de prototipo en el pensamiento de Freud, es un punto de partida para entender su primera tópica²¹ y que más tarde,

²¹ La primera propuesta en que Freud organiza la psique, conformada por lo inconsciente, el preconsciente y lo consciente.

en *La interpretación de los sueños* (2001 [1900]), se vuelve a presentar este esquema (siguiente imagen) con otras variaciones importantes: La percepción se limita al momento en que el estímulo es captado por el ‘Sistema percepción’ (P), en adelante, se convertirá en una representación porque ésta ya prescinde del objeto en cuestión (o dígase estímulo) y ha dejado una huella mnémica (Mn) y se asociará a otras y de llegar a la conciencia se posibilita la motricidad, el acto. Adicionalmente, se establece una tesis fundamental, sin la palabra ninguna experiencia puede acceder a lo consciente²².



Esquema 2 Freud, S. (2001 [1900]). *La interpretación de los sueños*. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas (Vol. V, p. 532)*. Amorrortu.

Mientras que en la *Carta 52* (2001 [1896]) ya se le había asignado una función importante a la palabra para que los estímulos del mundo devinieran conscientes y puedan pensarse, y en *La interpretación de los sueños* (2001 [1900]) Freud se interesa más por la representación que por la percepción. En el texto de *Lo inconsciente* (2003 [1915]), este abordaje se profundiza descomponiendo en dos a la representación admitida en la conciencia: la representación-palabra (*Wortvorstellung*) y la representación-cosa (*Sachvorstellung*).

“Las representaciones-palabra, vienen, por su parte, de la percepción sensorial de igual manera que las representaciones-cosa” (ibid., pp. 168-169), es decir, son representaciones que adquirimos a partir del contacto con el mundo y sus objetos, pero no son dichos objetos ni su fiel imagen lo que se registra en el aparato psíquico, son las re-presentaciones que han dejado huella. La situación es la siguiente: si la representación-cosa necesita ligarse a una representación-palabra

²² Hay una excepción a esta regla, y que, de hecho, irrumpió el procesamiento típico de la percepción: La vivencia traumática. Las consecuencias de una experiencia vivida sin el auxilio ordenador de la palabra se estudian con profundidad en su texto *Más allá del principio del placer* (1920), el cual también marca un cambio en el paradigma de la teoría del psicoanálisis de Freud.

para que esta pueda ser susceptible de ser consciente, implica que sin el lenguaje las experiencias y los sentimientos, así como lo que el sujeto vive en el mundo no puede ser reflexionado, ni comunicado²³.

I.1.2 La muerte de la cosa, la palabra y el orden simbólico

Con lo tratado en el apartado anterior, es posible entender la implicación de lo que Lacan señaló al decir que ‘la palabra mata la cosa’ en *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis* (2009 [1953]) y en el *Seminario 1: Los escritos técnicos de Freud* (2012 [1953-1954]). La palabra mata a la cosa, porque la cosa es angustiante por su ausencia de símbolo, porque no hay forma de nombrar aquello que le acontece al sujeto.

La palabra forma-liza la cosa, porque la delimita y reduce, porque da forma a lo que antes no tenía y, además, al dotarlo de símbolos, se propicia su comunicación porque se transforma en un objeto del mundo y se vuelve social: “La intersubjetividad está dada ante todo por la utilización del símbolo y esto desde el origen. Todo parte de la posibilidad de nombrar que es al mismo tiempo destrucción de la cosa y pasaje de la cosa al plano simbólico” (Lacan, 2012 [2 de junio de 1954], p. 318).

Por eso mismo, Tappan (2015) considera que las cosas para que existan (para que se vuelvan aprehensibles) deben ser representadas por el símbolo, porque, aunque las cosas del mundo se nos presentan como ya dadas, son producto de la simbolización, “fuera del lenguaje no hay nada, sólo lo inefable, lo irrepresentable” (ibid., p. 65). La palabra ‘inefable’ ya remite a algo difícil de poner en palabras, algo que está fuera del campo del lenguaje o aquello que su existencia no se termina de abarcar con el símbolo. Otra manera de referir a lo inefable es lo que Jacques Lacan, a lo largo de su obra, nombra como el registro de lo Real y lo refiere como aquello “que no cesa de no escribirse” (Lacan, 2012 [26 de junio de 1973], p. 175). Es posible identificar lo Real

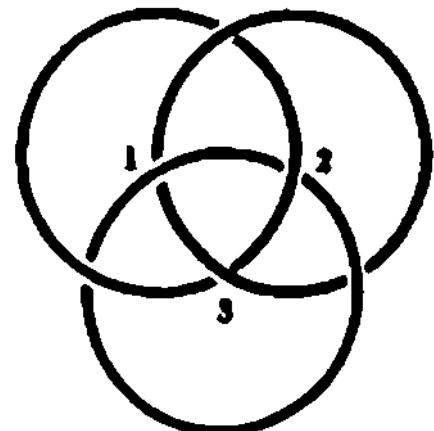
²³ Esto no implica que nada haya sucedido o que, por no poder expresar la representación en palabras esta no exista ni tenga efectos, “la representación no aprehendida en palabras, o el acto psíquico no sobreinvestido [por la palabra] se queda en el interior del inconsciente, como algo reprimido” (Freud, 2003 [1915], p. 198).

tanto en la clínica como en la experiencia personal en torno a un trauma, en lo relacionado con la muerte ya sea para definirla como para asimilar la pérdida de un ser querido, pero también en el amor, cuando al tratar expresar al ser amado, sea una pareja o las amistades más entrañables, las palabras no son suficientes para trasmitir el afecto. Lo Real es continuo y persistente, no cesa y no termina de simbolizarse, pero la doble negación en la cita de Lacan, revela también el esfuerzo constante del orden simbólico por dotarle un sentido, que sea ‘imposible’ de trasmitirse en su totalidad, no significa que deba dejar de intentarse.

Otro ejemplo es la experiencia del dolor, Veena Das (2007) menciona que “si el lenguaje para lo inexpresable del dolor siempre está limitado para expresar plenamente mi necesidad, entonces, ¿no es esta la sensación de decepción que los seres humanos tienen de sí mismos respecto al lenguaje que les es dado?” (p. 40)²⁴, la idea de que el dolor sea compartido sería puramente un aspecto imaginario porque este no se experimenta en el cuerpo ajeno, el lenguaje termina fracasando en hacer saber al otro sobre el dolor propio.

Hasta este punto he abordado el registro simbólico como el registro de lo real, y junto con el del imaginario (que se aborda más adelante en el apartado II.1.1), se conforma un nudo Borromeo en el cual los tres registros están entrelazados entre sí (esquema 3), los tres registros han proporcionado un modo inédito de leer al sujeto y la realidad en la que está inserto: a partir de su relación con el lenguaje, con lo inefable y con la especularidad (relaciones de semejanza). Desde la aportación de Veena se puede completar la lectura borromeica sobre el dolor, pues el registro imaginario remite a los vínculos especulares, donde podemos encontrar la convicción de la comprensión entre una persona y otra, en donde se piensa que todas las personas son semejantes y se cree que comprender el dolor ajeno.

Hay que dar otro paso, ya se planteó la idea de que a partir de la simbolización se pueden aprehender las cosas del mundo, designarlas y otorgarles un sentido en lo personal y en lo social,



Esquema 3 Lacan, J. 2007 [1975]. Seminario 20: Aún (p. 159). Paidos.

²⁴ Del original: “if the language for the inexpressibility of pain is always falling short of my need for its plenitude, then is this not the sense of disappointment that human beings have with themselves and the language that is given to them?”. Traducción elaborada por cuenta propia.

el campo de la palabra “es esencialmente un medio para ser reconocido. La palabra está ahí, antes que cualquier cosa pueda estar detrás de ella” (Lacan, p. 348, 16 de enero de 1954).

¿Importa dicho reconocimiento? Mi postura es que sí, porque da un lugar en el orden simbólico, y, por ende, existencia. Un ejemplo es el caso de un joven que atendí hace un tiempo (llamémosle A), A sentía una atracción latente hacia otros chicos, y que antes de descubrir que su elección de objeto de amor se le llama homosexualidad experimentó dudas e interrogantes sobre si es correcto o no dichos sentimientos (he ahí *la cosa*, lo angustiante). Pero pensarse a sí mismo como homosexual no es suficiente, porque a partir de esta simbolización (que también es cultural) puede atribuirse sentido a su experiencia; el siguiente momento es el de la enunciación cuando A decide declararse homosexual frente a otros (padres y amigos), no sólo por medio de la palabra será reconocido, sino también se le otorgará un lugar en el orden social (el cual podrá variar de forma negativa o positiva de acuerdo al contexto en que esto ocurra).

Otro ejemplo ya abordado en la introducción es la importancia de la consolidación de los movimientos sociales. Como en el caso de dar un nombre al movimiento LGBTTIQ+ así como instaurar discursos que visibilicen la existencia de estos grupos, la desigualdad y violencia que han vivido a lo largo de la historia; el trayecto del reconocimiento, así como la legitimación social y legal es el claro ejemplo de las implicaciones y alcances del uso de la palabra.

Siguiendo la línea del pensamiento freudiano, entonces la simbolización implicaría otra transcripción: convertir las cosas del mundo en palabras es un medio para reconocer, pero también para ser reconocido, no sólo en una cuestión individual, sino también a nivel social. Si para Lacan, en el registro imaginario hay relaciones especulares en las que el yo y el otro, son semejantes, en el orden simbólico se instaura la diferencia respecto a otros, lo cual es sumamente importante para reconocer la individualidad y la historia de cada sujeto. Estos ejercicios de nombrar y de establecer discursos son también actos, tema que aborda en el siguiente apartado.

I.1.3 El discurso y el acto

John L. Austin, en las conferencias que dio en 1955 en la Universidad de Harvard, presentó una serie de planteamientos en los que da cuenta de que existen algunos tipos de enunciados que hacen más que describir una situación o una acción; a estos enunciados les otorga el nombre de realizativos (o performativos), los cuales se caracterizan por no describir ni registrar nada, y porque el mismo enunciado es un acto, hablar es hacer, por ejemplo, ‘te prometo que te amaré por siempre’, independientemente que la promesa se cumpla o no, el hecho de enunciar ‘te prometo...’ crea un contrato con el otro al que se lo decimos.

En su labor de crear clasificaciones más concretas, Austin propuso tres tipos de actos de habla que cumplen con las condiciones anteriores: El acto locucionario, que remite a lo que ya se ha dicho por otros (como cuando referimos las palabras que ya nos dijeron); el acto ilocutivo, es “llevar a cabo un acto *al* decir algo, como cosa muy diferente de realizar el acto de decir algo” (ibid., p. 146) (tal y como el ejemplo de la promesa, pero también entra una sentencia dada por un juez o por el bautizo a cargo de un sacerdote); y por último el acto perlocutivo será el enunciado que en su estatuto de acto, persuade al otro, teniendo efectos en sus sentimientos.

Austin erige una condición fundamental para los enunciados realizativos y es que, “siempre es necesario que las *circunstancias* en que las palabras se expresan sean *apropiadas*” (ibid. p. 53), porque no es lo mismo que una declaración se presente de manera pública o en los medios, a que sea diga en el ámbito privado, el espacio y el contexto adecuado es determinante para que dichas palabras tengan carácter de acto.

Otra condición es que “el que habla, o bien otras personas, deban llevar a cabo otras acciones determinadas «físicas» o «mentales», o aun en actos que consisten en expresar otras palabras” (ibid.), un niño de diez años no podría indicar una sentencia con valor jurídico o, en mi caso, como psicólogo clínico es por el espacio en el consultorio, el tiempo de la sesión, mi formación que puedo llevar a cabo intervenciones con mis pacientes. Respecto a este punto, es posible pensar que para que este tipo de oraciones tengan el estatuto de acto, dependerá completamente de las funciones que el sujeto esté llevando a cabo, las cuales no necesariamente remiten a un cargo público, sino que estas están determinadas por el poder o el saber atribuido al sujeto en cuestión, porque la función otorga la facultad de poder hacer cosas con las palabras. Foucault y Lacan serán autores clave para entender esto.

John Searle prosiguió con la elaboración de categorías de los tipos de actos de habla de Austin, agrupándolos en cinco tipos diferentes: Representativos, enunciados que describen el estado de las cosas, comprometiendo al emisor con expresar algo verdadero. Directivos, son aquellas enunciaciones que hacen que el otro lleve a cabo una acción. Comisivos, implican un pacto entre las personas, como las promesas o juramentos. Expresivos, son aquellos que hacen saber el estado psicológico del hablante, como un agradecimiento o una disculpa. Por último, las declaraciones, son los enunciados que modifican las cosas, como el despedir a alguien del trabajo o las palabras usadas en un bautizo (Blùm-Kulka, 2008 [1997]).

Ducrot considera que los que actos ilocutivos se equiparan a las acciones jurídicas, porque, así como estas últimas transforman las condiciones legales de las personas en cuestión, el acto ilocutivo, cambia las relaciones humanas por el hecho de realizarse; respecto a los perlocutivos Steven Davis aporta la distinción de dos categorías de estos, los convencionales (como una interrogación o la demanda de una contestación) y los no convencionales (aquellos que buscan sorprender, aterrorizar o persuadir por medio de la palabra), mientras que Sperber y Wilson denotan que los actos perlocutivos se caracterizan por la intencionalidad (Portolés, 2007). Las teorías de Austin sobre los actos de habla (*speech act*) siguieron siendo desarrolladas por otros autores posteriores a él (John Searle, Paul Grice, Dan Sperber, Deirdre Wilson, Oswald Ducrot entre otros).

Para ilustrar lo anterior, retomo el ejemplo del joven que declara su homosexualidad, y que este a sus padres les dice (por medio de un enunciado performativo), ‘mamá, papá, soy gay’. Como acto ilocutivo, es a partir de este enunciado, que el mundo para ese joven dejará de ser el mismo, su sexualidad no es más un secreto. Su discurso transforma la realidad en que este se posiciona socialmente, porque la expresión sexual diferente a la hegemónica tiene implicaciones sociales, las cuales pueden ser de rechazo.

Sin embargo, para Portolés (2007) aunque el acto ilocutivo y el performativo sean diferentes, ambos pueden estar presentes en un mismo acto de habla, y es que en esta declaración, además de transformar la imagen y las expectativas de los padres sobre su hijo, también hay efectos en los sentimientos de los padres, los cuales pueden ser de apoyo, rechazo, confusión, negación, etcétera; finalmente, dependiendo de la respuesta de los padres, a partir de lo que digan o no digan, nuevamente habrá implicaciones subjetivas en el joven.

Algo que no hay que perder de vista en este recorrido teórico que, partiendo desde lo inefable hasta la simbolización por medio de la palabra, y ahora, de la palabra al discurso, es la dimensión social. Arendt (2016 [1958]) remite al pensamiento clásico donde acto y discurso eran niveles coexistentes e inseparables por el uso que tenían en la esfera política, en contraposición a la noción de discurso como aquel cargado de grandes palabras. El discurso desde esta perspectiva son las palabras precisas, en el momento adecuado y que tiene el valor de un acto porque permite generar una transformación en la esfera pública.

Las palabras hacen cosas, pero, además, instauran la vida social. Casamiglia y Tusón (2018 [1999]) definen al discurso como una práctica social, porque es un acto que ocurre entre personas a partir del uso del lenguaje en un contexto determinado, “es parte de la vida social y a la vez un instrumento que crea la vida social” (p. 25). La crea porque es el medio por el cual se posibilita la interacción, el intercambio de ideas, sentimientos, órdenes o conocimiento, pero también es la forma en la que podemos acceder y dar forma a la realidad que compartimos con los otros. Adicionalmente, existen diferentes formas de decir, de nombrar, describir a algo o alguien, pero siempre, hay una selección sobre el uso de términos que puede ser a conciencia o no, el repertorio lingüístico “puede estar formado por una o más lenguas, por diferentes variedades lingüísticas y por otros instrumentos de comunicación” (ibid., p.25) y este repertorio está sujeto a las condiciones contextuales en que se hace uso de este y aunque las posibilidades son amplias, no son infinitas. Este proceso se encuentra delimitado por elementos socioculturales, históricos, geográficos, pero también subjetivos, como su historia personal o por su posicionamiento en la sociedad y en lo político. Por ejemplo, cuando una nota periodística narra cómo ocurrió algún suceso, el modo en que lo hace, a partir del uso de ciertos términos o de la orientación de la argumentación, es determinante la representación que se incorpora a nuestra lectura de ese acontecer y de la vida social.

Nombrar y enunciar tiene sus consecuencias. El lenguaje permite que el mundo sea aprehensible, que se intervenir y trasformar el ámbito social, pero así mismo, el lenguaje establecido por otros, también afecta a la cognición sobre el mundo, desde casos en que una persona de nuestra confianza nos habla (bien o mal) sobre una película que no hemos visto, hasta los periódicos o textos históricos que narran cómo fue que sucedió algún acontecimiento. Foucault

en su clase del 8 de enero de 1975²⁵ analiza una serie de discursos (en su mayoría del campo jurídico y médico) que por su *status científico* (porque vienen de personas calificadas certificadas por instituciones científicas) tienen la capacidad de incidir en la vida de los demás, son “discursos que pueden matar, discursos de verdad y discursos que dan risa” (2017 [1975a], p. 19), dan risa por el absurdo poder que tienen y por lo presentes que están en el corazón del ámbito jurídico.

Aunque el análisis de Foucault se centra en los discursos de las instituciones judiciales, encuentra en estos, los informes periciales de expertos de distintas áreas, como la psicología, la psiquiatría, la medicina, entre otros. Estos discursos están en función de quienes lo enuncian, y por su valor de científicidad o bien, porque a quienes los enuncian se les atribuye un dominio sobre el campo del que hablan, se convierten en discursos con efectos de verdad.

Se puede plantear que existen una serie de instituciones cuyos discursos tendrán un poder mayor sobre las personas, porque están certificadas para enunciar la verdad. Sugiero representar el efecto del diagnóstico psicológico elaborado para ámbitos jurídicos e incluso para algunas instituciones educativas, en los se aplica una batería de pruebas para determinar si la persona en cuestión estaba incapacitada emocionalmente para tomar la decisión de la que se le acusa o si el niño cuenta con las suficientes condiciones para ser transferido a otra institución y resolver sus rezagos de aprendizaje en otro lado. En estricto sentido, estos discursos tienen efectos incommensurables sobre la vida de una persona y en las personas que lo acompañan, porque tienen poder y tienen estatuto de verdad.

Si además de la psicología, la psiquiatría, el derecho o la academia, como instituciones productoras de discursos de verdad, me pusiera a pensar en otra que tenga efectos similares, serían los medios de comunicación, porque, aunque pueda existir un debate entre ellos, son sumamente importantes para construir la percepción de nuestro mundo social, político y cultural a partir del modo en que elaboran y comunican los acontecimientos a partir del lenguaje.

Para el historiador Paul Gil Pérez (2022),

los diarios se asumen en el debate público como los poseedores de la verdad, porque informan y porque establecen un deber ser político y gubernamental. Cada editorial, columna, imagen, caricatura, etcétera, que es publicada tiene una intencionalidad que

²⁵ El texto de esta clase fue recuperado del libro de *Los anormales* de Michel Foucault (2017 [1974-1975]).

rebosa por mucho lo informativo y que pretende que una o varias posiciones trasciendan en la esfera pública (p. 151).

Para Carlos Marín (2018) las personas tienen la necesidad de informarse sobre la sociedad en la que viven, y el periodismo busca satisfacer esa demanda, “se ocupa de la cosa pública, del acontecer social, de los personajes y hechos que protagonizan y determinan la vida colectiva en sus niveles locales, nacionales e internacionales” (p. 23). Sin embargo, dicho acto está inevitablemente limitado por el sesgo del periodista, ya sea por sus capacidades, su experiencia, las condiciones históricas, la selección del tema, los datos obtenidos de los informantes sobre el acontecer social, por lo que “la libertad en el periodismo es inevitablemente relativa” (p. 22).

¿Pero esto lo único que determina la libertad de la enunciación del periodista? De acuerdo con Gil Pérez, como con Alejandro Guerrero y Mireya Márquez (2014), el estado actual de los medios de comunicación en Latinoamérica es que son liberales-capturados:

Liberales en tanto que están técnicamente diseñados bajo el modelo de financiamiento privado y regido por el mercado, pero capturados porque, a diferencia del ideario liberal, no están regidos por el interés público, sino que están supeditados a intereses políticos, económicos o gubernamentales en distintos grados (p. 150).

En este sentido, el acto de enunciar en el periódico no es tan inocente como el de sólo informar, la labor de la institución de los medios por una parte es interpretar los asuntos políticos y sociales que acontecen en una región, en la nación o el mundo. Pero después de ello, conlleva transmitir a la población dicha interpretación la cual, tendrá estatuto de verdad. Pero nuevamente, se complejiza este acto, así como su análisis, el hecho de que muchas de las publicaciones y divulgación en medios están al servicio de los intereses políticos, económicos y gubernamentales y no por el interés público como podríamos pensar. El discurso periodístico es un ejercicio de poder que permea en la cognición del mundo sobre los hechos que acontecen a su alrededor, por eso su análisis meticuloso, así como la sospecha se vuelve menester a la hora de estudiarlos.

I.2 Los movimientos sociales y el nacimiento de la demanda social

A partir del apartado anterior he dado constancia de que el uso de la palabra y el establecimiento del discurso traen consigo múltiples consecuencias tanto para el sujeto, como para el otro y a la realidad. Puntualizado esto, sigue profundizar el carácter social por el cual, a partir del discurso, se puede intervenir en la cultura.

Para lo anterior, será necesario dejar planteado el concepto de cultura que se estará discutiendo y señalando, tanto para el desarrollo de este capítulo como para la totalidad de la tesis. Una vez clarificado lo que se entiende por cultura, llevaré un paso más adelante el desarrollo sobre los efectos del uso de la palabra ahora aplicado para los movimientos sociales, el nacimiento de la demanda social y sus efectos en el orden social.

I.2.1 De la cultura al malestar

Aquello que llamamos realidad en la vida cotidiana, de acuerdo con Peter Berger y Thomas Luckman (1995 [1966]), debemos verlo como una construcción, “la cual se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena” (p. 39).

Entonces la construcción de la realidad se da por medio del lenguaje, el cual delimita los significados de las cosas, y cuando nos incorporamos a ese mundo en nuestros primeros años de vida, encontramos un mundo organizado e interpretado por las personas, lo damos por sentado y lo asumimos como real (Berger y Luckman, 1995 [1966]). Pero la construcción de la realidad es también intersubjetiva, porque ese mundo dado lo “deformamos” en el momento en el que usamos el lenguaje para interpretar las mismas experiencias de la vida cotidiana.

Aun así, el lenguaje del que disponemos está delimitado por la misma realidad en la que habitamos, “vivo en un lugar que tiene un nombre geográfico, utilizo herramientas, desde abrebotellas

hasta autos deportivos, que tienen un nombre en el vocabulario técnico de la sociedad en que vivo” (ibid., p. 39); y, por ende, el lenguaje y su repertorio estará encuadrado por ese lugar, por su cultura.

Para Clifford Geertz (2006 [1973]), la actividad humana es acción simbólica porque entre las personas hay interacciones en la que nombramos los objetos, hacemos afirmaciones y nos esforzamos por comprendernos entre nosotros; esta acción simbólica la compara con los enunciados en la literatura o el color en el arte plástico por tener un significado, por ser susceptible de interpretación.

Una de las definiciones de cultura que Geertz ofrece en *La interpretación de las culturas*, es la que la aborda de forma semiótica,

entendida como sistemas en interacción de símbolos interpretables (...), la cultura no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible (p. 27).

Esta definición trae consigo la posibilidad de entender los actos y fenómenos sociales como símbolos que pueden interpretarse, pero también implica la condición de que para estudiarse y describirse debe ser en el margen de la cultura. Desde esta perspectiva también se destaca que la cultura no es una entidad causante de los acontecimientos, es, en cambio, el escenario en el que ocurren los fenómenos sociales.

La otra definición de Geertz es la de la cultura como reguladora de la actividad humana, no queda definida por las actividades concretas que ocurren en ella, como las costumbres o los hábitos, “sino, como una serie de mecanismos de control (...) que gobiernan la conducta” (ibid., p.51). Entonces, el conjunto de las distintas actividades humanas no es aquello que determina la cultura, son los mecanismos de control que organizan las acciones de las personas, acciones que también son símbolos. Esta definición implica que “el pensamiento humano es fundamentalmente social y público” (ibid., p. 52), es decir que es compartido, porque como se planteó con Berger y Luckman, los símbolos (dígase palabras, gestos, dispositivos, objetos) ya están dados para el sujeto, “los encuentran corrientemente en la comunidad en que nació y esos símbolos continúan existiendo, con algunos agregados, sustracciones y alteraciones parciales a las que él puede haber contribuido o no, después de su muerte” (ibid.).

Con este desarrollo es posible considerar que, tal y como un discurso homófobo, machista o xenófobo²⁶ pueda circular e insistir en una misma sociedad, debido a que este forma parte del repertorio de lenguaje en una cultura, se enseña, se sustenta y hasta puede legitimarse (como veremos en el siguiente apartado) por medio de las instituciones, son símbolos que preexisten al sujeto. Sin embargo, también pueden ser cuestionados y transformados, cuando el malestar de ciertos grupos de personas, demandan mejores condiciones de vida, justicia, seguridad o reconocimiento.

Como el planteamiento de Clifford Geertz sobre la cultura como mecanismos de control sobre la actividad humana, podemos encontrar también en el escrito de *Malestar en la Cultura* de Sigmund Freud (2001 [1930]) que el orden cultural es un principio regulador de lo psíquico, el cual “designa toda la suma de operaciones y normas que distancian nuestra vida de la de nuestros antepasados animales, y que sirven para dos fines: la protección del ser humano y la regulación de los vínculos recíprocos entre hombres” (p. 88).

Freud profundiza en ese último aspecto, porque se vuelve llamativo encontrar que es la misma cultura la fuente del malestar en el sujeto²⁷, generando fuertes tensiones entre las exigencias e ideales dados por la misma cultura y las demandas anímicas del propio sujeto. Y es que, por formar parte de la cultura, se llevan a cabo renuncias psíquicas de acuerdo a sus mandatos, por ejemplo, el reclamo sociocultural de que la elección amorosa esperada es la heterosexual²⁸, y aun siguiendo este orden, la misma heterosexualidad sigue dentro del ‘deber ser’ monogámico y legítimo (matrimonio). Y en caso de no cumplir con ello, existirá una sanción, la cual no necesariamente será por medio de la ley, sino que será una sanción social, la aflicción o angustia moral del mismo sujeto.

²⁶ Dígase discursos fundamentalmente discriminatorios, despectivos o que inciten al odio, de forma explícita o implícita, dirigidos a las disidencias sexuales, las mujeres y lo femenino, así como por el extranjero o ‘el que viene de fuera’, respectivamente.

²⁷ Señala que son tres de las que proviene el sufrimiento humano “la hiperpotencia de la naturaleza, la fragilidad de nuestro cuerpo y la insuficiencia de las normas que regulan los vínculos recíprocos entre hombres en la familia, el Estado y la sociedad” (Freud, 2001 [1930], p.85).

²⁸ En la teoría freudiana, esto implica una renuncia porque considera al humano con una ‘indudable disposición bisexual’, en tanto que el mismo sujeto está conformado por aspectos psíquicos masculinos y femeninos, y a su vez la atracción hacia otra persona, aunque en lo exterior sea una elección de objeto heterosexual, el enamoramiento recae en lo masculino y lo femenino del otro. Véase *Tres ensayos para una teoría sexual* (1905), *Las fantasías histéricas y bisexualidad* (1908), *Pegan a un niño* (1919), *El yo y el ello* (1923), *Malestar en la cultura* (1930).

Es posible identificar los diferentes agentes del orden cultural en las instituciones que más influyen en la vida de los individuos, de aquí que el uso de la expresión de orden tenga tanto la connotación de organizar la vida social y de regular el comportamiento. Algunas de estas instituciones son las relacionadas con la ley y las que velan por el cumplimiento de esta, la medicina y su influencia en el cuerpo, así como la academia y su producción de saberes, entre otras.

Resulta pertinente preguntar por el contexto de México y, sobre todo, en el contexto en el que el homicidio de Octavio Acuña fue consumado, ¿cuál era el malestar cultural en ese momento? Una pista que se desarrollará más adelante es la falta de leyes que enmarcaran y dieran nombre a los crímenes dirigidos a personas de las disidencias sexuales, así como la discriminación a estos grupos, siendo llamados en el lenguaje oficial como asesinatos o crímenes pasionales en los medios, borrando cualquier implicación respecto al motivo del crimen, dígase, la homofobia.

Otro agente que influye ampliamente es la religión. En el caso del contexto mexicano la religión predominante es la católica y, aunque se trate de un país laico, es innegable la influencia que esta tiene en la influencia que tiene en el ámbito público (Magaña, 2015). De acuerdo con los datos del *XII Censo General de Población y Vivienda* se estimó en el año 2000 el 88.0% de la población mexicana profesaban la religión católica²⁹, adicionalmente en ese mismo censo, Querétaro pertenece a uno de las cuatro entidades con mayor población de personas adheridas a la religión católica contando con un 95.3% del total (las otras entidades mencionadas eran Guanajuato, Aguascalientes y Jalisco, en orden de mayor a menor).

Rafael Gandhi Magaña (2015) señala que “el discurso de la Iglesia ha fungido como una de las fuentes de violencia homofóbica” (p. 23), tomando como referencia el contenido de la encíclica *Atención a los homosexuales* de 1986 del papa Juan Pablo II, en donde repreeba la homosexualidad y la presenta como una amenaza; así mismo, es posible encontrar la reproducción de estos discursos en declaraciones de distintos cardenales y sacerdotes en México, tal y como el caso de Juan Sandoval Íñiguez en 2005 que repudió la idea de llamar familia a la relación de dos personas del mismo sexo y consideró la discriminación a homosexuales como justificada; también presenta ejemplos en los que se viola el artículo 130 de la Constitución de los Estados Unidos

²⁹ En contraste *XII Censo General de Población y Vivienda 2020* el porcentaje de la población mexicana con religión católica se ha reducido, siendo un 77.7%.

Mexicanos que prohíbe la participación de los agentes religiosos en el proselitismo respecto algún partido político o sus participantes, como el caso del sacerdote Ignacio Ressete García de Oaxaca o el obispo queretano Mario de Gasperín que en 2003 se opusieron públicamente a la candidatura a diputada de Amaranta Gómez quien es una activista transexual.

Estos y muchos otros ejemplos son presentados por Rafael Gandhi Magaña, y si a esto aunamos el contexto de la densidad poblacional de católicos en México, es posible comprender el camino libre que ha tenido la religión católica para influir en las posturas y representaciones en torno a la homosexualidad y otras expresiones sexuales diferentes a las establecidas por la tradición. De esta manera también es posible aproximarse a un retrato del horizonte en el que aconteció el homicidio de Octavio, un ambiente en el que predominaban posturas que justificaban la discriminación y el odio y que, por resultado, se establecía la opresión y se cuartaba la libertad a grupos de la disidencia sexual.

I.2.2 Del malestar a la demanda social

Algo en lo que ha sido muy insistente el psicoanálisis, es que los mecanismos de regulación, sean psíquicos, sociales o culturales, siempre fallan³⁰. Porque reprimir o desplazar ‘la cosa’ no implica destruirla, permanece y genera conflictos, sean psíquicos o con la cultura. Dicho malestar también puede tener diversos destinos que pueden manifestarse en el sujeto o en diversos fenómenos sociales, una de esas vías que explora Freud es cuando el malestar social producido en ciertos sectores termina siendo la matriz de movimientos sociales específicos que luchan por el cambio en el orden cultural que oprimen estos grupos.

El malestar cultural puede seguir una vía muy interesante de analizar cuando el orden hegemónico no es considerado justo por pequeños grupos sociales. El orden cultural se va a construir con base a la comunidad con mayor tamaño o con mayor influencia de poder, dejando

³⁰ Freud, de hecho, no se mostraba muy positivo al respecto: “Con todos sus esfuerzos, este afán cultural no ha conseguido gran cosa hasta ahora” (Freud, 2001 [1930], p. 109), señala en un momento posterior a la Primera Guerra Mundial y previo a la segunda.

por añadidura, al individuo o la comunidad de menor extensión bajo el influjo de la organización y leyes del grupo dominante, “la libertad individual no es un patrimonio de la cultura” dice Freud (2001 [1930], p. 94).

La libertad no es inherente a la cultura, al contrario, como se abordó con Geertz, la cultura implica mecanismos de control sobre la conducta humana, regula la sexualidad, limita el acceso al placer, establece normas de convivencia y leyes. Y cuando esos imperativos marcan una injusticia sobre lo que un grupo minoritario lo considera así, el malestar no domeñado por la cultura puede retornar y transformarse en esfuerzo libertario, una rebelión o incluso una revolución:

Lo que en una comunidad humana se agita como esfuerzo libertario puede ser la rebelión contra una injusticia vigente, en cuyo caso favorecerá un ulterior desarrollo de la cultura, y será conciliable con esta. (...) El esfuerzo libertario se dirige entonces contra determinadas formas y exigencias de la cultura, o contra ella en general (ibid.).

Este es otro modo de entender a los movimientos sociales que representan a grupos (afrodescendientes, mujeres, personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, etcétera) que, tras años de represión e injusticias, sustentado por su propio contexto cultural, su malestar se transforma en manifestaciones y marchas, y que su objetivo último es el producir un cambio en el paradigma social.

En esta misma ilación de pensamiento Retamozo (2009) señala que las demandas surgen como un lugar de mediación por una situación de subordinación de los grupos sociales no hegemónicos, subordinación que se establece por el orden social. Lo social remite al espacio indeterminado en que se llevan a cabo las prácticas humanas, mientras que lo político es la operación que ejerce el orden en lo social, construyendo una hegemonía; y es por esta hegemonía que no todo lo social quedará representado en el orden social, “de este modo, el orden social debe entenderse como una construcción histórica, contingente y discursiva mediante una operación hegemónica (Retamozo, 2009, p. 113).

La colectividad subordinada construirá entonces una demanda la cual es fundamentalmente social porque busca transformar dicho orden, la cual Retamozo la plantea en tres registros:

- a) Remitiendo al teórico Laclau, señala que la demanda social puede tener dos acepciones; una es como *peticIÓN* dirigida a la autoridad que se considere la competente, y la otra, como *reclamo*, cuando la demanda se convierte en un imperativo.
- b) Desde el psicoanálisis, diferenciándose del concepto de necesidad (la cual es una cuestión biológica), la demanda está mediada por el lenguaje y nace de una falta constitutiva del sujeto, falta que causa el deseo y, por tanto, produce de la acción.
- c) Por último, desde la filosofía de Hegel, la demanda hacia el otro es la búsqueda del reconocimiento; en la colectividad, el otro frecuentemente remite al sistema político.

Podemos entender que la consolidación de un movimiento social nace de su malestar con la cultura y el orden hegemónico, y cuando las personas fuera de dicho orden extienden sus sentimientos y necesidades para conformar una colectividad, buscando justicia o igualdad de derechos por medio de la demanda, la cual, como acto discursivo, es un reclamo al orden social, un testimonio del deseo y la exigencia de ser reconocidos.

En este sentido, habrá que considerar que la demanda social depende también de la época, del lugar y el sector de la población que la enuncia, por lo que también implica un proceso histórico complejo, en el que la transformación del orden social no ocurre de manera de inmediata. Podemos constatar estas demandas representadas en distintos momentos o expresiones de movimientos sociales históricos, desde las huelgas del movimiento obrero, sea la exigencia de un salario justo o la oposición a la explotación; la distintas marchas del movimiento feminista en las que podemos encontrar el reclamo por el reconocimiento del derecho para poder votar, para decidir sobre su propio cuerpo o exigir justicia por los feminicidios; en la marchas del orgullo LGBTTTIQ+ hay júbilo, madres ofreciendo abrazos jóvenes rechazados por su familia, vestuarios que remiten a personajes de la cultura popular o ropas exuberantes, incluso la ausencia de ellas, cuerpos diversos, risas y bromas, usos del lenguaje que sólo la comunidad conoce, representando precisamente la diversidad, que las palabras no alcanzan a describir el amplio espectro de las sexualidades y, aun así con los términos que hay, se desea ser reconocido. Habrá que recordar otra cara de la demanda es, de acuerdo con Lacan (2010 [1958]), una demanda de amor.

Todo escrito o manifiesto, pintas en las paredes o en los monumentos, actas de denuncia o huelga son signos que tienen el carácter de demanda y de acto, ocurridos en un momento y lugar

preciso, son discursos que responden a otros discursos, son palabras que intervienen y buscan transformar la realidad.

I.3 Breve historización sobre el origen del concepto de crimen de odio

El objetivo principal de este subapartado es presentar un breve recorrido histórico sobre el origen del concepto de crimen de odio a la vez que se reflexiona de forma crítica sobre el papel que juegan las instituciones como las judiciales o los medios de comunicación a partir de distintos casos que considero paradigmáticos, precisamente porque en su momento obligaron a repensar el sistema judicial y el orden cultural, o bien, su relectura al día de hoy permiten visibilizar los mecanismos por los cuales se sustentan estos tipos de crímenes

Se toma en consideración el contexto de Estados Unidos porque es el espacio en que comienzan a llamarse así, para regular los crímenes y discursos de odio que en su mayoría eran raciales. Mientras que en el caso de México el concepto surge principalmente para reconocer la existencia de los crímenes dirigidos a las disidencias sexuales.

I.3.1 El contexto de Estados Unidos en el proceso de legitimación del concepto de crimen de odio

El origen del concepto de crimen de odio se rastrea en Estados Unidos de América, el cual tiene sus antecedentes en distintos movimientos de derechos civiles en la década de 1960 en contra del racismo e intolerancia por la misma sociedad estadounidense, y fue en 1968 cuando se aprueban las leyes que buscaban prevenir la discriminación, pero que no determinaban estatutos penales de agravación. Con esto, otros movimientos sociales fueron eclosionando en la búsqueda de protección contra la violencia, igualdad de derechos y reconocimiento social, tal y como algunos colectivos de mujeres y grupos de la disidencia sexual (Landa, 2020).

Un ejemplo de lo anterior es la redada de Stonewall de junio de 1969 en Nueva York, relata Artyukhina (2020) que en esos años la policía extorsionaba a varios bares que eran puntos de reunión de la comunidad LGBTTTIQ+ a cambio de protección. En cierta ocasión el bar Stonewall Inn se negó a pagar debido a que ya había cubierto la cuota de ese mes, por lo que la policía llevó a cabo una redada, pero hartos de los abusos de la autoridad, personas homosexuales y trans respondieron a base de ladrillos y golpes. En este suceso estuvieron presentes las activistas transexuales Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, quienes son consideradas como las líderes de este movimiento nacido en Stonewall.

Dicho evento dio inicio a movilizaciones y enfrentamientos violentos en el bar Stonewall y a otros, además se considera como el inicio del movimiento por los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+, dando entrada a distintas marchas y grupos activistas en distintas partes del mundo que se dedicaron enérgicamente a visibilizar la discriminación por parte del Estado, así como la exigencia de la igualdad de derechos y el desarrollo de una identidad cultural (Vázquez, 2021).

Es hasta la década de 1980 cuando la expresión de *hate crime* comienza a ser utilizada, primero, en el ámbito académico (Álvarez, 2018), y más tarde cobra reconocimiento jurídico hasta la década de 1990 que “queda acuñado y estabilizado, pero haciendo referencia a delitos base agravados y no a figuras de criminalización del discurso del odio (*hate speech*)” (Landa, 2020, p. 16). Sin embargo, la transición de legitimar la regulación del crimen de odio quedó en manos de los Estados y no por el poder federal, un caso que representa esta situación es el mencionado, *R. A. V. vs. St. Paul City* en 1992.

A inicios de 1990 en Saint Paul, Minnesota, una familia se mudó a un barrio siendo los primeros afrodescendientes por la zona. Desde su llegada, la familia Jones tuvo una mala recepción: Las llantas de su auto que yacía frente a su propiedad fueron perforadas, a los hijos de la familia los acosaban usando expresiones como ‘*nigger*’³¹ y en cierta ocasión, por la noche, un joven menor de edad, R. A. V prendió fuego a una cruz, quien “alegó que prender fuego la cruz era la manifestación de una idea política protegida por el derecho constitucional a la libertad de

³¹ Para profundizar respecto a la connotación negativa de la expresión *nigger*, se puede revisar el artículo *Spanish slurs and stereotypes for Mexican-Americans in the USA: A context-sensitive account of derogation and appropriation* de Adam M. Croom (2014); y si bien, es cierto que el uso de esta palabra entre miembros de la comunidad afroamericana es común, no elimina su sentido negativo si es usado con intencionalidad negativa o bien por personas ajenas a dicho grupo, ya que esto además sería una apropiación, para profundizar en esta idea se puede revisar el artículo *Calling, addressing, and appropriation* de Luvell Anderson (2018).

expresión, según sostenía que lo establece la Primera Enmienda de la norma fundamental de su país” (Saba, 2021, p. 161).

La cruz en llamas es una forma de expresión que busca intimidar a grupos de personas afrodescendientes, dicho acto remite a las distintas quemas que ha llevado el Ku Klux Klan para llevar a cabo linchamientos por motivos raciales y que han dado pie a episodios de violencia (Gascón, 2013; Saba, 2021).

R. A. V fue enjuiciado por llevar a cabo un crimen motivado por los prejuicios (*Bias-Motivated Crime Ordinance*) por parte del Tribunal Supremo del Estado de Minnesota ya que confirmó que el acto del joven fue una provocación intencionada hacia la familia, pero cuando el caso llegó a la Corte Suprema de los Estados Unidos, se consideró inconstitucional debido a que si bien, hubo allanamiento de morada, la quema de una cruz no fue considerado como algo grave, “el juez White y el juez Stevens realizaron dos votos disidentes en los que se afirmaba que ‘caracterizando las palabras belicosas como una forma de *debate* la mayoría legitima el lenguaje del odio como una forma de discusión pública ’” (Grau-Álvarez, 2021, p. 22).

En la misma época transitoria del reconocimiento de los crímenes de odio a nivel nacional de los Estados Unidos, un 3 de marzo de 1991, Rodney King, un ciudadano afroamericano que conducía en estado de ebriedad, hizo caso omiso a una patrulla que intentó detenerlo, al final de la persecución fue detenido y golpeado brutalmente por los policías, dicho acto quedó evidenciado al ser grabado por un civil que se encontraba en las proximidades, el video fue llevado a los medios y como consecuencia ocurrieron protestas para la búsqueda de justicia (Bowling, 2015).

El 30 de abril de 1992 dieron veredicto por el jurado conformado por diez personas blancas, una persona latina y otra asiática, que declararon inocentes a los cuatro policías. A partir de esto, el enojo de la población afroamericana respondió con fuerza dando inicio a los disturbios en distintas partes de California habiendo fuertes enfrentamientos contra la policía local, y más tarde, “el presidente George Bush ordenó el envío de 4 mil soldados, mil policías federales, 2 mil 500 soldados de la infantería, mil 500 marines y el equipo militar SWAT quienes después de cuatro días lograron restablecer el orden urbano en Los Ángeles” (López, 1994, p. 53). Las cifras finales fueron de 52 muertes, 2239 personas heridas y un billón de dólares en daños a la propiedad (Oh y Hudson, 2017).

Si bien los conflictos entre la población afroamericana con respecto a las injusticias ejercidas por el orden hegemónico en Estados Unidos preexistían desde mucho tiempo atrás, los actos brutales contra Rodney King por parte de la policía y la impunidad de estos, fueron clave para el inicio de los disturbios (López, 1994; Bowling, 2015; Oh y Hudson, 2017); pero los medios de comunicación también jugaron un papel importante a partir de la difusión tanto del video donde se evidencia la violencia ejercida así como de la resolución que da el Estado.

Soo-Kwang Oh y Justin Hudson (2017) abordan este evento enfocándose en el manejo de los medios complejizando el disturbio. De acuerdo con su apreciación, este amotinamiento fue aún más mediático de lo que se ha abordado: previo al caso de Rodney King, documentan que en 1990 la prensa predominante favorecía a la población coreana sobre la de la comunidad afroamericana, promoviendo a los negocios de comerciantes asiáticos como modelos respecto a otros grupos minoritarios; en respuesta a esto la prensa afroamericana, publicó artículos en los que acusaban a las tiendas coreanas por ser racistas y de tener un vínculo con el gobierno federal para marginar a la población afroamericana. En 1991, un par de semanas después del incidente de Rodney King y antes de los disturbios en Los Ángeles, se registra el homicidio de Latasha Harlins de quince años, afrodescendiente a la que se le adjudica un intento robo a la tienda de Sunja Du, quien le disparó con un arma de fuego. A finales de ese mismo año Sunja Du recibió una sentencia relativamente leve.

En 1992, una vez iniciado el disturbio de los Ángeles, la KABC (estación televisiva propiedad de la ABC dirigida para la zona de Los Ángeles), misma que emitió el video mencionado en el que Rodney King fue violentado por la policía, dio diez veces más cobertura al incidente del homicidio de Latahsa Harlins; como conclusión, Soo-Kwang Oh y Justin Hudson, consideran que los medios de comunicación acentuaron el conflicto en lugar de informar sobre este.

Es llamativo identificar, en los casos presentados en este apartado, que hay algo más allá del incidente odio, no se tratan sólo del enfrentamiento entre policías contra homosexuales y transexuales, o de un mensaje de odio quemando una cruz (y lo que esto implique) o el abuso de autoridad de parte de los policías a un afroamericano. En el primer caso, en la redada de Stonewall surgió, primero que nada, del descontento del acoso de los policías a los bares donde la comunidad LGBTTIQ+ se reunía; estos agentes en lugar de cumplir su función de protección, extorsionaban y comprometían la seguridad de estos grupos, más complejo aún, la redada terminó en

enfrentamientos que tardaron en concluir, ya que se fueron incorporando otras luchas, como la demanda de tratamientos durante el pico de la epidemia del VIH-sida así como el rechazo y desprecio por la sociedad de personas seropositivas. Respecto a la activista Marsha P. Johnson, su muerte está envuelta de misterio y silencio, su cuerpo fue encontrado en 1992, de acuerdo Artyukhina (2020), los policías de Nueva York se negaron a investigar su homicidio y activistas e historiadores han llegado a la conjetura de que fue asesinada por la mafia por represalias.

Lo que vuelve paradigmático al caso de *R. A. V. vs. St. Paul City* fueron las resoluciones dadas por la Corte Suprema de Estados Unidos, en el que podemos dar cuenta de cómo el hecho de que un Estado reconozca el crimen de odio no necesariamente aplica para el resto de la nación o incluso, para el sistema que regula al país, legitima el discurso de odio.

Por último, en el disturbio en Los Ángeles volvemos a encontrar elementos de brutalidad policial tanto la dirigida a Rodney King, como la que desencadenó en los disturbios, que más avanzado el conflicto, se convertiría en una intervención militar por decisión del presidente George Bush. Además, un aspecto clave en este evento fue la participación de los medios para avivar y manejar el conflicto.

En el final del apartado II.3.1 se había establecido la sospecha de que la función de los medios no era únicamente, como Carlos Marín (2018) indica, la de satisfacer las necesidades de informarse del acontecer social ni la inocente función de mantener informada a la población. Sino que también son elaboraciones que establecen verdades en el que cada enunciado, imagen y forma de nombrar tienen una intencionalidad, influyendo de manera directa el modo en que los ciudadanos elaboran representaciones de los acontecimientos.

El incidente de Rodney King no fue el inicio del disturbio de Los Ángeles, Soo-Kwang Oh y Justin Hudson (2017) habían señalado que preexistían tensiones de origen mediático entre los grupos de afroamericanos y asiático, los cuales complejizaron el altercado en cuestión, cuando en los medios se revive el conflicto entre estos dos grupos llevando enfrentamientos y asesinatos. Si seguimos por la vía antropológica de Enrique Baca (2021) es posible visibilizar como a partir de los medios y sus intereses políticos (o bien, el Estado y sus intereses políticos a través de los medios) logran construir un enemigo que desemboca en una guerra civil en torno al odio.

I.3.2 El camino del reconocimiento del crimen de odio en México

Pasando al contexto mexicano en que se comenzó a utilizar el concepto de crimen de odio, es posible identificar que este nace a partir de colectivos y agrupaciones activistas y académicas que exigían la justicia y visibilización de los homicidios, así como la discriminación a personas de la comunidad LGBTTTIQ+, a diferencia de Estados Unidos en que su contexto está mayormente determinado por crímenes raciales.

Francisco Estrada Valle fue un activista homosexual que dio atención a la creciente pandemia del VIH-sida, fundando Compañeros en Ayuda Voluntaria Educativa A.C. (AVE), que ofrecía cursos y talleres para informar sobre la prevención de esta enfermedad, enfatizando en el respeto y la dignificación de las personas seropositivas, “trabajado a contracorriente, entre la oleada de pánico, paranoias, derrumbes psíquicos, tragedias, devastaciones de la economía personal y familiar, rechazos, incomprendiciones sociales y persecuciones eclesiásticas” (Monsiváis, 1992, p. 242).

El 21 de julio de 1992, el doctor Francisco Estrada fue asesinado en el barrio Coyoacán junto a sus colegas, René de la Torre González y Javier Rivero Meléndez, “en lo que se convertiría en el primer crimen de odio altamente visibilizado en México” (Bastida, 2 de diciembre de 2021). De acuerdo con las investigaciones hechas por Fernando del Collado (2007), los tres aparecieron con signos de estrangulación y tortura, y que, en menos de veinticuatro horas, aparecieron dos cuerpos más de homosexuales asesinados de la misma forma; las autoridades relacionaron los asesinatos con un supuesto militar y sus cómplices, las cuales fueron liberados a las pocas semanas de haberlos detenido.

En respuesta a esto, la madre de Francisco, Alicia Valle comenzó a participar en marchas y plantones para que el homicidio de su hijo no quedara impune. Presentó las quejas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las que se emitieron recomendaciones las cuales fueron ignoradas por parte del Ministerio Público y de la Policía Judicial encargados de la investigación. Cada año llevaba a cabo un plantón en la procuraduría en la que le solicitaba a las autoridades el esclarecimiento del homicidio de su hijo.

Tras años de activismo apoyada por académicos como Alejandro Brito, Carlos Bonfil, Carlos Monsiváis, Rodolfo Millán y Marta Lamas, así como por distintas organizaciones de activistas de la comunidad LGBTTTIQ+ y de grupos de prevención del VIH-sida, pudo fundarse la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH) en el año 1998 (Boivin, 2015; Bastida, 2021).

Por otro lado, contemporáneo al homicidio de Octavio Acuña Rubio, en el 2005 en la Ciudad de México (en ese entonces Distrito Federal) una serie de eventos siniestros ocurrieron a manos de Raúl Osiel Marroquín Reyes, nombrado por la policía como El Sádico, quien secuestró a seis homosexuales de los cuales asesinó a cuatro. Osiel Marroquín fue un militar que llegó al grado de sargento segundo y que posteriormente trató de ingresar a la Escuela Médico Militar en el Distrito Federal, pero que a falta solvencia económica se dio de baja del ejército. Durante esta etapa de su vida, Osiel conoció a Juan Enrique Madrid Manuel quien sería su cómplice de robos a tiendas y más tarde, para los asesinatos en serie que cometió entre 2005 y 2006.

Su *modus operandi* consistía en que Osiel asistía a un bar homosexual en Zona Rosa llamado Cabaré-Tito (lugar en el que conoció a todas sus víctimas), seleccionaba a algún joven y lo engatusaba para convencerlo de tener relaciones sexuales en su departamento, donde Enrique, estaba listo para auxiliar Osiel para someter a la víctima. Cumplido lo anterior, esta pareja extorsionaba a la familia de la víctima solicitando dinero a cambio del rescate, prometiendo que, una vez entregado el total, liberarían al joven en cuestión. De los seis secuestros, sólo liberó a dos debido a que era jóvenes de familias de escasos recursos que no podrían pagar lo demandado, pero en el caso de las otras cuatro víctimas, una vez que se había cobrado por el rescate, los asesinaba y abandonaba el cuerpo en maletas (del Collado, 2007). De este caso es conocido el discurso de Osiel Marroquín que da de manera pública cuando es detenido, “le hice un bien a la sociedad, pues esta gente hace que se malee la infancia. Me deshice de homosexuales que, de alguna manera, afectan a la sociedad” (Osiel Marroquín en Del Collado, 2007, p. 129).

Existen razones para que las investigaciones de estos homicidios iniciaran de manera tardía, en primer lugar, era considerable la preocupación que las familias tenían para denunciar, ya que podía provocar que los secuestradores se precipitaran y mataran a la víctima; en segundo lugar, en el caso de quienes fueron liberados, temían que se evidenciara su sexualidad o que hubiera algún

tipo de represalias contra ellos (ibid.). La activista Alicia Valle respecto a las situaciones en las que las familias dejan investigar los homicidios señala que:

Nadie quiere saber nada. Muchos padres o familiares directos no dan la cara por vergüenza. No los juzgo, pero tampoco los justifico. Nos hace falta mucha calidad humana para podernos enfrentar a una sociedad que rechaza a los homosexuales. Estamos sumergidos en un mundo donde la homofobia, muchas veces nacida desde el seno familiar, a veces es más importante que el dolor que nos causa la perdida brutal de un ser querido (Alicia Valle en Del Collado, 2007, pp. 19-20).

El desinterés por la búsqueda de la justicia golpea por dos lados, desde lo institucional, como en el caso de Francisco Estrada en donde los presuntos victimarios quedan impunes y la investigación por parte de la policía y el Ministerio Público deja de actuar, así como por la dimensión sociocultural en la que se hace un pacto de silencio en la que se prefiere negar el problema de la homofobia, y que además existe un orden social que posibilita que discursos como el de Osiel puedan establecerse, así mismo “la Comisión Ciudadana [Contra los Crímenes de Odio por Homofobia] afirma que el silencio y la escasa presión de la opinión pública para que se investiguen y se esclarezcan estas ejecuciones justifica inconscientemente los asesinatos” (Magaña, 2015, p. 45).

Si bien, la sentencia que Osiel Marroquín y Enrique Madrid están cumpliendo actualmente es una condena de más de cien años en prisión, no es debido a que sus asesinatos hayan sido reconocidos como crímenes de odio o por ser homofóbicos, sino que, el principal agravante, junto con el acto de matar y secuestrar, fue que ambos victimarios pertenecieron al ejército.

Al no estar tipificado los homicidios dirigidos a las disidencias sexuales, los registros de las cifras y estadísticas eran labor de asociaciones como la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH), que fue de suma importancia para visibilizar la existencia de los crímenes de odio cuando el Estado en cuestión aún no los reconocía como un problema a atender. Desde su fundación se dedicaron a registrar a partir de fuentes hemerográficas los distintos crímenes por homofobia en el país, lo cual se convertía en una labor sumamente compleja a la hora de considerar que en las mismas noticias los datos eran poco precisos sobre la identidad de la víctima o las motivaciones del victimario (ibid.).

En una noticia sobre el homicidio de Octavio, Alejandro Brito, representante de la CCCCOH, señala que en Querétaro no había registros sobre asesinatos contra homosexuales y sólo cuentan con un registro hemerográfico de casos en todo el país (de acuerdo con la noticia *Insisten activistas que sí hubo homofobia* en Diario de Querétaro del 21 de junio de 2006). La noticia continúa con la Procuraduría General de Justicia declarando que el móvil del crimen no había sido la homofobia, “así que Querétaro continúa *en ceros* en relación a muertes violentas contra homosexuales” (ibid.).

Adicionalmente Lluvia Cervantes, integrante de la Red Democracia y Sexualidad de Querétaro señaló que

Lo que estamos analizando es que ha habido una campaña para decir que en Querétaro no hay homofobia en general y si nos parece muy irresponsable poder declarar esto, porque es como declarar que no hay pobreza o que no hay embarazos en adolescentes o que no hay inseguridad (ibid.).

Entonces, ¿si no se nombra algo no existe? Es decir que, sin haber un registro oficial sobre los crímenes contra las disidencias sexuales, ¿estos no han sucedido? Claro que ocurrieron, y como “la cosa” freudiana que sin una palabra que se enlace, esta no puede llegar a la conciencia, no significa que no esté teniendo efectos, que no esté ahí. ¿Qué es “la cosa” en estos casos abordados? No es únicamente el crimen de odio, ni la homofobia, ni el asesinato. Es la red de aspectos culturales, sociales y políticos que sustentan el desprecio y la violencia. Y las palabras, no siempre alcanzan para simbolizar lo real, es decir, aquello que no cesa de no inscribirse.

Sin embargo, los esfuerzos de nombrar a lo largo de la historia, de visibilizar y legislar son pasos sumamente importantes para poder identificar un problema, para atenderlo y buscar en la medida de lo posible su solución. La enunciación de los activistas (en su mayoría conformados por personas de las mismas poblaciones afectadas) en sus demandas sociales son archivos, registros, noticias, debates, y discursos, por tanto, son actos que llevan a la intervención y transformación de la realidad.

I.3.3 La tipificación del crimen de odio en México

Aunque existan leyes que regulen los vínculos entre los individuos de una sociedad, eso no necesariamente implica que haya una aceptación social generalizada a los grupos sociales como los de la comunidad LGBTTIQ+. A su vez, esta situación no demerita la importancia de la transición que se ha analizado en los apartados anteriores, que a partir de la inexistencia de un lenguaje que visibilice y describa los fenómenos discriminatorios y violentos a grupos minoritarios pase a su reconocimiento y legalización. El establecimiento de un discurso jurídico no garantiza una transformación inmediata en el orden social, pero “la legalización de una realidad invita a su aceptación social. La ley ejerce, de facto, un importante influjo en la consideración de los sujetos que están sometidos a ellas. Pero no excluye, en modo alguno, su trasgresión” (Baca, p. 19, 2021).

Fue hasta el año 2009 cuando el artículo 138 fracción IV del *Código Penal del Distrito Federal* fue modificado para considerar los crímenes de odio como una regla para calificar a los homicidios que atenten “contra la dignidad humana y se tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, motivados por la condición social, vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido por su origen étnico o social” (CONAPRED³², 18 de agosto de 2009).

Recientemente el *Código Penal de la Ciudad de México*³³ (2023) considera la existencia de odio en lesiones y homicidios cuando:

El agente lo comete por la condición social o económica; vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; origen étnico o social; la nacionalidad o lugar de origen; el color o cualquier otra característica genética; sexo; lengua; género; religión; edad; opiniones; discapacidad; condiciones de salud; apariencia física; orientación sexual; identidad de género; estado civil; ocupación o actividad de la víctima.

³² Las siglas corresponden al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, es un órgano del Estado que opera desde el 2003, una de sus funciones es la de dar resolución a quejas de actos considerados discriminatorios por parte de particulares o autoridades federales.

³³ La última actualización del Código Penal perteneciente a la Ciudad de México fue el día 24 de noviembre de 2023.

Por otro lado, en el *Código Penal del Estado de Querétaro*³⁴ (2023) que fue donde la figura de odio queda tipificada desde el 2015 y se presenta que:

El delito se cometa por medio de inundación, incendio, asfixia, minas, bombas, explosivos, ácido o cualquier otra substancia nociva a la salud, o con ensañamiento, crueldad o por motivos depravados o de odio manifiesto por la preferencia sexual o identidad de género de la víctima. (Ref. P. O. No. 39, 27-V-22)

Se entiende por odio manifiesto, que la víctima presente signos de violencia sexual o mutilaciones o quemaduras o asfixia o existan antecedentes o datos previos al hecho, que establezcan que hubo amenazas o acoso contra la víctima relacionadas a su preferencia sexual o identidad de género. (Ref. P. O. No. 91, 4-XII-15).

A manera de recuento, en el *Código Penal del Estado de Querétaro*, el crimen por odio queda limitado a la saña y crueldad motivado por la preferencia sexual o la identidad de género de la víctima. Por otro lado, en el *Código Penal de la Ciudad de México*, la población a la se puede referir como objeto de crimen de odio es más amplia, porque no se limita al aspecto de la sexualidad, sino a un grupo social al que se le pueda identificar.

Aunque parezca próximo o lejano las reformas a los códigos penales locales, habrá que señalar que el reconocimiento de los crímenes de odio aún está en proceso: es hasta el 2021 cuando en Sinaloa se tipificó el crimen de odio en su *Código Penal*, pero se restringió a sólo aquellos motivados por la orientación sexual, las agresiones a otras poblaciones quedaron categorizadas como discriminatorias (Código Penal del Estado de Sinaloa, 4 de octubre de 2023); por otro lado, en el *Código Penal del Estado de Guanajuato* (15 de noviembre de 2023) ni la figura de odio o discriminación han sido consideradas. En el caso del *Código Penal para el Estado de Michoacán* (6 de marzo de 2023) sólo aparece la figura del odio en relación a la discriminación, la provocación e incitación de la violencia a personas por “motivo de género, edad, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, preferencia sexual, color de piel, nacionalidad, origen, posición social, trabajo, profesión, posición económica, discapacidad, características físicas, estado de salud”, pero no está estipulada como un agravante en casos de homicidios. Y, en un caso muy similar se encuentra el *Código Penal Federal* (18 de octubre de 2023) que si bien se

³⁴ Refiero aquí al Código que tuvo su última reforma publicada el 8 de noviembre de 2023.

regula la discriminación (sobre todo institucional) en pleno 2024, el concepto de odio no se hace presente.

A continuación, recopilo en un cuadro la información de los códigos penales abordados con relación al crimen de odio, en caso de no ser mencionado, se tomará en cuenta los delitos relacionados con la discriminación:

Cuadro recopilador de los Códigos Penales mencionados			
Código penal	Menciona el odio/crimen de odio	Poblaciones	Definición de odio
Del Estado de Querétaro	Si.	Edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, discapacidad o estado de salud.	El delito que se cometía por medio de inundación, incendio, asfixia, minas, bombas, explosivos, ácido o cualquier otra substancia nociva a la salud, o con ensañamiento, crueldad o por motivos depravados o de odio manifiesto por la preferencia sexual o identidad de género de la víctima. Se entiende por odio manifiesto, que la víctima presente signos de violencia sexual o mutilaciones o quemaduras o asfixia o existan antecedentes o datos previos al hecho, que establezcan que hubo amenazas o acoso contra la víctima relacionadas a su preferencia sexual o identidad de género.
De la Ciudad de México	Si.	Condición social o económica; vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; origen étnico o social; la nacionalidad o lugar de origen; el color o cualquier otra característica genética; sexo; lengua; género; religión; edad; opiniones; discapacidad; condiciones de salud; apariencia física; orientación sexual; identidad de género; estado civil; ocupación o actividad de la víctima.	Se define por la motivación localizada en afectar a cualquiera de las poblaciones mencionadas.
Del Estado de Sinaloa	Si.	Grupos definidos únicamente para crímenes de odio: Orientación sexual, preferencia sexual o identidad de género. Grupos definidos para delitos relacionados con la discriminación: Por la cultura, edad, sexo, género, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, identidad de género o expresión de género, color de la piel, nacionalidad,	Cuando la víctima presente signos de violencia; se detecte violencia familiar; haya lesiones degradantes, de tortura, o mutilaciones; el cuerpo haya sido expuesto; la víctima haya sido incomunicada; cualquier delito que manifieste repudio, odio, rechazo o cualquier actitud discriminatoria hacia la comunidad LGBTTTIQ o hacia las personas en general, motivado por orientación sexual,

		origen, posición social, apariencia física, condición jurídica, trabajo, profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad, estado de salud, identidad o filiación política, antecedentes penales o de cualquier otra índole que atente contra la dignidad humana.	preferencia sexual o identidad de género.
Del Estado de Michoacán	Si, pero sólo dentro del apartado de discriminación.	Únicamente aparecen los delitos relacionados con la discriminación y no con el odio; en el caso del segundo: género, edad, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, preferencia sexual, color de piel, nacionalidad, origen, posición social, trabajo, profesión, posición económica, discapacidad, características físicas, estado de salud.	No se define ni se estipula el crimen de odio.
Del Estado de Guanajuato	No se menciona ni la discriminación ni el odio.		

Entonces, el concepto de crimen de odio surge, por una parte, para distinguir este tipo de crímenes de otros, pero también para nombrar. Se busca ponerle palabras a una serie de acontecimientos que ocurrieron en un contexto violento. Y partiendo del Código Penal de Ciudad de México, el crimen de odio como categoría es abarcativo respecto a las poblaciones contra las que se puede ejercer violencia:

- Por el lugar de origen o las características físicas o ideológicas que remitan a una cultura o población específica, como el tono de piel, la lengua o el atuendo.
- Por la edad, condiciones de salud específicas o alguna condición genética (grupos de personas de la tercera edad, algún síndrome genético, entre otros.).
- Por las opiniones, ideologías (como la ideología de género o por una inclinación política) o por alguna religión que profese la víctima; también por su actividad u ocupación (como puede ser el caso de los crímenes y desapariciones contra activistas, periodistas o alguien que ejerza la prostitución).

- Por aspectos vinculados al campo de la sexualidad: sexo, género, expresión de género, orientación sexual.

Empero, para Ramiro Contreras Acevedo (2015) es innegable que ha habido un desarrollo importante en la legislaciones nacionales e internacionales para la prevención de la homofobia, el problema es que “la tensión no se da entre la existencia o no de una norma específica, sino entre la existencia de una norma y su aplicación” (pp. 160-161). Entonces, no basta la existencia de la figura del odio en la ley (que ya se dijo, sí es un paso importante) si estas no son aplicadas adecuadamente.

Ramiro Contreras (2015) sostiene que es posible hablar de la homofobia del derecho, el motivo de esto radica en la presencia de distintos marcos teóricos que aún tienen gran peso en el dispositivo jurídico, el iusnaturalismo y el positivismo jurídico, los cuales “se caracterizan por un formalismo y por un rigorismo literal en la aplicación de la norma” (p. 161) aplicadas en un plano en el que control ejercido desde el discurso religioso (judeocristiano) y el régimen patriarcal son aún vigentes.

I.4 Los movimientos sociales producen cambios en el orden social

Para dar cierre a este capítulo me interesa retomar una serie de ideas tratadas en el marco teórico-metodológico con respecto al crimen, en donde se presenta la idea de que, de acuerdo con Marx y Durkheim, los crímenes además de ser un fenómeno social normal en la sociedad, estos son necesarios y útiles, porque producen el sistema penal y las leyes, y con esto el desarrollo y evolución de una sociedad.

Un paralelismo con respecto al orden social que definió Retamozo (2009) se puede encontrar con lo que Durkheim (2016 [1895]) llama los sentimientos colectivos y la conciencia moral de la sociedad, nociones que resaltan el conjunto de las semejanzas sociales a partir de sus creencias comunes, y precisamente el crimen sería “un acto que ofende ciertos sentimientos

colectivos, dotados de una particular energía y nitidez” (p. 160) y el sistema penal sería la invención que protege los sentimientos comunes.

Sin embargo, Michel Foucault (2009 [1975b]) invierte esta fórmula, sugiere que si la función del sistema penal de corregir falla, es porque su éxito recae en ese fracaso, porque más que regular el crimen, el interés está en la administración de la ley, el delito y sus formas, castigando ciertas transgresiones, volviendo visibles ciertos delitos y ocultando otros:

La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir una parte y hacer útil otra; de neutralizar a éstos y sacar provecho de aquéllos. En suma, la penalidad no “reprimiría” pura y simplemente los ilegalismos; los “diferenciaría”, aseguraría su economía general (p. 316-317);

Para Tonkonoff (2012), más que pensar que estas dos propuestas son antagónicas, considera que son la base para entender y analizar el crimen, porque en ambos casos postulan la existencia de un nexo funcional escondido entre el orden social y las trasgresiones y el castigo penal.

Esto puede ser a una explicación de por qué ha tomado tanto tiempo la tipificación de los crímenes de odio, o bien, que sea un proceso complejo en los que, a pesar de su reconocimiento, suele haber retrocesos o puntos ciegos; si el sistema penal no regula todos los crímenes por igual, ¿cuál es el motivo de esto?

En casos que podrían ser más claros o contundentes, como el homicidio a homosexuales, transexuales, afrodescendientes, motivados por la homofobia o el racismo, podrían encontrarse algunas pistas; un homicidio es un homicidio, y este es un delito oficioso, es decir, que se investiga sin necesidad de generarse una denuncia. Pero hay un conflicto aquí, si lo crímenes atañen a los sentimientos colectivos de una sociedad, ¿qué pasa cuando el crimen está dirigido a una persona perteneciente a un grupo que se le considera transgresor del orden social?

Podría plantearse que, desde la corriente de pensamiento de Durkheim y Foucault, así como el planteamiento del esfuerzo libertado de Freud como modo de responder al malestar cultural, la homosexualidad y las disidencias sexuales incurren en una transgresión del orden social respecto a los roles esperados y asignados por la cultura, porque no concuerda con lo establecido con el

dominante discurso de la Iglesia debido a sus implicaciones dentro de la vida sexual de sus devotos, proclamando que la vida sexual tiene como objetivo la reproducción, prohibiendo las relaciones sexuales antes del matrimonio y hasta la posición adecuada de los cuerpos durante el coito (Magaña, 2015). El homosexual es también una transgresión a lo sagrado,

es alguien que no está sujeto al control del matrimonio y la Iglesia, no puede decirle cómo hacer uso de su sexualidad. El homosexual transgrede el reglamento en cada acto sexual. Al no poder ser controlado, se convierte en un delincuente sexual (ibid., p. 32).

De este modo las representaciones de las disidencias sexuales quedan cargadas históricamente con etiquetas de “antinaturalidad” o “anormalidad” (Díaz, 2004) y las víctimas de los crímenes de odio al no ser parte de la hegemonía tienden a no ser respaldadas por los sentimientos colectivos, “no se concibe un término como homofobia, porque todos, las víctimas incluidas manifiestan su animosidad hacia los homosexuales. Si todos son homófobos nadie lo es” (Monsiváis, 2010, p. 23). Por eso se posibilitan la producción de discursos como el de Osiel Marroquín “le hice un bien a la sociedad, (...) me deshice de homosexuales que, de alguna manera, afectan a la sociedad”, enunciados que quedan legitimados por la cultura y por el Estado (como se analizó en los casos anteriores).

Por un lado, está el dominio de lo sagrado, es decir aquellas cosas conservadas y protegidas, como en este caso son las creencias y la moral establecida por la Iglesia y sustentada por los discursos cotidianos de sus practicantes, se podrá localizar en el mundo de lo profano, aquellas prácticas que no entran en el dominio y regulación de lo sagrado, tal y como la homosexualidad o aquellas prácticas como el aborto, el sexo prematrimonial, el divorcio, la planificación familiar o incluso la decisión de no tener hijos. Para Durkheim (2023 [1912]) la dicotomía de lo sagrado y lo profano no tiene nada que ver con otras relaciones como el de la salud y la enfermedad o el bien y el mal, debido a que estos pueden ser dos aspectos de un mismo objeto o fenómeno, en el caso de lo sagrado este se define en oposición a lo profano como dos dominios completamente heterogéneos, no es posible pertenecer a ambos simultáneamente, empero, es posible mudar un objeto de un dominio a otro, dicha transición implica una metamorfosis por medio de la ritualización del objeto profano.

Y, en este sentido, ¿cuál ha sido el camino recorrido que ha seguido la comunidad LGBTTIQ+? La participación de los movimientos sociales en su función de visibilizar y expresar

las demandas sociales de los grupos que representan ha incorporado al discurso nuevos modos de leer las realidades hasta entonces oprimidas, presionando y exigiendo cambios, y que, si bien no son inmediatos, es posible localizar sus efectos en la modificación y creación de leyes, lo cual propicia a la aceptación social por el impacto que lo jurídico tiene en los sujetos (Baca, 2021). A través de la inquietud de Veena Das (2007), sobre cómo trasmitir el dolor, el cual ya se había planteado previamente que sólo de manera imaginaria podemos convencernos que puede llegar a ser compartido, sugiere otra vía para este paso al reconocimiento: “algunas realidades deben ser convertidas en ficción antes de que puedan ser aprehendidas” (p. 39); esto implica la producción de textos que den voz a los grupos sociales, dándole un lugar que previamente no han tenido. La ritualización aquí planteada no tiene nada que ver con una “evangelización” de las disidencias sexuales, es en su lugar, la producción de símbolos y nuevas representaciones que den lugar a una incorporación digna en el orden social.

Lo característico de los crímenes de odio radica en que están motivados por el prejuicio dirigidos a un grupo social minoritario al que la víctima pertenece. A partir del esfuerzo libertario, son estos mismos grupos los que reconocen la injusticia y la opresión, y que, a través de diversos ejercicios discursivos, denuncian y demandan el reconocimiento de sus problemáticas y de su malestar social. Dando respuesta a las tesis de Marx y Durkheim sobre el crimen, quiero señalar que no sólo el crimen produce leyes, ni si quiera el Estado si no tiene la intención, son los movimientos sociales otra fuente de esfuerzo que exigen el cambio, no sólo en el discurso jurídico, sino también en la transformación de los paradigmas sociales.

Capítulo II: El odio al otro diferente

El objetivo de este capítulo es llevar a cabo un análisis crítico de la homofobia, explorar los modos en que se manifiestan en México y en Querétaro. Uno de los pasos a seguir para este desarrollo es interrogando lo normal y lo anormal a través de las diferentes propuestas teóricas como la filosofía crítica de Michel Foucault y la sociológica de Émile Durkheim sobre este tema, y criticar las implicaciones que estos discursos tienen. En el primer apartado se aborda lo estructural, sobre lo que podría ser la base de lo que motiva la hostilidad al otro y, aunque puede aplicarse a otros fenómenos, sustenta la hipótesis de que la homofobia es el odio a lo diferente.

El segundo apartado busca ser más puntual revisando el histórico del concepto de la homofobia y una propuesta personal sobre este fenómeno social que sugiere como ruta de interpretación como la posibilidad de leerlo como odio a (algo del orden de) lo semejante; posteriormente se localizan sus manifestaciones cotidianas: en la televisión, medios de comunicación o en el ámbito escolar en México, para finalmente aterrizarlo al contexto queretano en el que ocurrió el homicidio de Octavio.

Para enriquecer la lectura contextualizada de Querétaro se añade un último apartado elaborado con una lógica diferente debido a su escritura de carácter autoetnográfico a partir de mi visita a una exposición temporal en el Museo Regional de Querétaro en el que se presentó una exposición relacionada con la comunidad LGBTTIQ+ queretana, sobre la que hablo desde mi perspectiva como queretano y homosexual.

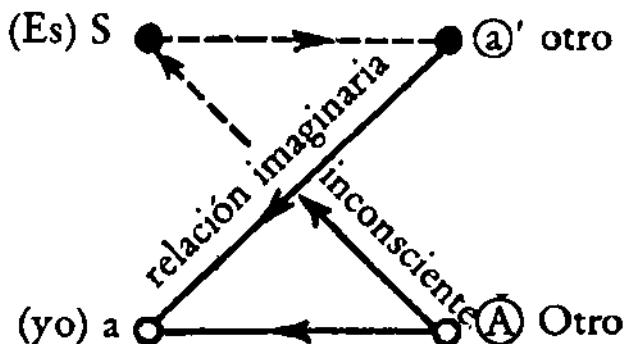
II.1 El otro, el diferente y el anormal

Hay nociones que, aunque parezcan básicas es necesaria su definición y no obviar las implicaciones, en este caso, remito a la relación que existe entre una persona y otra (el semejante y el diferente), o de una persona con su entorno y los objetos del mundo, para este fin, se aborda la teoría lacaniana de los tres registros, pero enfocado a la distinción del yo y del sujeto, del semejante y del otro. Establecido lo anterior, también se toma en cuenta el concepto de la anormalidad Michel Foucault a partir de las tres figuras que lo conforman (el monstruo, el

individuo a corregir y el niño onanista) y, por último, se discutirá con lo llamado normal para Durkheim; finalmente, bajo la luz de estas teorías planteo una interrogación si el homosexual y las disidencias sexuales, corresponden a la figura de la anormalidad o no, ¿son los homosexuales y las demás disidencias sexuales anormales en la sociedad? en caso de serlo, ¿de qué depende que así sea? ¿y qué consecuencias tendría? Pero si no es una anormalidad, ¿entonces que sustentaría el odio y la homofobia innegable en la sociedad mexicana?

II.1.1 Del semejante al otro

Una manera que Lacan ha podido establecer un modo de analizar el lugar del sujeto y su relación con la realidad, es a partir de su relación con el lenguaje, lo inefable y con la creencia de la completud, es decir, haciendo uso de los que él llama los tres registros: simbólico, real e imaginario, respectivamente; de manera temprana Lacan lo representó en lo que nombró *Esquema Lambda*³⁵, el cual puede localizarse en el *Seminario 2: El Yo en la teoría de Freud y en la Técnica psicoanalítica* (1954-1955).



Esquema 4, Lacan, J. 2022 [1954-1955]. Seminario 2: *El Yo en la teoría de Freud y en la Técnica psicoanalítica* (p.365). Amorrotu

llamamos su semejante” (Lacan, 2022 [1955], p. 366), lo anterior se exemplificar con la siguiente aseveración: *el otro es como yo*.

Un modo de leer este esquema es partiendo de la relación entre a y a' que queda representada por un eje consistente entre ellas e implica un vínculo de un otro al yo, “el yo es una forma fundamental para la constitución de los objetos. En particular, ve bajo la forma del otro espejular a aquél que por razones que son estructurales

³⁵ Abreviado también como *Esquema L* o *Esquema Z*, dentro de la tesis únicamente me referiré a éste como *Esquema Lambda*.

Cabe destacar que esta relación especular es la más cotidiana entre personas, sea en la vida amorosa o de camaradería, hay un momento o un aspecto en la relación en la que se le supone al otro que comparte los mismos rasgos que uno, dígase gustos u opiniones sobre un tema, se ve al otro como un semejante, y podría traducirse en expresiones como *el/ella es como yo* o *tal persona piensa igual que yo*. En otros ámbitos, es posible localizar discursos sociales y políticos en el que se apela a este registro, por ejemplo, cuando se habla del bien común o se remite a la identidad cuando esta se asume como homogénea, tal y como decir *nosotros los mexicanos* o *nosotros los queretanos*, esta relación de semejanza y completud es parte del registro imaginario.

Retomando el esquema, la figura marcada como A es aquello nombrado por Lacan como Otro³⁶, el Otro es la forma en que se representa al orden social, la cultura, las leyes y el lenguaje. “El lenguaje sirve tanto para fundarnos en el Otro como para impedirnos radicalmente comprenderlo” (ibid., p. 367), en la relación del yo y el Otro, ya no se trata de semejanza, el Otro enmarca el orden simbólico en el que el yo está inserto y producirá la existencia del sujeto, marcado en el esquema como S, dígase de otro modo, la cultura y el uso del lenguaje nos distinguen y producen la diferencia.

En el capítulo anterior ya se había abordado la importancia del lenguaje, y que a partir de nombrar o enunciar, es posible dotar de cierta consistencia el pensamiento en la realidad y de producir el reconocimiento público de las causas sociales. Pero adicionalmente, si entendemos el Otro desde su dimensión cultural, es posible comprender que en el lugar o región en que una persona está localizada, tiene ya asignadas expectativas y roles, o tal y como sostiene Clifford Geertz y Sigmund Freud, dicho orden del símbolo cultural limita y regula la actividad del sujeto en la sociedad. Precisamente, no es lo mismo hablar de las implicaciones de ser homosexual en México que en un país europeo, pero incluso, en la misma nación mexicana habrá importantes divergencias entre un homosexual de una zona rural al de una urbana, entre clases socioeconómicas o epocales.

El esquema Lambda concluye en un par complejos vínculos, del que nace un nuevo eje que al atravesar el del imaginario produce una serie de cortes (representado con las líneas punteadas)

³⁶ El uso de la “a” en la teoría lacaniana puede remitir a diversas cosas, como, por ejemplo, “*lire objet a*”, que refiere al objeto causa del deseo. En este caso y en este esquema, “a” significa “otro” por la traducción del francés de “autre” y se distingue de “A”, que en mayúscula remite al “Otro”.

donde el lenguaje en la relación con el sujeto y el Otro, así como entre el sujeto (S) y el otro (a') ya no es continuo, quedan marcados los vacíos en donde el lenguaje queda imposibilitado a expresarlo todo, y ahí en donde falla el lenguaje se evidencia el tercer registro de Lacan que lo llama lo Real.

¿Qué implicaciones puede tener estas relaciones del sujeto? Entre el Otro y el sujeto es posible localizar que los recursos culturales o lingüísticos nunca serán suficientes para representarlo a sí mismo, y esta es una posible razón de por qué el acrónimo de la comunidad LGBTTIQ+ ha ido en aumento, pues cada vez, se buscan más formas de nombrar las diferentes formas de ejercer y habitar la sexualidad. Por supuesto, esto mismo se puede aplicar a distintos ámbitos, en los que la cultura, el lenguaje o la época no han estado a la altura de los fenómenos sociales y se ha tenido que inventar en ella otros paradigmas o categorías, tal y como fue el caso del concepto de crimen de odio, al final de cuentas, esto se convierte en un motor al deseo de cambiar las cosas en el orden social.

Otra implicación del orden simbólico y su imposibilidad abarcarlo todo, es la relación entre S y a', es decir, entre el sujeto y el otro. Hasta este punto, el sujeto aquí planteado ya es producto del Otro con su relación con el yo, y esto implica un devenir en su relación con los que se consideraban semejantes. Es también una ruptura en donde se comienzan a localizar las diferencias entre sí, a veces conflictivas o inconciliables, en ocasiones productoras de nuevos modos de relación. Partiendo de ejemplos anteriores, puede representarse con expresiones como *ciertamente compartimos la 'queretaneidad', sin embargo, tu realidad social no es la misma que la mía porque el lugar que se me da en esta sociedad como homosexual es diferente al que se te da a ti*. Cuando es posible reconocer que lo que “yo” supongo es diferente a lo que el “otro” es, nace la posibilidad de reconocer que además de las semejanzas existe un mundo completamente diferente en la subjetividad del otro.

En este desarrollo teórico sobre la diferencia y semejanza se puede complementar con la reflexión sobre las pulsiones sociales propuestas por Freud (1923) en las que Eros, como ese empuje a la cohesión, si se lleva a un extremo es posible localizar algo similar a la muerte, porque al buscar estrechar el vínculo con el otro hasta poder ser iguales, el sujeto no podrá existir en la

homogeneidad. Por otro lado, la pulsión que está empujando desde el otro extremo es Muerte³⁷, y que, si sus esfuerzos están dirigidos a la segregación, también al separarse uno del otro, la distancia puede producir la diferencia, y, por tanto, el reconocimiento la existencia de un sujeto.

Vale la pena distinguir en estas relaciones que los vínculos fundados en las semejanzas tienen implicaciones completamente diferentes a aquellos que reconocen la diferencia, en el primer caso es posible mirarnos entre nosotros y considerarnos como iguales, lo cual es sumamente importante en el lazo social, pero en el segundo caso, el reconocimiento del otro como alguien diferente a mí, permite reconocer sus necesidades y sus propias condiciones de vida. Y en ambos casos, puede ser también el origen en donde a partir del rechazo de la diferencia o la imposibilidad de ver al otro como un semejante, nazcan prácticas de exclusión o de discriminación.

II.1.2 Lo normal, lo anormal y la homosexualidad

Otro par de términos a plantear para este capítulo es el de lo normal y aquello que no lo es, y al igual que con la diferencia y la semejanza, tienden a ser conceptos o categorías que se usan de manera cotidiana. Aunque para los fines de este apartado prima la intención de profundizar en la anormalidad planteada en los cursos de Michel Foucault, considero menester partir de otro autor, anteriormente citado.

Durkheim (2016 [1895]) desligó a lo normal con respecto a una generalización universal, pues lo que es normal para una sociedad o población no necesariamente lo será para otra. De hecho, el autor insiste en que, si se está dispuesto a estudiar un fenómeno social, habrá que suspender el juicio sobre las prácticas, instituciones o actitudes morales, tratándolas como si estas fueran correctas o incorrectas. Esto es precisamente estudiar los fenómenos sociales desde su contexto, sus reglas y condiciones que han regido al lugar en que dicho evento se produjo. De igual forma, respecto a lo patológico, habrá que sospechar que tampoco es fácil de generalizar, por ejemplo, el

³⁷ Reconozco que se suele referir a este concepto como Tánatos haciendo referencia a la encarnación de la muerte en la mitología griega, sin embargo, al menos en el texto que tomo de referencia, *El yo y el ello* únicamente es nombrado como Muerte, e incluso en el idioma original, Freud sólo hace uso del sustantivo en alemán *Tod*.

sufrimiento, a pesar de las connotaciones negativas que pueda tener esta experiencia, su ausencia tampoco es un indicador de salud o de normalidad, e incluso “hay circunstancias en las que un hombre sano sufrirá y en las que el neurasténico llega a experimentar una sensación de goce cuya naturaleza mórbida es incuestionable” (Durkheim, 2016 [1895], p. 139).

Una forma de definir el hecho normal, es a partir de lo que un grupo social determina de ese modo y por la consistencia del fenómeno en la población. Por eso, aunque la homosexualidad sea una práctica de larga data en distintas sociedades, dígase que es un hecho social normal, no tendrá el mismo tratamiento y lugar asignado, porque a partir de las condiciones discursivas, históricas y geográficas, dependerá si es visto como algo patológico por transgredir dicha normalidad establecida.

Para abordar al sujeto anormal de la época moderna, Foucault invita a explorar tres figuras que lo conforman: El monstruo humano, el individuo a corregir y el niño onanista. Estos tres personajes retratan a su vez la anomalía de la época en la que surgieron, pero más allá de desaparecer, se transforman intercambiando sus características consolidando a un nuevo sujeto (Foucault, 2017 [1975]).

El monstruo humano está definido por los efectos que produce su propia existencia, no solamente transgrede las leyes de una sociedad, sino también las de la naturaleza, “el monstruo es [...] la forma natural de la contranaturaleza” (Foucault, 2017 [1975], p. 62). Pero, además, precisamente porque su transgresión queda fuera de la ley es que la deja sin voz, y la respuesta también será fuera de sus límites, haciendo uso de la violencia a través de la supresión, de discursos médicos o religiosos.

La segunda figura, la del individuo a corregir, a diferencia del monstruo que su amplio dominio es la sociedad y la ley (jurídica, moral o natural), este está arraigado a campos más cotidianos por su relación con la familia, la escuela, la calle, la policía, la iglesia, entre otros; tal, es precisamente una de sus características, lo familiar que resulta en cualquier ámbito social, pero además “la persona a corregir se presenta en ese carácter en la medida en que fracasaron todas las técnicas, todos los procedimientos, todas las inversiones conocidas y familiares de domesticaciones mediante los cuales se pudo intentar corregirla” (ibid., p.64), recapitulando, lo que caracteriza a este ser al que se busca corregir, es, por ende, la incorregibilidad.

El tercer personaje es el niño masturbador, en comparación a las figuras anteriores, su marco de referencia ya no es la sociedad ni su entorno próximo como la familia, tiene un lugar más limitado porque es un secreto, es el acto “que se reconoce como universal, se afirma al mismo tiempo que es una práctica que se desconoce o es mal conocida, de la que nadie conoce y cuyo secreto jamás se revela. La masturbación es el secreto universal” (ibid., p. 66), pero que además cuenta con una diversa variedad de discursos científicos, morales y religiosos para sustentar su encubrimiento.

Foucault remite a estas figuras para caracterizar la anormalidad en distintos momentos dígase en el caso del monstruo refiere al tratamiento social que les dieron a casos de hermafroditismo o de siameses entre el siglo XVII y XVIII; el individuo a corregir surge en la misma época a partir del desarrollo de las instituciones educativas, las revoluciones industrial en Europa y la influencia de la religión; el contexto del niño masturbador data a finales del siglo XVIII en los primeros antecedentes de la pedagogía y a mediados del siglo XIX respecto a los trabajos etiológicos relacionados con la sexualidad, siendo ambos saberes que se encargan de omitir y patologizar lo relacionado con el onanismo.

Pero estas figuras son también el síntoma de otra cosa, por lo que han ido permaneciendo y cambiando a lo largo del tiempo, es posible interpretarlas de la siguiente manera: El monstruo es el transgresor de la sociedad y la naturaleza, es lo incategorizable, lo que para los paradigmas de la época no tiene lugar ni palabras. El individuo a corregir, es aquel sujeto que no se adecua a la hegemonía, pero se busca adaptarlo a ella; es también la dimensión psíquica ingobernable al que la sociedad y la cultura le exige su regulación. La figura del niño onanista representa un secreto a voces, la práctica global con relación al cuerpo y la sexualidad en el que distintos dispositivos (médicos, psicológicos, religiosos) se disponen a ocultar, creando una tecnología que culmina en la autorregulación a partir del sentimiento de culpa o directamente su patologización. Los tres personajes a los que remite Foucault, son entonces atemporales por la vigencia que estos tienen en la contemporaneidad, y, el anormal, a pesar de dicho título, está en lo cotidiano.

II.1.3 ¿El homosexual como uno de los anormales en la época contemporánea?

Una vez planteada esta propuesta teórica, considero pertinente seguir reflexionando sobre el anormal y si este encaja con las condiciones de ciertos sujetos en esta época proponiendo como ejemplo central al homosexual.

El lugar que habita el niño masturbador es el secreto, a veces familiar, a veces social, pero es al final de cuentas, “el secreto compartido por todo el mundo, pero que nadie comunica nunca a ningún otro” (Foucault, 2017 [1975], p. 65), dicho de otro modo, es lo común que deviene clandestino, ¿es posible localizar a la homosexualidad desde esta figura? Una expresión común es la de estar o salir del closet o armario, que, de acuerdo con el libro de *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (2017):

«Salir del armario» significa expresar abierta y voluntariamente la propia homosexualidad.

«Estar en el armario» significa vivir la homosexualidad de manera privada, sin sacarla a la luz ni mencionarla abiertamente, aunque sí quizás, y ésta es la gran paradoja, armarizada, como un secreto a voces (Capdevila-Argüelles, p. 29).

La existencia de la homosexualidad no es sólo un secreto social, sino también como se planteó en capítulo anterior, preexiste de forma latente en lo psíquico, pero es a partir de las condiciones culturales del sujeto que este aspecto de la sexualidad puede ser reprimido. Y es precisamente este punto el que lleva a la siguiente forma que es el individuo a corregir.

Considero que la familiaridad del individuo a corregir radica en el hecho de que, al formar parte del orden cultural, estamos en constante regulación, sea por las mismas implicaciones de usar el lenguaje, en las actividades cotidianas y en el campo psíquico. Incluso, es posible atestiguar más claramente este ejercicio de la corrección durante las diferentes etapas de la niñez, en las que hay un constante esfuerzo por enseñar las convencionalidades sociales y dicha función es ejercida por la familia y luego la escuela, por lo que, que en realidad cualquier persona es y ha sido candidata a ser el individuo a corregir.

Sin embargo, a esta interminable tarea de corrección habrá una fuerza que siempre se resiste, la sexualidad. Y en el caso de la homosexualidad y otras disidencias sexuales, tienen que lidiar con el orden hegemónico correspondiente a la época, en los que es posible localizar discursos

en los que se rechaza o repudia el ejercicio de la homosexualidad, y que, en este campo semántico de la corrección, surge también el de la cura, bajo el supuesto de que ciertas actitudes desviadas pueden ser corregidas. Edgar González Ruiz (1994) en su libro *Cómo propagar el sida: conservadurismo y sexualidad*, hace una ardua investigación localizando las instituciones que, desde una ideología conservadora o de “derecha”, han estado involucradas en la represión de distintos ámbitos de la sexualidad, tal y como la educación sexual, la masturbación, la homosexualidad, el aborto, entre otros, y a partir de su estudio es posible localizar algunas declaraciones de dichas instituciones,

los educadores moralistas del Opus Dei, la Unión Nacional de Padres de Familia, los Legionarios de Cristo, etcétera, enseñan que la homosexualidad es «una perversión de origen mental y espiritual de la sexualidad» y afirman que «el homosexual es una persona que vive amargamente; en el fondo de su alma es un triste añorante de la anormalidad que el mismo se negó» (ibid., p. 27)³⁸.

Entonces la homosexualidad comienza a acercarse a esa transgresión de la ley que caracteriza a la figura del monstruo, pero es una ley que no se limita a la del campo jurídico, sino que remite también a la de la naturaleza y lo social. Respecto a lo natural, ha existido la tendencia a usarse como un discurso que valida como correcto o incorrecto algunas prácticas en la sociedad por el poder-saber atribuido a la comunidad científica (como el aborto, la homosexualidad, la transexualidad o la homoparentalidad), desde esta postura, el discurso sobre lo natural no sólo se da una explicación sobre las cosas, sino que también dicta lo que es adecuado, “se dice que algunas formas de conducta son naturales mientras que otras son anti natura; y se sigue que los actos anti natura son moralmente incorrectos” (Gómez, 2022, p. 103).

Para el caso de la homosexualidad se pueden ubicar una serie de discursos que remiten a su carácter anti natura por su atentado a lo esperado en las relaciones sexoafectivas entre hombres y mujeres, o en el caso de las personas transexuales, quienes han intervenido en su cuerpo para cambiar su sexo. Estos discursos de lo natural también son localizables en argumentos establecidos por la Iglesia, Mariana Roccia (2015), quien ha estudiado los discursos del papa Benedicto XVI y de Francisco I desde el análisis crítico del discurso, precisamente concluye que sus

³⁸ Edgar González retoma esas palabras de un libro para tercero de primaria titulado *La maravilla de tu sexo. Pervirtiendo el sexo* de Jesús Kramsky.

posicionamientos respecto a la homosexualidad son de rechazo. En el caso de Francisco I, “se muestra más integrador al declarar que él no es quién debe juzgarlos, aun así, se evidencian huellas en el discurso que dejan en claro el rechazo que aún perdura hacia las diversas orientaciones sexuales” (ibid., p. 461), pero Benedicto XVI argumenta que es un atentado a la ecología del hombre, y que, junto con el aborto, conllevan a la autodestrucción del ser humano.

Usualmente el género está asumido como un aspecto de la sexualidad socialmente construido mientras que el sexo corresponde al relato biológico, y que, dentro de la relación entre género y sexo, es el segundo al que determina al primero, ser hombre produce cuerpos masculinos y la mujer es femenina, “el poder de la representación [social] organiza nuestras prácticas por mínimas que sean, orienta nuestros deseos, de alguna manera nos da sentido y encamina todo lo que pasa en nosotros, tanto en lo interno como en lo externo” (Díaz, 2004, p. 3).

Precisamente Judith Butler invita al cuestionamiento del carácter natural del sexo y si este es realmente distingible del concepto de género (2022 [1990]), no dando por sentado el carácter invariable del sexo e interrogando los discursos en torno a este, porque también está dotado de historia, construcciones sociales y políticas, “quizás, esta construcción denominada «sexo» esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” (ibid., p. 55). Llegado a este punto, la transgresión que se ha analizado con respecto a la homosexualidad ya no queda claramente definida si es social o natural, pero haciendo hincapié en la postura de Butler, esta serie de argumentos biologicistas posiblemente correspondan más al orden de lo cultural.

Con respecto a si el homosexual es o no un agente de la anormalidad, me encuentro en una disyuntiva sobre responder afirmativa o negativamente al respecto. Porque como un hecho social, la homosexualidad lejos de ser anormal, por su existencia en las distintas sociedades a lo largo de la historia³⁹, correspondería un fenómeno normal; desde los marcos teóricos del psicoanálisis y del género, se ofrecen las perspectivas de ver las diferentes expresiones de género como una

³⁹ El tema del reconocimiento de la homosexualidad en distintas poblaciones a lo largo del tiempo se ha estudiado y aplicado en casos particulares de manera extensiva, pero por referir a algunas fuentes, pueden revisarse los estudios realizados por Edward Carpenter a inicios del siglo XX tales y como *The intermediate sex: a study of some transitional types of men and women* (1908) y *The intermediate types among primitive folk* (1914); el capítulo segundo de la tesis doctoral de Alberto García Valdés, *Historia y presente de la homosexualidad: análisis crítico de un fenómeno conflictivo* (1980) que hace un profundo recorrido de la homosexualidad en distintas culturas en la antigüedad; o la *Etno-historia de la homosexualidad en América Latina* (1994) de Luiz Mott en donde parte de la presencia de la homosexualidad en las culturas mesoamericanas.

construcción cultural más que una determinación biológica en la que la anormalidad no tendría cabida, o bien, que las explicaciones en torno a la génesis de la homosexualidad en las personas señalarían que el proceso de la construcción de la identidad heterosexualidad es tan complejo como el de la homosexualidad (Freud, 2000 [1905]).

Por otro lado, es menester reconocer la existencia de los discursos que precisamente colocan al homosexual en la figura del anormal, a pesar de haber establecido una serie de contraargumentaciones. Y es que precisamente, aunque la teoría y la gran variedad posturas muestren otro modo de leer los fenómenos de las diversidades sexuales, no implica que el pensamiento general de la sociedad respecto a las sexualidades disidentes sea diferente, pues en el entramado cultural existen todavía discursos muy arraigados que influyen en el lugar que les asigna, sea por la religión, por los supuestos discursos naturales y por las tradiciones de un lugar.

Me es curioso reconocer que el abordaje de estas teorías me ha ayudado a entender mejor los motivos por los cuales los homosexuales son vistos como anormales y luego rechazados, y precisamente por esta razón es que concluyo que, pese a los años de lucha por el reconocimiento y la igualdad de derechos, las disidencias sexuales siguen siendo la figura del anormal hasta estos días, se oculta, se trata de corregir y hasta se mata. Sin embargo, un tema que escapa de los objetivos de esta tesis es la situación contemporánea que resulta tan irónica, el fuerte contraste del discurso homofóbico en la sociedad y el manejado en el mercado, en la que la diversidad sexual se vuelve una estrategia de venta, empresas y políticos se inmiscuyen en el movimiento, y sin duda alguna se ven beneficiados. Personalmente, no estoy de acuerdo con la desvirtualización del movimiento, pero considero que tampoco todo ha sido negativo puesto que ha influido en gran medida en la normalización de la diversidad y en el flujo del discurso sobre la inclusividad, pero aún queda la tarea de analizar sus consecuencias.

II.2 El *continuum* de la homofobia

En el apartado anterior se asentaron algunas bases teóricas de Durkheim y Foucault que permitieron dar inicio al análisis de la homofobia partiendo de la reflexión de la diferencia y

semejanza en las relaciones sociales, aplicándolo posteriormente a los posibles motivos de rechazar otros, como es el caso de la homosexualidad.

Para la primera parte de este apartado II.2 se analiza la homofobia como fenómeno social tratando de entender su estructura y mecanismo de un modo diferente a lo que proponen las definiciones que minimizan la complejidad del problema, partiendo de algunos trabajos hechos desde la antropología y sociología, ya que la cultura también funge como un orden que gobierna el modo de actuar de los sujetos, es posible sospechar que, en el caso de la homofobia, habrá también imperativos sociales que la posibiliten. Al final del apartado se suma la reflexión de los procesos intersubjetivos que el psicoanálisis ofrece para tratar de entender este fenómeno a partir del dinamismo psíquico y que desde esta vía se posibilita entrelazar lo expuesto.

Para concluir el apartado II.2, se aterrizan las reflexiones en situaciones particulares en el contexto mexicano, retomando algunos de los estudios realizados por diversos autores relacionados con la homofobia en distintos lugares como la escuela, los medios entretenimiento y los medios de comunicación, puesto que estos tres son sumamente influyentes en la manera que los sujetos construyen su realidad social y elaboran las representaciones sobre temas específicos.

II.2.1 Perspectivas sobre la homofobia

La homofobia es un problema de carácter social que se encuentra arraigado en lo profundo de las redes culturales, entender este fenómeno implica interrogarlo desde su origen, por las razones que lo han sustentado y cómo se ha adaptado en las diversas sociedades, por lo que la comprensión de este fenómeno es una tarea compleja que compete a más de una disciplina. Aquí se presentan algunas dilucidaciones sobre la homofobia en el terreno de tres discursos distintos: la sociología, la antropología y el psicoanálisis, de los cuales el lenguaje siempre estará implicado.

Este concepto nace a finales de la década de los años setenta y se le atribuye al psicólogo estadounidense George Weinberg y que, desde entonces, no sólo tuvo efectos en campo de la psicología, sino que éste se extendió a otras disciplinas humanísticas, la militancia y activismo,

llegando posteriormente al discurso político, académico y de los medios de comunicación (Barrientos y González, 2022). La definición de homofobia de Weinberg refiere al “temor de los heterosexuales de estar en contacto cercano con los homosexuales, como también para identificar el odio a sí mismos (autoaversión) de los propios homosexuales”⁴⁰ (ibid., p. 30), sin embargo, no es posible considerar que esta definición haya permanecido intacta, y es que cuando se habla de homofobia ya no se remite únicamente al rechazo de dos hombres homosexuales, también se consideran las poblaciones lésbicas, transexuales y otras minorías sexuales (ibid.; Bastida, 2020; Alfarache, 2010).

Para efecto de lo anterior, es posible localizar conceptualizaciones más amplias en torno a la homofobia, como el que presenta el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (2012): “todas las formas de discriminación, que se expresa en rechazo, ridiculización y otras formas de violencia, que causan daño o perjuicio a las personas en la esfera de su dignidad por cuestiones de sus prácticas, orientaciones o identidades sexogenéricas” (p. 19); cuya definición ha llevado más allá la población a la que remitía en un inicio, ampliando el concepto para otras manifestaciones de la sexualidad regidas por la orientación (elección de objeto de amor) y por la identidad (expresión de género).

Desde una perspectiva sociológica, Jorge Mercado (2009) detecta dos elementos principales que participan en la conformación la sociedad homófoba, por una parte, el sistema patriarcal-autoritario y, por otra, la fuerte influencia de la religión católica, la cual ha condenado a las prácticas sexuales que no responden a la reproducción (como ha sido la masturbación, el uso de métodos anticonceptivos o las relaciones homosexuales). Y, así como ya se ha mencionado sobre la presencia de la homosexualidad a lo largo del tiempo, Mercado remitiendo a Didier Eribon señala que la homofobia siempre ha existido en la historia de la humanidad, tratándose de un *continuum* en el orden desigual entre heterosexuales y homosexuales.

A partir de lo anterior, es posible localizar cuatro tipos homofobias que también podrían considerarse como distintos niveles a partir de su impacto:

⁴⁰ Traducción directa de la definición de Weinberg que los propios autores recién citados hicieron.

- Personal: Está localizada en el pensamiento, es la creencia de que las minorías sexuales son merecedoras del odio o de lástima. Considera a este grupo de personas como amorales, perturbadores o anormales.
- Interpersonal: Cuando del pensamiento se lleva al acto; se localizan en este tipo los chistes, agresiones verbales y formas extremas de violencia. Estas actitudes tienen repercusiones en la vida laboral, educativa, social o familiar de la persona a quien la injuria va dirigida.
- Institucional: Este tipo de homofobia es ejercida por las instituciones (educativas, religiosas, públicas, empresariales, etc.), se caracterizan por la violencia o la desigualdad en el trato a los grupos minoritarios.
- Cultural: Son los imperativos sociales o códigos de conducta que, sin ser necesariamente explícitos, legitiman la opresión y discriminación.

Una perspectiva que complementa lo anterior es la de la antropóloga, Ángela Alfarache (2010) quien analiza la construcción social de la lesbofobia, la cual define como “el mecanismo político de opresión, dominación y subordinación de las lesbianas en nuestra sociedad” (ibid., p. 125) y se localizan tres núcleos de este fenómeno: el machismo, la misoginia y la homofobia, llevando a lo lésbico a la expulsión de espacios sociales, culturales y, sobre todo, de derechos.

La exclusión lésbica se cimienta en la “estigmatización sexual”, concepto que Ángela Alfarache aborda con profundidad, pero antes es necesario definir el de estigma y distinguirlo de prejuicio. Cuando se habla de una predisposición carente de reflexión hacia una persona o grupo social a partir de una generalización errónea o inflexible, es porque se actúa desde un prejuicio el cual, suele materializarse en los estereotipos que se representan en medios y en el ámbito colectivo (CONAPRED, 2012). Por otra parte, el estigma refiere a una marca, la cual no necesariamente es física porque puede referir también a lo social, cultural o histórico, y el resultado de la estigmatización es producir una diferenciación que lleva a la segregación (como ha sido el caso de las personas con VIH/sida) (ibid.).

El estigma sexual es entendido como “los conocimientos negativos compartidos socialmente sobre cualquier conducta, identidad, relación o comunidad no heterosexual. La consecuencia última del estigma sexual es el poder diferencial entre heterosexuales y no heterosexuales” (Alfarache, 2010, p. 127). Esta definición retorna a la propuesta de la homofobia

de Eribon, detectando un elemento estructural sobre el *continuum* en la distinción grupos sociales a partir de las prácticas sexual; este sistema es llamado heterosexismo, el cual es la tendencia de hacer la heterosexualidad como la única manifestación legítima de la sexualidad, menospreciando o negando todas aquellas diferentes (Tin, 2005).

Otra perspectiva que nos conduce por otras explicaciones sobre el rechazo a la homosexualidad es la del psicoanálisis. Aclaro que en la propuesta que aquí presento desde el psicoanálisis no remito a un autor específico que relacione la homofobia con los temas a abordar, es una propuesta mía que parte de las teorías sobre la paranoia de Sigmund Freud, y que si bien han sido referentes para reflexionar sobre la homosexualidad, mi intención es develar aspectos de la homofobia que tal vez no se han considerado de este modo; como última aclaración, lo que aquí tomo de estas propuestas es sobre mecanismo que Freud teorizó sobre la paranoia y su relación con la homosexualidad, no sobre la patología o síntoma, por ende no quiero decir que haya una predisposición psíquica a rechazar la homosexualidad o que Freud haya teorizado sobre la homofobia, ya que esto nos llevaría a una lectura herrada de la obra freudiana. Empero, creo que estas propuestas nos dan una base para reflexionar los procesos intersubjetivos de la homofobia de manera diferente respecto otras disciplinas porque, insisto, el psicoanálisis “es un procedimiento que sirve para indagar procesos anímicos difficilmente accesibles por otras vías” (Freud, 1923 [1922], p. 231).

En el apartado titulado Acerca del mecanismo paranoico del texto *Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente*⁴¹, Freud presenta sus conclusiones tras el análisis del texto escrito en primera persona de Paul Schreber (1911 [1910]) en donde define que “el carácter paranoico reside en que para defenderse de una fantasía de deseo homosexual se reacciona precisamente, con un delirio de persecución de esa clase” (ibid., p. 55), entonces en el centro del malestar paranoide hay un conflicto de carácter

⁴¹ Este texto podría verse como un estudio de caso sobre el presidente Paul Schreber, jurista de la corte, que tras asumir dicho cargo se desencadenan una serie de delirios en los que afirma que Dios lo persigue para convertirlo en mujer. Dicho caso es sumamente interesante desde diversos ángulos, es uno de los casos que Freud no atiende directamente, si no que a partir de un texto elabora sus reflexiones sobre la paranoia; dicho texto al que hace referencia fue escrito por el mismo Paul Schreber en 1903 titulado *Memorias de un enfermo de nervios*; en dicho libro, no sólo hace una descripción de manera autobiográfica sobre su sintomatología (la cual ilustra con imágenes hechas por él mismo), también interpela a psiquiatras renombrados de la época con argumentos sustanciales en los que deja en evidencia y cuestiona el prejuicio de que “el loco”, psicótico o esquizofrénico es un alienado, al contrario, demuestra que la capacidad de atender la realidad que su mundo personal (no tan privado) le aqueja, junto con el mundo que comparte con los demás.

sexual el cual surge del rechazo de su propia homosexualidad reaccionando con un delirio, el cual puede ser diverso: “el otro me ama”, “el otro me está siguiendo”, “el otro me va a hacer algo”, “el otro es malo”⁴².

Dicha teoría puede ser altamente cuestionada con argumentos como, “no toda persona que rechace la homosexualidad se vuelve paranoica”, o viceversa, “no toda persona paranoica es el resultado de un fuerte rechazo a su propia homosexualidad”. Desde mi opinión, esto no debe tratarse como una universalidad, aunque de respuesta a casos particulares; Freud incluso consideraba que el amor de tipo homosexual no se cancela aun cuando el sujeto se decanta por la heterosexualidad, sino que se trasmuda al sentimiento de camaradería, dirigiendo el afecto a la amistad, sin embargo, habrá casos, en que el valor asignado a los imperativos y reglamentaciones sociales y familiares sea mucho mayor y determinante para la conformación de una paranoia.

De esta teoría nace una máxima sobre mecanismo de la paranoia el cual su estructura y funcionamiento es la siguiente: cuando una característica de sí mismo es impropia para el Yo, en lugar de reprimirlo o de transmudarlo a otra cosa, es arrojado al mundo exterior y, observado desde esa perspectiva, el objeto de afuera puede ser tornado como hostil, a pesar de que, en esencia, originalmente perteneció al Yo (ibid.). Este es el mecanismo que me interesa poner en evidencia, la posibilidad que el sujeto tiene de “separarse” de aquello que es propio de sí mismo, y a la vez, incapaz de mirarlo en sí, llevándolo a arrojarlo al exterior, donde puede verlo, a pesar de que el conflicto subyazca.

¿Y si la homofobia funcionara de este modo? Hasta este punto se han señalado diversas explicaciones sobre cómo la homofobia se sustenta a partir del contexto sociocultural e histórico, en el existen discursos muy fuertemente arraigados y justifican el ejercicio de la violencia contra el diferente; por una parte queda claro que existen los recursos culturales para que ocurra: el machismo, el heterosexismo, la religión, la psiquiatría y medicina, todos estos discursos son un entramado simbólico que ha existido en el pasado y que posiblemente seguirá después de nosotros; por otra parte también han existido discursos de resistencia que portan la voz de las personas

⁴² Una aclaración de suma importancia es que es que existe una diferencia significativa en la posición del sujeto que hace *aseveraciones* sin dar lugar a alguna *incertidumbre* en su discurso y el que, por el contrario, deja una apertura a herrar en lo que se enuncia. Jacques Lacan considera esto determinante para distinguir un discurso psicótico de uno neurótico; el neurótico duda, puede estar seguro, pero no del todo: ¿Viste cómo me miró?, debo gustarle... pero ¿y si no?; en cambio para un sujeto que habite desde la psicosis (en este caso desde la paranoia) sólo tiene lugar la certeza, por eso el delirio no es cuestionado por el delirante, es su realidad.

oprimidas, movimientos sociales y activistas que han empujado a la sociedad a cuestionar prejuicios aperturando nuevos discursos, entonces, mi pregunta sería la siguiente, ¿cómo se justifica anímicamente que una persona pueda llegar al punto de rechazar y hasta violentar a otra persona por su orientación sexual o expresión de género?

Creo que es aquí donde el mecanismo de la paranoia podría dar una respuesta, aunque sea parcial. ¿Qué tal si la persona homófoba lo es por rechazar algo⁴³ que su historia y contexto personal le prohibió fuertemente ver en sí mismo? Y algo que es bien conocido en psicoanálisis es que lo reprimido siempre retorna, como síntoma, como lapsus, como sueño... pero ¿y si retorna desde el exterior? Todo ese rechazo que le fue enseñado (producto de los discursos que legitiman la homofobia) junto a la negación de algo que en un principio fue parte de sí mismo, implicaría un doble desprecio hacia el otro, uno cultural sustentado por su entorno y otro personal, nacido de un conflicto subjetivo.

En una sociedad como la que habitamos y que es descrita por la predominancia de los discursos religiosos, heterosexistas y machistas (Tin, 2005; Mercado, 2009; Alfarache, 2010), se pueden producir sujetos homófobos. Aun así, que exista tal posibilidad no lo vuelve determinante, ya que si existe la suerte (o el privilegio) de transitar por otros espacios, se podrán incorporar a la construcción de la subjetividad otros elementos que permitan cuestionar la hegemonía. Empero, habrá casos considerables en que los discursos que se oponen a las diversidades sexuales operen de un modo más intenso, y los imperativos de conducta tengan un carácter más determinante y en lugar del privilegio de aperturar el discurso, este se encuentre más limitado. Expuesto esto, se vuelve comprensible que no todas las personas tengan los mismos recursos anímicos para procesar en sí mismos aquello que la misma cultura busque negar o rechazar, aún más, existirán casos en los que la intensidad del rechazo tenga un carácter más violento y las consecuencias sean más graves.

⁴³ Que no necesariamente se limita a la tendencia homosexualidad, también puede ser lo femenino en un cuerpo masculino o viceversa.

II.2.2 Manifestaciones de la homofobia en la cultura

En este breve apartado se retoman las manifestaciones de la homofobia que antes han sido mencionadas y que radican en lugares comunes para la población; a pesar de ser discursos de carácter discriminatorio o despectivo, estos han sido normalizados en sus respectivos marcos contextuales, y, en algunos casos la injuria a la diferencia se vuelve objeto de risa. No me propongo a realizar una genealogía sobre estos casos, mi interés es únicamente mostrar ese cotidiano de la homofobia, hacer visible esos casos particulares que a la vez son masivos y por tanto sus efectos también son incommensurables; me refiero a las escuelas, la televisión y los medios de comunicación.

Es sabido que a inicios del siglo XXI la agenda escolar en México comenzó a visibilizar y a establecer protocolos para la prevención, detección y atención a casos de acoso escolar, pero esto no implica que antes no existieran estos problemas, es sólo que, al nombrarlo y reconocerlo como una problemática en las escuelas se comenzaron a valorar las consecuencias y evaluar las responsabilidades en el ámbito educativo (Bautista, 2019). Respecto al acoso escolar, así, *a secas*, es comprensible que la institución educativa, el Estado, el núcleo familiar y hasta los programas educativos estuvieran coordinados para combatirlo, sin embargo, ¿qué pasa cuando a este acoso escolar se relaciona con la orientación sexual o las expresiones de género no hegemónicas en un contexto como el mexicano?

En el artículo *Heteronormatividad escolar en México. Reflexiones acerca de la vigilancia y castigo de la homosexualidad en la escuela*, Enrique Bautista (2019) hace un repaso sobre el contexto mexicano contrastando dos conceptos que ya se han mencionado previamente: la homofobia y la heteronormatividad; considera que el primero hace una omisión de la crítica de la normalización de la sexualidad hegemónica y se enfoca a la población homosexual, mientras que “la heteronormatividad problematiza la obsesión por normalizar y contener lo que sale de lo socialmente correcto” (p. 182), por lo que supone más adecuado el segundo concepto. Yo considero que ambos conceptos son necesarios y hacen la respectiva crítica a un fenómeno diferente, la homofobia, aunque pareciera que se limita sólo a la discriminación contra homosexuales, su uso común remite a las otras poblaciones pertenecientes a las disidencias sexuales, como se demostró en el apartado anterior, y, además, este concepto pone el énfasis en la

discriminación y violencia sufrida; por otra parte, la heteronormatividad es un concepto con un corte más amplio y visibiliza los imperativos sociales que no siempre serán explícitos. Ambos conceptos son respuestas a problemáticas diferentes pero que a la vez están fuertemente vinculadas por las poblaciones sobre la que refieren.

Entonces, la escuela lejos de ser un espacio crítico con respecto a la heteronormatividad, esta forma parte del “currículo oculto” reproduciendo y preservando los valores, “convirtiendo a quienes son distintos en ‘objetos’ de rechazo y odio, perpetuando mecanismos como el sexism, el racismo y el clasismo” (ibid., p. 187); se vuelve irónico que en un lugar en el que se resiste a hablar de sexualidad o reconocer otras expresiones de género, sí se esfuerzan en hacer una concordancia entre género, deseo, identidad y prácticas sexuales consideradas normales, estableciendo desigualdades con los grupos minoritarios, y, en el caso específico de México la norma de género implica la relación de subordinación, en donde lo masculino y la heterosexualidad, se sobrepone a lo femenino (List y Teutle, 2015).

Entonces la reacción adversa, el odio y la violencia dirigida a los homosexuales ocurre porque de manera pública trasgreden la normatividad de género, de acuerdo con Bautista (2019), bajo este contexto “el homosexual es visto como un hombre que ha perdido su masculinidad y, debe ser ‘objeto’ de desprecio y escarnio” (p. 186). Escarnio también público, porque lo que se sanciona es la violación del tabú del espacio restringido en el que se ha orillado la feminidad: el cuerpo de la mujer dominada por la masculinidad. Todo aquello que profane esa condición como un hombre (homosexual o heterosexual femenino), una mujer masculina o una mujer femenina que no se deje dominar por el régimen patriarcal, quedará, por un acuerdo social, como objeto de burla, exclusión, violencia.

Como ocurre con el panóptico foucaultiano, la escuela se convierte en un lugar de vigilancia donde la heteronormativa se ejerce y se reitera con fuerza en todas las desviaciones de lo hegemónico. Sin embargo, ese “gran ojo” no solo es ejercido por los educadores o autoridades en la institución escolar, la vigilancia se interioriza, el sujeto asimila el orden cultural a tal punto que él mismo forma parte de esa constante supervisión, observando a otros semejantes como a sí mismo, por esto no es de extrañar que el rechazo hacia la homosexualidad ocurra de los propios estudiantes hacia otros, o en otros casos, de un homosexual a otro homosexual.

En el contexto mexicano se pueden escuchar niños usando expresiones como “joto” o “maricón” sin conocer el sentido de las expresiones o medir las consecuencias de dichas injurias, aun así, el marco en que se aprenden o se ejercen se refuerzan por parte de los educadores (padres o docentes) que sostienen ideas como “no te dejes, no seas maricón”, “camina como hombre” o “vieja el último que llegue” (ibid.). En el caso de los pares, el uso de risas y burlas se usan para expresar el rechazo y a esto se le suman argumentaciones como “es broma” o “sólo es un juego” a manera de hacer un eufemismo de la ofensa; en lo respecta a los docentes “existen percepciones moralistas traducidas en prejuicios y opiniones negativas como ‘las niñas no deben jugar futbol’ o ‘habla como hombre’, mostrando posicionamientos que señalan lo que se puede hacer y lo que no” (ibid., p.189), también se le suma la indiferencia o las omisiones a las agresiones que se interpretan discursivamente como la permisividad de estos actos.

Lo anterior sirve para entender el horizonte en que muchas infancias y juventudes se encuentran en México, es innegable que en las escuelas siempre habrá niños y jóvenes que trasgredan la heteronormativa, sin embargo, el secretismo y la latente presunción de heterosexualidad dificultan el tránsito por el ámbito escolar dejando marcas en la historia de cada persona, abriendo la posibilidad de repetir los mismos ejercicios de represión en otros lugares. Así mismo también se cuarta la posibilidad de expresión, viéndose obligados a esconderse y adolecer el momento en que llega (si es que llega) la “salida del closet”, llegando a sentir un mar de sentimientos mezclados entre culpa, vergüenza o tristeza, precisamente por quebrantar esa norma interiorizada.

Lamentablemente no sólo es en la escuela donde se refuerzan imperativos sociales de rechazo a la homosexualidad, los medios de entretenimiento también juegan un papel importante al masificar el odio y el desprecio a la homosexualidad. Héctor Domínguez-Ruvalcaba (2015) en su ensayo de *Los mecanismos cómicos de la homofobia en algunos programas de Televisa* analiza la forma en que se emplean los chistes en la televisión a costa de la comunidad LGBTTIQ+.

El punto de partida de Héctor es entender una de las facetas de la comedia como una violencia simbólica, cuando “la comicidad se dedica a ridiculizar a los sujetos diferentes y con ello a promover la estigmatización, deviene en una forma de socialización de la violencia donde la homofobia llega a ser una de las expresiones más letales” (ibid., p. 118). En la televisión los

programas como las telenovelas o de espectáculos existe una normativa sobre el uso de la violencia de género para provocar la diversión del televíidente.

En primer lugar, es necesario compartir un lenguaje fuera y dentro de la pantalla para que el mecanismo de la comedia funcione, en este caso el requisito es aludir a un discurso machista, misógino y homófobo que degrade al otro diferente. También existen condiciones para que estas figuras disidentes aparezcan en el marco de la televisión mexicana, “el hombre afeminado, el travesti, el homosexual de closet, la mujer virilizada, y sus preferencias de vestir, en el entretenimiento y en el trabajo sólo pueden presentarse como ridículas, enfermas o criminales” (ibid., p.119). Si en el ámbito escolar se hablaba de la vigilancia por parte de los integrantes la institución, en la televisión Héctor Domínguez-Ruvalcaba habla de un vigilante jocoso de la heteronormatividad, pero es precisamente en esa “jocosidad” en la que radica el riesgo de este mecanismo por lo fácilmente que puede ser aceptado

Desde el psicoanálisis, es sabido que el chiste no es únicamente una liberación de alegría, algo más escapa con la broma o con la risa, este puede ir acompañado de una ‘confesión’, de un deseo sexual (como puede ocurrir con el albur) o de una agresión. El chiste en ocasiones puede ser una formación de lo inconsciente o facilitar la expresión de lo reprimido debido a que, por su sentido social atribuido, tiende a verse como algo que carece de seriedad, sin embargo, desde este enfoque no es algo que se deba tomar a la ligera. Pero más allá de la función del chiste para lo psíquico, cuando éste se usa para denigrar a una persona o a una población cae en una situación más compleja, y es que cuando hay un discurso compartido de homofobia, la comicidad puede hacer comunidad, se forja una alianza en el que la persona que hace un chiste cargado de contenido discriminatorio, ejerce la violencia tanto como el que hace el chiste como aquel que se ríe, pues éste último valida y pacta la complicidad.

El análisis que hace Héctor Domínguez-Ruvalcaba se enfoca en los programas cómicos de la cadena televisiva de Televisa, una de las grandes emisoras mexicanas; uno de los hallazgos que llamó su atención es darse cuenta que los programas que usan la homofobia como comedia están localizados en horarios de alta audiencia, por lo que sin lugar a dudas se concluye el importante impacto que tienen en la construcción social de la homofobia. Del análisis realizado, se identifican algunos mecanismos recurrentes para representar a las disidencias sexuales: el travestismo lejos de pensarse como una expresión de género, aparece en la televisión con el objetivo de ridiculizar

al personaje, su aparición trae consigo las risas de la audiencia, o el hombre heteronormativo mexicano, macho y católico tiende a ser representado como víctima del acecho de los homosexuales, y desde su rol como acosado, tiene justificada cualquier acción que le permita resguardar sus sagrados valores. De todo esto, subraya que lo que se satiriza no es lo femenino, es el cuerpo masculino que ha devenido femenino, el objeto de la risa es el cuerpo y sus ademanes.

Las representaciones de la comunidad LGBTTIQ+ en los programas de la televisión mexicana han sido utilizados para ridiculizarlos y perpetuar los estereotipos y seguir fomentando la discriminación; en algunos casos el destino de estos personajes es trágico porque reciben castigos simbólicos por infringir los acuerdos de la heteronormatividad. Pero esto no es necesariamente visto como un problema por las personas que dirigen o participan en dichos programas, tal como dice el actor Omar Chaparro “lo único que buscan es entretenér a la gente, no educarla” (ibid., p. 126).

En el mismo tenor de los medios masivos, la homofobia es localizable en los medios de comunicación y de quien retomo este análisis es del artículo de Bertha Mancera Lara (2010) titulado *Género y homofobia en los medios de comunicación*. Para ella la homofobia es una forma de discriminación de la cual se pueden desplegar la aversión, el odio, el temor, el rechazo y el prejuicio, no sólo a personas homosexuales, porque también se integran los demás grupos de la diversidad sexual, y esta se origina “cuando un hombre o una mujer no corresponden con el ‘ideal’ pensado para su género, lo que social y culturalmente se estipula como femenino y masculino” (pp. 186-187).

En concordancia con Héctor Domínguez-Ruvalcaba, Bertha Mancera también refiere que, en los medios de comunicación, en las representaciones en la televisivas como en la prensa, los homosexuales deben parecer como afeminados o frívolos, lo cual no sólo es homofóbico, sino que también cae en actitudes misóginas, mientras que las mujeres homosexuales aparecen como rudas, masculinizadas y caricaturescas. El hombre gay, recae en estereotipos de aficionado por la moda o “amigo” / confidente del protagonista, “en la televisión se exhibe a las personas homosexuales bajo una lupa moralista donde se les cataloga como enfermos anormales, degenerados, perversos e inmorales” (ibid., p. 188).

Cuando en los medios de comunicación se aborda la homosexualidad suele ser como un asunto banal o hay burlas en el mensaje de la noticia, el objetivo de la nota no es presentar el daño

causado ni denunciar las violaciones de sus derechos sino en evidenciar la orientación sexual que justifica el perjuicio que le ha ocurrido (Mancera, 2010). Entonces, en este espacio de interacción entre el intérprete de los acontecimientos y el lector, el mensaje que se manda desvaloriza la violencia sufrida nombrándolo como crimen pasional, como si fuera producto de una disputa interna de la comunidad y no como una cuestión de discriminación.

La problemática identificada en el uso del lenguaje discriminatorio en los medios de comunicación, es que, de un modo u otro, educan e influyen en la percepción de la realidad, y que el empleo del lenguaje discriminatorio y difamatorio es serio, porque como consecuencia, no sólo daña a la persona a la que se está refiriendo, afecta a toda una población y ofrece a la población modos de actuar frente a la diferencia.

El periodista Antonio Medina (2013) celebra que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las expresiones homofóbicas son manifestaciones discriminatorias y no están protegidas en el principio de la libertad de expresión”, refiriendo a términos como ‘maricón’, ‘puto’ o ‘puñal’, que existen en la jerga cotidiana del mexicano, a tal punto que son consideradas como parte del folklore (ibid.). Un ejemplo de esto es la práctica que denuncia Antonio Medina, remitiendo al mundial de futbol de Brasil, en que los simpatizantes del equipo mexicano gritan al unísono ‘puto’ para denostar al equipo rival, y que no ocurre únicamente en este caso específico, sino que es una práctica bastante normalizada en México.

Sin duda el contexto mexicano no es fácil para aquel que infringe la heteronormatividad, porque por varios frentes existen actos que denotan el rechazo a lo que se desvíe de lo impuesto en los roles de género, y esta violencia es especial, porque está justificada por la cultura misma. La intención de este apartado fue evidenciar algunos de esos lugares en donde se ejerce y se sustenta la homofobia, mencione la escuela, los medios de entretenimiento y de comunicación en México, pero existen más espacios donde la discriminación se ejerce cotidianamente, el trabajo, la calle, el hogar mismo, entre otros más.

II.3 Collage de las disidencias sexuales queretanas

Con el afán de seguir aterrizando el problema de la homofobia, quiero dedicar este apartado para puntualizarlo en el territorio queretano usando una lógica diferente; como el título del apartado lo indica, aquí presento, un conjunto de escenas que representan el contexto de las disidencias sexuales en Querétaro, pero este collage toma como referencia una exposición temporal presentada en un museo queretano en el que asistí hace dos años y en tal visita tuve la oportunidad de registrar lo que se expuso, para este apartado me interesa re-presentarlo con la intención ilustrar el escenario queretano.

En razón de lo anterior, el presente apartado es presentado como una mixtura de mi experiencia en aquel día, las evocaciones producidas y los referentes que para mí conocimiento eran inéditos, por lo que decidí considerar las propuestas de la autoetnografía, la cual es una metodología cualitativa que nace del enlace de los aspectos autobiográficos y etnográficos para que el autor narre de forma selectiva sus experiencias pasadas para describir y analizar de forma personal la vivencia cultural (Ellis, Adams y Bochner, 2015 [2010]).

La autobiografía es la forma en que el autor genera una narrativa acerca de tópicos selectivos de su vida con una mirada retrospectiva, en algunos casos es posible utilizar materiales adicionales como fotografías, entrevistas o grabaciones (Ellis, Adams y Bochner, 2015 [2010]). En torno a este género se han detectado dos posturas enfrentadas, la primera es de quienes piensan que la autobiografía es una forma de ficcionalización y restando su valor de objetividad, y la segunda, quienes niegan toda propiedad ficcional por la importancia que estos textos tienen como fuentes primarias (Sánchez, 2010). Y, aunque ha habido cuestionamientos sobre el estatuto o presunción de verdad en el contenido de este tipo de textos, Lejeune (1991 [1975]) sostiene que “lo que define la autobiografía para quien la lee es, ante todo, un contrato de identidad que es sellado por el nombre propio. Y eso es verdad también para quien escribe el texto” (p. 55).

La autoetnografía entonces concatena los diferentes elementos de autobiografía y la etnografía, siendo la selección de experiencias del autor como narrador y testigo de la cultura que este mismo habita, analizando la relación entre sujetos, la función de las prácticas y dinámicas cotidianas, además el investigador no anula su subjetividad, la vuelve también su objeto de estudio. Para Mercedes Blanco (2012) “la autoetnografía amplía su concepción para dar cabida tanto a los relatos personales y autobiográficos como a las experiencias del etnógrafo como investigador —ya sea de manera separada o combinada— situados en un contexto social y cultural” (p. 172).

II.3.1 Visita a la exposición *Fuimos, somos, seremos. Identidades y disidencias sexuales en Querétaro*

Del 2 de junio de 2022 al 21 de agosto del mismo año, en la Sala de Profundis del Museo Regional de Querétaro se presentó una exposición temporal titulada *Fuimos, somos, seremos. Identidades y disidencias sexuales en Querétaro* que estuvo a cargo del CECRITICC (Centro de Estudios Críticos en Cultura Contemporánea) de la Universidad Autónoma de Querétaro y la asociación civil Círculo de Diversidades, se presentaron documentos, fotografías, vestuarios, textos, líneas del tiempo relativos a la diversidad sexual en Querétaro.

Me enteré de la exposición a partir de que una amiga que había llegado de casualidad ahí, me comentó sobre la temática y que la forma en que se había presentado podría interesarme, estando enterada del caso que desde entonces estaba investigando, me dijo que había una mención sobre Octavio. Cuando asisto al museo veo que en el primer patio estaban expuestos los carteles de la exposición con dos rostros de personas que no corresponden a la hegemonía de género, representando al *drag* o a la comunidad trans (véase Fotografía 1). En ese momento la persona que me acompañaba me comentó que nunca había estado en el Museo Regional de Querétaro, por lo que acordamos recorrer el museo de forma más orgánica, en lugar de ir directamente a la exhibición temporal visitamos primero la instalación permanente.



Fotografía 1, Exposición *Fuimos somos y seremos* (1).

Cabe mencionar que la exposición que siempre ha estado presente (o al menos no recuerdo que haya cambiado desde que yo era un niño) es un recorrido por la historia de la región que parte desde el Querétaro prehispánico en que se expone la división política entre los grupos que habitaban desde entonces; seguido de la sala anterior, se presentan las expresiones culturales de los pueblos indígenas, en las cuales imperan los pueblos otomíes (ñäñho); posteriormente, en la Sala de Sitio se muestra la historia de la participación de la religión en Querétaro y su influencia en la época colonial. He de decir que me pareció cuando menos curioso que esta sala fuese la que conectara con la exposición *Fuimos, somos y seremos*, por lo nuestro trayecto por la instalación permanente se detuvo ahí.

El contenido se dividió en cuatro áreas temáticas: Gimnasia y magnesia, En el armario, Rompiendo el molde y La luz al final del túnel, con una sala documental extra. Lo primero que vi fue una instalación de fotografías proyectadas en visores a contraluz (juguetes muy populares en las décadas de los ochentas y noventas, véase Fotografía 2), al inicio mi acompañante y yo no entendíamos lo que se estaba representando porque sólo veíamos fotos de niñas (véase Fotografía 3); por el tipo de artefacto en que estaban proyectadas, por la calidad de la foto y el tipo de ropa intuimos que eran fotos de finales del siglo pasado, pero nada llamativo. Cuando vemos el título de la exposición, *Lenchitas*, la ruta de interpretación ofreció una respuesta a la pregunta que tenía. Lenchita es la expresión que se usa para referir de manera despectiva a las mujeres que tienen una orientación sexual homosexual, y las fotos que vimos refieren a las infancias de las mujeres que actualmente se vinculan sexoafectivamente con otras mujeres. Esa instalación, es al menos para mí, un recordatorio de que las infancias gays existen y, que efectivamente, no deberían tener nada de especial, son niños y niñas al final de cuentas.



Fotografía 2, Exposición *Fuimos somos y seremos* (2).



Fotografía 3, Exposición *Fuimos somos y seremos* (3).

II.3.2 De vestuarios, cuerpos y personalidades



Fotografía 4, Exposición *Fuimos somos y seremos* (4).

En la misma sala donde estaban los visores, se exhibe la fotografía de Jaime Aldana en la que aparece una mujer transexual, Pamela Sandoval luciendo su cuerpo desnudo frente a un monumento de La Corregidora en el centro de Querétaro (véase Fotografía 4). En la fotografía Pamela sostiene una bandera de arco iris (que representa a la comunidad de las diversidades sexuales), con los genitales masculinos, los senos expuestos y el cabello suelto, se muestra la imagen de un cuerpo transexual tal cual es. En el museo, la fotografía fue instalada con una cita de Judith Butler con el título, Cuerpos que importan: “Si la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento que se trata de vidas ya negadas”⁴⁴, sin embargo, como el cuerpo de Pamela, muchos otros igual de diversos existen, y estos son violentados y hasta asesinados, la fotografía funge como un reclamo, cuerpos así, también importan.

Otro elemento bastante llamativo fueron tres maniquíes con vestuarios vistosos y sensuales que Erick de Luna ha usado en diversas presentaciones (véase Fotografía 5). Erik es un actor sumamente influyente en Querétaro y que ha trascendido del escenario local, usualmente identificado por encarnar a La Catrina, digo encarnar porque realmente ha llevado su relación con

⁴⁴ Dicha cita remite al libro de Judith Butler, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* publicado originalmente en 2006

el personaje a un punto que es imposible disociarlo: “Aquí en Querétaro, la primera Catrina soy yo y hasta que me muera... si es que me muero, porque a lo mejor vivo por toda la eternidad” dice Erick en la entrevista “*La Catrina soy yo*”: *Erik de Luna cumple 25 años de ser el rostro detrás de la Muerte* de Lorena Alcalá (2024).

He de añadir una cuestión que surge al mencionar la labor de Erik en su representación de la muerte y especialmente de La Catrina. Recuerdo que cuando iba en segundo de primaria (tendría entre ocho y nueve años), en la temporada de día de muertos mi profesora estaba emocionada porque Erick de Luna iba a venir a la escuela y presentaría “un número” de La Catrina, nos platicaba sobre su vestuario y que “su número” consistía en contar historias sobre la muerte, que interactuaba con los niños y que era bien divertida. Quedé prendado cuando el día llegó, todo rebasó mis expectativas, por más emocionada que estuviera mi profesora y que su descripción lo elogiara mucho, creo que nadie vio venir la tremenda presencia y lo impresionante de vestuario. Un vestido colonial con una gran crinolina, un maquillaje que hacía parecer que realmente le estuviéramos viendo la cara a la muerte y un sombrero floreado de grandes dimensiones, tal vez para un niño de ocho años todo luce grande, pero la impresión que dejó en mis compañeros y en mi nos dio mucho de qué hablar. Algunos de mis amigos dijeron que tuvieron miedo, otros que les había caído muy bien o que querían verlo de nuevo.

Después de esa ocasión, lo vi dos ocasiones más, pero ya no en la escuela, sino que, en el centro de Querétaro, contando historias de la muerte mientras encarnaba a la diva; reitero en la expresión de encarnar, porque en el pensamiento de un niño, Erik de Luna y La Catrina era una metonimia. Esa ocasión recuerdo que en un andador (no sé si el 5 de mayo o el Libertad) estaba ahí rodeado de gente, y aprovechándose la oportunidad, se retrató el escenario con una fotografía



Fotografía 5, Exposición *Fuimos somos y seremos* (5).

en la que estoy con él. Una tercera vez ocurrió dos años después cuando en el Jardín Guerrero presentó un número con un escenario armado, ahí llevó a cabo dinámicas con el público en el que los participantes podían ganar un libro escrito por él, *La Muerte... puros cuentos*; honestamente ya no recuerdo cómo fue que ocurrió o a qué acto audaz tuve que recurrir, pero uno de esos libros yace en mi casa, el cual tiene poco más de sesenta relatos, cuentos y versos sobre las distintas representaciones de la muerte en México. Ahora sé que si bien, La Catrina es un personaje al que Erik está relacionado, no era el único, también se ha presentado como La Doña basado en María Félix o más recientemente como la Sra. Claus: “ni tan santa ni tan señorita”.

Lo que quiero plantear con lo aquí expuesto es que, ¿no es curioso? Cuando Erik de Luna se presentó en mi escuela, una primaria de gobierno fue aproximadamente un año antes del asesinato de Octavio Acuña; sobre este punto lo único que me queda es levantar especulaciones sobre este fenómeno, Erik, no estaba asociado a un activismo y a pesar de ser una figura pública, el fenómeno estaba separado de la palabra. No se refería a él como travesti, porque el travesti estaba asociado al mundo del servicio sexual, y mucho menos como *drag queen*, porque no era una expresión de la que se tuviera mucho conocimiento en el Querétaro de esos años, Erik es visto como un actor que retomaba una figura del folklore. Por lo anterior, sospecho que es la razón por la que pasó desapercibido como un disidente sexual, porque respecto a lo que hacía no había ni antecedentes ni palabras, sí, era un hombre vestido de mujer, pero su influencia en la narrativa de La Muerte y su función como cuentacuentos lo desligó de lo profano.

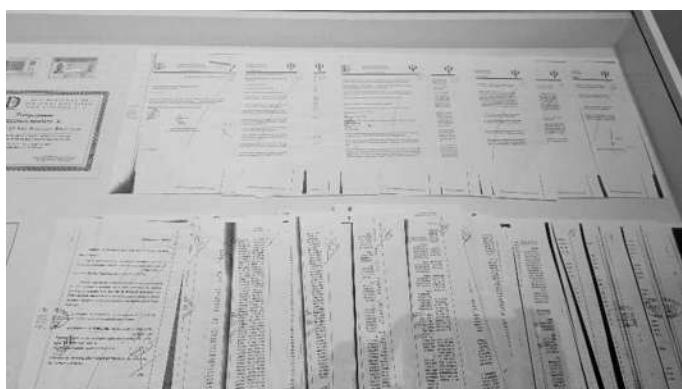
Antes de retomar el recorrido en el museo, he de añadir que no fue el único *show drag* (ahora lo puedo nombrar así) que llegó a mi escuela, tiempo después hubo un evento de primavera en que fue invitada Celia Cruz. Yo más o menos reconocía la canción de *La vida es un carnaval* o la canción que cantó con los Fabulosos Cadillacs, *Vasos vacíos*, pero lo que en ese momento ni sospeché es que Celia Cruz para entonces ya había fallecido, me enteré cuando mis papás se rieron al decirles que Celia había venido a mi escuela. Al día siguiente, un poco indignado reclamé a mi profesor de entonces, y me aclaró con naturalidad (que ahora me sorprende la tranquilidad con la que me lo dijo) era una actuación que un chico llevó a la escuela, sin más, mis reclamos se detuvieron y proseguí con mi día.

II.3.3 La documentación de una transición

A uno de los costados de los maniquíes yacía una vitrina con documentos oficiales de diversa índole, certificados de educación básica, actas de nacimiento, INE, constancias, estudios psicológicos y un expediente del tribunal (véase fotografía 6, 7 y 8). Cuando [Fotografía 6, Exposición Fuimos somos y seremos \(6\)](#), observamos con detenimiento notamos que era dos certificados de primeria, uno emitido el 1 de junio de 2004 y otro el 20 de agosto de 2015, en uno aparece el nombre de Salvador A. B. mientras que, en el más reciente, con los mismos apellidos, el de Ilsa, y el caso se repite con el certificado de secundaria. En el caso del acta de nacimiento, se exhiben tres diferentes. La primera en que es llamado Salvador A. B., la segunda, expedida un 10 de noviembre de 2014 en el que su nombre ha quedado registrado como Ilsa A. B., mientras que la tercera acta con fecha de 11 de enero de 2022 (cinco meses antes de exponerse en el museo) no solo el nombre ya es el de Ilsa, se ha reconocido ante ese documento que el sexo es femenino.



[Fotografía 7, Exposición Fuimos somos y seremos \(7\)](#).



[Fotografía 8, Exposición Fuimos somos y seremos \(8\)](#).

“Ilsa logró cambiar de identidad, pero le negaban cambiar de sexo, hasta que un juez federal tuvo que fallar a su favor, en base a tratados internacionales y a la propia Constitución” dic e el encabezado de la nota *Salvador ahora es Ilsa*;

Querétaro tiene su primer caso de cambio legal de identidad y de sexo de Código Informativo (25 de junio de 2015). En esta noticia se celebra que por primera vez en la historia de Querétaro el reconocimiento jurídico de una persona que cambió de sexo estableciendo un precedente en el que, tras haber demandado al titular del Registro Civil en el Estado de Querétaro que le denegó su derecho en 2013, el 15 de junio de 2014 se dictó la sentencia a favor Ilsa y la jueza titular del juzgado, ordenó al Registro Civil llevar a cabo el cambio de la modificación en el acta. Aquí un fragmento de la sentencia por parte de la Suprema Corte De Justicia de la Nación presentada en lo noticia aquí mencionada:

Se declara procedente la modificación del acta de nacimiento (...) de ILSA AGUILAR BAUTISTA en la parte conducente al sexo con la cual fue registrada al momento de su nacimiento (...) siendo originalmente Masculino y/o Hombre; para que en lo sucesivo se tenga por asentado como sexo de la misma el de Femenino, ya que es ese el sexo cual el cual se ha identificado durante su vida, y en términos del cual se ha vivido (sic) y ha desarrollado su identidad tanto física como psicológica, siendo incluso identificada como tal en sus actos públicos y privados, (...) preservando por ende su derecho a la dignidad humana.

Cada documento expuesto en la vitrina representa un arduo proceso de la lucha de Ilsa para ser reconocida como tal. Se atestigua la desventaja jurídica en que se encuentra la población trans al no tener un reconocimiento por la ley, así como los obstáculos que plantea la homofobia institucional en la que se rehúsan los derechos.

II.3.4 El lugar al que nunca se debe regresar o el lugar que nunca debió existir: El *closet/armario*

Dentro de tres paredes de tabla roca, cuya entrada se encontraba resguardada por un gran armario de madera, había un cuarto el cual era una representación de estar dentro del closet. La expresión armario o *closet* de acuerdo al diccionario coordinado por Lucas Platero, María Rosón y Esther Ortega titulado *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (2017) más allá de remitir al mueble si se

refiere a salir del *closet*, “significa expresar abierta y voluntariamente la propia homosexualidad” (Capdevila-Argüelles, 2017, p. 29), mientras que estar en el *closet*, “significa vivir la homosexualidad de manera privada, sin sacarla a la luz ni mencionarla abiertamente, aunque sí quizá, y ésta es la gran paradoja, armarizada, como un secreto a voces” (ibid.).

En las paredes internas de esa habitación que también parecía un callejón sin salida, estaban grabadas a manera de pintas y grafitis (véase fotografía 9), las palabras e injurias que han dejado huellas en las personas disidentes: Pinches desviados,



Fotografía 9, Tomada del artículo Sobre “Fuimos, somos, seremos. Identidades y disidencias sexuales en Querétaro”, exposición temporal del Museo Regional de Paulina Macías Núñez, la fotografía también es de su autoría.

puñetas, sopla nucas, joto, mueran putos, sidoso, anormal entre otras más. Personalmente creo que quedó bien representada la experiencia del *closet* en esa instalación: La sexualidad no heteronormativa al no ser aceptada socialmente se orilla a volverse privada, las injurias en cambio son públicas y ocurren frente a los ojos de todos, pero los efectos y el dolor causado por ellas vuelven a ser privadas, ¿con quién se habla del dolor si el exterior es la fuente del malestar? Hablar del dolor causado por esas palabras, implica asumirlas y exponerse nuevamente a ellas. En el apartado anterior, se profundizó sobre la homofobia en el contexto escolar y se evidenció que tanto ahí como en el hogar pareciera que hay un acuerdo social de violentar aquel que infringe la hegemonía de género, existiendo una alianza cultural para corregir, ocultar y lastimar a lo que no encaja con ese sistema.

Fue inevitable dialogar con mi acompañante sobre lo que leíamos en las paredes: “a mí no me dijeron puñetas, pero sí ‘delicadito’, ‘llorón’ o directamente que no era un hombre sino una niña”, recordamos las violencias físicas como zapes, pellizcos o golpes disimulados; y recordé una

experiencia de cuando salía con mi primer novio y recostado en su hombro en el transporte público, una señora nos dijo: “este no es el lugar para hacer esas cosas”.

Cada vez se fue volviendo más incómodo estar ahí, al menos puedo hablar desde mí y decir: “en mi vida quiero regresar a este lugar” y una vez más, salí del closet. Pero también hay que ser críticos con ese lugar, estoy de acuerdo en que no debería existir, sin embargo, de acuerdo con Nuria Capdevila-Argüelles (2017), el *closet* también tiene una función estratégica, y en determinados contextos, “el armario protege a las personas homosexuales en los lugares del mundo que la homofobia está institucionalizada o es alta” (p. 32), en algunos casos sirve para resistir o en otros más severos, para sobrevivir.

II.3.5 El camino que hemos recorrido

Como mencioné anteriormente, el recorrido que seguí no era el contemplado para la exposición, llegué al museo como un visitante que iba a ver “otras cosas”, y entré a la exposición de *Fuimos, somos, seremos* por la “puerta trasera”, comencé con el final y terminé con el inicio. Hago énfasis en este dato para reconocer a las personas que organizaron este evento ya que la primera instalación tenía una temática introductoria, a manera de establecer un marco común. El núcleo de su contenido se caracterizó por tres elementos: una pared con conceptos básicos, en esa misma pared un espejo del siglo XIX con una pregunta a su lado, “¿Qué ves cuando te ves?”, y por último una línea del tiempo sobre la lucha de la comunidad LGBTQ+ comparando a Querétaro con México y el mundo (Macías, 20 de julio de 2022).

Al entrar por la puerta que da inicio a la exposición se pueden ver las siglas de las disidencias sexuales, cada una teniendo su propio color en el siguiente orden LGBTTIQQA+, al acercarse a ese muro, debajo de cada letra el grupo al que refieren y su descripción (véase fotografía 10): Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual y un “+”, que reconoce la diversidad y complejidad de la sexualidad y que sus formas de expresión o ejercicio son sumamente variables. En otro muro se expuso el ABCDEFGHIJ de las sexualidades, definiendo conceptos como género, sexo, identidad de género, lenguaje incluyente, violencia, discriminación, perspectiva de género, derechos humanos, impunidad, entre otros. Así mismo estos conceptos se encontraban rodeando al espejo.

En otro muro se encuentra la línea del tiempo sobre la lucha de las disidencias sexuales dividido en tres bloques: Querétaro, México y el mundo, línea del tiempo que traté de reproducir porque la información que presentan es sumamente relevante para entender algunas cosas del contexto queretano, puede ser consultada en el Anexo 1.

Algo que llama mi atención en la línea del tiempo es que en el caso de Querétaro se caracteriza por la clandestinidad y el esfuerzo por reprimir la homosexualidad en lo correspondiente al siglo XX e inicios del XXI. También que la mayoría de hitos ahí mencionados a diferencia de México y el mundo, son la creación de asociaciones civiles u organizaciones que se interesaran en ofrecer información a la población sobre temas de educación sexual y de la reivindicación de las disidencias sexuales, supongo que esto debe ser por el enfoque que le dieron a la línea del tiempo las asociaciones civiles que participaron en la instalación de la exposición. Adicionalmente, sólo se mencionan tres casos de injusticias sociales: el primero siendo el exilio de Xóchitl, el segundo las redadas contra la población gay y el tercero sobre el homicidio de Octavio.

En el caso de la línea del tiempo nacional se destacan dos cosas, la primera que, a pesar de ser nacional, está enfocada en la Ciudad de México, y, por otra parte, hay una mayoría de



Fotografía 10, *Exposición Fuimos somos y seremos (9)*.

referencias al orden jurídico y la adquisición de derechos. Comparativamente hablando, y teniendo en cuenta que el dato de que al SIDA se le conoce así desde 1981, es destacable reconocer que hasta 1983 se pudo identificar alguien con esa enfermedad en México y hasta 1985 en Querétaro, obviando de antemano que no significa que el SIDA no existiera desde antes de 1981, pero al menos tuvieron que pasar cuatro años para que, una vez nombrado, existiera la tarea de detectarlo. Según la página del Instituto Mexicano del Seguro Social⁴⁵, su primer caso atendido fue en 1983 y hasta 1992 se convirtió en la primera institución pública en proveer los primeros medicamentos antirretrovirales (Zidovudina).

Por último, en la línea del tiempo mundial, hay una fuerte influencia por el marco contextual de los Estados Unidos y, a diferencia de la línea del tiempo nacional, acá el énfasis está en el área de la salud medica-psicológica, así como los movimientos sociales, políticos y bélicos que posibilitaron o fueron causa del movimiento social LGBTQ+.

Antes de cerrar este apartado, quisiera regresar a un par de puntos mencionados en la línea del tiempo de Querétaro; el primero es, ¿quién es Gustavo Xochilteotzin, o Xóchitl?⁴⁶ También conocido como “La reina de los homosexuales” o “La reina de los travestis”. Gustavo Ortega Maldonado nació en Tacámbaro, Michoacán en 1932; tras huir del odio de su padre se refugió en Querétaro en donde fue conocido como Xóchitl, además de que fue identificada como alguien con mucha presencia en fiestas, así como organizadora de algunas de ellas, sin embargo, hasta que en un 15 de septiembre de la década de los cincuenta hizo una fiesta en una parroquia que hizo que el gobernador del estado de Querétaro la exiliara a la Ciudad de México. Estando ahí comenzó a vender champú en los baños públicos y posteriormente formó parte del círculo de amigos del diseñador Gene Matouk, de acuerdo con el historiador Alonso Hernández:

Xóchitl se inspiró en ‘el arte floral para crear su personaje’ y recalca, ‘Xóchitl utilizó los hilos del poder como madrota para proteger a ciertas personas trans y proteger algunos espacios gays, pero también utilizó esos hilos para castigar a algunas hijas mal portadas’ (Ruiz, 2020)

⁴⁵ Información recuperada de <https://www.imss.gob.mx/pivihimss>

⁴⁶ Mis dos principales fuentes sobre la figura de Xóchitl fue un reportaje de David Ruiz, *Xóchitl, la reina de los homosexuales* en el blog L’Officiel con fecha del 27 de junio de 2020 y un reportaje también titulado *Xóchitl, la reina de los homosexuales* de Canal Once de la cápsula Somos lxs que fueron, presentado el 28 de junio de 2021.

Además de lo anterior, fue fuertemente criticada como alguien que dio la espalda al activismo cuando en su momento tuvo mucho apoyo político y mediático (siendo amiga María Félix); de acuerdo con la cápsula de Canal Once *Somos lxs que fueron - Xóchitl, la reina de los homosexuales*, posteriormente se disculpó y dijo que brindó su protección tras bambalinas protegiendo las marchas del orgullo LGBTQ+ de los policías.

Otro dato llamativo es la diferencia en años entre la primera marcha del orgullo en la Ciudad de México (1978) y en Querétaro (2017), siendo un total de 39 años, es decir apenas hace 8 años de que se escribe esta tesis se celebró la primera marcha en Querétaro. La primera pregunta que se me ocurre es, ¿por qué tomó tanto tiempo? Aunque responder a esta pregunta puede traer consigo otras cuestiones y es un tema que se puede complejizar aún más, considero que la razón por la que Querétaro ha tenido un proceso notoriamente lento para respetar a las diversidades sexuales respecto a la Ciudad de México, es por la fuerte relación que existe entre la presencia de la religión católica y la política queretana, la cual se ha caracterizado desde 1997 por una representación de derecha o conservadora tanto en el gobierno del estado como la presidencia municipal.

Lo anterior se puede sustentar en varias situaciones referidas en esta tesis:

- El lento proceso de regular jurídicamente la violencia contra las disidencias sexuales, así como la negación de la homofobia en Querétaro a partir de la falta de registro de crímenes contra esta población en la primera década del siglo XXI.
- La tipificación de la discriminación ocurre hasta el 2011 mientras que el de los crímenes de odio hasta 2015.
- La perspectiva del estado que ve la homosexualidad como algo profano, recordando la expresión de funcionario estatal, “en Querétaro no hay homofobia, porque afortunadamente aquí casi no se presenta el mal de la homosexualidad; nosotros no andamos tras de ellos”.
- Por lo anterior, también es posible reconocer la estrategia de ocultar lo que afecte a la imagen y elementos que el Estado considere como sagrado; y precisamente una marcha visibilizaría todo aquello que se quiso mantener en el *closet*.
- Como nos ha enseñado el caso de Octavio o el de Ilsa, las fuerzas que han movido al Estado a cambiar su perspectiva sólo pueden ser internas si son de resistencia o

bien, si estas vienen de fuera de Querétaro como organismos internacionales o asociaciones civiles de otros estados.

- Aunque no puedo sustentar este punto, sí es importante considerar si es que existieron conflictos de intereses entre los grupos activistas y organizaciones civiles al momento de tratar de organizar una marcha en Querétaro.

Por todo lo anterior es posible comprender que no existiera una marcha hasta después de muchos años, el contexto de Querétaro no era el propicio, sin embargo, creo que sigue habiendo una incongruencia al respecto, porque precisamente pensaría que las marchas antecederían a las reformas en el orden jurídico, sin embargo, estas sólo ocurrieron cuando la regulación por la ley dio el primer paso. Lo que lleva a la siguiente pregunta, ¿por qué se lucha ahora?

El pasado 15 de junio de 2024 asistí a la Marcha del Orgullo en Querétaro, y lo que algunos carteles tenían escrito dan testimonio de la respuesta a la última pregunta: “El amor NO cabe en un CLOSET”, “Espero te llene de ORGULLO ser quién eres”, “Soy trans[,] me autohormono[,] no tengo acceso [a] servicios de salud”, “El amor es libre y mágico”, “Se regalan abrazos de papá”, “Iguales impuestos[,] iguales derechos”, “Abrazos de mamá para ti con todo mi AMOR Y ORGULLO”, “Por una vida sin closet”, “CECyTEQ discrimina, no respeta los derechos LGBT, homofóbico”, “El amor no se decide, se siente”, “Palestina libre, alto al genocidio”, “Los colores somos todos”, “Porque el odio nunca ha hecho a nadie menos gay”, “yo no te pido respeto, te lo exijo porque soy un ser humano al igual”, “A las empresas les importa tu dinero no tus derechos”.

Visibilización de las disidencias sexuales, muestras de amor y apoyo a quienes se saben que han sufrido por la marca impuesta por la sociedad, exigencia de derechos y respeto, denuncia a la homofobia institucional, crítica social a las problemáticas actuales en el mundo y a la capitalización del este movimiento social. Denuncia y carnaval, festejo y enojo, cuerpos hegemónicos y no hegemónicos, algunos casi desnudos, otros *draggeados* y travestidos, protegidos y protegidas hombros con hombros. Bebés en carriolas, niños con sus padres, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, gente asomándose por las ventanas, cada quien a su paso. Colores en el cielo, globos, collares de flores y banderas de arco iris. Porras, tambores, motociclistas, gritos enojados, llantos y memoria. Serpenteando por las mismas calles del centro por las que he transitado desde niño, no somos poquitos le decía a mi amigo, somos un chingo me respondió, ¿cuántos colores no?

Capítulo III: Un caso, el homicidio de Octavio Acuña Rubio

Este último capítulo representa las bases y reflexiones metodológicas sobre el abordaje de caso del homicidio de Octavio, presentando en el tercer apartado uno de los productos de la investigación siendo la propia reconstrucción crítica del acontecimiento, tomando en cuenta las fuentes analizadas a partir de las teorías del discurso.

Aunque el trabajo se ha tratado como un estudio de caso, el despliegue del enfoque realmente sería, como prefiero llamarlo, una *reconstrucción de caso en la escena social del pasado*. Cada concepto aquí tiene implicación por lo que en los posteriores apartados se desarrolla cada uno de ellos; comenzando por el estudio de caso, el cual interesado en lo particular y sin pretender una universalidad se interesa por analizar las características fundamentales de un fenómeno, pero es necesario de explicitar lo social porque, a pesar de ser un caso irrepetible, este ha tenido efectos en la esfera pública. El caso estudiado nos empuja a otra condición que es el pasado mezclado con la memoria colectiva y la subjetiva, por eso, he partido desde una propuesta que considero más adecuada, que permite reconocer la implicación del investigador con relación al tema y al acontecimiento.

Sin embargo, todavía hay más que añadir, y es que el acontecimiento ocurrido en la esfera pública se reconstruye a partir de los discursos implicados y susceptibles de ser capturados, analizados e interpretados; por lo que el apartado III.2 se enfoca en los modos de abordar los discursos periodísticos del corpus, dígase las teorías de la argumentación y la relevancia. Tras el extenso y meticuloso recorrido teórico y metodológico, el terreno se vuelve fértil para presentar la reconstrucción del caso en el apartado III.3, para que posteriormente en la conclusión de este trabajo de respuestas a las interrogaciones dirigidas al caso a partir de las múltiples preguntas suscitadas.

III.1 Abordajes de caso considerando el escenario social

Una de las importantes cuestiones por resolver fue la manera de aproximarse metodológicamente al homicidio del activista Octavio Acuña y el fenómeno del odio. Desde mi formación como psicólogo clínico surgieron algunas limitantes para abordar este entramado, sin embargo, el fundamento de la construcción de caso fue un punto de partida que más tarde, en conjunto con otros enfoques priorizando a las teorías del discurso, se consolidó una metodología de estudio de caso en la escena social conformado por discursos.

En este apartado se desarrollan las teorías y enfoques que sustentan este modo de proceder, dejando entrever mi punto de partida desde las propuestas del psicoanálisis (restricciones y contribuciones); posteriormente se presentan los planteamientos de los estudios sobre la escena social, debido a que el acontecimiento estudiado ocurrió en un lugar del cotidiano de Querétaro, y por ende el contexto es determinante para su análisis; el caso, además de estar arraigado a un espacio también lo está en un tiempo, la reflexión sobre el pasado y la memoria se vuelve sumamente necesaria, y esta se lleva a cabo con la periodista Beatriz Sarlo y la filósofa Hannah Arendt. El apartado contiguo se enfoca en las teorías del discurso que permitieron el análisis tales y como las teorías de la argumentación y la relevancia aplicadas a los textos periodísticos.

Aunado a lo anterior, considero menester establecer mi postura respecto al uso del término reconstrucción, aunque su uso puede pasar como un símil de construcción, me parece que sus implicaciones son importantes para considerar. Yo no estoy construyendo el caso a partir de la “materia prima” que lo compone, tal y como haría un periodista, un policía o un investigador que estudia un fenómeno en tiempo presente, como recién planteé, mi objeto de estudio corresponde a un acontecimiento ocurrido hace casi 20 años del que se está presentando esta tesis, por lo que parto de elaboraciones de otros; precisamente el corpus en que se fundamenta la investigación (notas periodísticas) es la construcción del acontecimiento del homicidio de Octavio que fue presentado a otros, y a partir de ahí, es que yo reúno e interrogo dichas enunciaciones. Re-Construir para mí implica hacer un análisis crítico de las elaboraciones políticas y mediáticas, en un tiempo diferente al suceso, con otro contexto y otras herramientas metodológicas.

III.1.1 El caso en psicoanálisis y el horizonte a lo social

Un tópico recurrente en el gremio de los psicoanalistas, sobre todo los dedicados a la docencia, es sobre la trasmisión de la disciplina. Independientemente de las diferentes corrientes que existan en el psicoanálisis y como cualquier otra área profesional existen diversas bibliografías, autores y enfoques que sustentan una formación teórica, sin embargo, respecto a la trasmisión de la práctica es posible encontrar diversas posturas que no siempre son conciliables entre sí. ¿Cómo se trasmite lo que ocurre en una consulta? ¿Cómo se pasa de la teoría a la práctica?

Una de las resoluciones de la psicología es hacer uso de uno de los inventos de la corriente conductual estadounidense (Kaplan y Petetta, 2019) participando como observadores del proceder de un profesional con experiencia en la cámara de Gesell. Sin embargo, no existe un acuerdo general que favorezca el uso de esta práctica, y tampoco es la única forma de tener una aproximación a lo que sucede en la clínica, aparecen otros modos, como la práctica supervisada, pasar por el propio análisis o bien aproximarse a lo que otros han escrito sobre su experiencia en la clínica, y esto último ocurre cuando alguien ha construido un caso.

El abordaje de caso no es exclusivo de la psicología o del psicoanálisis, este es empleado por la medicina, el derecho, la pedagogía, entre otros campos. El caso epistemológicamente sirve para ser estudiado y para conservar el testimonio de la experiencia a lo largo del tiempo, y en algunos casos pueden ser ejemplares y paradigmáticos. Para Robert Stake (1995), desde el campo de la educación, el caso puede ser un niño, un grupo de alumnos o un movimiento de profesionales, sin embargo, no todo puede ser un caso, ya que debe ceñirse a la particularidad y no a los rasgos generales, “el caso es un sistema integrado. No es necesario que las partes funcionen bien” (p. 18), un caso ejemplar no es necesariamente aquel que sea perfecto (lo que sea que pueda ser ‘perfecto’), es aquel que por sus elementos específicos vale la pena ser estudiado, la relación con otros casos ocurrirá por añadidura.

Una de las tareas de las prácticas clínicas es ordenar los datos de los signos y síntomas a partir de una intervención (Fogola, 2012), en el caso del psicoanálisis, “consiste en el discernimiento de cosas que importan y que cuando se haya tomado conciencia de ellas serán de

gran envergadura” (Lacan, [2007] 1977, p.15). Entonces el caso desde el psicoanálisis testifica el hallazgo del saber (de lo inconsciente) producido en la implicación de un analista y el analizante, siendo el analista quién en su escritura recorta el material que quiere mostrar o bien interrogar, ya sea la práctica, el método, el síntoma o el psicoanálisis mismo (Fogola, 2012), por lo que el caso en psicoanálisis no sólo es para quien se está formando en la disciplina sino también para quien investiga.

Como estudiante de psicología se me dijo en varios lugares que el saber del psicoanálisis proviene de la clínica, y, aunque no todos en este campo compartimos la misma opinión, realicé un recorrido por mi cuenta en las producciones del mismo inventor del psicoanálisis, puesto que Freud hizo uso de diversos modelos para investigar y teorizar, los cuales no se limitan en la clínica. A continuación, presento de manera sintética los resultados de dicha indagación sobre en qué consistían esos otros modos de investigar desde el campo del psicoanálisis, partiendo del modelo más convencional hasta los que se alejan más de lo clínico.

En los escritos *Fragmento de análisis de un caso de histeria* (1905) y *A propósito de un caso de neurosis obsesiva* (1909), también conocidos como el caso de Dora y el caso del Hombre de las Ratas, respectivamente, Freud reflexiona sobre las maneras en que se debe comunicar el acontecimiento clínico. Reflexiones que si bien, son teóricas también son éticas, el psicoanalista tiene un compromiso con el paciente, pero también con la construcción de la disciplina al comunicar sobre el malestar y sus causas, sobre la divulgación Freud (2000 [1905]) dice que “es vituperable cobardía omitirlo, siempre que pueda evitarse el daño personal directo al enfermo en cuestión” (p. 8). Entonces para evitar esa afectación, sustituía los nombres de las personas por otro o nombraba el caso a partir de un elemento característico⁴⁷, y de ser necesario, cambia la información necesaria (lugar de origen o en el que radicaba en ese momento, trabajo o alguna fecha que podría dar algún dato que le identificara), al final de cuentas, “es más posible dar publicidad a los secretos más íntimos de un paciente, por los cuales nadie lo conoce, que los detalles más inocentes y triviales de su persona, notorios para el mundo que lo harían identifiable” (Freud, 2003 [1909], p. 124).

⁴⁷ Por ejemplo, en el Caso Dora, la paciente en cuestión su nombre real no es Dora, evidentemente tampoco lo es Hombre de las Ratas. A pesar de eso con el tiempo no ha faltado el investigador curioso que se ha puesto a desentrañar los nombres reales de los pacientes de Freud, y algunos de ellos son personas sumamente llamativas.

Aunado a lo anterior, es necesario aclarar que tal y como Fogola lo menciona (2012), el caso no se divulga completo ni se comparte el historial clínico, sólo se retoman fragmentos de estos, los cuales no son recortes aislados si no que están entretejidos para responder a una interrogante.

Un segundo modelo que he optado por distinguirlo de un “caso clínico” a secas, con aquellos casos que armados por Freud y que, sin embargo, no fueron sus pacientes. Un ejemplo de ello es el ya mencionado caso del presidente Schreber, que fue escrito a partir las memorias del enfermo de nervios escritas en primera persona; otro referente es del pequeño Hans⁴⁸, tratamiento que fue llevado a cabo por el propio padre y orientado por Freud. Aunque la escritura tenga el mismo corte que los otros casos clínicos, en estos se vuelve relevante decir que es posible elaborar un caso desde el psicoanálisis a partir de la memoria de otros.

Dando un paso siguiente a un tercer modelo, se localizan los casos clínicos de personas que no fueron atendidas por el autor, pero ahora, no corresponden al encuadre clínico-psicoanalítico ni fueron contemporáneos a él. Freud llamó a esto una patografía debido a que sus principales fuentes fueron testimonios sobre la persona en cuestión, datos autobiográficos, archivos (como diarios) o creaciones (libros o pinturas) para abordar, ya sea un síntoma o un fenómeno psíquico. Un referente de estos escritos es el *Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci* (1910) en el que se propone volver comprensible el fenómeno de la creatividad; otro ejemplo es el escrito de *Una neurosis demoniaca en el siglo XVII* (1923) en el que habla del pintor Cristobal Haitzmann, donde se invita a reflexionar sobre, en términos de Freud, una época apsicológica en la que muchas neurosis probablemente fueron vistas como cuestiones demoniacas, por lo que una relectura de dicho fenómeno (a partir de un caso) dos siglos después, podría traer consigo otra interpretación.

El último modelo que aquí voy a abordar es el de los llamados comúnmente como los textos sociales, fuera del contexto clínico y personas específicas (también podría decirse que del formato de caso), se enfocó en estudiar los fenómenos del tabú del incesto o de los muertos, el del malestar cultural, el religioso, el de la masa social, el monoteísmo judío, la guerra, la familia o la virginidad. En este último modelo aparece un Freud investigador de los hallazgos de antropólogos, lingüistas, etnógrafos y más. Entonces el psicoanálisis no es un método de investigación que se limita a la

⁴⁸ Este caso se localiza en el texto titulado Análisis de la fobia de un niño de cinco años, escrito en 1909.

investigación del analista frente al sujeto en un contexto clínico, es un método para investigar fenómenos psíquicos bajo la luz del reconocimiento de lo inconsciente y la dinámica psíquica que este conlleva.

Recapitulando lo presentado en este subapartado, me propongo a consolidar una primera versión de lo que el “caso” implica para esta investigación. El caso es un recorte a partir del discernimiento de los datos y elementos que importan en un fenómeno complejo, no sólo por sus condiciones sociales, sino también por las subjetivas y psíquicas, y que, por su particularidad, vale la pena ser estudiado. Sin embargo, para continuar con esta ilación sobre las condiciones sociales del caso y para completar esta definición, es necesario abordar lo social de un modo diferente a como se venía haciendo, ya que si bien, la investigación estudia un caso, este está localizado en la esfera de los asuntos humanos.

III.1.2 El escenario social

Retomando el concepto de cultura, (desarrollado más ampliamente en el apartado I.2.1) se ha dicho que esta puede ser entendida como un sistema símbolos en interacción que establecen un marco de interpretación de los fenómenos sociales; otro enfoque es el que ve a la cultura como un principio regulador de los actos y de lo psíquico, estableciendo los mecanismos de control en las relaciones sociales. La segunda definición ofreció las bases para entender los fenómenos de la homofobia y el odio a lo diferente, reconociendo los imperativos sociales del machismo y heterosexismo. Pero ahora corresponde partir de la primera acepción la cual se caracteriza por ser más semiótica, ya que esta nos permite ver a las interacciones entre las enunciaciones, los lugares y sus actores como símbolos susceptibles a la interpretación y la vez, como un contexto que delimita sus sentidos.

El homicidio de Octavio Acuña ocurre en la zona céntrica de Querétaro, a quince minutos de Jardín Guerrero, o a veinte minutos del Jardín Zenea y de la Universidad Autónoma de Querétaro, en una avenida sumamente transitada por personas, autos o el transporte público. Octavio no era sólo el dueño del negocio, era psicólogo y sexólogo, también era activista y

abiertamente homosexual, en un Querétaro caracterizado por ser conservador siendo sostenido así desde su esfera tanto política como religiosa.

Si vemos el teatro como una analogía del cotidiano en la vida pública, cada momento puede ser visto como una puesta en escena en que los actores en su interacción con el otro realizan su rol en la situación social correspondiente, a partir de un guion el cual pueden ser las ideologías, creencias, prejuicios o valores (Ávila, 2020). Alfredo Carballeda (2008) dice que las tramas simbólicas no son estáticas, siempre están en constante movimiento, “los escenarios también cambian sus significados a partir de los acontecimientos que los atraviesan” (p. 78-79); en el caso de Octavio, su homicidio tuvo sus antecedentes en su propio escenario el hostigamiento por parte del Estado así como las denuncias realizadas por él, pero también tuvo consecuencias, tal y como la movilización de activistas o poner a Querétaro en la atención de organismos nacionales e internacionales.

Con esta propuesta es fácil regresar a lo que Hannah Arendt (2016 [1958]) en *La condición humana* define como la esfera pública. Lo público puede tener dos sentidos, lo común para todos en tanto que lo mundano que hace comunidad entre las personas marcando una frontera con lo privado; o bien, lo público también refiere a lo que constituye la realidad en la que todos interactuamos, sin embargo, se reconoce que es únicamente un semblante por ser la trasfiguración de lo privado: no todo puede ser público, “únicamente se tolera lo que es considerado apropiado, digno de verse u oírse, de manera que lo inapropiado se convierte automático en asunto privado” (p. 60-61).

Entonces, ¿de qué está conformada la escena social? La escena se compone de la palabra, el discurso, los actores, los lugares y sus componentes, también se puede considerar el paisaje y otros elementos extradiscursivos, y a la vez, está contenida en un territorio el cual tiene sus propias marcas contextuales, problemáticas y su historia, “el barrio como escenario, son textos para ser leídos, escrituras que hablan de las construcciones simbólicas de quienes los habitan, de cómo se construyen el sentido de la vida cotidiana desde la cimentación de significados hasta la resolución de problemas” (Carballeda, 2008), por lo que al igual que la definición semiótica de la cultura, el escenario social es susceptible a ser leído e interpretado en el marco contextual en el que se localiza.

Respecto a los actores, el sociólogo y arquitecto Mario Robirosa (2004) dice que el actor social es un “otro”, individual o colectivo, con el que se interactúa en un escenario en concreto, se caracteriza por la función que cumple, sus propósitos e intereses, por lo que el actor se comporta de determinada forma en un escenario específico, mientras que es válido suponer que actúe de otro modo en otras circunstancias. Otro elemento al que Robirosa le asigna un valor importante al actor social es su capacidad de percibir su escenario, él pone como ejemplo a un niño, una persona de la tercera edad y un funcionario, y cada uno de ellos verá cosas diferentes de su barrio, el primero piensa en su escuela, el parque, la tiendita o las cuadras que camina diariamente; la persona mayor verá el lugar en que se reúne con sus amigos, la inaccesibilidad en las calles o los comercios de los cuales conoce sus dueños; el funcionario, aunque no viva ahí, conoce el barrio por medio de mapas, aspectos físicos y sus registros, “estas diferentes percepciones de los actores es evidentemente una dificultad para una gestión interactiva, porque desde el primer momento estamos hablando sobre la base de percepciones distintas de la misma realidad” (ibid., párr. 5).

Quisiera retomar el artículo *Acerca de lo ominoso en la escena social* presentado en el libro *Sur dictadura y después* (2010), en el que localiza el fenómeno de lo ominoso en una escena social de Argentina. Lo ominoso refiere a una experiencia muy particular que las personas pueden experimentar, “pertenece al orden de lo terrorífico, de lo que excita angustia y horror” (Freud, 1999 [1919], p.219), un ejemplo de esto puede ser cuando tras expresar un deseo negativo (en el pensamiento o de manera verbal) hacia alguien, este se vuelve realidad; o en las obras literarias o cinematográficas en las que el personaje (o quien está siguiendo la narrativa) observa que una muñeca cobra vida. ¿Pero qué tienen en común estas experiencias? Para Freud, la experiencia angustiante de lo *Unheimlich* (ominoso⁴⁹) sólo tiene efecto por ser algo que antaño en la vida del sujeto ya se ha superado, sustituyéndolo con un nuevo esquema de pensamiento, en el caso de los ejemplos, podemos referir al pensamiento mágico infantil (omnipotencia del pensamiento⁵⁰ y animismo⁵¹, respectivamente) el cual se va perdiendo por la incorporación de nuevos paradigmas que explican las cosas del mundo.

⁴⁹ También es aceptada la traducción de lo siniestro.

⁵⁰ Pensamiento mágico común en los niños desde el que consideran posible desear algo y hacer que se cumpla.

⁵¹ La creencia de que los objetos inanimados tengan vida, también puede referir a los niños que durante el juego hablan con sus juguetes y estos responden de regreso.

En este el sentido lo ominoso no lo produce el objeto en sí, sino que es la angustia por el retorno de algo que se creía superado, algo que en su momento era considerado posible y que con el tiempo devino como un imposible, por lo que su reaparición genera un importante psíquico al momento de entender el fenómeno. La palabra *Unheimlich*, trae justamente una interacción de conceptos diferentes *Heim* que significa hogar, *Heimlich* privado o secreto y el prefijo *Un~* que tiene carácter de negación, Schelling en palabras de Freud dice que lo *Unheimlich* “es todo lo que, estando destinado a permanecer en secreto, en lo oculto, ha salido a la luz” (ibíd., p. 225).

Daniel Kersner localiza la experiencia de lo ominoso en la escena social postdictatorial argentina, cuando los mecanismos del régimen anterior que se creerían superados reaparecieron con fuerza en una época democrática reincidiendo en las desapariciones forzadas, la impunidad, amenazas a testigos de crímenes o el fallo de lo judicial, “lo ominoso también puede presentarse en el discurso. Al actuar sobre los referentes más primarios, puede borrar los límites entre ficción y realidad, poniendo en cuestión el examen de realidad” (Kersner, 2010, p. 217).

En el caso del homicidio de Octavio Acuña, el concepto de lo ominoso podría aplicar en al menos dos formas. La primera, la que propone el periódico llamándole como ‘premonición’, al ser asesinado días después denunciar la discriminación vivida en el estado de Querétaro, o la segunda que yo propongo, poniendo al Estado como actor en la escena social que tras negar la homosexualidad y, por ende, la homofobia, lo reprimido retorna como reclamo social desde el interior y el exterior. Ambas propuestas se analizan e interrogan en las conclusiones de la tesis.

Para entender el acontecimiento aquí estudiado, ha sido necesario localizar al caso en el escenario en que ocurre, porque no sólo se trata de describir el homicidio, se trata de analizar el contexto en que ocurre y de los discursos que se producen a partir de las enunciaciones y acciones de los actores que participan en el escenario social queretano. Pero si como dice Arendt, que dicha esfera pública sólo es tal por ser una trasfiguración de lo privado, se vuelve una necesidad ir más allá del guion, ir detrás del escenario interrogando los discursos de los actores; para dar solución a tal situación se vuelve necesario preguntar por la intencionalidad y analizar la razón de lo que se enuncia, asunto que en realidad corresponde a los pasos realizados cuya respuesta la dan las teorías discursivas. Por lo mientras, el siguiente punto a presentar corresponde a otra particularidad de este caso, el tiempo pasado.

III.1.3 Reflexiones sobre el acontecimiento pasado

Abordar el pasado puede ser conflictivo, señala Beatriz Sarlo (2005), porque la historia no puede confiar plenamente en la memoria, ni la memoria en el modo en que la historia reconstruye sus acontecimientos. Las reconstrucciones de la historia pueden favorecer versiones sobre de otras o puede provocar el sentimiento de injusticia en los subalternos; la memoria por otra parte es fragmentaria, está subjetivada y ya está mezclada con el tiempo presente.

El pasado, aunque sea reprimible, siempre retorna porque constantemente está acechando el presente para manifestarse como recuerdo. En la dimensión anímica se le llama el retorno de lo reprimido cuando un fragmento del pasado despojado de la palabra, y por tanto de toda capacidad de ser recordado voluntariamente, emerge aprovechándose del descuido de las alertas psíquicas del Yo, a través del sueño, del chiste, de los lapsus, de los olvidos o los actos fallidos; a pesar de que, en primera instancia parezcan mera casualidad o un error, el sujeto no tardará en advertir lo familiar y lo extraño del lapsus, la irrupción de lo inconsciente no es la evocación de un dulce recuerdo, porque originalmente el Yo tuvo sus razones para censurarlo en primer lugar. Si se está bien acompañado de un psicoanalista o de las herramientas aportadas por la experiencia de vivir, su advenimiento puede incluir el hallazgo de reconocer el por qué pudo ser reprimido y, con un buen intérprete (pudiendo ser el mismo sujeto), un sentido inédito.

Sarlo (2005) no dista mucho de esta perspectiva, “el regreso del pasado no es siempre un momento liberador del recuerdo, sino un advenimiento, una captura del presente” (p. 9), y precisamente, ¿qué otro lugar o que otro tiempo puede tener el recuerdo si no es el presente? Esto no sólo ocurre en lo anímico, “en condiciones subjetivas y políticas ‘normales’, el pasado siempre llega al presente” (ibid., p. 10), tal y como señalaba Daniel Kersner sobre lo ominoso en la escena social; entonces, una historia crítica es aquella que juzga y condena a la historia monumental que suprime la historia de los lugares comunes y los ejercicios de poder. La resolución que elabora Sarlo ante las problemáticas planteadas inicialmente empatan con el recorrido que ha seguido este trabajo, tener la certeza de que existe la posibilidad de entender el pasado desde su lógica entorpece la reconstrucción de un acontecimiento y el esfuerzo de su resignificación, por lo que abordar el

pasado teniendo en cuenta su contexto sin suspender el presente puede traer consigo lecturas nuevas.

Otra problemática que se puede plantear es a partir del mismo concepto de memoria, debido a su doble valencia con relación a la experiencia vivida. En una primera acepción podemos referir a aquello que hemos vivido y que podemos generar una descripción de los sucesos debido a que fuimos testigos de ello; en el otro sentido se complejiza el concepto de recuerdo, porque también podemos recordar algo que no vivimos, o alguien que no conocimos, y esto ocurre gracias a las narraciones ajenas. Es común escuchar desde nuestra infancia las historias de la familia que vivieron en un tiempo diferente al nuestro, que vivieron sucesos que tal vez seamos incapaces de dimensionar o que tomaron decisiones valerosas o cobardes que de hoy en día nos impactan, las escuchamos tanto tiempo que esas historias se han encarnado en nuestra vida y forman parte de nuestra narrativa, podemos recordar lo no vivido.

No sólo ocurre con lo familiar, también puede suceder con la historia de nuestro país, con la literatura o con el archivo. El director de cine Hayao Miyazaki (2020 [1979]) habla sobre el *anhelo del mundo perdido*, que es causada por la insatisfacción parcial o total de una parte de la vida de una persona, asunto que le lleva a añorar las oportunidades o posibilidades perdidas por nacer en un contexto o época diferente, “es el sentimiento de que, pese a que actualmente puede que estés viviendo en un mundo de contrastes, si te liberases de estos contrastes, serías capaz de hacer todo tipo de cosas” (p. 13). Por eso considera posible que niños y jóvenes accedan a un sentimiento comúnmente considerado como restringido para la gente de mayor edad, la nostalgia puede ser experimentada por los niños anhelando todo aquello que pudo ser, pero no es.

Si la memoria es “la captura en relato o argumento de los hechos del pasado y no exceden la duración de una vida” (Sarlo, 2005, p. 129), cuando se sostiene un fuerte vínculo con el recuerdo de lo no vivido en primera persona, es lícito considerar que deviene memoria, pero sería de un tipo particular. Sarlo habla de posmemoria retomando este concepto de Marianne Hirsch, “simplemente se habrá elegido llamar posmemoria al discurso donde queda implicada la subjetividad de quien escucha el testimonio de su padre, de su madre, o sobre ellos” (p. 132) otra definición que da es la de “la reconstrucción memorialística de la memoria de hechos recientes que no fueron vividos por el sujeto que lo reconstruye” (p. 129).

Las dos definiciones anteriores marcan las directrices del modo de reconstruir un acontecimiento del pasado desde el enfoque de la posmemoria; implica la producción de un discurso sobre hechos ajenos a la experiencia del sujeto por las condiciones del tiempo, pero a la vez, es próximo por la implicación subjetiva. En mi caso, no soy testigo del homicidio de Octavio y aunque había ocurrido cuando ya había nacido, tenía ocho años y era incapaz de dimensionar las implicaciones de ese acontecimiento, sin embargo, recuerdo haber visto su local caracterizado con los colores del arco iris y ahora sé que la “mascota” era un condón caricaturizado, recuerdo a mis padres hablar cuando ocurrió dicho homicidio y ver la tristeza de sus caras por el asesinato de la pareja de un paisano de ellos, recuerdo la expresión de mi padre al enterarse de mi homosexualidad y su temor a que yo fuera agredido como ellos (pues vivimos en una sociedad en que pueden matar por ser gay), recuerdo a mi asesora de investigación de la licenciatura preguntándome si conocía el caso de Octavio y recuerdo que mi respuesta fue no, no recordaba los detalles, pero sí había dejado una marca en mi historia personal: ahí está mi implicación subjetiva de un acontecimiento del que no tuve conciencia cuando ocurrió, pero cuya narración se enraizó hasta en mi deseo y pulsión de saber.

En el tiempo presente puedo reflexionar sobre su homicidio de otro modo, posicionándome frente al fenómeno de otro modo, no como niño ni como adolescente ni como estudiante de psicología, en este momento el recuerdo cobra una particular función como herramienta para la reconstrucción y el reconocimiento del alcance de esa escena social del pasado que también es política. La filósofa Hannah Arendt (2020 [1964]) pone sobre la mesa una importante problemática sobre el escenario político, siempre ha existido una relación compleja entre la verdad y esfera de los asuntos humanos, ya que la mentira es una herramienta de uso común, necesaria y admisible para los políticos y los hombres del Estado; y es que “las mentiras, [que] a menudo sustituyen a medios más violentos, bien pueden merecer la consideración de herramientas relativamente inocuas en el arsenal de la acción política” (p. 350) y, retomando la frase de Fernando I *Fiat iustitia, et pereat mundus* (que se haga justicia y perezca el mundo), la verdad se establece en aras de la supervivencia de la sociedad.

Estos planteamientos llevan a Arendt a la pregunta, ¿qué valor puede tener la verdad si esta es impotente en la esfera pública en la que se emplea con aceptación (o resignación) la mentira? En primer lugar, el concepto de verdad aquí planteado no es el que diversos filósofos se han

dedicado a construir, Arendt decide hablar sobre la *verdad de hecho* que define como los “acontecimientos y circunstancias en los son muchos los implicados” (p. 364) por lo que la verdad de hecho es un asunto político y su opuesto no es la ilusión o el error, sino la mentira o la cínica falsedad.

En este tenor, la mentira también tiene una connotación diferente. Si se habla de ellas en el ámbito del conocimiento es error o ignorancia, desde la filosofía es una ilusión o una opinión, pero para sorpresa de nadie, respecto a los asuntos políticos la mentira organizada es una arma contra la verdad; los hechos, a diferencia de los axiomas, son mucho más frágiles “se producen en el campo de los asuntos siempre cambiantes de los hombres, en cuyo flujo no hay nada más permanente que la presuntamente relativa permanencia de la estructura de la mente humana” (ibid., p. 354).

El acontecimiento es de interés social y al ser un asunto público la gente tiende a elaborar opiniones sobre este, sin embargo, la verdad y la opinión son antagónicos, Hobbes los contrapone entre “razonar sólidamente” y “una poderosa elocuencia”, respectivamente; Lessing por su parte expresa “deja que cada hombre diga lo que cree que es verdad y deja que la verdad misma quede encomendada a Dios” (en Arendt, 2020 [1964], p. 358) interpretación que puede ser que el hombre entonces no es capaz de la verdad, y todo lo que enuncia como verdad son únicamente opiniones, opiniones influenciadas por pasiones y diversos intereses, entonces Arendt nos deja en un aprieto cuando dice que “la libertad de opinión es una farsa, a menos que se garantice la información objetiva y que no estén en discusión los hechos mismos” (ibid., p. 365), es un problema sumamente complejo, porque la objetividad en los asuntos públicos siempre variará de acuerdo en la subjetividad de cada persona, y, aunque pareciera que los hechos pueden ser un terreno común, en donde alguien puede ver un homicidio como algo indeseado, habrá quien piense que es justicia.

El panorama en el que se encuentra la verdad no es muy favorable, ¿qué le queda en tal horizonte?

La verdad, aunque impotente y siempre derrotada en un choque frontal con los poderes establecidos, tiene una fuerza propia: hagan lo que hagan, los que ejercen el poder son incapaces de descubrir o inventar un sustituto adecuado para ella. La persuasión y la violencia pueden destruir la verdad, pero no pueden reemplazarla (Arendt, 2020 [1964] p. 396).

Lo anterior entonces presenta también una desventaja, así llamado por Arendt, para quien porta, sostiene o lucha por una verdad. Yo personalmente, a ese acto de ir contracorriente a la mentira deliberada no sólo lo llamaría desventajoso, sino también peligroso. Precisamente ella refiere a los casos de las personas que a lo largo de la historia buscaron o dijeron la verdad, y que algunos fueron ridiculizados o hasta condenados a muerte. Pero no es lo único, señala, el riesgo también aplica para la verdad que puede desaparecer junto con su portador. Una ruta de interpretación del caso de Octavio es que su muerte ocurre precisamente poco tiempo después de que denuncia públicamente la homofobia ejercida por las autoridades del estado de Querétaro, así como por las instituciones que debieron resguardar sus derechos, exhibiendo al Estado frente a académicos y representantes de diferentes organizaciones civiles de México, así como a los mismos responsables de la violencia ejercida. En dicho acto se mostró una *verdad de hecho* desfavorable para la imagen del Estado, y desde esta ilación, si su muerte fue intencionada por el Estado se interpretaría como el esfuerzo de destruir la verdad presentada en su denuncia.

Sobre acontecimiento del homicidio de Octavio se ha supuesto el encubrimiento de la razón de su homicidio, lo cual lleva reflexionar sobre la cita aquí presentada de Arendt, sobre el uso de la mentira deliberada y la pregunta sobre la verdad de hecho. La pregunta dirigida al caso reconstruido no va encaminada sobre cuál es la verdad única, sino por cuál podría ser el efecto de la mentira plena sobre el acontecimiento y la función de la verdad, razón por la cual será menester atender a esta tarea (así es como lo quiero ver) encomendada por Arendt.

III.2 El análisis hemerográfico como herramienta para analizar las versiones

En este apartado presento las teorías y categorías que han permitido el análisis de las notas periodísticas, y llegado a este punto de la tesis, es importante remitir de manera breve temas y conceptos previamente abordados.

A partir de las teorías de Austin (2018 [1955]) se identificó que existen enunciados que también funguen como actos, los cuales nombró como realizativos y, estos a su vez, los divide en tres categorías, actos locutivos (aquellos que remiten a algo dicho por otros), actos ilocutivos (una

acción realizada a partir del decir) y los actos perlocutivos (cuando por medio de la palabra se busca modificar el estado anímico del interlocutor); bajo la luz de otros autores se insistió que en la medida en que se llevan a cabo los actos de habla también instauran la vida social a partir de la comunicación (Casamiglia y Tusón 2018 [1999]) y, en el caso específico del texto periodístico que se asumen como poseedores de la verdad del acontecer social (Pérez, 2022) planteé que estos discursos también ejercen un poder que tiene efectos en el modo en que interpretamos los hechos de la sociedad que habitamos.

Sin embargo, para el análisis de los textos no basta con conocer la estructura que los rige ni el significado estipulado de las palabras, pues la situación en la que ocurra la comunicación también delimitará o asignará sentidos al discurso que no tendría en otro lugar u otra época. Duranti (1992 [1988]), desde una propuesta de la etnografía del habla, define al contexto a partir de tres dimensiones: la primera, serían los actos de habla, que además de describir el mundo, permiten intervenir en este y transformarlo; la segunda dimensión es la comunidad de habla, que refiere al grupo de personas que comparten un código lingüístico que les permite interpretar una lengua o variable de esta; y finalmente, la tercera, es el evento comunicativo, dígase el lugar social en que tiene lugar el uso del lenguaje.

Por el corpus que se usó en esta tesis, tomó suma importancia la tercera dimensión del contexto mencionada anteriormente porque ha sido necesario analizar el entramado social en que ocurrió el homicidio de Octavio Acuña. Para esto fines he definido el escenario social queretano de esa época para encuadrar los sentidos asignados al modo de referir al acontecer en el periódico, así como el modo en que se producen estos discursos y pueden ser interpretados por los sujetos de dicha sociedad. Susan Condor y Charles Antaki (2008 [1997]) definen la cognición desde dos dimensiones, la que se interesa en el modo en que los sujetos interpretan los elementos de la esfera social (sus objetos, acontecimientos y relaciones sociales)⁵² y la que se interesa por las personas como miembros de la cultura que a partir de su interacción construyen la vida social.

Desde mi perspectiva, estos dos enfoques pueden llegar a ser complementarios, sobre todo para el caso que se estudia en esta tesis, porque considero que el periodismo tiene un fuerte impacto

⁵² No concuerdo con las posturas de Condor y Antaki, ya que no considero que sean puramente individualistas, debido a que no sólo se estudian los procesos mentales, sino que también se considera la interacción del sujeto con la sociedad y la cultura.

en las representaciones del conocimiento del mundo social debido a que, a partir de ellos, se pueden crear o fomentar los estereotipos, influir en la formación de opiniones, o bien, a la construcción de narrativas respecto al caso.

Entonces, para analizar los periódicos fue necesario leerlos en su contexto, labor que se ha hecho en los apartados anteriores, para así delimitar el escenario en que se presentaron los discursos y autorizarme para analizar e interpretar el modo en que se abordan temas como el activismo, la homosexualidad, a Octavio o a las autoridades, ya que en el contexto queretano de 2003 se caracteriza por un fuerte conservadurismo, reflejado en el rechazo de la homosexualidad y, por parte del gobierno, un esfuerzo de proteger la imagen del Estado negando la homofobia y la ineficiencia de las autoridades.

Por lo anterior, es necesario recurrir a un análisis que no se limite a la forma gramatical de un texto, en los subapartados siguientes presento una serie de teorías que permiten reconocer aquellas estructuras que no pueden ser localizadas a partir de los elementos descriptivos, que, en cambio, tienen que ser inferidas a partir del contexto en que fueron enunciadas. Por un lado, la teoría de la relevancia de Dan Sperber y Deirdre Wilson identifica los contenidos implícitos de un texto a partir de la suposición de la intencionalidad con el que fueron elaborados, así como la teoría de la argumentación de Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot, a partir de la cual se interrogan por la orientación argumentativa del discurso que busca llevar al interlocutor a una conclusión específica y, por último, las estrategias discursivas usadas en los textos políticos propuestas por Paul Chilton y Christina Schäffner.

III.2.1 La teoría de la relevancia

La teoría de la relevancia nace de las propuestas de Grice en las que la comunicación está ceñida por un modelo inferencial, por lo que la intencionalidad cobra un papel fundamental en el estudio del uso del lenguaje. Desde esta perspectiva el enunciante da muestras de sus intenciones y, a partir de esas muestras, el interlocutor infiere el propósito de lo enunciado.

En el apartado I.1.1 donde explico el modo en que estímulos y experiencias dejan huellas en el aparato psíquico, y que a partir de las asociaciones establecidas con otras representaciones estas pueden ser reprimidas o susceptibles de ser recordadas; también mencioné que, aunque estemos expuestos una gran cantidad de estímulos, no se registrarán cada uno de ellos, sólo lo harán aquellos que sean significativos para el sujeto. Si en la calle escucho que nombran a una persona es muy probable que no preste atención, en comparación de que escuchase mi nombre; si reconozco la voz de quien me nombra, evocará en mí una serie de representaciones antes de localizar la fuente del mensaje, e incluso si no reconozco la voz, puedo tener la idea de que ‘puede ser que me estén hablando, o puede ser a otro Yair’, de ahí decidiré si ignoro la voz o no, pero claramente mi nombre propio tiene asignado un valor diferente al de otras palabras.

Por lo anterior, se entiende la relevancia como el valor asignado a algún elemento del mensaje que, por su contenido, afecta en la representación que el sujeto tiene de realidad. Ser nombrado implica ser convocado, la atención se vuelca a quien nos llama, con una sola palabra (no cualquier palabra) nuestra realidad puede ser transformada en un instante. En el proceso de comprensión de un mensaje, el oyente podrá inferir los contenidos más explícitos a partir de los elementos manifiestos, a estas hipótesis resultantes se le llaman explicaturas; por otro lado, la conclusión deducida a partir del mensaje y la situación de comunicación en que ocurrió es llamada implicatura contextual (Sperber y Wilson, 2004). Usando una vez más el ejemplo anterior, si mientras estaba riendo escucho a un docente decir mi nombre en el salón de clases con tono de molestia, un aspecto explícito del mensaje es llamar mi atención (llamándome por mi nombre), pero la implicatura sería hacerme saber que el motivo de la molestia (localizado en el tono de voz y en la expresión) es que estoy interrumpiendo la clase y que, por ende, debería guardar silencio. El contenido de un discurso entonces puede ser tamizado en las características más literales de su contenido y las que apuntalan a la intención, que suelen ser las más implícitas.

Esta propuesta fue clave para el análisis de los textos periodísticos considerados para esta tesis, ya que “la tendencia cognitiva universal a maximizar la relevancia hace posible que, al menos en cierto grado, se puedan predecir y manipular los estados mentales de los demás” (Sperber y Wilson, 2004, p. 244), es decir, es posible considerar que la intencionalidad de un texto sea incidir en la representación de la realidad sobre un tema específico o un fenómeno, y en este caso sobre el mismo homicidio de Octavio.

Relacionado a lo anterior, Nuria Barranco (2015) hace un estudio sobre el modo en que la información en las notas periodísticas influye sobre la representación del fenómeno mencionado; Nuria reconoce tres características en las cadenas nominales empleadas en el discurso: la preexistencia de relaciones semánticas entre las palabras, las relaciones de carácter pragmático-discursivo que proveen de información sobre la situación de comunicación y finalmente, en lo que se enfoca, “en la facilidad con que se usan como instrumentos que intervienen directamente en el modo en que el destinatario recreará la realidad referida” (p. 120).

En el caso del discurso periodístico resulta interesante identificar como el texto puede estar orientado a que el lector construya representaciones que encaje con la intención comunicativa del autor o, como fue señalado anteriormente con Alejandro Guerrero y Mireya Márquez (2014), con los intereses políticos o gubernamentales a los que los periódicos estén supeditados; en correspondencia a lo anterior, Nuria (2015) señala que “el discurso periodístico informativo puede hacer referencia explícita a hechos contrastables, pero los periodistas se las ingenian para transmitir una valoración sobre ellos que se articula de manera implícita” (p. 126), esto es lo que llama la caracterización implícita de la realidad referida.

Para el análisis desde la teoría de la relevancia de las notas periodísticas del corpus en torno al homicidio de Octavio Acuña, un elemento importante es la función que desempeñan las partes del periódico, por ejemplo, el titular es clave para la conformación de un horizonte de expectativas que predispondrá al lector de lo que leerá en el cuerpo de la noticia (Barranco, 2015) y que, en el caso de existir, se verá reforzado por el subtítulo de la nota.

Otro elemento a analizar propuesto en el estudio de Nuria son las etiquetas discursivas, las cuales define por su función de “encapsular el contenido de una o más predicaciones, al mismo tiempo que lo categorizan en función de la estrategia discursiva del emisor” (Barranco, 2015, p. 129). Al localizar las etiquetas discursivas se pueden interrogar por el modo en que se está condensando la información, no es la misma caracterización que al discurso de un político se refiera como “la queja del diputado”, “la opinión del diputado” o “el berrinche del diputado”.

Para complementar la propuesta del análisis de textos desde la teoría de la relevancia Victoria Escandell (1996) ofrece pistas para la determinación de las explicaturas e implicaturas. Para el reconocimiento de las explicaturas no basta con conocer el código lingüístico, debido a que un solo significante podrá tener varios sentidos, por lo que desde este momento ya están implicados

procesos inferenciales y estos procesos se caracterizan por tres subtareas que se llevan a cabo: la *desambiguación* implica el uso de la información que aporta el entorno para descartar posibles interpretaciones, la *asignación de sentido* es la decisión tomada sobre el significado al que se está remitiendo entre las todas las posibilidades que pueda tener un significante, y, finalmente el *enriquecimiento* que es la labor de completar la información que no ha sido detallada en el mensaje.

Para determinar las implicaturas es importante reconocerlas como “un supuesto -es decir, una representación de algún hecho del mundo «real»- que el emisor trata de hacer manifiesto a su interlocutor sin expresarlo explícitamente” (Escandell, 1996, p. 125). Para llevar a cabo la tarea de interpretación se requieren tres pasos: el primero ocurre cuando el hablante reemplaza premisas u omite un eslabón en la cadena de razonamientos y el interlocutor infiere cual podría ser dicha idea implícita; el segundo paso es la conjugación de la premisa implícita con el supuesto que se ha comunicado de manera explícita, dando como resultado una conclusión coherente; por último, se usan los supuestos anteriores para producir la conclusión implícita general.

Autores como Steven Frisson y Martin Pickering (2016) amplían y complejizan el estudio de los procesos de comprensión del discurso demostrando que el proceso no es lineal y que además se toman en consideración diversos factores. Por ejemplo, en el caso del factor de la incrementalidad, el lector comienza a interpretar el texto antes de terminarlo, haciendo uso de elementos contextuales y situacionales. De este modo, si es posible justificar que un texto puede ser escrito para incidir en la forma en que una persona se representa un hecho social, desde estos autores también se puede sostener que el sujeto comprendiente puede ser susceptible al modo en que se presente el texto determinando el sentido que le es asignado. La comprensión es un proceso semántico flexible que constantemente se va actualizando, por lo que esta característica del lenguaje es sumamente importante tanto para la teoría de la relevancia como la de la argumentación, en tanto el modo en que se enuncia o se orienta la argumentación conduce al lector a activar o desactivar inferencias sobre el hecho representado.

Cabe resaltar que para Sperber y Wilson (2004) el modo en que se construyen las explicaturas e implicaturas tampoco es lineal, y no se prioriza un proceso sobre otro, si no que ocurren simultáneamente y se reinterpretan constantemente de forma retroactiva. Adicionalmente, las explicaturas y las implicaturas no necesariamente van a coincidir, un ejemplo de esto es el sarcasmo, para que este pueda funcionar el contenido explícito tiene que ir en una dirección

opuesta al del implícito, además, el interlocutor deberá reconocer la intención de que el enunciante es opuesta a lo que está expresando literalmente.

Analizar un texto desde la teoría de la relevancia es localizar el contenido explícito, es decir, aquel que es interpretable por los significantes usados junto a la situación de comunicación, pero también es localizar el contenido implícito partiendo de la idea de que todo mensaje tiene de por medio una intencionalidad, siendo esta última la que hay abstraer. En el caso del corpus periodístico, es importante identificar cuáles son las explicaturas, las cuales en su mayoría están orientadas a informar sobre los sucesos en torno al homicidio de Octavio presentadas con una investidura de presunta objetividad sobre el tema, así mismo, para localizar las implicaturas será necesario interrogar las intenciones detrás del modo en que se presenta la información. Para complementar el análisis del corpus periodístico también se tomará en la propuesta de la teoría de la argumentación de Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe.

III.2.2 La argumentación y estrategias discursivos en textos políticos

Un punto de partida en la teoría de la argumentación es entender que Anscombe y Ducrot (2023 [1983]) consideran que “en la mayoría de los enunciados hay rasgos que determinan su valor pragmático independientemente de su contenido informativo” (p. 15), es decir que no toda la información explicitada en un discurso aportará el sentido total, sino que hay elementos alrededor que también influirán en la manera en que se entiende lo enunciado, ya que un análisis de nivel más descriptivo únicamente aportaría un sentido lógico reducido a las condiciones de verdad, “las propiedades semánticas de las que no se puede dar cuenta en este nivel, se las describiría en un segundo nivel, por medio de lo que llamamos «leyes discursivas»” (ibid., p.64).

Por lo anterior, estos autores sugieren distanciarse de un análisis lógico, para poder entender las posibilidades del razonamiento detrás de un discurso, ya que en el uso cotidiano del lenguaje podemos encontrar expresiones que se distancien de lo que lógicamente sería “correcto”, si, por ejemplo, alguien pregunta ‘¿ya estás listo para irnos?’ y la respuesta es ‘sí, ya casi’, es

posible localizar un contradicción entre el ‘sí’ y el ‘ya casi’, una respuesta implicaría que la persona terminó de prepararse para salir, mientras que la otra que la otra aún no termina.

Para entender casos como el anterior o analizar la argumentación en el discurso, Anscombe y Ducrot introducen los conceptos de hipótesis externa e hipótesis interna; “las hipótesis externas, tienen por función proporcionar lo que se ha convenido en llamar los hechos, o incluso los datos, los observables” (ibid., p. 108), es decir que su función es más descriptiva, por lo que las hipótesis externas tienen el inconveniente de que no son suficientes para desarrollar una explicación. Ahora bien, retomando el ejemplo anterior, para poder entender la función de ‘sí’ o de ‘ya casi’, habrá que considerar la existencia de un argumento que no haya sido enunciado, por lo que tomará importancia la consideración de una hipótesis interna la cual consiste en “imaginar entidades abstractas, en establecer su correspondencia con los observables y en construir un aparato formal que permita calcular -entre entidades abstractas- relaciones análogas a las postuladas entre los observables” (ibid., p. 108); en la expresión ‘sí, ya casi’, decir ‘sí’ traería consigo la satisfacción de que no es necesario esperar más al acompañante, pero como al cerrar con ‘ya casi’ el sentido de la respuesta queda resignificado, ¿por qué no responder directamente que ‘no’? Una hipótesis interna sobre el ejemplo es que la persona que respondió quiere hacer énfasis en que no le falta mucho para estar listo, y cuya implicación no sería la misma que decir contundentemente, ‘no, no estoy listo’.

En la relación entre enunciados pertenecientes a un discurso es posible producir una descripción sobre los hechos establecidos, pero habrá casos en que la relación entre un enunciado y otro no sea clara por la existencia de razonamientos implícitos, por lo que se vuelve necesario elaborar la hipótesis sobre el contenido del argumento que no fue puesto en escena para así poder establecer una relación entre una idea y la otra. Escandell (1996) también hace la distinción de una argumentación lógica, como aquella que se distingue por explicitar una serie de premisas y una conclusión, mientras que, en la argumentación discursiva, la relación entre los argumentos puede ser implícita, llegando a omitir alguna premisa o la conclusión misma.

La argumentación del discurso, entonces, no es la labor de demostrar la validez o la veracidad de una aseveración, en su lugar, es un tipo de relación entre enunciados que buscan influenciar la representación del otro sobre algún fenómeno o conclusión, a palabras de Anscombe y Ducrot (2023 [1983]), “es un rasgo constitutivo de numerosos enunciados, el que no se los pueda

emplear sin pretender orientar al interlocutor hacia un tipo de conclusión (por el hecho de que se excluye otro tipo de conclusión)” (p. 33-34).

Una serie de pistas que los autores proponen es que es importante retrasar la construcción del sentido hasta haber tomado en cuenta la totalidad del enunciado y de la situación de comunicación en que está inserto, de este modo, se entiende que una vía errónea de interpretación es aislar un argumento del contexto en que este se dio. Adicionalmente, es relevante interrogar sobre la orientación que el argumenta lleva y a favor de qué (o de quién) ha sido establecido. Para abonar a lo anterior y finalizar con el planteamiento de teorías que sostienen el análisis del corpus periodístico, resta presentar la propuesta Paul Chilton y Christina Schäffner (2008 [1997]) sobre las estrategias argumentativas en el discurso político. Señalan lo político son actos que involucran el ejercicio del poder o su opuesto, la resistencia, adicionalmente el discurso político puede compartir otras funciones como la de informar, puede ser apelativo o para expresar ideales, entre otros.

En el apartado I.1.3 plantea que por el papel que tienen los periódicos, estos también ejercen un poder y si a estos se le suma el impacto y su arraigo a la esfera humana, los textos periodísticos seleccionados para el corpus son inherentemente políticos. Por lo que es posible analizar el uso de ciertas estrategias que pueden dar pistas sobre la intencionalidad de su publicación y modo de enunciación. Paul Chilton y Christina Schäffner (2008 [1997]) proponen distintas categorías que pueden ser localizadas en textos políticos que hacen que los interlocutores den por sentado su contenido como informativo o verdadero:

- a. La coerción se localiza en algunos casos concretos de actos de habla como indicaciones o leyes, pero también en otros menos claros, como aquellos en los que en la situación de comunicación haya un ejercicio de poder entre los sujetos. “También es posible ejercer el poder mediante el control del uso que los otros hacen del lenguaje, es decir, a través de diversos tipos y grados de censura y control de acceso” (*ibid.*, p. 305).
- b. La estrategia del encubrimiento implica el control discursivo de la información, manifestándose en los eufemismos, el ocultamiento de datos, “la economización de la verdad” o, directamente, el uso de la mentira.
- c. En el caso de la legitimación y la deslegitimación, el primero puede identificarse en las técnicas discursivas en las que se apela al bien común o a principios morales arraigados

- en la sociedad para sostener la argumentación, mientras que, en su opuesto, se buscará representar negativamente al otro, desvalorizando su posición.
- d. Finalmente, se puede localizar en el discurso de ciertos actores, estrategias de resistencia, oposición y protesta, en los que en sus enunciados se oponen al poder o el orden hegemónico a través de demandas sociales en protestas o petitorios.

En el estudio realizado por María José Gallucci (2005) se tomará en consideración para el análisis del corpus periodístico, la autora conjunta la teoría sobre las estrategias del discurso político y la argumentación para analizar dos textos políticos pertenecientes al cierre de campaña del referéndum revocatorio presidencial de Hugo Chávez Frías y Enrique Mendoza. Los pasos que siguió para el tratamiento de su corpus discursivo elaborar una presentación global de los textos, señalar las funciones estratégicas utilizadas y finalmente exponer el análisis argumentativo.

Considerando las propuestas desarrolladas en este apartado, mi procedimiento para el análisis parte de la segmentación de la nota periodística a partir de la macroestructura del texto. Teun van Dijk (1996 [1980]) teoriza sobre lo que cotidianamente llamamos tema o noción general de un discurso asignándole el concepto de macroestructura semántica. El modo en que van Dijk sugiere que se obtenga el sentido global del texto es a partir de la secuencia proposicional del texto, para esto, se proponen una serie de pasos (macrorreglas) a seguir:

1. Supresión: se eliminan las proposiciones que no están enlazadas a la secuencia de la narrativa (como la información de valor secundario o complementario).
2. Generalización: se usa una proposición que contenga alguna palabra que englobe varios conceptos sustituyendo así una secuencia proposicional.
3. Construcción: finalmente, se construye una proposición que remita a las generalizaciones del texto, su producto son las macroproposiciones.

Es a partir de las macrorreglas (después de explorar las microestructuras de cada noticia) que se delimitan los segmentos para poder analizar la orientación argumentativa, la caracterización implícita de la realidad referida y las estrategias discursivas de cada tema abordado en cada texto del corpus periodístico, de este modo facilita determinar a quién favorece la argumentación y de qué modo. Con el fin de organizar la información obtenida en el análisis, también se referirá a su superestructura que corresponda cada segmento, definida por la naturaleza del género periodístico, tales y como el titular, los sumarios, el cuerpo de la noticia, etcétera.

Una vez establecidos los segmentos presento la descripción de la argumentación explícita contrastando con la argumentación implícita. De manera complementaria se responderá a las preguntas planteadas por Anscombe y Ducrot sobre la orientación de la argumentación y a quién beneficia, así como el uso de estrategias discursivas en el contenido de la noticia. La información la organizo en cuadro como el siguiente:

[Periódico y fecha de la noticia]

[Segmentos (párrafos que lo conforman)]

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular		
Sumarios (en caso de haber)		
Segmento 1		
Segmento 2		
Segmento 3		
Estrategias discursivas		
¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿cuál es la caracterización implícita de la realidad referida?)		
¿A quién favorece la argumentación?		

La aplicación de este cuadro se llevó a cabo con cada una de las noticias, y con la finalidad de volver accesible al lector una parte del proceso de análisis que llevé acabo, incorporé cada uno de estos cuadros en el apartado de anexos.

III.3 El homicidio de Octavio desde los discursos en torno a este

La intención de este apartado es presentar una narración crítica sobre el homicidio de Octavio Acuña Rubio a partir de los discursos periodísticos y documentales, sin embargo, para realizar esta tarea ha sido necesario organizar la información de los textos desde diversos modos.

El corpus periodístico ha sido el objeto principal de interés de la investigación debido al impacto que tiene para la elaboración de la realidad referida⁵³ de la sociedad que tiene sobre un acontecimiento en la esfera pública. Con la finalidad de organizar los datos y llevar a cabo el análisis, además del cuadro propuesto en el apartado anterior se elaboraron dos tablas (también presentes en el anexo 5 y 6) con la finalidad de ordenar cronológicamente los eventos e identificar a los actores sociales; sobre el último punto, se volvió sumamente importante localizar, no sólo los actores sino también qué o a quién representaban, como los visitadores o el ombudsman que hablaban desde su función de responsables de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, se consideraron como actores las instituciones que eran presentadas en los periódicos a pesar de no haber una persona que las encarnen. Así mismo, en caso de haber citas o enunciaciones por parte de los actores se refirieron o transcribieron. Todos estos datos fueron capturados a partir de las notas periodísticas y el material documental.

En los apartados subsecuentes se presentan los hitos del homicidio de Octavio, considerando desde sus antecedentes hasta los eventos posteriores, incorporando las reflexiones nacidas del análisis crítico, así como evidenciando otras problemáticas que subyacen en la sociedad queretana como en el caso estudiado.

III.3.1 El acontecimiento: Octavio, activista de las sexualidades, es asesinado

⁵³ Aparece en el apartado III.2.1 cuando se menciona la propuesta sobre la “realidad referida” en el periodismo de Nuria Barranco.

El homicidio de Octavio fue consumado un 21 de junio de 2003 en la ciudad de Querétaro. Este incidente ocurrió en el negocio que él administraba, la “Condonería: de Colores”, lugar en donde daba orientación profesional en el área de la sexualidad dando respuesta a preguntas que difícilmente se responderían en otro lugar; la Condonería fue un espacio de intervención no sólo al nivel del sujeto sino también social, fue un lugar subversivo para el contexto queretano en el que dichos temas eran considerados profanos.

No es solamente el homicidio en sí mismo, porque los elementos contextuales, los antecedentes y lo posterior también conforman al entramado del acontecimiento y las problemáticas sociales que subyacen en Querétaro; pero a la vez sí es porque estaría cometiendo un error en perder de vista que el homicidio es un crimen que sobre el arrebato de la vida de una persona que tenía un futuro brillante, que tenía un rol importante en la sociedad queretana, que fue amado y querido por la gente a su alrededor. Con motivo de lo anterior, la manera en que decidí presentar el caso es por medio de los diversos hitos con la finalidad mostrar escenas microtextuales que conforman el acontecimiento de la escena social retratando diferentes problemáticas ya presentadas a lo largo del presente trabajo.

III.3.2 La homofobia de los actores anónimos

En el *Diario de Querétaro*, en la noticia titulada *Exigen esclarecer crimen de profesionista* con fecha del 26 de junio de 2005 señala que colegas testificaron que Octavio había sido agredido en múltiples ocasiones en su negocio, mencionando violencia patrimonial como grafitear las paredes de su negocio o romper el medidor de electricidad; también fue asaltado en su local y se habla de una falsa solicitud para ofrecer una plática en la que, al llegar al sitio señalado fue robado.

¿Qué se puede decir sobre estos hechos? En primer lugar, considero que tiene suma importancia analizar aquello que era visible para todos quienes rondaban en la zona, es decir la imagen del local. La fachada del local de Octavio, la cual de hoy en día ya no existe, estaba compuesto de distintos elementos visibles sobre el tipo de establecimiento que era; el título con mayúsculas DE COLORES pintado con los colores del arco iris (haciendo alusión a la bandera de

las diversidades sexuales), debajo, la leyenda de SERVICIO PERSONAL ESPECIALIZADO. A la izquierda de esta información, se encontraba la caricatura de un condón azul sonriendo y estirando la mano izquierda, que a mi interpretación es la señal de bienvenida al local. Debajo de la mascota del establecimiento se ve el número del domicilio, 155 de la Avenida Universidad de la colonia Centro de la ciudad de Querétaro. Bajo el número, se distinguen con letra roja los artículos que podían adquirirse al interior del local: lencería, condones, bromas, revistas, libros y lubricantes; con letra azul uno de los servicios, terapia. El portón blanco (el cual en mis recuerdos se mantenía abierto a dos puertas) tenía pegados carteles de diversa índole, los cuales no son legibles en las fotografías de los periódicos, pero se logra distinguir que era visible el horario de servicio para todo transeúnte.

Empero, si se relacionan los elementos anteriores con lo que menciona la nota periodística, se sugiere que no existe mucha aleatoriedad en algunos sucesos. La misma fachada del negocio aporta información, no era una sex-shop (aunque vendieran productos propios de estos establecimientos), fue un lugar atendido por un profesional; el título *De colores* y los colores de arco iris que rellenaban esas letras comparten sentidos sociales que permiten vincularlos inmediatamente con la comunidad LGBTTIQ+. Si a estos elementos le sumamos lo ya abordado del contexto conservador, no es tan riesgoso considerar la falta de casualidad, por lo que se abre la ruta de interpretación en la que se existe una presunta intencionalidad relacionada con la percepción negativa de las disidencias sexuales.

Respecto a los grafitis, podemos estar habituados a verlos en las paredes, hay aquellos que son frases, otros dibujos (y hasta murales), también existen los llamados *tags* que son las firmas o marcas características que funge también como un nombre del autor; sin embargo, no se menciona que tipo de grafiti era, si sólo fue la marca de quien lo hace o si venía un mensaje incluido de carácter homofóbico, por lo que no es posible determinar algo más específico con este dato a partir de esta noticia, pero fue hasta junio de 2021 que en un artículo electrónico por Alejandro Ruiz titulado *El amor no mata, el odio sí*, se cita a Lluvia Cervantes complementando esta información: “Entraron a robar la condonería, les grafitearon las paredes, les rompieron vidrios, inclusive una vez la tapizaron con mensajes provida. Todo esto eran señales de que iban escalando las agresiones, pero no imaginábamos hasta dónde iban a llegar”.

Los asaltos a un negocio que no es precisamente comercial o que los productos que ofrecían no tienen valor intrínseco alto en comparación a otros establecimientos, es un dato significativo. ¿Qué objeto tendría asaltar un lugar así? ¿Quién se interesaría por los productos de dicho local? Supongo que una opción es alguien con la gran necesidad de adquirir revistas o bromas sexuales, me costaría creer que se “robaron” sesiones o servicios de orientación terapéutica, y los ingresos de un psicólogo no son necesariamente los más envidiables del mercado. Si lo planteo en un tono sarcástico es porque realmente me parece desestimable tal ruta de interpretación teniendo otros elementos en juego; la otra vía es considerar el incordio a lo que representaba la Condonería, porque si sólo se hablara de “vandalismo” sería otro modo de reducir este incidente a un ‘la gente hace cosas malas sólo porque sí’; desde mi enfoque, no puedo omitir preguntarme por la intencionalidad, y aunque no puedo dar una respuesta certera, a partir de los elementos que conforman el escenario social se vuelve justificable considerar una saña que no se sustenta por algo “económico” sino por un prejuicio o hasta por un desprecio. Sobre este mismo asunto es necesario añadir que el presunto responsable del robo fue detenido antes de que Octavio fuera asesinado, declara Pastor López Cabrera, entonces director de Averiguaciones Previas del Estado de Querétaro en la noticia antes mencionada, información brindada de manera pública hasta haberse consumado el homicidio.

En este mismo tenor está el dato que considero más obvio, se menciona en la nota del periódico *Diario de Querétaro* con fecha del 26 de julio, que Octavio fue invitado a dar una plática, lo cual terminó en un engaño y fue asaltado en el lugar al que asistió. Aquí claramente fue necesario un conocimiento previo sobre las actividades que desempeñaba Octavio en relación a su activismo de las sexualidades y sus estrategias de intervención. ¿Qué efectos esperados pudo tener este atentado? Que la próxima vez que tenga una invitación para dar una charla, ¿existe el riesgo de que vuelva a ser un asalto? Estas interrogantes junto con los elementos ya abordados van acumulando datos que, en lugar de parecer casuales, se van concatenando en el ejercicio de una violencia sustentada por el contexto, en caso que los responsables fueran los mismos ciudadanos, o bien, el indicio para comenzar a pensar en la participación de actores con mayor autoridad y responsabilidad pública.

Precisamente, el siguiente punto a abordar en los antecedentes del crimen es aún más delicado y complejo, porque ya no sólo no se habla de actores anónimos, sino que de agentes de la seguridad

pública de Querétaro que ejercieron lo que puede considerarse como abuso de autoridad y hasta discriminación.

III.3.3 Quienes dictan la frontera de lo público y lo privado

En los documentales *En memoria del olvido* y *Octavio Acuña: Un crimen de odio*, Octavio relata el día que un 17 de septiembre de 2004, estando en el Jardín Guerrero a las 00:30 de la noche, dos oficiales de apellidos Hernández se acercaron donde él estaba con su pareja, rememora Martín en el documental *En memoria del olvido*: “diciéndonos que no podíamos estar ahí, que nos fuéramos, que estábamos ejerciendo actos de prostitución... que nos retiráramos, que había lugares especiales para nosotros”.

Es importante recuperar otros elementos contextuales del escenario de este incidente. El Jardín Guerrero está ubicado en el centro histórico de la ciudad de Querétaro, en el terreno del antiguo Convento de Santa Clara; actualmente está dividido en dos partes, la primera parte se delimitada por jardineras y sus respectivas bancas de acero, con una fuente principal en el centro y otras cuatro más pequeñas a su alrededor, mientras que la otra mitad es una explanada pensada para escenarios y eventos culturales; este segmento también colinda con el Palacio Municipal.

Pero además de lo anterior, en las historias que no se cuentan de este lugar, en la comunidad gay se conoce que, en el Jardín Guerrero a partir de ciertas horas de la noche, el espacio tiene otro ambiente y se convierte en un punto de reunión para homosexuales. Desde parejas que van a sentarse, hombres que salen a conocer a otros hombres o para encontrar un romance efímero; algunos caminaban en círculos alrededor de las jardineras y otros andaban en sus autos rodeando el jardín, si el interés era mutuo, ambos partían a un lugar más privado a dar la libertad a su pasión.

Si lo anterior se piensa desde las dicotomías de lo público y lo privado, así como de lo sacro y lo profano, estas nos pueden orientar a una lectura necesaria para este fenómeno. El Jardín Guerrero diurno es un entorno público que las familias visitan, disfrutando su mañana y tarde, después de que el sol cae y los negocios han cerrado, la gente que ronda por la calle es otra; lo que

ocurre en lo noche está oculto a los ojos de la mayoría de la población, lo privado⁵⁴ encuentra un espacio público cuando es de noche.

Los hombres homosexuales encuentran un tiempo y lugar en el que no son visibles más que para ellos mismos, se visitan y se acompañan. En el día no pueden estar porque profanan el territorio sagrado de las familias, la imagen del Estado y en donde oradores predicen al aire libre, hieren los sentimientos colectivos de la población. Lo nocturno y lo clandestino están en un territorio fronterizo entre el exterior y el interior del *closet*, parecieran estar por fuera al estar en espacio público, pero al mismo tiempo están ocultos del ojo común, ¿qué pasa cuando este secreto es descubierto por nadie más y menos que los propios representantes de la protección del orden social?

El Estado también sabe de este secreto a voces, llegan los oficiales con una idea preconcebida: “no pueden estar ahí”, “este no es para gente como ustedes” son estas expresiones que delatan a los guardias, ¿por qué no poder estar en un lugar que es público? ¿quiénes son la gente “como ellos”? Martín comenta que, en ese momento, no sólo a ellos se les indicó que se retiraran, también a otra pareja de homosexuales que se encontraban ahí. Los agentes pueden leer los signos y detectan que hay parejas homosexuales a esas horas, los identifican y en labor de resguardar el orden y proteger la población, salvaguardan los valores tradicionales del queretano, ahuyentando al mal que acecha. Y nuevamente, hay más datos que los oficiales toman en cuenta, “no pueden ejercer actos de prostitución” puede evidenciar una transfiguración del sentido que ellos tienen sobre actos de cortejo entre hombres, actos que también son reprobables para la sociedad queretana.

Aunque pueda haber resistencia al aceptar la idea de que la actividad del amor entre hombres forma parte del cotidiano de Jardín Guerrero, es un hecho que forma parte del contexto del cual están enterados desde los homosexuales como el Estado. Por lo anterior, el actuar de los dos policías al restringirle la estadía a Octavio y Martín en el centro de la ciudad en razón de su homosexualidad, tiene una lectura homofóbica.

⁵⁴ En el sentido que Hannah Arendt divide estos conceptos, reservando lo privado para aquello que no puede mostrarse en la esfera pública.

III.3.4 La homofobia es turnada a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Querétaro

¿Qué hacer cuando las personas encargadas de protegernos, en lugar de hacerlo, nos violentan? ¿A quién recurrir? Octavio y Martín decidieron asistir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro⁵⁵, lugar en el que interpusieron una denuncia a los oficiales antes mencionados. Pablo Enrique Vargas Gómez, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, declara⁵⁶:

Cuando Octavio interpone su queja declara: ‘Dos policías municipales se acercaron a mí y a mi pareja y con actitud discriminatoria y homofóbica nos pidieron que nos retiráramos del lugar’; bueno, bajo el principio de la imparcialidad en todo procedimiento, era importante saber, bueno, el informe que dio la autoridad, [cuales eran] los policías que estaban de guardia y, efectivamente si así sucedieron los hechos; porque la Comisión al basarse en los dichos de Octavio de que alude a actitud homofóbica y discriminatoria es muy subjetivo

Ante esta situación, Pablo Enrique Vargas Gómez, al entrevistar a los policías implicados, declararon que ellos no habían tenido ninguna incidencia con personas “con preferencias sexuales diferentes”, señalando que lo que mencionaba Octavio en su denuncia, no había ocurrido, por lo que la Comisión decidió no imputar a los servidores públicos.

De acuerdo con Bernardo Romero Vázquez⁵⁷ en el documental *Octavio Acuña: Un crimen de odio* de Letra S/NotieSe, menciona que el hecho de que se tomaran dos meses en cerrar la queja ya era en sí una irregularidad; aunado a esto, también señala que hubo respuestas muy evasivas y que denotaban que era responsabilidad de los quejoso demostrar la violación de sus derechos, cuando a la Comisión le correspondía investigar los hechos. Y, en oposición a la declaración de

⁵⁵ Llamada así hasta 2012, posteriormente su denominación cambió a Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro

⁵⁶ Cita transcrita del video documental *Octavio Acuña: Un crimen de odio* de Letra S/NotieSe, en el que se presenta la declaración de Pablo Enrique Vargas Gómez. Hubo palabras casi inaudibles, pero me apoyé de los subtítulos en inglés.

⁵⁷ Coordinador General del Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano.

Pablo Enrique Vargas Gómez, Bernardo Romero comenta que la autoridad responsable, la policía municipal tardo más del tiempo estipulado en dar respuesta, por lo que la Comisión estaba obligada a dar por ciertos los hechos relatados por Octavio y Martín.

Finalmente, la queja fue cerrada cuando la Comisión, al citar a los quejos, no pudieron asistir; la razón detrás de esto es que ocurre otro incidente, un robo al local de Octavio, que cuando menos es curioso al suscitar al mismo tiempo que son citados. Aunado a esto, llama la atención la actitud desigual de la Comisión por la decisión de cerrar la queja por este motivo, argumentando que así es el procedimiento, a pesar de no haber tratado del mismo modo a la policía municipal que no asistió cuando les fue solicitado.

De acuerdo con la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (Collado, 2007, p.45), la homofobia institucional se define como:

la desigualdad ante las instituciones y ante la aplicación de la ley (...), un ejemplo contundente es la forma en que se procura la justicia, que coloca en una situación desigualdad a cientos de homosexuales y lesbianas, quienes frecuentemente son víctimas de crímenes que nunca se resuelven a causa del desprecio a su orientación sexual.

Entonces se vislumbra una respuesta desigual por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Querétaro por el modo en que fue abordado el caso de Octavio, favoreciendo y siendo permisivos con la respuesta tardía por parte de los funcionarios públicos, o por la falta de perspectiva de género o en razón discriminatoria, dado que en México ya existía desde junio de 2003 la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. El 6 de diciembre de 2004, casi dos meses después del incidente, se establece la falta de elementos para considerar que haya existido homofobia.

III.3.5 Punto de inflexión: Las autoridades quedan exhibidas

Un acontecimiento clave que levanta muchas sospechas por la proximidad al homicidio de Octavio ocurre en una conferencia por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Insatisfecho con la

resolución de la Comisión, Octavio señala públicamente en un foro por la defensa de la diversidad sexual la respuesta negativa por parte de la comisión y, con ello, la actitud discriminatoria por parte de los oficiales.

Existen discrepancias con la fecha del foro: Según el periódico *Diario de Querétaro* del día 26 de junio de 2005, tal conferencia ocurrió el 17 de mayo de 2005 y dado que tal conferencia ocurrió en el marco del primer año que cuenta con el Día Internacional en Contra de la Homofobia, sí corresponde al 17 de mayo; por otro lado, en el documental de Letra S, se menciona que ocurrió en la fecha 15 de junio, de este mismo modo, en el artículo electrónico de *El amor no mata, el odio sí* de Pie de Página publicado el 26 de junio de 2021, también refiere que la conferencia ocurrió el 15 de junio.

En esta conferencia de prensa en la que la antropóloga Marta Lamas estaba presente junto a medios (radio y televisoras), la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, el presidente municipal y otras autoridades, Octavio denuncia la problemática que estaba viviendo, así como el temor que tenía por su vida:

Cuando vamos a una Comisión y nuestra queja la cierran... Cuando a nivel nacional o nivel estatal no se gestan más que puros acuerdos o no se hacen cosas en concreto [para] la población que yo represento, yo como homosexual, yo como persona, yo como hombre, pues vale madre (...) Y bajo todo este nerviosismo que tengo es porque en mi vivencia personal ya no puede existir mayor tortura, ya no puedo soportar mayor desinterés de que a partir de todos los discursos y de todas las formas de expresión, si no hay una tolerancia, si no hay un respeto, entonces no hay derechos sexuales y reproductivos para el país⁵⁸.

Octavio le pregunta a Martha Lamas qué hacer cuando su denuncia no ha sido escuchada a lo que ella sugiere que hay que insistir e insistir, una vez se solicita con una sonrisa, la segunda también y en una tercera ocasión hay que exigir. Por otra parte, Lluvia señala sobre esta conferencia que la actitud del Estado estaba orientada a proteger su propia imagen porque las autoridades negaron la existencia del problema de la homofobia en Querétaro. Elizabeth Contreras,

⁵⁸ Transcripción de su comentario en la conferencia antes mencionada. Fue tomada del documental *Octavio Acuña: Un crimen de odio* de Letra S/NotieSe.

académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, colega y amiga de Octavio, nota que en la conferencia fue evidente el malestar de las autoridades presentes.

Y efectivamente, así como es notorio en el material audiovisual que Octavio al tomar la palabra está nervioso, Pablo Enrique Vargas Gómez, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, al opinar sobre la conferencia se nota molesto y exaltado, en dicho estado de ánimo presenta las siguientes declaraciones: “Yo no puedo actuar bajo un sentimentalismo de que está siendo perseguido”⁵⁹ y “es cuando Octavio se levanta y dice ‘no me están escuchando’ con una actitud… lastimero”⁶⁰.

Si dichas respuestas por parte del ombudsman del estado de Querétaro, se analizan desde las teorías del discurso, es posible localizar la argumentación trata de favorecer un actuar ‘objetivo’ por parte de él y lo que representa (la defensoría de los derechos humanos); empero, desde la argumentación implícita, se presume que a partir de sus declaraciones busca deslegitimar la denuncia de Octavio, sosteniendo que el quejoso se estaba conduciendo por sus sentimientos y no por la razón. Este escenario retrata a un defensor de los derechos negando la vía de la interpretación de un crimen homofóbico por parte de los servidores públicos.

III.3.6 El destierro de la homofobia del plano simbólico

Dependiendo de la fecha en que ocurrió tal conferencia tras treintaisiete días, o bien seis días después de la conferencia, Octavio es asesinado en su local *Condonería: de Colores* aproximadamente a las 17:30 horas, un martes 21 de junio de 2005. Tras ir detallando cada uno de los hechos que antecedieron el crimen, a mi parecer cada uno de ellos se han ido configurando como signos que, de manera retroactiva, se pudieron interpretar como alertas: Violencia al local, robo, abuso de autoridad, omisión por parte de la autoridad y una reacción hostil por parte de las instituciones que debieron resguardar sus derechos. Pero tales advertencias las vivieron en carne

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ibid.

propia tanto Octavio como Martín, lo que sorprende es precisamente que tales signos no hubieran podido ser interpretados y atendidos por quienes deberían hacerlo.

Se me ocurre pensar que hubiera una falta de referencias para investigar esta serie de acontecimientos como un posible caso de homofobia, o que el lenguaje era insuficiente para llamarlo así, homofobia. Sin embargo, para el 11 de junio de 2003 ya se había publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación por lo que existía un marco de interpretación de carácter jurídico que parece no haber sido tomado en cuenta.

En la noticia titulada *Insisten activistas que sí hubo homofobia* del 21 de junio de 2006 del *Diario de Querétaro*, Alejandro Brito, representante de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia señala que entonces Querétaro no contaba con registros de asesinatos de homosexuales por homofobia, por lo que es fácil para el Estado de Querétaro declarar que no hay homofobia: si no hay registros, no hay homofobia; si no se nombra como crimen de odio, entonces es cualquier cosa menos eso. Más fuerte aún, en el artículo *El amor no mata, el odio sí* de Alejandro Ruiz (2021) y en la noticia del 5 de marzo de 2006 *Denuncian en Querétaro un clima de represión, intolerancia y homofobia* de Herman Bellinghausen en *La Jornada*, retoman un decir de un funcionario de Estado (no especifican quién): “en Querétaro no hay homofobia, porque afortunadamente aquí casi no se presenta el mal de la homosexualidad; nosotros no andamos tras de ellos”.

La primera declaración es una negación absoluta. *Aquí no hay homofobia*, por lo que no hay razón para investigarla, porque no va a aparecer nada, porque precisamente no hay registros. La letra y el archivo es precisamente lo que le da materialidad al acontecimiento pasado, si este no existe, entonces sólo queda la memoria. Pero la memoria se fragmenta en la sociedad, en cada historia de cada sujeto y no se vuelve una fuente que el Estado se fie para dar una declaración. Esta misma enunciación podría tener otro sentido, podría hablarnos de una sociedad en la que las personas homosexuales pueden vivir en paz sin temor a ser discriminados, pero el contexto y la realidad, así como los elementos contiguos al enunciado imposibilitan este significado.

Siguiendo en la declaración: *porque afortunadamente aquí casi no se presenta el mal de la homosexualidad*. Entonces no hay homofobia, no porque no se ejerza la violencia contra los homosexuales, sino porque no hay homosexuales... casi no. Hay que poner especial atención en

la selección de palabras, en los términos que se usaron entre todos los posibles del repertorio lingüístico, me refiero precisamente a ese *afortunadamente* y *el mal* ya que ninguno de los dos casos deja mucho para la imaginación.

Es afortunado que no exista la homosexualidad, no la homofobia. Representa el deseo de alguien que representa al Estado, y aunque pareciera anónimo el enunciante, el dato de que es un funcionario del Estado revela precisamente el ideal buscado para Querétaro. Por otra parte, referir que la homosexualidad es un mal, es una declaración contundente de la manera en que ven a la homosexualidad: Es un mal indeseado en Querétaro.

El segmento final, es más ambiguo, *nosotros no andamos tras de ellos*, y es necesario analizar sus sentidos más probables. *Nosotros*, puede referir a “nosotros los funcionarios del Estado”, aunque también a “nosotros los queretanos”. *Andar detrás de alguien* puede implicar buscar o estar al pendiente de otra persona con intensidad, de manera persecutoria. *Ellos*, definitivamente no se refiere a las personas que ejercen la homofobia (porque según las autoridades no existe), sino que se orienta a referir a esos que casi no se presentan en Querétaro, los homosexuales.

Entonces, el sentido inicialmente podría quedar de este modo: nosotros, como Estado, no estamos al pendiente de los homosexuales. El problema es que, si retomamos el sentido global del enunciado que aquí se analiza, el concepto de homosexual es equivalente a un mal, por lo que se puede sugerir otro modo de interpretación: El Estado no tiene interés de perseguir ese mal, pero si lo hiciera, ¿cómo lo haría?

Una interpretación más y, de hecho, complementaria, es que pareciera que se está dando una respuesta adelantada a una acusación implícita o explícita a quien está responsabilizando al Estado por el crimen. Siendo que, de este modo, es una argumentación que explícitamente busca desestimar la interpretación del homicidio de Octavio como un crimen homofóbico, pero implícitamente, se orienta a rechazar la responsabilidad de este crimen, en caso de que el Estado tenga una responsabilidad.

Este enunciado analizado contó con cinco negaciones. La primera niega la homofobia en Querétaro; la segunda niega la homosexualidad en Querétaro; la tercera coloca como negativa a la homosexualidad; la cuarta niega el interés del Estado por la homosexualidad; y pareciera que existe

una quinta, en la que se rechaza toda responsabilidad social por el crimen acaecido. Lo impactante de esto, es que se vuelve evidente la postura de los dirigentes de Querétaro y que respalda la misma homofobia.

III.3.7 Los medios y el Estado, una alianza para la protección de la imagen de Querétaro

Tras el homicidio de Octavio, se dio inicio a una dura interlocución entre los representantes del Estado y el activismo, comunicación que quedó atestiguada a través de periódicos y documentales, a partir de estos textos se difundieron los discursos de estos actores a los ciudadanos. Pero decir esto también sería colocar a los medios como sólo un canal y, por ende, dotarlos de pasividad y neutralidad; dado que en el desarrollo de la tesis se abordó el periódico como un medio que influye directamente en la manera en que el ciudadano elabora su representación de los acontecimientos, es que le asigna un rol de actor, tomando en cuenta la argumentación y la relevancia en sus textos producidos, aun en su condición de liberales y capturados⁶¹.

Las primeras noticias se publicaron el 22 de junio de 2005, un día después del incidente. De manera general relatan que, en un local del centro histórico de Querétaro, fue encontrado el cuerpo de Octavio. Unos transeúntes que esperaban ser atendidos en el local de Octavio se sorprendieron de no ser atendidos, al desesperarse decidieron adentrarse al local y fue cuando descubrieron el cuerpo que yacía inerte y con marcas de sangre. Una vez que llegan las autoridades comienzan a hacer sus investigaciones y a los testigos los llevan al Ministerio Público a testificar.

Se refiere a Octavio de diversas maneras:

- Como profesionista y psicólogo.
- Como un buen vecino que no causa problemas.
- Como homosexual, activista de las sexualidades y alguien que comerciaba productos sexuales.

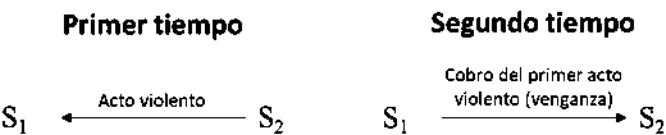
⁶¹ Retomando a Gil Pérez (2018), como Alejandro Guerrero y Mireya Márquez (2014), son textos liberales porque su financiamiento está regido por el mercado, pero capturado porque están supeditados a intereses políticos o gubernamentales.

- Como foráneo de origen zacatecano.

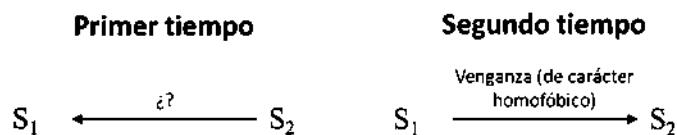
Desde este primer momento existe una resistencia por parte de las autoridades a dar una información preliminar sobre la línea de investigación, la cual señalan que en ese momento no es clara, pero de acuerdo al diario *Noticias* no había desorden ni alguna señal que sugiriera un robo. Aun así, las notas hablaban de dos posibilidades sobre la causa del crimen, la de un crimen pasional o la de un por homofobia; y aunque no hay una postura explícita en las noticias, en la nota del *Diario de Querétaro*, la ruta argumentativa se favorece la ruta del crimen pasional, al referir que las autoridades concluyeron que, al haber esfuerzos de defenderse de su agresor, “se presume que puede tratarse de una venganza homofóbica o tal vez de un crimen pasional”.

Venganza homofóbica. Un concepto bastante peculiar, en el contexto de la nota puede inferirse que se usó para remplazar el de crimen homofóbico, pero analizando con detalle la expresión, quiero suponer que el término no fue tan bien pensando al aplicarse. La venganza es por definición, responder haciendo daño, a un daño recibido, el famoso “ojito por ojo”, pero ¿cómo opera una venganza homofóbica? Con el siguiente esquema trato de representar este término:

Esquema (simple) de la venganza



Esquema de la venganza homofóbica



Donde S = Sujeto

[Esquema 5, de mi autoría. Esquema de la venganza y la venganza homofóbica.](#)

Si el acto de la venganza es la respuesta a una violencia que la precedió, en la venganza homofóbica tendría que haber una primera ofensa por parte de un homosexual. Si retomamos el contexto en que fue empleado este término, entonces la conclusión de la noticia ofrece dos posibilidades del móvil del asesinato: un crimen pasional, perpetrado por la intensidad de un afecto

a manos de otros homosexuales, tal y como se perfila el crimen en las notas posteriores; o bien, una venganza homofóbica, violencia que en primer lugar fue provocada por un homosexual al agredir al perpetrador. Aunque en ningún caso se reconoce la posibilidad de un crimen homofóbico propiamente dicho, si se continúa por la vía de la venganza homofóbica, habrá preguntarse por cuál fue la primera ofensa que el homosexual cometió que hirió al homicida que cobró su venganza⁶².

A pesar de eso, ambas noticias de esa fecha (y de aquí en adelante, con la mayoría de ellas), favorecen en demostrar la eficiencia del actuar de las autoridades, desviando la atención sobre las causas del homicidio y la demanda social (representada principalmente por los activistas). Se perfila una de las estrategias discursivas en el ámbito político, digase el encubrimiento.

En las noticias posteriores, las autoridades declaran que el caso es complejo: no hay pistas, evidencias ni elementos para dar conclusiones contundentes, por lo que el espacio en el periódico se dedica a detallar las diligencias policiales. El Ministerio Público se encontraba trabajando para dar sus conclusiones sobre las pruebas periciales, por lo que la Procuraduría de Estado se reservó las líneas de investigación, aun así, su director de Averiguaciones Previas confirmó que

Además, que la víctima convivía sentimentalmente con una persona de su mismo sexo, desde hace aproximadamente cinco años. Sin embargo, dice que hasta el momento no puede precisarse si la muerte del psicólogo obedece a móviles pasionales, un posible caso de homofobia como se sugirió o el robo⁶³

Aunque no existían elementos suficientes ni se podía dar a conocer la línea de investigación, sí se presentaron las hipótesis sobre el caso. No sin antes presentar una afirmación que dirige la atención al lector para representársele otro actor social inesperado, la pareja de Octavio. Tras señalar que el tiempo que llevaban juntos, su modo en que vivían y aclarar que es una relación homosexual se presenta la siguiente idea: la muerte puede corresponder a motivaciones pasionales. Aunque de manera casi sutil se permite enlazar ambas ideas para considerar que Octavio pudo ser asesinado por su propia pareja.

⁶² Sobre este punto se retorna más adelante.

⁶³ Tomado de la noticia *Esperan resultados de las pruebas periciales* del Diario Noticias con fecha del 23 de junio de 2005.

Sobre este mismo tema, aunque se logran localizar solo unos cuantos rastros de esta línea argumentativa, en el documental *Octavio Acuña: Un crimen de odio*, se encuentra la grabación en que el ombudsman declara que le parece extraño que en las cartas que le mandaron (posiblemente asociaciones activistas) le soliciten no incriminar a la pareja de Octavio, y que si Martín tuviera las pruebas para demostrar que efectivamente no estaba implicado, entonces pudo haberlas provisto, por lo cual, a Pablo Enrique Vargas Gómez le parece injusto que se le solicite que quieran que investiguen el caso pero que a Martín lo dejaran por fuera. Con la declaración de Pablo Enrique Vargas Gómez no sólo se evidencia que la línea de investigación sí es por una vía pasional, sino que además se busca incriminar a un afectado por el homicidio (la pareja sentimental de Octavio).

Entonces por medio del periódico se localiza la búsqueda de sostener la propuesta del crimen pasional deslegitimando el caso de homofobia al plantearlo como algo que “se sugirió”, ya que entonces no es una moción nacida por la Procuraduría ni por los medios, y aunque no se mencionan en la noticia se puede ir adelantando, con conocimiento de notas posteriores, que posiblemente ya comenzaba a haber presión por parte de los grupos activistas. Con esta manera de redactar hace que la segunda opción (crimen homofóbico) no tenga un peso mayor en la consideración del lector, ni la tercera (robo), porque ya se había descartado en notas anteriores, por lo que la misma noticia se convierte en un sistema para favorecer la ruta del crimen pasional y dejando a la imaginación (¿de manera intencional?) al público si su pareja tuvo o no que ver en el asesinato.

III.3.8 La participación del activismo cambia la ruta del caso

Durante los primeros dos días de publicaciones de notas periodísticas, el papel del activismo vinculado al homicidio no estaba presente de manera explícita a pesar de leerse indicios sobre su influencia. No es hasta las notas del 24 de junio de 2005 que en el diario *Noticias* aparecen como actores demandando esclarecer el caso, en cambio en el *Diario de Querétaro*, hay un silencio sobre el tema hasta el 26 de junio en el que también se hicieron presentes los activistas.

En la nota *Exigen esclarecer el crimen de Acuña R.* del periódico *Noticias* con fecha del 24 de junio de 2005 se puede localizar que la demanda del esclarecimiento del crimen por parte de los grupos activistas rebasa las expectativas sobre la recepción de las respuestas producidas por las instituciones del Estado a través del periódico. En esta nota las organizaciones civiles quieren que se reconozca al crimen de Octavio como uno motivado por la homofobia, además de criticar al Estado como intolerante. Arturo Díaz Betancourt, integrante de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia se suma a la moción, “precisó que actualmente Querétaro ocupaba el séptimo lugar nacional en crímenes por homofobia” y que, respecto al crimen, “no hay indicios de robo, los apuñalamientos fueron certeros y le quitaron la vida y esto es un crimen por homofobia (...) hasta que las autoridades demuestren lo contrario”.

Aunque las dos ideas de Arturo Díaz Betancourt son puntos diferentes, la primera sirve como razón para la segunda; al señalar que Querétaro es homofóbico al punto de ser una preocupación nacional, no se debería descartar con facilidad que el homicidio de un homosexual haya sido motivado por la homofobia, de hecho, el enfoque de las autoridades debería ser tal, hasta que existan los elementos que demostrarán lo contrario, el contexto justifica esta moción.

Esta nota es de las pocas que tienen otra lógica discursiva a diferencia de la anteriores, se caracteriza por una estrategia de resistencia, de oposición al poder que establece un modo de nombrar al acontecimiento, se opone a la versión impuesta y se esfuerza por legitimar su postura y lugar en la esfera pública. Dicha estrategia se caracteriza por desarticular las argumentaciones brindadas por las autoridades basándose en datos que nombran un problema social que no se estaba reconociendo. Así mismo, al contar con el reconocimiento de otras organizaciones civiles y grupos activistas locales y nacionales, favorece el contradiscurso que exigió el esclarecimiento del crimen y termina perjudicando la imagen del Estado a partir de la crítica a sus decisiones y procedimientos.

Por otra parte, la noticia del *Diario de Querétaro* del 26 de junio de 2005 comparte algunas similitudes, como la mención de instituciones que exigen el esclarecimiento del homicidio de Octavio. Adicionalmente la manera en que se describe Octavio y sus actividades es de forma más detallada, se visibiliza su intervención profesional en la sociedad queretana y en las opiniones favorables hacia él. A mi punto de vista, el hecho de que hasta entonces mencionara la queja interpuesta en la Comisión de Derechos Humanos de Querétaro se debió a la presión de los activistas, información inédita para el público hasta entonces.

Empero, la noticia también presenta estrategias de deslegitimación, al retomar las declaraciones de Arturo Díaz Betancourt y cuestionar sus fuentes de información; también hay estrategias de encubrimiento, al economizar en la información sobre la queja presentada en Derechos Humanos ya que, a esas alturas, ya no sólo era la denuncia a los policías, sino también estaba presente el malestar provocado por la desacreditación de tal denuncia o al no haber alguna declaración sobre las líneas de investigación ya que estas siguen reservadas o suavizando el hecho de que las autoridades no quieran declarar información sobre el caso.

III.3.9 Se capturan a los presuntos victimarios, ¿fin del caso?

Para abordar este segmento he omitido temporalmente la noticia del periódico *La Jornada* del 20 de junio de 2006, principalmente porque en su contenido brinda información de suma importancia que, por alguna razón no tuvo mención ni impacto en las notas contiguas a esa fecha, y, sin embargo, forma parte importante del análisis de sentido retroactivo del caso.

A partir de la nota del 20 de junio de 2006 de *La Jornada* y de las publicadas el 21 de junio del mismo año del periódico *Noticias y Diario de Querétaro*, se brinda la información que los responsables del homicidio ya han sido capturados, por lo que se da a conocer la versión de ellos sobre el motivo del crimen. De acuerdo con estas noticias, Octavio fue asesinado por dos personas homosexuales y uno de ellos travesti.

Aunque no se dan suficientes detalles sobre como las autoridades se enteran sobre los responsables del homicidio, en la nota *No planearon su muerte, dicen* del *Diario de Querétaro*, las autoridades logran identificar al asesino de Octavio. Según el texto, Miguel Ángel Palacios Rojas (también se refieren a él como “El Chilango”), después de ejecutar a Octavio, se reunió con amigos suyos para drogarse, en ese lugar confesó su crimen “comentó sobre lo ocurrido, proporcionándoles datos del lugar y de la víctima” y hasta hubo un altercado con uno de los amigos “al que incluso amagó con el arma que portaba. Con este principio de prueba (...) el Ministerio público pudo tener establecida la plena identidad y datos de localización del autor”.

Una vez que lo capturaron, confiesa que antes de cometer el homicidio, estuvo reunido con Humberto García Ramírez (también referido como “La Salma”). “Señala como antecedente haber conocido y tenido en forma inmediata un encuentro íntimo con un hombre homosexual”, y posterior al acto sexual, Humberto le comenta haber tenido un desencuentro con un amigo suyo (Octavio), que tras haber ido a su local y lazarle varios piropos, el propietario lo corrió. Miguel Ángel propuso a partir de esto darle un susto en el que fingirían un robo y una vez en el local, “[Miguel Ángel] detalla que le pidió a éste el dinero que tuviera, pero Luis Octavio se resistió al asalto, forcejeando con el imputado, quien lo hirió en tres ocasiones”.

La policía prosiguió a rastrear a Humberto y detenerlo; una vez capturado corroboraron el testimonio de Miguel Ángel, sin embargo, para resultó difícil estipularle una responsabilidad por lo que inmediatamente quedó libre. Una vez aclarados esos puntos y capturado el responsable del homicidio, se cierra el caso.

La nota periodística que estoy omitiendo contiene un dato que versa sobre el testimonio de Humberto García el cual desacredita la versión ‘oficial’ anteriormente narrada, debido a que relata haber sido secuestrado y torturado por policías para confesar un crimen que no cometió o que también dice no haber conocido a Miguel Ángel hasta después de que ocurrió el crimen. Sin embargo, antes de detenerme a considerar las implicaciones de esta información, la propia narrativa de las noticias antes abordadas presenta información sumamente relevante a analizar.

Analizando el título de la noticia, *No planearon su muerte, dicen*, supone que, el autor de la noticia o las autoridades ponen en tela de juicio la falta de intencionalidad del crimen por parte de los victimarios. Por otro lado, las condiciones en que las autoridades se enteraron del responsable del homicidio estuvieron llenas de casualidades: el asesino inmediatamente después de cometer el homicidio se reunió con amigos para drogarse y exhibir su homicidio dando todos los detalles (lugar y víctima), al punto de hacer gala de un arma, con la cual parece haber sido la que uso para matar a Octavio, como si el estado provocado por estupefacientes justificara evidenciarse a sí mismo y al crimen cometido.

Hay una constante en que se busca señalar el estado alterado de los implicados por causas diversas; después del homicidio Miguel Ángel Palacios fue a drogarse, antes del homicidio estaban

en estado de ebriedad durante el acto sexual⁶⁴. Pero no sólo motivados por las sustancias que consumieron, sino también por el estado emocional en que se encontraban, Humberto con un identificable sentimiento de rencor que lo impulsaba a cometer un acto de venganza, mientras que Miguel Ángel, complaciente con su recién conocido amante, consuma el intento de sacar un susto que se salió de control y terminó matando a Octavio.

Ahora bien, incluir el dato de que Miguel Ángel Palacios y Humberto García Ramírez tuvieron relaciones sexuales apenas de haberse conocido, podría parecer un dato aislado o innecesario. Sin embargo, en la narrativa tiene más de una función la cual es hacer un mayor énfasis en la homosexualidad de los supuestos responsables del homicidio, elemento que es necesario para sustentar la argumentación implícita de que el caso fue por razones pasionales y no homofobia; precisamente, me parece que cada segmento de la nota, *No planearon su muerte, dicen*, está bien dirigido para favorecer esa conclusión, legitimando además el actuar de las autoridades quienes investigaron el crimen, capturaron a los responsables y cerraron el caso.

Se construye una narrativa de la impulsividad, casi alienación, por parte de los homosexuales implicados en el homicidio de Octavio, hay consumo de alcohol y drogas, son pasionales por el rencor, por la búsqueda de venganza debido al rechazo, promiscuidad por el testimonio en que señala “haber conocido y tenido en forma inmediata un encuentro íntimo” entre ellos. Estos enunciados se usan como una forma de representar la homosexualidad de manera desfavorable ante el ojo de la sociedad queretana, porque además de presentarlos como responsables del homicidio, deslegitima el esfuerzo de los activistas por leer caso como un crimen homofóbico ya que esta es una manera de decir, entre ellos se matan, fue un crimen pasional.

Pero además de esto, se cuela otra columna ya abordada previamente, en que los activistas responden a estas incongruencias del propio caso. En la noticia con título *Insisten activistas que sí hubo homofobia* del mismo periódico y fecha que la nota anteriormente mencionada, aparece el reclamo de las asociaciones civiles, grupos activistas y amigos sobre la respuesta del caso. Alejandro Brito menciona que es conveniente que en Querétaro no haya registros por crímenes por homofobia y que la resolución de que el homicidio fuese que no estuvo motivado por la homofobia, porque resulta en una cifra irreal que Querétaro está en ceros de crímenes de homofobia o que en

⁶⁴ Referido en la nota de la Jornada del 21 de junio de 2006 titulada *No hay autor intelectual en el crimen de O. Acuña*

Querétaro no hay ni ha habido homofobia, a lo que la activista Lluvia Cervantes refuerza: “nos parece muy irresponsable poder declarar esto, porque es como declarar que no hay pobreza o que no hay embarazos en jóvenes o que no hay inseguridad”.

III.3.10 Nada puede encajar en el lugar de una verdad arrebatada

Finalmente, retomando la nota del día 20 de junio de 2006 de *La Jornada* titulada *El asesinato del activista Acuña Rubio “por asalto, no por homofobia”*, concluye la PGJQ cuyo titular retoma un móvil que ya se había descartado desde el año anterior y además rechaza contundentemente que su muerte haya sido motivada por la homofobia, en la misma noticia se destaca que:

Así, las autoridades ministeriales desestimaron las opiniones de organizaciones civiles nacionales e internacionales que exigían tomar en cuenta la homofobia como posible causa del crimen, y concluyeron que los hechos se debieron a diferencias entre integrantes de la comunidad gay.

Sin embargo, la misma nota opone la declaración de las autoridades cuando refiere a una carta que Humberto García Ramírez dirigió a los medios y NotieSe, en ella niega haber conocido a Octavio y que su relación Miguel Ángel Palacios inicio en diciembre de 2005, fecha posterior al homicidio. Todavía más impactante fue la revelación de que el 16 de junio agentes judiciales lo obligaron a mentir sobre el crimen de Octavio:

Me cubrieron con una cobija, me esposaron y obligaron a subir a un auto; me golpearon en el estómago y los genitales y pedían que confesara, de lo contrario me iba a ir peor, finalmente dije lo que ellos querían escuchar.

Esta declaración resulta cuando menos impactante en relación hasta lo aquí abordado. ¿En qué afecta a la narración sobre del caso? Decidí presentar esta nota hasta al final porque para el lector crítico de esta tesis, este elemento suma una sospecha más a las que seguramente se ha ido perfilando; empero, al ser una noticia anterior de las que mencionan que los responsables han sido capturados y uno de ellos fue procesado, anterior de las que relatan los supuestos testimonios de

los victimarios, anterior de las que señalan puntualmente que el homicidio fue provocado por motivos pasionales y por tanto descartaron la homofobia como móvil del caso, para los medios y el Estado, nada cambia y todo pertenece como si nada hubiera pasado, como si no tuvieran conocimiento del testimonio de Humberto García.

Pero no sólo eso, para el lector crítico, el testimonio de Humberto García hará levantar sospechas sobre todo el corpus hemerográfico, cambiando el lugar asignado en que se tenía a los medios y el Estado. ¿Por qué tardaron casi un año exactamente en localizar a los responsables? ¿Por qué insistieron tanto en que el crimen fue pasional? ¿Por qué no informaban sobre las líneas de investigación? En la misma reveladora noticia de *La Jornada* antes mencionada, Alejandro Brito señala a las autoridades judiciales por

estar más preocupadas e interesadas en demostrar que no fue un crimen de odio que en esclarecer el asesinato, lo que genera desconfianza en su actuación, por lo que las organizaciones civiles estarán pendientes de que no se fabriquen culpables, práctica tradicional de las policías judiciales.

Entrar al terreno donde se sugiere la construcción de un crimen, coloca al homicidio de Octavio en un lugar diferente. Con esto, el Estado y los medios tienen un papel diferente al de mera agencia de justicia o información respectivamente, sino que ahora se tienen un papel más determinante, se vuelven cómplices de construir y difundir un crimen falso.

Llegado a este punto, me he cuestionado a mí mismo, por qué dar oportunidad a las otras versiones de discutible veracidad, teniendo conocimiento de que existe un testimonio que descoloca a las versiones presentadas en los medios. En lo personal considero que ha valido la pena hacer el análisis de las supuestas versiones oficiales de las autoridades porque es la manera de evidenciar la estrategia con la que se intentó configurar en la cognición del lector una representación del caso a pesar de que, tomando en cuenta el testimonio de Humberto, haya quedado desacreditado.

Existen discrepancias en notas posteriores y que, a la vez aportan información sobre el estatuto en el que queda el caso del homicidio de Octavio. En una nota redactada por Abril Suárez en el periódico *Tribuna* titulada *Crimen de Octavio Acuña es revisado por la CIDH*, señala que Miguel Ángel Palacios fue liberado por un juez a punto de darle la sentencia, sin embargo, refiere

a él como “La Salma” (siendo que este alias corresponde a Humberto García); en consideración a que uno de los dos presuntos culpables fue liberado antes de entrar a prisión por ser solamente ‘el de la idea’, lo más probable es que la periodista, Abril Suárez, se refiriera a Humberto.

En esa misma noticia Martín Romero, expareja de Octavio, declara “para nosotros, quien ejecutó a Octavio Acuña fue el propio Estado (...) al ver toda la presión nacional e internacional, al Estado le urgía dar una respuesta y proporcionar una solución a esto, pero ése fue el resultado”.

Por otra parte, el 9 de marzo de 2015, Lídice Rincón Gallardo publica en el periódico *El Universal* la nota *De nuevo, la homofobia en Querétaro* su recapitulación sobre el caso. En la que señala que fue obviada la perspectiva de homofobia en el caso de Octavio, y que “se detuvo a un presunto culpable, quien al año de estar encarcelado denunció ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos haber sido torturado hasta confesar un crimen que no cometió”. No menciona a que presunto culpable se refiere, pero si Humberto para entonces ya estaba libre, sólo queda suponer que se refería ahora a Miguel Ángel Palacios, quien entonces también admite haber sido torturado.

Aunque existe una discordancia entre los datos de las últimas noticias sobre el caso, se presume que ni Humberto García ni Miguel Ángel Palacios cometieron el crimen, y que fueron injustamente acusados. De acuerdo con la noticia de Abril Suárez, en 2007 una mujer de la tercera edad acudió a la Procuraduría General de Justicia a declarar que su hijo en su lecho de muerte confesó “que él había hecho cosas ‘muy graves’ y que inclusive había asesinado y que había personas inocentes en la cárcel; se asumió que él fue el asesino de Octavio⁶⁵ y con esto se cerró el caso.

¿Dónde quedan las supuestas confesiones de Miguel Ángel Palacios y Humberto García en las cuales según las autoridades habían aceptado ser responsables del homicidio? ¿En qué estatuto quedan las diligencias e investigaciones? Además, la supuesta confesión de la mujer de la tercera edad parece haber sido tomada como verdadera con mucha facilidad, a pesar de que dos personas falsamente acusadas revelaron abuso por parte de la autoridad que dio origen a un crimen construido por el Estado, a lo cual parece haber caso omiso. La confesión de una madre sobre su

⁶⁵ Este punto concuerda con el tiempo en que Miguel Ángel Palacios fue liberado de acuerdo con la noticia de Lídice Rincón

hijo moribundo desvía la atención, como si hubiera un solo responsable en el crimen (en que tal testimonio sea verídico), cuando los responsables de conformar el crimen de Octavio como uno de odio por homofobia también se encuentra implicado el Estado y los medios periodísticos.

Sé que a estas alturas podría parecer que únicamente estoy argumente a favor de la perspectiva de los activistas, sin embargo, decidí partir de cero y, al final, únicamente me basé en datos elaborados para el público; y aun con esto en cuenta, he puesto a disposición tanto el conocimiento teórico del campo del discurso como de otras áreas como el psicoanálisis, la antropología, la sociología y la filosofía, y a partir de dichas teorías he llegado al mismo punto que ellos, pero ahora desde un discurso académico y después de casi 20 años después del homicidio. Puedo decir que seguí mi propio camino, y con una perspectiva crítica, no sólo considero que la vía de los activistas por entender el caso tiene validez, sino que también, surgen más elementos que la legitiman e interrogan la realidad social y política en que vivimos.

Al final del día, con los hitos y contradicciones recuperados hasta entonces, los saldos del caso de Octavio son más que nada deudas. No hay quien se haga responsable por el homicidio, ni el homicida, ni las autoridades, ni los medios que elaboraron noticias claramente orientadas a sostener una versión construida. En lo que respecta al caso, este queda abierto tanto por la falta el tipo de cierre que tuvo y la falta de responsabilidades e indiferencia de quienes debieron esclarecerlo; también queda abierto para todas las personas, sean curiosas, investigadores o activistas que quieren abordar el caso desde esta u otra perspectiva, enfoque o corpus discursivo, ya que en mi caso la narrativa fue construida únicamente con material hemerográfico y documental.

Conclusiones

En este espacio final de la tesis, está dedicado a dar las respuestas de manera más contundente a las problemáticas que fueron abordadas y que competen a las interrogantes iniciales de la investigación, así como a las inquietudes emergentes a partir de la reflexión teórica y el análisis del corpus que han permitido leer el caso de otro modo. Las conclusiones serán desarrolladas en cuatro puntos diferentes que comprenden los siguientes temas:

- En primer lugar, se visibilizaron algunas estrategias para desfavorecer a los implicados en el homicidio a partir de la forma en que se les nombra, por lo que se analizan los efectos de sentido que tienen estas caracterizaciones.
- El segundo punto es una reflexión sobre el efecto del activismo en el caso de Octavio, que su función de contradiscurso o discurso de resistencia, devuelven de forma invertida el mensaje que el Estado estaba mandando.
- La tercera conclusión versa en sumar lo abordado sobre lo ominoso en la escena social y la propuesta que previamente elaboré sobre el fenómeno de la homofobia.
- El cuarto punto retoma la hipótesis con que planteó la investigación, saldando la cuenta principal de esta tesis. A partir del macrotexto del caso reconstruido, ¿fue o no fue un crimen de odio por homofobia?

La representación referida del otro como malo

Podría considerarse que el mismo caso cuenta con dos víctimas más, Miguel Ángel Palacios Rojas y Humberto García Ramírez, los cuales se vieron involucrados en el homicidio de Octavio siendo presumiblemente torturados por oficiales y acusados de cometer un crimen que no cometieron. Aunado a lo anterior, la pregunta sobre la intencionalidad por construir un crimen considerando a estos actores hace sospechar que nada de ello fue azaroso.

Miguel Ángel Palacios, quien fue referido como aquel que cometió el homicidio, tiene de apodo de *El Chilango*, mientras que Humberto García Ramírez, fue nombrado como *La Salma*,

quien tras por ser rechazado por Octavio tuvo la idea de desquitarse de él. En las notas expusieron que son homosexuales, y además una pareja que, tras recién conocerse, se embriagaron, tuvieron relaciones sexuales y posteriormente decidieron “ir a darle un susto” que terminó en el homicidio; tales aseveraciones se siguieron presentando en los medios a pesar de que Humberto haya testificado que no conoció a Miguel Ángel hasta después de consumada la muerte de Octavio.

Además de que el crimen se presume haber sido armado con la intención de mostrar la falta de razón por parte de los supuestos asesinos al ser guiados por la pasión, el alcohol o (a la hora de la conveniente confesión) por drogas, también fueron presentados ante el lector por su orientación sexual y la expresión de género (siendo Humberto travesti); se presenta un estereotipo del homosexual promiscuo, aquel que sólo busca la actividad sexual (y que además lo vuelve un probable portador del VIH), porque en la versión que se presenta en los medios sólo les bastó conocerse para iniciar una relación sexual.

Con lo anterior no quiero decir que una forma de vida amorosa y ejercicio de la sexualidad sea la correcta o ideal, pues también hay muchas formas de relacionarse afectivamente; lo que aquí estoy argumentando, es que la representación que se muestra en los medios, pareciera que su única intención fue escandalizar y desfavorecer, tanto a la comunidad LGBTTTIQ+ como al mismo caso.

Otros elementos que aporta a la elaboración de la representación referida de los actores involucrados en el caso, son los apodos con los que llaman a los supuestos victimarios: La Salma y el Chilango. En ninguna nota se aclara el origen de estos apodos, no se sabe si fue el periódico, el Ministerio Público, si son alias que ellos mismos eligieron o sus pares se lo otorgaron, sin embargo, estos parecen los típicos apodos que en las notas se usan para referir a criminales. Bruno Cárdenas Maragaño (2015) escribe sobre los apodos en el mundo delictual y señala que estos nacen “a partir de un clima social que invita a escrutarlo desde sus ambientes no solo lingüísticos, sino también sociológicos y psicológicos entre otros, en los que se construye y configura un modo de percibir al otro” (p. 169), estos apodos ayudan a distinguir el modo en que lucen los criminales, su manera de matar o alguna característica física o psicológica, en la tesis se hizo mención de El Sádico, asesino de homosexuales que los torturaba tras “ligarlos” en un bar.

Desde esta perspectiva, aún queda la duda, de quién puso los apodos a Humberto y Miguel, ya que podría darse a entender que previo al homicidio de Octavio, ya eran criminales consumados, o bien, al nombrarlos de ese modo en los periódicos se formaliza la construcción de una identidad

criminal a estos dos hombres. El siguiente punto a evidenciar es el contenido del apodo, comenzando con La Salma, que en distintas ocasiones se refirió a Humberto como homosexual y travesti, existe una doble afirmación de la feminidad *La*, artículo femenino y *Salma*, nombre femenino, pero, el apodo no va solo, llamarlo *Humberto “La Salma”* trae consigo una contradicción, un hombre con nombre de mujer, lo que facilita al lector asumirlo como travesti o reforzar la idea de que lo es.

Por otro lado, el apodo de “El Chilango” no es menos inocente que el anterior, su sentido y efecto tiene sumo peso en la cognición social de Querétaro. La palabra chilango es una forma despectiva para nombrar a las personas originarias de la Ciudad de México, y aunque se dice que tal palabra se ha vuelto más aceptable, con conocimiento del uso histórico de esa manera de nombrar que inicialmente tuvo un uso despectivo, no dudo que lo que en realidad se normalizó fue la violencia de carácter xenofóbica. Aunque no es mi intención abordar un conflicto que considero que sí existe en Querétaro sobre la difícil relación que tienen con las personas que vienen de Ciudad de México, lo que aquí se presenta es precisamente una evidencia de ello. Respecto al tema del alias aquí analizado, llamar al asesino El Chilango es una manera de traer a colación ese discurso de queretanos de que “la criminalidad en Querétaro nació por la gente que viene de fuera, especialmente de los chilangos”, el homicida, que es gay es foráneo, y precisamente esto abona al discurso político de que en Querétaro no hay homofobia, aquel que mato a Octavio ni siquiera es queretano; es más, la mismísima víctima tampoco es queretana ya que venía de Zacatecas, por lo anterior, tampoco hay homosexualidad en Querétaro.

Para sintetizar es ahora posible representar con una escala argumentativa (*topoi*) con algunas de las formas de nombrar a los implicados; para Anscombe y Ducrot (2023 [1983]) “la tesis fundamental de la teoría de los *topoi* es que hablar consiste en emplear uno o varios *topoi*. Es este sentido, hablar no es describir el mundo, sino construir una imagen tópica de ese mundo” (p. 234), con lo anterior en consideración presento el siguiente esquema⁶⁶:

⁶⁶ Tomé como referencia la propuesta de Victoria Escandell en su libro de la *Introducción a la pragmática*, dónde alude a las escalas argumentativas y presenta un esquema como el que presento aquí.



Esquema 6, de mi autoría. *Topoi* de la presentación referida en el caso del homicidio de Octavio.

Por lo anterior, tiene mayor peso señalar que las veces que fue nombrado de manera que favorecieran a Octavio, Humberto y Miguel Ángel para sociedad queretana fueron pocas, mientras que es posible señalar que las notas que apoyaban la versión del Estado estaban también dirigidas a deslegitimar y desfavorecer a Octavio, a la comunidad LGBTTTIQ+ y a los grupos activistas, todo con la finalidad de decir que en Querétaro no pasa nada, mientras que al foráneo, las disidencias sexuales y los activistas son representados como aquellos que han profanado la pureza de Querétaro, y esto es un discurso de odio.

El discurso del activismo como mensaje invertido

A partir de la conclusión anterior, se vuelve más evidente cuál fue el discurso del Estado y los medios, no sólo respecto al homicidio de Octavio, sino también con las disidencias sexuales, el activismo y la homofobia.

Tras analizar cada nota periodística, se localizaron en distintos intensidades y niveles las estrategias discursivas que propuestas por Paul Chilton y Christina Schäffner (2008 [1997]):

La estrategia del encubrimiento fue la menos recurrente a nivel microtextual ya que si bien, sí hubo omisión por no presentar las líneas de investigación, lo más notorio fue la economización del lenguaje, dando por sentado mucha información que sólo pudo complementarse en los documentales elaborados por activistas, no se permitió ver a Octavio como la víctima de un contexto homofóbico y se puso bajo el reflector la diligencia de los oficiales. A nivel macrotextual, el papel del encubrimiento es muy diferente, al punto de que se elaboró una argumentación y presumiblemente un crimen, ocultando la razón de la muerte de Octavio y favoreciendo únicamente a la versión de un crimen pasional.

En términos generales, la estrategia discursiva más recurrente fue la deslegitimación y legitimación, lo cual es comprensible cuando existen dos bandos enfrentados, en este caso el de las autoridades y los activistas. Y aunque de manera extensa ya me ocupé de este punto en la conclusión anterior, señalando que existen maneras de nombrar para producir una percepción negativa sobre el caso y Octavio, añado que la estrategia de la deslegitimación se visibiliza también en ambos niveles (micro y macrotextuales) en el debate en el que El Estado señala que no hay ni homofobia ni homosexuales en Querétaro y cuando los activistas les respondieron que sí existe la homofobia en Querétaro y que Octavio murió por esta razón; mientras que la legitimación por parte del Estado se encuentra cuando se hace lucir su equipo de investigación, señalando que estaban trabajando en el caso, por la velocidad de respuesta para acudir a la escena del crimen o al capturar a los supuestos homicidas.

Uno menos obvio a pesar del contexto, es el de la coerción y es que este sólo puede localizarse con facilidad en el macrotexto, porque se exhibe el ejercicio de poder al que puede incidir el Estado y las autoridades, al punto construir y difundir una mentira sobre el homicidio de Octavio; también existe una clara desigualdad en las condiciones que los activistas tuvieron para defender su perspectiva y sostener su lucha, sólo en pocas notas entre 2005 y 2006 se localizan plenamente, tuvieron que buscar espacios alternativos para hacerse oír y ejercer presión por otros medios.

Y esto precisamente lleva a la cuarta estrategia, la de la oposición o resistencia, fácilmente identifiable en las contraargumentaciones del discurso dominante. Los activistas cada que pudieron hacerlo devolvían el mensaje del Estado de forma invertida frente a la negación

de las problemáticas sociales, el malestar subyacente respecto al rechazo a las disidencias sexuales y el mismo desinterés por atender el caso de Octavio. Si el Estado decía que no hay homofobia, los activistas le sostenían que la homofobia está arraigada en Querétaro; si el Estado decía que por falta de pruebas el homicidio de Octavio fue por motivos pasionales, los activistas solicitaban una revisión señalando que por el contexto queretano y mexicano, su homicidio fue por homofobia hasta que se demostrara lo contrario; si las autoridades localizaron a los supuestos culpables, los activistas y amigos de Octavio, negaron tal versión al desconocer a los implicados, señalando lo absurdo que fue ese intento de cierre.

La función que el activismo en este acontecimiento, no se reduce a una discusión de pares, porque nunca lo fue, nunca un ciudadano será semejante a sus autoridades, porque el poder que ostentan los avatares del Estado siempre es un peligro para quien se le opone. Sin embargo, lo que aquí localizo es que este enfrentamiento trascendió la corporalidad de los ciudadanos, y produjo efectos que sólo se muestran por las respuestas del Estado en los medios: Parece que hay un Otro acorralado por las interrogantes del sujeto, a más respuestas inconsistentes más preguntas insistentes, se evidencia la desesperación, por lo que cada vez se da una respuesta más tonta y absurda que la anterior.

¿Lo ominoso para Octavio? ¿Lo ominoso para el Estado!

Con lo anterior quiero retomar una parte muy específica de una noticia que en el momento que iba conociendo el corpus periodístico llamó mi atención: en la noticia del 26 de junio de 2005 del *Diario de Querétaro* se presenta una nota muy estructurada, dividida por segmentos en el que se resume lo que se sabía del homicidio de Octavio hasta el momento. Hay un segmento que se titula “¿Homofobia?” En el que el autor hace mención de que los activistas insistían que el homicidio de Octavio debería ser investigado como un crimen por homofobia, el director de Averiguaciones Previas del Estado se reserva las líneas de investigación y que se descartaba que haya sido por un robo (porque previamente ya habían sido capturados los supuestos criminales).

Lo que captó mi atención es el siguiente apartado a este, por su muy sospechoso título, “¿Premonición?”, a manera de respuesta, yo mismo me hice la pregunta con ese estilo al leerlo, ¿casualidad o cinismo? Lo que se presenta en este segmento también es importante porque para entonces era información inédita, o al menos en lo que se había presentado en el periódico. Se hace mención de manera muy resumida sobre el reclamo público que hizo Octavio en la conferencia donde estaba presente Marta Lamas y las autoridades que también denunció “ese día, se proclamó como el Día Internacional Contra la Homofobia y a un mes y cuatro días, Octavio fue asesinado violentamente al interior de su negocio en Avenida Universidad”, se cierra el segmento.

Me regreso al nombre de ese apartado, ¿premonición? Es decir, ¿están dando a entender que Octavio vio venir su muerte? Puesto de ese modo, pareciera una narrativa ominosa, en el que, tras denunciar un peligro potencial, posteriormente se vuelve víctima de eso. Sin embargo, para mí no hay cabida al pensamiento mágico ni a tomar en cuenta las casualidades como explicación. No considero que el homicidio de Octavio haya sido premonitorio, es una falta de respeto a su lucha y una burla a los antecedentes que él y su pareja venían sufriendo.

En Querétaro ya existía un continuum de homofobia, del cual no sólo ellos habían sido víctimas más de una vez, no puede existir un homicidio de un homosexual que se pueda leer con tanta soltura como una casualidad sin considerar el contexto en el que ocurre, mínimo se debe descartar tal opción tras las suficientes indagatorias. Como he dicho en múltiples ocasiones en la tesis, el caso que aquí se estudió no sólo es la escena del crimen, es el escenario social del caso, sus antecedentes y sus efectos, y aquí, se ha exhibido que hubo señales claras de violencia: en el local, robos, hostigamiento por parte de oficiales, la omisión de las instituciones y hasta llegar el mismo homicidio sin esclarecer. No fue ningún tipo de premonición, fue un pedido de auxilio por el peligro que cada vez más mayor e inminente.

En el apartado III.1.2 había sugerido dos formas en las que consideré que se podría leer este caso a partir del concepto de lo ominoso, sin embargo, he descartado una de ellas debido a que precisamente la continuidad de la violencia rompe con ese factor de algo superado, pues la homofobia no deja de manifestarse. Tras revisar el caso de Octavio, me es inevitable pensar si en este caso particular, puede existir algún paralelismo con este fenómeno psíquico. Hay en el escenario social un Estado conservador, pero además convencido de que en Querétaro no hay el mal de la homosexualidad, y por tanto de la homofobia. No se sabe si por completo

desconocimiento o por negación, pero se sostuvo de manera enérgica esta postura defendiendo esta imagen hasta donde fue posible.

Sin embargo, como todo lo que se reprime termina retornando de una forma u otra, en este caso, lo hace como síntoma. La homofobia que tanto se negó surtió efecto en la muerte de un activista, la demanda por la verdad rebasó toda la expectativa para tener un control sobre el caso en sí mismo. Tras un año, llegaron al punto inventar un crimen para cerrar la investigación del homicidio de Octavio, en su desesperación de parar un mar de cuestionamientos sobre el homicidio y seguir negando la homofobia en Querétaro se escogieron convenientemente dos actores sociales que representan las disidencias sexuales como victimarios de Octavio. Pero a manera de lapsus, se cuela una carta a manera de testimonio en la cual se menciona el uso de tortura en contra de los supuestos victimarios para que confesaran un crimen que no cometieron, la razón se le da a ese papel al observar la decisión del Estado, uno no fue a prisión y el otro fue liberado un año después.

Este último hito es el que deja agotado al Estado, ya no le fue posible dar más respuestas, queda como mentiroso e incapaz, dejando al Otro-Estado barrado y evidenciado. Los activistas y las propias víctimas del caso le recuerdan la castración del saber al Otro y su poder ha resultado limitado para incidir en la historia. Arendt nos dijo claramente que la mentira organizada es el arma predilecta de los hombres del Estado, ya que los hechos son frágiles al ocurrir en la esfera de los asuntos humanos porque están supeditados a los intereses políticos, a la memoria y a como nos son representados. Empero, la verdad, a pesar de ser derrotada e impotente, no tiene sustituto, por lo que encubrimiento tiene un dejo de insatisfacción, podrán destruirse todas las evidencias y testimonios, pero jamás algo tomará su lugar.

Y aunque no hay una certeza en la cual sea posible pararnos respecto a este caso, la ruta de interpretación queda más reducida ahora, como Martín Romero, la expareja de Octavio mencionó en la nota de Abril Suárez titulada *Crimen de Octavio Acuña es revisado por la CIDH* del periódico Tribuna publicada un 31 de octubre de 2011, “para nosotros, quien ejecutó al activista Octavio fue el propio Estado”.

El caso de Octavio, ¿es o no es un crimen de odio por homofobia?

Por todos los puntos anteriores, es necesario responder a la pregunta principal que guio esta investigación, ¿los discursos en torno al homicidio de Octavio lo configuran como un crimen de odio? Para regresar a esta pregunta, fue necesario andar por cada recoveco del corpus, pero ahora toca el turno de mirarlo desde lejos volviendo al macrotexto del caso reconstruido con conocimiento de cada una de sus partes.

La respuesta directa a la pregunta es sí. El tejido de los discursos en torno al caso de Octavio afirma que este fue un crimen de odio por homofobia, incluso sin siquiera tener la certeza de quién lo mató. Es un crimen de odio por homofobia por el trato que el Estado y los medios le dieron, al haber toda una campaña para negar cualquier lectura de homofobia en el caso. Mostrado en cada uno de los análisis de las notas periodísticas quedan comprobadas las maneras en que se encubrió la verdad y se usó a la propia comunidad LGBTTIQ+ para desacreditar el homicidio y la lucha de los activistas, por esto mismo no hay duda de la existencia de la homofobia.

El odio para Lacan (1954) es una de las tres pasiones que apuntalan al ser (siendo las otras dos el amor y la ignorancia), la cual está dirigida a la destrucción del otro, pero “no se satisface con la desaparición del adversario. Si el amor aspira al desarrollo del ser del otro, el odio aspira a lo contrario: a su envilecimiento, su pérdida, su desviación, su delirio, su negación total, su subversión” (p. 403). Desde la dimensión de lo que el psicoanálisis define como odio, el crimen de Octavio también se caracteriza por esto, no sólo bastó con la muerte, el odio se manifestó en el discurso todas las veces que fue referido para desfavorecerlo a él y la comunidad LGBTTIQ+. Lo que se negó en el caso y en el contexto social es precisamente lo que causó su muerte, llamarlo como un crimen pasional es precisamente anular su lucha, la de sus camaradas y la de su identidad.

Pero el odio no sólo es la negación, es el destierro del plano simbólico. Es destruir el ser, que nada quede de él y que no vuelva a ser nombrado. ¿Qué se niega realmente en este caso? Lo que se niega es la evidencia del odio. El odio existe y se ejerce contra el otro de manera impune. ¿Y dónde se localiza el ejercicio del odio? Cuando la comunicación se imposibilita, al construir un caso sobre otro, al negarle la posibilidad de leer el caso como crimen de odio por homofobia, al desterrar a Octavio, y a los presuntos victimarios del plano simbólico caracterizándolos como aquello que no representa el Estado: lo foráneo, la homosexualidad y el travestismo.

Queda también la pregunta, ¿por qué ha sido necesaria tal estrategia tan funesta de negar la homofobia del caso? ¿A tal punto puede llegar la necesidad del Estado por ocultar la homofobia en Querétaro? Llegados a este punto es difícil negar la ruta de interpretación que nos ofrece Martín Romero, si el mismo Estado fue quien lo mató, es comprensible que todas las vías de investigación estuvieran limitadas y que desesperadamente inventaran un caso para desviar la atención del problema social. Independientemente de todo, haya así o no, la omisión los hace responsables y esto vuelve al homicidio de Octavio, no sólo un crimen de odio por homofobia, sino uno de Estado.

Fuentes

Material hemerográfico

Diario de Querétaro:

Diario de Querétaro, (2005, 22 de junio). No descartan acto de homofobia o crimen pasional: Matan a puñaladas a joven. *Diario de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Diario de Querétaro, (2005, 23 de junio). Sin pistas para esclarecer crimen del joven muerto a puñaladas. *Diario de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Diario de Querétaro, (2005, 26 de junio). Exigen esclarecer crimen de profesionista. *Diario de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Diario de Querétaro, (2006, 21 de junio). No planearon su muerte, dicen. *Diario de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Diario de Querétaro, (2006, 21 de junio). Insisten activistas en que sí hubo homofobia. *Diario de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Diario de Querétaro, (2005, 22 de junio). Queda libre "La Salma" ante la falta de pruebas. *Diario de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

La Jornada:

Reyes, M. (21 de junio de 2006). El asesinato del activista Acuña Rubio, "por asalto, no por homofobia", concluye la PGJQ. *La Jornada*. Tomado de <https://www.jornada.com.mx/2006/06/21/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>

Noticias:

Noticias, (2005, 22 de junio), Psicólogo asesinado. *Noticias de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Noticias, (2005, 23 de junio), Esperan resultados de las pruebas periciales. *Noticias de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Noticias, (2005, 24 de junio), Exigen esclarecer el crimen de Acuña, R. *Noticias de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Noticias, (2006, 21 de junio), No hay autor intelectual en crimen de O. Acuña. *Noticias de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Noticias, (2006, 22 de junio), Ingresó al Cereso el presunto homicida de un activista gay. *Noticias de Querétaro*. (Consultado en el Archivo Histórico de Querétaro).

Pie de página:

Ruiz, A., (2021, 26 de junio), “El amor no mata, el odio sí”. *Pie de página*. (Consultado en piedepagina.mx/el-amor-no-mata-el-odio-si/).

Tribuna:

Suárez, A. (2011, 31 de agosto), Crimen de Octavio Acuña es revisado por la CIDH. *Tribuna*. (Consultado en <https://tribunadequeretaro.com/informacion/crimen-de-octavio-acuna-es-revisado-por-la-cidh/>).

El Universal:

Rincón, L. (2015, 9 de marzo), De nuevo la homofobia en Querétaro. *El Universal*. (Consultado en <https://www.eluniversalqueretaro.mx/content/de-nuevo-la-homofobia-en-queretaro>).

Documentales y cápsulas informativas

Brito, A. (producción ejecutiva), (2006). A 10 años del crimen de odio contra Octavio Acuña [video online]. Parte 1: <https://www.youtube.com/watch?v=gmlrek2o7GE>; Parte 2: <https://www.youtube.com/watch?v=G98xtAr8aA4>; Parte 3: <https://www.youtube.com/watch?v=XLtyfLbyHEI&t=605s>

Canal Once (emisora), (28 de junio de 2021). Somos lxs que fueron - Xóchitl, la reina de los homosexuales. https://youtu.be/Pk0_64jn1bM?si=lOITXUBssoF59LFd

Margain, J. (directora), (2006). *En memoria del Olvido* [video online]. <https://www.youtube.com/watch?v=RSrbLOp8uro&list=PL2729D6F4E884EDA8>

Referencias

Acher, I. (28 de junio de 2020). El ladrillo que conquistó una revolución: Stonewall y la liberación cuir en América Latina. *Cider X*. <https://ciderxuniandes.wixsite.com/inicio/post/el-ladrillo-que-conquistó-una-revolucion-stonewall-y-la-liberacion-cuir-en-america-latina>

- Alcalá, L. (31 de mayo de 2024). “*La Catrina soy yo*”: *Erik de Luna cumple 25 años de ser el rostro detrás de la Muerte*. La Lupa
- Alfarache, A. (2010). La construcción social de la lesbofobia. Una aproximación desde la antropología. En Julio Muñoz (coord.). *Homofobia. Laberinto de la ignorancia*, pp. 125-146. UNAM
- Álvarez, J. (2018). Crímenes de odio contra las disidencias sexuales: concepto, orígenes, marco jurídico nacional e internacional. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, No. 1.
- Anscombe, J. y Ducrot, O. (2023 [1983]). *La argumentación en la lengua*. Derecho Global.
- Antaki, C. y Condor, S. (2008 [1996]). Cognición social y discurso. En Teun van Dijk (Comp.) *El discurso como estructura y proceso* (pp. 453-489). Gedisa.
- Arendt, H. (2016 [1958]). *La condición humana*. Paidós.
- Arendt, H. (2020 [1964]). Verdad y Política. En *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios de reflexión política* (pp. 347-402). Austral.
- Artyukhina, M. (13 de octubre de 2020). Our Armies Are Rising: Sylvia Rivera and Marsha P. Johnson. *Liberation School*. <https://www.liberationschool.org/our-armies-are-rising-sylvia-rivera-and-marsha-p-johnson/>
- Austin, J. (2018 [1955]). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Ávila, H. (2020). *Escena social del Hip hop en Xalapa: las expresiones identitarias de los jóvenes a través del rap y el break dance*. Universidad Veracruzana.
- Baca, E. (2021). El odio y los delitos de odio desde el punto de vista antropológico. En *Cartografía del odio* (pp. 18-23). Renew Europa.
- Barranco, N. (2015). Las cadenas nominales y la estigmatización de la realidad referida en el periodismo informativo. En Sarah Henter, Silvia Izquierdo, Rebeca Muñoz (Eds.) *Estudios de pragmática y traducción* (pp. 119-134). Universidad de Murcia.
- Barrientos, J. y González, B. (2022). ¿Es la homofobia un concepto necesario? Análisis histórico-conceptual e implicancias psicosociales para la comunidad LGBTIQ. En *Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*, 18 (pp. 29-41). Aesthethika.
- Berger, P. y Luckman, T. (1995 [1966]). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- Bastida, L. (2020). La “lupa antropológica” como herramienta para la investigación de actos de violencia derivados de la orientación sexual y/o identidad o expresión de género. En *Revista De Estudios De Antropología Sexual*, 1 (pp. 63-81). <https://revistas.ovah.gob.mx/index.php/antropologiasexual/article/view/15883>

- Bastida, L. (2 de diciembre de 2021). *Alicia Valle, pionera en exigir justicia por crímenes de odio en México*. Letra S.
- Bautista, R. (2019). Heteronormatividad escolar en México. Reflexiones acerca de la vigilancia y castigo de la homosexualidad en la escuela. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 33 (pp. 180-199). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blanco, M. (2012). ¿Autobiografía o autoetnografía? En *Desacatos* (pp. 169-178).
- Blùm-Kulka, S. (2006 [1997]). Pragmática del discurso. En T. van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (pp. 67-99). Gedisa.
- Boivin, R. (2015). *El concepto del crimen de odio por homofobia en América Latina. Datos y discursos acerca de los homicidios contra las minorías sexuales: el ejemplo de México*. <http://observatoriolgbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/2b5d88615ec99562fae543bbcba2983f.pdf>
- Bowling, D. (2015). *The Rodney King Case*. Saint Leo University. https://www.researchgate.net/publication/287644454_The_Rodney_King_Case
- Butler, J. (2022 [1990]). *El género en disputa*. Paidós.
- Casamiglia, H. y Tusón, A. (1999). Capítulo 1. El análisis del discurso. En *Las cosas del decir* (pp. 25-39). Paidós.
- Cámara, S. (2017). *El concepto de delitos de odio y su comisión a través del discurso. Especial referencia al conflicto con la libertad de expresión*. Anuario de derecho penal y ciencias penales, Tomo 70.
- Capdevila-Argüelles, N. (2017). Armario (closet). En Lucas Platero, María Rosón y Esther Ortega (eds.) *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (pp. 29-38). Bellaterra.
- Carballeda, A. (2008). *Los cuerpos fragmentados; la intervención en lo social en los escenarios de exclusión y desencanto*. Paidós
- Cárdenas, B. (2015). Los apodos: individualizadores conceptuados. En *Alpha*, No. 14 (pp. 159 – 176).
- Chilton, P. y Schäffner, C. (2006). Discurso y política. En T. van Djik (Comp.), *El discurso como interacción social* (pp. 297-262). Gedisa.
- Código Informativo (25 de junio de 2015). *Salvador ahora es Ilsa; Querétaro tiene su primer caso de cambio legal de identidad y de sexo*. Código Informativo.
- Código Penal del Distrito Federal (Ciudad de México) (24 de noviembre de 2023). *Gaceta oficial* (Diario oficial de la Ciudad de México de México).

http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69300/11/1/0

Código Penal del Estado de Guanajuato (15 de noviembre de 2023). *Congreso del Estado de Guanajuato*.

https://congresos.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3514/CPEG_REF_15Noviembre2023.pdf

Código Penal del Estado de Michoacán (6 de marzo de 2023). *Congreso del Estado de Michoacán*.

<http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-PENAL-REF-6-MARZO-2023.pdf>

Código Penal del Estado de Querétaro (8 de septiembre de 2023). *Sombra de Arteaga* (Diario oficial del Estado de Querétaro). <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/codigos/>

Código Penal del Estado de Sinaloa (4 de octubre de 2023). *Congreso del Estado de Sinaloa*.

https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_7.pdf

CONAPRED, (18 de agosto de 2009). Tipificación de crímenes de odio subirá a pleno de la ALDF.

https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4086&id_opcion=&op=448

CONAPRED, (2012). *Guía para la acción pública contra la homofobia*. CONAPRED

Contreras, R. (2015). ¿Homofobia en un Estado de derecho? En Héctor Domínguez-Ruvalcaba (coord.) *La cuestión del odio. Acercamientos interdisciplinarios a la homofobia en México* (pp. 139-168). Universidad Veracruzana.

Del Collado, F. (2007). *Homofobia. Odio, crimen y justicia, 1995-2005*. TusQuets.

Díaz, M. (2004). Homosexualidad y género. En *Cuicuilco*, 11(31).

Díaz, S. y Terán, K. (2020). El feminicidio – un crimen de odio en contra de la mujer y la violencia de género en la ciudad de Barranquilla. *Tejidos sociales*, 3(1), pp. 1-14.

Dijk, T. (2001 [1997]). El estudio del discurso. En *El discurso como estructura y proceso* (pp. 21-66). Gedisa.

Dijk, T. (1996 [1980]). *Estructuras y funciones del discurso*. Siglo XXI

Domínguez-Ruvalcaba, H. (2015). Los mecanismos cómicos de la homofobia en algunos programas de Televisa. En Héctor Domínguez-Ruvalcaba (coord.) *La cuestión del odio. Acercamientos interdisciplinarios a la homofobia en México* (pp. 117-138). Universidad Veracruzana.

Duranti, A. (1992 [1988]). La etnografía del habla: hacia una lingüística de la praxis. En F. Newmeyer (Comp.), *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. IV. El lenguaje: contexto sociocultural* (pp. 253-273). Cambridge University Press.

- Durkheim, É. (2016 [1895]). *Las reglas del método sociológico*. Alianza.
- Durkheim, É. (2023 [1912]). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza.
- El País, (11 de marzo de 2014). *11-M: Los atentados. Un recorrido fotográfico por los escenarios de la masacre terrorista del 11 de marzo de 2004*. El País.
- Ellis, C., Adams, T. y Bochner, A. (2015 [2010]). Autoetnografía: un panorama. En Silvia M. Bénard (Comp.), *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* (pp. 17-41). Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Escandell, M. (1996). Anscombe y Ducrot y la teoría de la argumentación. En *Introducción a la pragmática* (pp. 91-108). Ariel.
- Escandell, M. (1996). Sperber y Wilson y la teoría de la relevancia. En *Introducción a la pragmática* (pp. 109-133). Ariel
- Feixa, C. y Ferrández, F. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. En *Alteridades 14* (pp. 159-174).
- Flores, V. y Peña, E. (2021). *Peritaje antropológico en tema de violencias de género*. Recuperado a partir de: <https://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/1013/1159>
- Freud, S. (2001 [1896]). Carta 52. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. I, pp. 274-280). Amorrortu.
- Freud, S. (2001 [1900]). La interpretación de los sueños. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. IV y V, pp. 1-747). Amorrortu.
- Freud, S. (2000 [1905]). Tres ensayos de teoría sexual. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. VII, pp. 109-224). Amorrortu.
- Freud, S. (2000 [1911]). Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. XII, pp. 1-76). Amorrortu.
- Freud, S. (2003 [1915]). Lo inconsciente. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. XIV, pp. 153-214). Amorrortu.
- Freud, S. (1999 [1919]). Lo ominoso. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. XVII, pp. 215-252). Amorrortu.
- Freud, S. (2003 [1923]). El yo y el ello. En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. XIX, pp. 1-66). Amorrortu.
- Freud, S. (1999 [1923]). Dos artículos de enciclopedia: «Psicoanálisis» y «Teoría de la libido». En Strachey, J. (Ed.) y Etcheverry, J. (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (Vol. XVIII, pp. 227-254). Amorrortu.

- Freud, S. (2003 [1930]). El malestar en la cultura. En J. Strachey (Ed.) y J. L. Etcheverry (Trad.), *Sigmund Freud. Obras completas* (V. XXI, pp. 57-140). Amorrortu.
- Fogola, A. (2012). Aproximación a la problemática de la construcción del caso en psicoanálisis. <https://www.aacademica.org/000-072/787>
- Foucault, M. (2016 [1970]). *El orden del discurso*. TusQuets.
- Foucault, M. (2017 [1975a]). *Los anormales*. Fondo de cultura económica
- Foucault, M. (2016 [1975b]). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2011 [1978]). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa.
- Frison, S. y Pickering, M. (2016). Semantic Processing. En Nick Riemer (Ed.) *The Routledge Handbook of Semantics* (507-524). Routledge.
- Gálvez, D. (2016). *Estudios sobre los crímenes de odio contra las personas LGBT*. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2366>
- Gascón, A. (2013). La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y la protección del discurso racista. En *Anales De La Cátedra Francisco Suárez*, 47, (163-182).
- Geertz, C. (2006 [1973]). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Gil, P. (2022). Estudios históricos de la prensa: fuente primaria, objeto de investigación y actor político. *Revista Fuentes Humanísticas*, 34(64). <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/fh/2021v33n62/Gil>
- Gómez, F. (2022). Sobre la violencia política del biologismo y sus metáforas orgánicas. En *Acheronta*, No. 8, (pp. 96-121).
- González, E. (1994). *Cómo propagar el sida: Conservadurismo y sexualidad*. Rayuela Editores.
- Guerrero, M. y Márquez, M. (2014). El modelo “liberal capturado” de sistemas mediáticos periodismo y comunicación en América Latina. En *Temas de comunicación*, No. 19 (pp. 135-170).
- Gutiérrez, S. (2016). Argumentación y lógica natural: la propuesta de Jean-Blaise Grize. En *Signo*, v. 42, n. 73 (pp. 135-146).
- Grau-Álvarez, J. (2021). La libertad de expresión y discurso del odio: Estudio comparado de la jurisprudencia de Estados Unidos y Europa. En *ICADE. Revista De La Facultad De Derecho*, 111, (1-33).

- Huerta-Díaz, O. (2010). Anomía, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología. En *Revista Criminalidad*, 52(1), (pp. 365-376).
- INEGI, (2005). *La diversidad religiosa en México. Censo General de Población y Vivienda 2000.* <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825460723>
- Kaplan, S. y Petetta, S. (2019). *La cámara Gesell, una herramienta de entrenamiento para terapeutas sistémicos.* <https://www.aacademica.org/000-111/633.pdf>
- Kersner, D. (2010). Acerca de lo ominoso en la escena social. En Kordon, D. et al. (2010) *Sur dictadura y después: Elaboración psicosocial y clínica de los traumas colectivos* (pp. 214-219). Paidós.
- Lacan, J. (2009 [1948]). La agresividad en psicoanálisis. En *Escritos 1* (pp. 107-127). Paidós.
- Lacan, J. (2009 [1953]). Función y campo de la palabra. En *Escritos 1* (pp. 231-309). Paidós.
- Lacan, J. (2012 [1953-1954]). *Seminario 1: Los escritos técnicos de Freud.* Paidós.
- Lacan, J. (2022 [1954-1955]). *Seminario 2: El Yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica.* Paidós.
- Lacan, J. (2010 [1957-1958]). *Seminario 5: Las formaciones del inconsciente.* Paidós.
- Lacan, J. (2008 [1968-1969]). *Seminario 16: De un Otro al otro.* Paidós.
- Lacan, J. (2013 [1969-1970]). *Seminario 17: El reverso del psicoanálisis.* Paidós.
- Lacan, J (2007 [1977]). *Apertura de la sesión clínica.* Me cayó el veinte.
- Landa, J. (2020). Delitos de odio y estándares internacionales: una visión crítica a contra corriente. En *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 22-19, (pp. 1-34).
- Lejeune, P. (1991 [1975]). El pacto autobiográfico y otros estudios. En *Anthropos* (pp. 46-61. Tomado de <https://semioticaderedes-carlon.com/wp-content/uploads/2018/04/Lejeune.pdf>
- List, R. (2011). Agnes Torres. Crímenes de odio y las vidas que merecen ser lloradas. *Mirada antropológica*, número 11, pp. 106-120.
- List, R. y Teutle, A. (2015). *Húmedos placeres. Sexo entre varones en saunas de la Ciudad de Puebla.* Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lizárraga, X. (2010). Una mirada al devenir del activismo homosexual. En Julio Muñoz (coord.). *Homofobia. Laberinto de la ignorancia*, pp. 36-43. UNAM
- López, E. (2018 [1994]). Vivir y morir en Los Ángeles: Segregación racial, Espacio urbano y Conductas Colectivas. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (5). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/10037>
- Macías, P. (20 de julio de 2022). *Sobre “Fuimos, somos, seremos. Identidades y disidencias sexuales en Querétaro”, exposición temporal del Museo Regional.* Objetos en Diálogo.

- Magaña, R. (2015). Las políticas de la Iglesia católica hacia los homosexuales: El monstruo que hay que destruir. En Héctor Domínguez-Ruvalcaba (coord.) *La cuestión del odio. Acercamientos interdisciplinarios a la homofobia en México* (pp. 23-49). Universidad Veracruzana.
- Mancera, B. (2010). Género y homofobia en los medios de comunicación. En *Homofobia. Laberinto de la ignorancia* (pp. 185-192). UNAM.
- Marín, C. (1986). *Manual de periodismo*. Grijalbo.
- Marx, K. (2010 [1860-1862]). Elogio del crimen. En *Elogio del crimen* (pp. 29-32). Sequitur.
- Medina, A. (8 de marzo de 2013). *Lenguaje homofóbico en los medios*. Tomado de <https://www.antonimedina.com.mx/?p=1471>
- Melamed, I. (2020). *El ladrillo que conquistó una revolución: Stonewall y la liberación cuir en América Latina*. Cider X. <https://ciderxuniandes.wixsite.com/inicio/post/el-ladrillo-que-conquistó-una-revolucion-stonewall-y-la-liberacion-cuir-en-america-latina>
- Mercado, J. (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. En *Sociológica*, 69 (pp. 123-156). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Miyazaki, H. (2020 [1979]). Nostalgia del mundo perdido. En *Cómo piensan los niños y otros recuerdos de mi vida* (pp. 11-24). Confluencias.
- Monsiváis, C. (1992). In memoriam Francisco Estrada Valle. En *Debate Feminista*, 6 (pp. 241-244). UNAM.
- Monsiváis, C. (2010). La homofobia y sus prejuicios. En Julio Muñoz (coord.). *Homofobia. Laberinto de la ignorancia* (pp. 23-32). UNAM.
- Vázquez, J. (2021). Las olas del movimiento LGBTIQ+. Una propuesta desde la historiografía. *Revista Humanidades*, 11(2). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/humanidades/article/view/47311/47426>
- Oh, S. y Hudson, J. (2017). Framing and Reframing the 1992 LA Riots: A Study of Minority Issues Framing by The Los Angeles Times and Its Readers. En *Revista de Comunicación*, 16, (pp. 123-146).
- Parrini, R. y Brito, A. (2012). *Crímenes de odio por homofobia: un concepto en construcción*. Letra S.
- Portolés, P. (2007). Los actos de habla. En *Pragmática para hispanistas* (pp. 169-199). Editorial Síntesis.

- Retamozo, M. (2009). Las Demandas Sociales y el Estudio de los Movimientos Sociales. En *Cinta Moebio*, 35, (pp. 110-127).
- Robirosa, M. (2004). Articulación, negociación, concentración. En *Mundo Urbano*, 17. Universidad Nacional de Quilmes.
- Roccia, M. (2015). El discurso de la Iglesia Católica: aborto, homosexualidad y pederastia. En *Discurso y sociedad* (9) (pp. 445-468).
- Romero, M. (Ed.). (2008). *Verdad, memoria y reconstrucción. Estudios de caso y análisis comparado*. Canadá.
- Ruiz, D. (27 de junio de 2020). Xóchitl, la reina de los homosexuales. L'Officiel, recuperado de <https://www.lofficielmexico.com/pop-culture/xochitl-la-reina-de-los-homosexuales-lgbt-mexico>
- Saba, R. (2021). Expresiones de odio: entre la libertad y la igualdad. En Víctor Abramovich, María José Guembe y María Capurro Robles (coord.), *El límite democrático de las expresiones de odio. Principios constitucionales, modelos regulatorios y políticas públicas* (151-188 pp.). Teseo.
- Sánchez, J. (2010). Autobiografía y pacto autobiográfico: revisión crítica de las últimas aportaciones teóricas en la bibliografía científica hispánica. En OGIGIA. Revista electrónica de estudios hispánicos (pp. 5-17). Universidad de Salamanca.
- Sarlo, B. (2011 [2005]). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo XXI.
- Stake, R. (1995). *Investigación con estudio de casos*. Morata.
- Sperber, D. y Wilson, D. (2004). La teoría de la relevancia. En *Revista de investigación lingüística*, vol. VII (pp. 233-282). Universidad de Murcia.
- Tappan, M. (2015). *El precipitado simbólico. Antropología, lenguaje y psicoanálisis*. Paradiso.
- Tin, L. (5 de mayo 2005). El rostro múltiple de la homofobia. *Letra: salud, sexualidad y sida*, 105, (pp.8-9).
- Veena, D. (2007). *Life and Words: Violence and the Descent into the Ordinary*. University of California Press.

Anexos

1. Línea del tiempo de la exposición *Fuimos, somos y seremos.*

Querétaro

1960

- Conformación de los primeros espacios de ligue gay y prostitución (como La Perla, La Yegua, La Iguana, entre otros).
- Exilio del travesti Gustavo Xochilteotzin, "Xóchitl", por organizar fiestas clandestinas para homosexuales.

1985

- Primer caso diagnosticado de SIDA.

1990

- Se abren las primeras discotecas y bares homosexuales.
- Se implementan operativos policiacos contra la comunidad homosexual
- Primeras bodas homosexuales clandestinas entre homosexuales

1992

- Conformación de "Salud y género", institución dedicada a la salud y calidad de vida para hombres y mujeres con perspectiva de género.

1993

- Conformación de la Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A.C., como promotora y defensora de los derechos de las sexualidades humanas.

1998

- Nacimiento del "Colectivo Drakoon", un grupo teatral que rechaza las violencias de género, promoviendo los derechos sexuales.
- Surge "Ser Humano 2000" asociación que apoya con orientación sobre el tema de Derechos Humanos para población transgénero.

México

1901

- Grupo de homosexuales son exhibidos y maltratados públicamente durante el porfiriato, tras el evento del "Baile de los 41".

1920

- La coronela Amelia Robles exige que se dirijan a ella con el nombre de Amelio Robles, identidad que le reconoce el Ejército Mexicano.

1968

- Las marchas estudiantiles sirven como precedente para la conformación de colectivos LGBTQ+.
- Luis González de Alba, autor homosexual, escribe *Los días y los años* desde el Palacio de Lecumberri.

1978

- Primera marcha LGBTQ+ en la ciudad de México.

1980

- Primeras publicaciones para homosexuales: "Macho Tips", "Hermes", "Apolo", "Ser diferente", "41, Sofnar Fantasmas", entre otros.

1983

- Se detecta primer caso de SIDA en México.

Mundo

1910

- Homosexuales son marcados con un triángulo rosa en campos de concentración en Alemania, imagen que posteriormente se volvería el primer emblema de la lucha por los derechos de la comunidad LGBTQ+.

1950

- Conformación de la Organización del Movimiento de Derechos Civiles para Homosexuales en Los Ángeles, siendo la primera en Estados Unidos de América.

1960

- La revolución sexual en contra de los tabúes sobre la sexualidad.

1968

- Manifestaciones civiles y movimientos sociales ocurren en diferentes lugares en el contexto de la Guerra Fría.

1969

- Movilizaciones en Stonewall, asentando las bases para la primera marcha LGBTQ+.

1973

- Se retira la homosexualidad del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA).

<p>2000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación del Centro de Orientación e Información de VIH/Sida – COIVIHS para promover la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. 	<p>1991</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abre sus puertas en la Ciudad de México, el bar: “El taller”, que inició sus actividades para tratar temas de la comunidad gay, así como hablar de la prevención del VIH. 	<p>1978</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gilbert Baker diseña la bandera gay o también conocida como la bandera arco iris.
<p>2001</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nacimiento de “Filaz”, colectivo con el objetivo de crear una cultura de respeto, aceptación, desarrollo y amor hacia las disidencias sexuales. 	<p>1997</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elsa Patria Jiménez Flores, primera diputada abiertamente lesbiana. 	<p>1980</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se estrena la película <i>Cruising</i> dirigida por William Friedkin y protagonizada por Al Pacino, quien actúa como policía encubierto para atrapar un asesino de homosexuales.
<p>2003</p> <ul style="list-style-type: none"> - Surgimiento del “Círculo de Diversidades Sociales” y “Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México”, enfocados en abordar temas sobre la sexualidad y derechos sexuales. - Nace “De Colores” dedicado a generar espacios para educación de las sexualidades humanas. 	<p>1999</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba en la Ciudad de México artículo 281 Bis del Código Penal en el que se tipifica la discriminación por orientación sexual. 	<p>1981</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un 5 de junio surge un “raro tipo de neumonía” en Los Ángeles. - El 27 de julio se acuerda llamar a dichas sintomatologías como SIDA en lugar de GRID (<i>gay-related immunodeficiency</i>).
<p>2005</p> <ul style="list-style-type: none"> - Octavio Acuña Rubio es asesinado en su establecimiento “De Colores”, después denunciar el acoso que sufría por su orientación sexual. - Creación de “Católicas por el Derecho a Decidir” para defender los derechos sexuales y reproductivos. 	<p>2003</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera Marcha de Visibilidad Lésbica de la Ciudad de México. 	<p>1985</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba la aplicación de “Elisa”, prueba comercial para detectar el VIH.
<p>2008</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Colectivo Aldeas Alternativas de Desarrollo Asertivo Social” imparte talleres para el respeto de las diversidades. - Creación de “Teatro y Sida” que se interesa por concientizar por las enfermedades de transmisión sexual y el respeto a las disidencias. 	<p>2008</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprueba el cambio de nombre y género mediante el juicio de reasignación de sexo genérico. 	<p>1989</p> <ul style="list-style-type: none"> - El activista y artista Keith Haring pinta el mural <i>Todos juntos podemos parar el Sida</i> en Barcelona.
<p>2009</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación del “Colectivo R.E.D, Respeto, Equidad y Diversidad Social, A.C.” con el fin de la prevención de VIH. 	<p>2010</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se posibilita legalmente el matrimonio igualitario y se reconoce el derecho de adopción entre parejas del mismo sexo. 	<p>1990</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muere Keith Haring por complicaciones propias del SIDA. - La Organización Mundial de la Salud retira la homosexualidad de su lista de enfermedades.
<p>2011</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guadalupe Vega y Fernanda López se convierten en el primer matrimonio homosexual legal en Querétaro. 	<p>2014</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Suprema Corte de Justicia de la Nación obliga al Instituto Mexicano del Seguro Social otorgar afiliación a parejas del mismo sexo. - En la Ciudad de México se reconoce la identidad de género administrativa para personas trans mayores de dieciocho años. 	<p>2001</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Organización de las Naciones Unidas proclama el 17 de mayo como Día Mundial Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.
<p>2017</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera marcha del Orgullo LGBTQ+. - Surgimiento de “Fraternidad”, comunidad de gays que busca construir espacios de libertad mediante actividades culturales. - Creación de “Centro de Apoyo Integral para Padres” para padres con hijos LGBTQ+. 	<p>2015</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la Ciudad de México se reconoce la gestación subrogada para padres gays. 	<p>2006</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece el concepto de identidad de Género en Yakarta, Indonesia.

2021

- Primeras bodas de personas del mismo sexo sin necesidad de amparos.

2017

- A partir del caso Sophia se reconoce la identidad de género administrativa para niños, niñas y adolescentes.

2018

- La Organización Mundial de la Salud retira la transexualidad de su lista de enfermedades mentales para clasificarla como “incongruencia de género”.

2. Notas periodísticas del Diario de Querétaro

22 de junio de 2005



23 de junio de 2005

Sin pistas para esclarecer crimen del joven muerto a puñaladas

Fueron tres las heridas por arma blanca que provocaron la muerte de Octavio Acuña Rubio, la tarde de este martes al interior de su negocio, según constató Procuraduría del Estado, aunque, por otro lado, se reservó las líneas de investigación en torno al crimen.

Por lo pronto, el Ministerio Público está por concluir las pruebas en materia pericial, entrevista con testigos y familiares, así como del lugar de los hechos.

Como se dio a conocer con oportunidad, el cuerpo del occiso fue descubierto por clientes del negocio que en-

traron al lugar y después de insistir en varias ocasiones por ser atendidos y no obtener respuesta, decidieron abrir una puerta que divide el área de venta con el exterior, encontrando adentro el cuerpo con huellas de violencia.

Al rendir testimonio la pareja sentimental de Octavio, con quien tenía una relación homosexual desde hace cinco años, aseguró que había hablado por teléfono con éste entre las tres y tres y media de la tarde, con la intención de precisar si acudirían a la ciudad de México para reunirse con unos amigos.

Que una hora más tarde, intentó

nuevamente comunicarse con él; sin embargo las llamadas al celular y al teléfono local del negocio nunca fueron contestadas. Momentos después, el novio de la víctima recibió una llamada telefónica donde le informaban que habían llegado al negocio varios cuerpos de emergencia.

Una vez que las autoridades ministeriales dieron cuenta del hallazgo, el cuerpo de Octavio Acuña Rubio fue trasladado al Servicio Médico Forense, donde sería reclamado por sus familiares, procedentes de la ciudad de Zacatecas.

26 de junio de 2005



Varias organizaciones en el Estado, y algunas nacionales se manifestaron porque se estaba el crimen de Octavio Acuña ocurrido el martes de esta semana, protestarán que había intentado una denuncia ante Despacho Humanos por trato discriminatorio de la policía debido a su proceder sexual y quien en mayo de este año, habilitada sobre crímenes contra hombres en Querétaro.

Luego del asesinato del psicólogo, activista homosexual en esta ciudad, varias organizaciones hicieron pública su denuncia y exigieron al Procurador de Justicia, Juan Martín Granados Torres su esclarecida su muerte para establecer si el crimen tuvo o no, tintes homofóbicos, descartando viñetas pasionales; aun cuando la Procuraduría no ha dado a conocer las líneas de investigación que se han llevado a cabo.

EL ACTIVISTA

Octavio era integrante directivo de la Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad (Aquesea) y en su negocio de condonería, daba pláticas de información, orientación y educativas para jóvenes, participaba activamente en actividades de promoción de los derechos humanos de las diversidades sexuales y también en programas de prevención de VIH/SIDA y enfermedades transmitidas sexualmente.

Ulises Loosan Ovando, coordinador estatal de VHL/VII/DA e Infecciones de Transmisión Sexual de la Secretaría de Salud, comentó que Octavio era una persona muy buena con quien manteníamos estrecho contacto, ya que como educador sexual y promotor social, trabajaban en forma conjunta para apoyar diversos programas preventivos.

EL CRIMEN

21 de Junio de 2005: cerca de las cinco y media de la tarde, varios estudiantes acuden a la condonería con el objeto de preguntar alguna información para un trabajo escolar, iban a recibir orientación de Octavio y tal vez por algunos folletos informativos.

Se desesperan porque ya han pasado cerca de 20 minutos y nadie los atiende, por lo que al tocar la puerta sin obtener respuesta, deciden abrir; encontrando dentro al cadáver de una persona bañado en sangre; por lo que deciden dar parte a las autoridades.

La tienda estaba "normal" no había huellas de que hubiera sido asaltada; descartándose así un nuevo robo. Octavio recibió cuatro puñaladas, tres resultaron letales para que perdiera la vida al interior de su negocio, no hay pistas del autor material.

¿CRIMEN POR HOMOFobia?

A pesar de que las organizaciones Aquesex, Colectivo Autonomía y Movimiento, Ecodiversidad A.C. y la Red Estatal Milenio Feminista, descartaron que el crimen sea pasional, declararon en rueda de prensa que "en tanto las autoridades no demuestren lo contrario, se trata de otro caso más de crimen por homofobia".

El director de Averiguaciones Previas en el Estado, Pastor López Cabrera, se reservó a decir cuáles eran las líneas de investigación en este caso y que se trabaja en el esclarecimiento del mismo.

Dió a conocer también que los responsables del robo a la condonería hacía un par de meses aproximadamente, ya habían sido capturados y se encontraban presos en el penal de San José El Alto.

Ante ello, se descarta que los ladrones del negocio pudieran ser los autores del crimen. De igual manera, quienes se lo llevaron con engaños para asaltarla; pues de otro modo lo hubieran hecho en aquél lugar donde haya sucedido el ilícito, que nunca denunció.

¿PREMONICIÓN?

El pasado 17 de mayo de este año, Octavio Acuña Rubio, hizo declaraciones como Secretario de la Aquesex en relación a los crímenes por homofobia en Querétaro, donde reveló, sin decir fuentes, que un homosexual muere mensualmente en el estado a manos de algún homofóbico.

Refirió esa vez que la problemática más frecuente que sufren las personas que no tienen preferencias heterosexuales en el estado "es la discriminación", siendo que "todas las personas tenemos derecho a ser respetadas y vivir con dignidad".

Ese día, se proclamó como el Día Internacional en Contra de la Homofobia y a un mes y cuatro días, Octavio fue asesinado violentamente al interior de su negocio en Avenida Universidad.

PIDEN ESCLARECIMIENTO

Miembros del Comité Orgullo México, A.C. (Comac), lamentaron y repudian el "crimen infame" y exigieron su esclarecimiento inmediato y a fondo "la

VEA: PAGINA 3/4

...sentimos profundamente la pérdida irreparable de una vida joven dedicada a mejorar las vidas de los queretanos", expresó Mario Arteaga, presidente de Comac. También, las organizaciones civiles citadas, la comunidad académica de la Facultad de Filosofía y su Área de Extensión Académica y Diálogos de la Universidad Autónoma de Querétaro, solicitaron a las autoridades una explicación puntual del caso y el castigo para el o los asesinos. Se dijeron "invadidos por la tristeza, al coraje, la impotencia; pero con más ganas de continuar la lucha" que Octavio, como luchador de la defensa de los derechos humanos y las diversidades sexuales, les dejó. Por su parte, el doctor Losson comentó que el crimen "es un acto lamentable que consternó a todas las personas que lo conocimos, fue un hombre valiente que luchó por sus convicciones, un hombre que trató de hacer un bien a la sociedad con quien trataba... y ésta fue la respuesta que tuvo". Hasta el momento la P.G.J. continúa con la integración de la averiguación previa, las investigaciones, las pruebas, las declaratorias y durante el curso de éstas y la localización del asesino, se despejarán las dudas acerca de los motivos para matar a Octavio.

21 de junio de 2006



A un año de la muerte del activista Octavio Acuña, su hermano Miguel Ángel Palacios, confirmó la relación de Humberto García Ramírez, alias "La Salma" en el homicidio del Psicólogo; en tanto que la Procuraduría del Estado aún no establece la situación jurídica del segundo imputado.

Cuando se dio a conocer en su oportunidad DIARIO DE QUERÉTARO, "La Salma" era buscado por la policía, aunque de que Miguel Ángel Palacios lo señalaría en su declaración ministerial.

Según fuentes cercanas a la investigación, Humberto García fue asegurado desde el pasado fin de semana, cuando hasta el día lunes cuando quedó a disposición del Juez de la causa.

Este mismo estuvo de acuerdo con Miguel Ángel para "meterle un susto" al psicólogo; supuestamente por visitarla y hasta el momento se desconoce su situación jurídica.

Sin embargo en su declaración, insistió en que nunca se acercó a su muerte, pues la intención del "susto" sólo era para asustarlo, sólo que se calentaron los ánimos, argumentó Miguel Ángel por matarlo.

En un comunicado enviado por la P.G.J., se establece que efectivamente, una vez que declaró el asesino, elementos de la Policía Investigadora Ministerial se dieron a la tarea de presentar y "asegurar" a "La Salma", al parecer desde el sábado pasado, pero desestima la dependencia que tenga una relación directa con la muerte del activista y hasta el momento se desconoce su situación jurídica.

Ayer se dio a conocer que Miguel Ángel Palacios, quien confesó del delito de Octavio Acuña Rubio, ya se encontraba en el Penal de San José El Alto, luego de editarle todas las pruebas en su contra. Hoy, al cumplirse un año de la muerte del activista, la autoridad General de Justicia del Estado, consideró el del homicidio perpetrado al interior de la condonaria "De Colores", ubicada en Avenida Universidad en el oeste de esta ciudad.

ANTECEDENTES

Las investigaciones seguidas por agentes especiales P.I.M. permitieron encontrar a personas que tenían acción directa sobre la participación de Miguel como autor del delito. Una vez que mató a Octavio, se reunió con dos drogadictos, a dos de los cuales les comentó del hecho, proporcionándoles datos del lugar y crimen, incluso agregó verbalmente a uno de ellos agió con el arma que traía.

Este principio de prueba, ya documentado en la investigación y algunas investigaciones adicionales que fueron por parte de la P.I.M., el Ministerio Público estableció la identidad y datos de localización de Miguel Palacios.

LAS MEDIDAS

Debido a que era necesario realizar diligencias que corroboraran con más pruebas la participación de Miguel y para evitar que se diera a la fuga, la fiscalizada promovió solicitudes de cateo en el arraigo de éste.

Hoy fueron otorgadas las órdenes por los

jueces primero y segundo de primera instancia penal respectivamente y al día siguiente se ejecutaron, procediendo a tomar la declaración del imputado asistido por su defensor.

"LA SALMA" LE PLATICA SU PROBLEMA CON OCTAVIO

Durante su declaración, Miguel Ángel Palacios detalló las condiciones de modo, tiempo y lugar en que realizó los hechos, mencionando como antecedente de los mismos, haber conocido y tener un encuentro sexual con "La Salma".

Que él estuvo tomando, "La Salma" le comentó que había tenido un problema con un amigo que tenía un negocio en Avenida Universidad, ya que en una ocasión, estando ahí, llegó un cliente de Octavio que le lanzó varios piropos, lo que molestó a Octavio, quien lo corrió del lugar groseramente, provocando una molestia entre ambos, a pesar de la amistad que tenían.

Así las cosas, Miguel Ángel le propone "darle un susto" al psicólogo y aunque el otro dijo que no, el imputado insistió y le dijo que el susto consistiría en robarlo, a lo que "La Salma" terminó por aceptar.

ASEGURAN A "SALMA"

Una vez que fue presentado y asegurado Humberto García Ramírez, "La Salma", confirmó la versión de Miguel Ángel, manifestando que fue él quien luego de haber tenido una relación sexual, le ofreció "darle un susto" al occiso, situación a la que accedió el travestido.

Sin embargo, sostienen las autoridades, el antecedente de que éste accedió a que Miguel Ángel "diera un susto", es una circunstancia que no encuentra tipificación suficiente en el Código Penal para considerar lo como autor intelectual del crimen.

Lo anterior, luego de que ambos coinciden en que la intención era sólo de asustar a Octavio, más no privar de la vida, ni siquiera de una agresión física de cualquier otro tipo.

Además de que el imputado es quien se proporcionó el instrumento agresor y no hubo perseverancia o intención alguna en la instigación que generara un acierto para privarlo de la vida, como para que pueda hablar en términos jurídicos, de un homicidio intelectual".

Se destaca ante todo, que la decisión personal lesionar al occiso fue tomada en el momento mismo los hechos, por el imputado, a quien hirió en tres ocasiones, una de ellas en el corazón, que provocó muerte en breve tiempo.

EL MÓVIL NO FUÉ LA HOMOFobia

Afirmó la Procuraduría General de Justicia que resultado de las investigaciones arroja de manera tundente que el móvil del homicidio no fue la homofobia sino que la decisión de matar al occiso la tomó N Ángel, quien reaccionó de manera violenta.

Este martes, Miguel Ángel Palacios fue consignado ante las autoridades judiciales por la comisión del homicidio calificado, por el que, como ad DIARIO DE QUERÉTARO, el Ministerio Público sol en su momento la aplicación de la pena máxima para en nuestra legislación penal.



A UN AÑO del crimen del psicólogo Octavio Acuña Rubio, se ofreció una conferencia de prensa encabezada por Lluvia Cervantes. Las organizaciones insistieron que el crimen fue por homofobia. (Foto: Alberto HERRERA).

Insisten activistas en que sí hubo homofobia

Reconoce Alejandro Brito, representante de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, que en Querétaro no tienen registros sobre asesinatos contra homosexuales y sólo cuentan con un registro hémérico de casos en todo el país.

Pero al concluir ayer el caso la

Procuraduría, de manera contundente dejó claro, de acuerdo a la investigación, que el móvil del crimen de Octavio Acuña no fue por homofobia; así que Querétaro continúa "en ceros" en relación a muertes violentas contra homosexuales.

Ayer, los grupos de activistas no descartaban todavía que el motivo principal de la muerte de Octavio Acuña haya sido el odio motivado por la homofobia, aún cuando se dice a conocer que un homosexual, conocido como "La Salma", amigo de Octavio, había tenido una discusión con él y estuvo de acuerdo para que Miguel Ángel Palacios "le metiera un susto".

Durante la rueda de prensa que ofrecieron ayer varias organizaciones sociales en defensa de la diversidad sexual y derechos humanos de los gays y lesbianas, donde sólo opinó Lluvia Cervantes, integrante de la Red Democracia y Sexualidad,

se dio a conocer la postura de estos grupos que insistían en que el crimen del profesionista fue por homofobia.

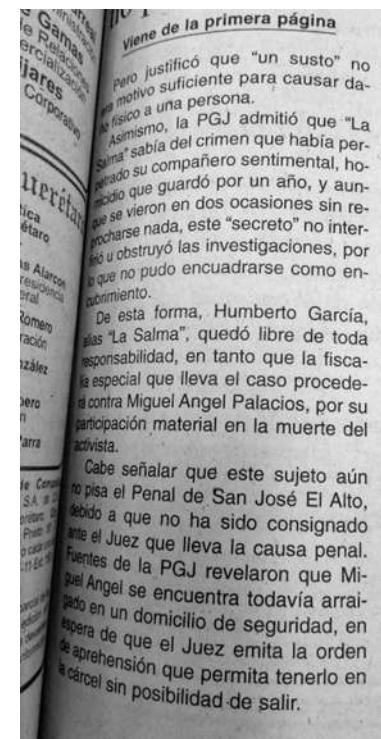
"Lo que estamos analizando es que ha habido una campaña para

dicir que en Querétaro no hay homofobia en general y si nos parece muy irresponsable poder declarar esto, porque es como declarar que no hay pobreza o que no hay embarazos en adolescentes o que no hay inseguiridad", dijo Lluvia.

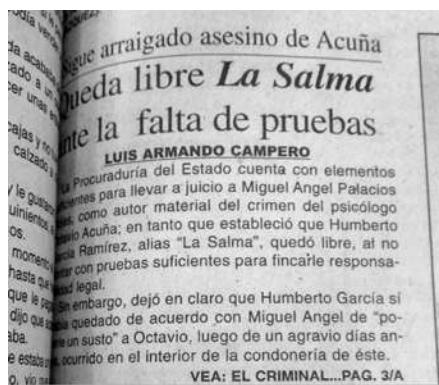
Respecto a los casos de crímenes de odio por homofobia, Alejandro Brito reconoció que es difícil documentarlo porque no tienen acceso a los expedientes, pues no se les reconoce a las asociaciones civiles como coadyuvantes en la investigación "y si no tenemos la venia de los familiares de las víctimas, no podemos tener el acceso a los expedientes y eso nos ha dificultado hacer un registro por Estado".

Dijo que a los crímenes de odio por homofobia se les conoce como "crímenes pasionales", como "ejecuciones entre homosexuales" y que están luchando contra eso porque esa expresión lleva una carga de perjuicio de homofobia muy fuerte.

Ayer, la pareja sentimental de Octavio, Martín Romero, no quiso hablar en relación a que si Octavio conocía a "La Salma", en tanto que Lluvia Cervantes dijo no tener conocimiento de esa amistad, que se confirmó ayer con la detención de Humberto García Ramírez, "La Salma", quien estuvo de acuerdo en que Miguel Ángel fuese a la condonaria a "meterle un susto" al psicólogo, con quien mantenía una relación de amistad.



22 de junio de 2006



3. Notas periodísticas del Diario Noticias

22 de junio de 2005

Esperan resultados de las pruebas periciales

En torno al crimen cometido en contra de un psicólogo

Noticias

La Procuraduría de Justicia del Estado no ha definido aun una línea de investigación en torno al asesinato del profesionista Octavio Acuña Rubio, hallado muerto en el interior de una condonería de su propiedad, la tarde del martes, en la Avenida Universidad.

El director de Averiguaciones previas de la PGJ, Pastor López Cabrera, informó que se está a la espera de los resultados que arrojen las pruebas periciales solicitadas en este caso.

López Cabrera confirmó además que la víctima convivía sentimentalmente con una persona de su mismo sexo, desde hace aproximadamente cinco años.

Sin embargo dice que hasta el momento no puede precisarse si la muerte del Psicólogo obedece a motivos pasionales, un posible caso de homofobia como se sugirió o el robo.

Sin embargo, las primeras indagatorias refieren que el occiso presentaba cuatro heridas producidas por arma blanca: una en la región dorsal de la mano derecha, entre el dedo meñique y anular; otra en el hipocondrio derecho; una más en el cuadrante inferior interno de la tetilla izquierda y otra en el flanco izquierdo, a la altura de la tetilla.

El cuerpo sin vida de Octavio Acuña Rubio, como informó Noticias, fue localizado en la avenida Universidad Poniente No. 155, donde funciona una "condonería".

En el lugar de los hechos, Martín Romero Ortiz, de 32 años y con el mismo domicilio que la víctima, fue uno de los testigos de identidad.

Además, rindieron testimonio ante el Ministerio Público varios clientes; entre estos, se encuentran unos estudiantes que acudieron a buscar asesoría para elaborar una tarea escolar.

Refieren que luego de varios minutos de permanecer observando los artículos en exhibición, como nadie los atendía, se dirigieron a un privado, lo abrieron y fue donde localizaron el cuerpo de la víctima.

En su declaración ministerial, la pareja sentimental del occiso refirió que habló por teléfono con éste entre las 15 y 15.30 horas, a fin de precisar si irían a la ciudad de México para reunirse con algunos amigos.

Una hora después, dice, trató de comunicarse nuevamente con él y no tuvo éxito.

Mas tarde le informaron vía telefónica sobre la presencia de la policía en el establecimiento, presumiendo que algo había ocurrido y se trasladó al lugar, enterándose de la muerte de Octavio.

DE COLORES
SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

AROMATERAPIA

PROCURADURÍA de Justicia no ha definido aun una línea de investigación en el caso del propietario de una condonería que fue asesinado la tarde de ayer.

24 de junio de 2005



ARTURO DÍAZ Bertancurt.

MERARI González

Exigen esclarecer el crimen de Acuña R.

POR LUIS MONTES DE OCA
Noticias

Organizaciones civiles, exigieron ayer el esclarecimiento del asesinato de Octavio Acuña Rubio, quien fue acuchillado en su condonaria, descartaron que se trate de un crimen pasional y acusaron la intolerancia que se vive en el estado: "no nos terminamos de recuperar de una noticia de hechos lamentables, cuando ya estamos enterándonos de uno más que nos provoca indignación, tristeza, coraje, impotencia y ganas de seguir luchando" —afirmaron.

En nutrida conferencia de prensa, A Que Sex A.C.; Colectivo Autonomía en Movimiento; Agrupación Civil Ecodiversidad A.C y la Red Estatal Milenio Feminista, entre otras, precisaron que el pasado 21 de junio a las 17:00 horas les comunicaron de la muerte de Acuña Rubio, Secretario de A Que Sex, defensor y promotor de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; psicólogo clínico; activista de la comunidad lesbico gay y un trabajador en la prevención del VIH/SIDA.

Arturo Díaz Betancurt, inte-

grante de la Comisión Ciudadana contra el Crímenes de Odio por Homofobia, para prevenir la discriminación, precisó que actualmente Querétaro ocupaba el séptimo lugar nacional en crímenes por homofobia y que en el país cada mes mueren nueve personas, homosexuales, lesbianas y travestis, 876 asesinatos y la mayoría, el 99 por ciento, están impunes.

El crimen, dijo, fue perpetrado en una condonaria que era su lugar de trabajo, no hay indicios de robo, los apuñalamientos fueron certeros y le quitaron la vida y esto es un crimen por homofobia, nosotros no podemos decir que no fue por ello, le corresponde al Estado y para nosotros esa es la causa, hasta que las autoridades demuestren lo contrario.

Exigimos, puntualizó, al procurador del estado, Juan Martín Granados Torres, el esclarecimiento total de este asesinato y por eso todas las organizaciones firmamos una, a nivel local y nacional y exigimos también que se presente la información completa de esclarecimiento del crimen, ante la relatora especial de Naciones Unidas, para determinar que no fue por homofobia.

Ingresó al Cereso el presunto homicida de un activista gay

A disposición de autoridades correspondientes

Con el auto de formal prisión, que el juez de la causa deberá dictar en un plazo de setenta y dos horas, inicia formalmente el proceso en contra de Miguel Angel Palacios por el homicidio del activista gay Luis Octavio Acuña.

Miguel Angel ingresó al Centro de Readaptación Social de San José El Alto, donde quedó a disposición de la autoridad jurisdiccional para ser procesado por delito de Homicidio Calificado. Este hombre es señalado como probable responsable de la muerte del profesional, quien fue ultimado a puñaladas justo hace un año, el 21 de junio del año 2005. Los hechos ocurrieron en la llamada Universidad No. 155, precisamente, en la zona centro de la ciudad, donde la víctima atendía una condonería y un consultorio de terapia sexual.

La captura de Miguel Angel se registró el pasado fin de semana, luego que la Fiscalía Especial de Homicidios solicitó y consiguió una medida de arraigo en su contra hasta por un plazo de 30 días. En su declaración ministerial, el probable responsable ha aceptado la autoría de este crimen.

Reconoce que sostuvo una



MIGUEL ANGEL Palacios ya está en el CERESO y espera el plazo para que se dicte el auto de término en su contra.

relación sentimental con un sujeto de nombre Humberto García Ramírez, "La Salma", quien le comentó que había tenido diferencias con Luis Octavio y él le propuso "darle un susto".

El susto consistió en simular un asalto, motivo por el cual Miguel Angel se trasladó al con-

sultorio de Luis Octavio, donde lo amenazó con una navaja y le pidió dinero.

Aparentemente Luis Octavio se defendió y fue cuando él reaccionó asesinándole varios tiros con el arma que portaba.

Durante casi un año este sujeto se ocultó, hasta que hace apro-

ximadamente un mes la P. Investigadora Ministerial siguió pistas que llevaron a su tipificación, localización y posterior arraigo, en tanto que el Ministerio Público elementó la indagación y lo consignó como probablemente responsable del delito de Homicidio Calificado.

4. Análisis del corpus

Análisis de la noticia del **Diario de Querétaro** del 22 de junio de 2005

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1)

Descripción y presentación Octavio Acuña (Párrafo 2 y 4)

Antecedentes del crimen (Párrafo 3)

Narración de cómo encontraron el cuerpo de la víctima (Párrafo 5)

Procedimientos de parte del Estado (Párrafo 5)

Conclusiones previas (Párrafo 6)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Matan a puñaladas a joven	Introducción contundente sobre el acontecimiento.	Al igual que el sumario, la intencionalidad está orientada a la escandalización por el homicidio, en el caso del sumario, por una implícita homosexualidad.
Sumarios: No descartan acto de homofobia o crimen pasional. Era propietario de negocio de Condonería y Novedades de Avenida Universidad.	Información complementaria al titular, se pone en manifiesto las rutas investigación del crimen.	Predispone al lector las rutas de interpretación del acontecimiento que aborda la noticia, entre un crimen pasional o por homofobia. Presenta de manera implícita a Octavio como homosexual.
Apertura de la noticia	Se señala haber encontrado el cuerpo sin vida de una persona joven, aunque al inicio se establece que no hay causas localizadas del crimen, al final del párrafo se	Si bien, la intención de este segmento es la introducción del contenido de la nota, desde este punto se deja expresado de forma indirecta su sexualidad. La consideración de un crimen pasional o por homofobia aparece desde la primera noticia.

	considera que este pudo ser por homofobia o por algo pasional.	
Descripción y presentación de Octavio Acuña	Se menciona el nombre y la formación de la víctima (psicólogo clínico), localización de su negocio (De colores, condonería y novedades) y hora del homicidio (alrededor de las cinco de la tarde).	Se presenta a Octavio como profesionista del área de psicología. Se menciona el lugar en el que laboraba y en el que fue asesinado, localizable para quien lea la noticia. No se ahonda en el tipo de actividades que realizaba
	Queda explicitado que no era queretano, que era activista en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y era participante de un programa de prevención del VIH por parte de la Secretaría de Salud Pública.	“Octavio no era originario de Querétaro” La víctima homosexual y activista “de alguna manera” en la prevención de enfermedades como el VIH no era queretano.
Antecedentes del crimen	Se mencionan sin detalle, dos ataques que había sufrido Octavio previo a su homicidio: Un asalto directamente a Octavio y un robo a su negocio.	Aunque la nota no profundiza en esta información, deja en claro que Octavio ya había sido víctima de otros crímenes. A partir de lo expuesto en esta noticia, ya es posible dilucidar que no le consideran como un objetivo aleatorio.
Narración de cómo encontraron a la víctima	Los vecinos no se percataron de lo ocurrido, fueron transeúntes que entraron por ‘curiosidad’ al local, en donde se encontraron con el cuerpo de Octavio.	Junto a lo establecido en la descripción de Octavio, se destaca la visibilidad y fácil localización del establecimiento, en una avenida con un considerable flujo peatonal. El crimen aconteció en un escenario público (que cualquiera pudo presenciar de estar cerca).
Procedimientos por parte del Estado	Los testigos fueron llevados al Ministerio Público. A la escena del crimen acudieron, peritos, agentes del Ministerio Público y el fiscal de Homicidios.	Este segmento sugiere presentar la eficacia de la participación del Estado en el crimen acontecido.
Conclusiones previas	Los funcionarios destacan que hubo esfuerzos de defenderse del agresor, y que se sugiere que haya sido una ‘venganza homofóbica’ o un crimen pasional.	<p>Se determina que no hay información concluyente y, sin embargo, se presentan dos líneas de investigación: “venganza homofóbica” o crimen pasional.</p> <p>A pesar de esto nada en la noticia sostiene que pudiese haber motivos ‘pasionales’, pues no sabe nada del agresor.</p> <p>Por otro lado, los argumentos que pudiesen sostener que fuera un crimen por homofobia sólo se pueden inferir por sus participaciones como activismo y que la misma noticia sugiere una interpretación del crimen como homofóbica, pues en ningún momento se explicita su sexualidad.</p>

Estrategias discursivas

Deslegitimación: “Octavio no era originario de Querétaro”

Encubrimiento: “se sabe que **de alguna manera** apoyaba orientación a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH”

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

Una ruta argumentativa más explícita orienta al lector a comprender el acontecimiento, presentando a la víctima, sus actividades, cómo y en qué estado fue encontrado su cuerpo, así como describir favorablemente la actuación del Ministerio Público respecto al acontecimiento.

Se puede establecer una hipótesis interna de que la función que juega la expresión “Octavio no era originario de Querétaro” en un segmento en el que pareciera que no tiene relación, es de deslegitimar el crimen, siendo que además de ser homosexual y activista de las sexualidades, era foráneo.

Otra ruta argumentativa es la regida por la hipótesis del motivo del crimen, en la nota no se desarrollan argumentos que sostengan un crimen pasional. Y sin embargo se sugiere la posibilidad de una “venganza homofóbica”. ¿Venganza de quién? ¿Homofóbica por qué? El uso de la expresión “venganza homofóbica” como alternativa de investigación pareciera que tiene un carácter ilusorio, si fue una venganza esta puede orientarse a ser pasional también.

¿A quién favorece la argumentación?

La ruta argumentativa favorece principalmente a la imagen del Estado. Octavio Acuña, homosexual y activista de las disidencias sexuales no era queretano. Si la representación del activismo para el Estado es negativa, así como el de la homosexualidad, el rol de Octavio en la sociedad queretana queda excluido como foráneo. Adicionalmente, ante el trágico suceso, se destaca que el Ministerio Público, en ese momento, estaba tomando cartas en el asunto (destacando en la noticia a partir de la descripción detallada de los procesos que estaban llevando).

Análisis de la noticia del **Diario de Noticias del 22 de junio de 2005**

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1)

Descripción y presentación Octavio Acuña (Párrafo 2 y 3)

Comentario de los vecinos del local (Párrafo 4)

Declaraciones de la Fiscalía y de la Policía I (Párrafo 5, 6 y 7)

La otra imagen representada de Octavio (Párrafo 8)

Cómo fue descubierto que Octavio fue asesinado (Párrafo 9, 10, 11 y 12)

Declaraciones de la Fiscalía y de la Policía II (13 y 14)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Psicólogo asesinado.	A diferencia del título de la nota de la misma fecha de <i>El diario de Querétaro</i> , en lugar de “joven”, se presenta a Octavio como profesionista.	A diferencia de la nota de la misma fecha de <i>El diario de Querétaro</i> , no hay referencia a la orientación sexual de Octavio, en cambio se destaca su formación y ámbito, sigue teniendo tintes amarillistas, pero tiene otro enfoque.
Sumarios: Era especialista en educación sexual; tenía varias heridas de arma blanca en el costado izquierdo.	Se pone en manifiesto el campo de acción como psicólogo de Octavio, así como el modo en que fue encontrado su cuerpo.	
Apertura de la noticia	Se describe como un crimen que estremeció a la “ciudad”, ocurrido en el negocio de la víctima, en el que un mes antes, había sido “blanco de la delincuencia”.	En esta nota, se hace mención por una sola vez un antecedente de delincuencia al negocio. No era el primer acto de violencia en el local de Octavio.
Descripción y presentación Octavio	La primera caracterización de Octavio detalla su edad (28 años), su nombre, el lugar y dirección de su negocio (no entra en detalles de este último). También reitera que tenía heridas de arma blanca en un costado.	Descripción simple de Octavio, nada distintivo en este segmento, pero al dar la dirección del establecimiento permite al lector identificar el lugar de los acontecimientos (el cual fue en la zona céntrica del municipio). La nota asume las heridas de arma blanca mientras que el Fiscal no.
Comentario de los vecinos del local	De acuerdo con la nota, los vecinos describen a Octavio como alguien apreciado, persona que daba problemas o hacía escándalos. Llevaba ocupando el local desde hace año y medio.	En consonancia con el segmento anterior, se abona a una representación positiva de Octavio, ‘apreciado y que no daba problemas’.

Declaraciones de la Fiscalía y de la Policía I	Dos declaraciones distintas: El Fiscal especializado en homicidios no sabía del tipo de heridas que tenía Octavio, la policía declara que no había desorden en el negocio por lo que descartan una riña, pero no un robo.	La noticia desde el sumario menciona las puñaladas. Pero en el cuerpo del texto, describen al Fiscal como alguien cauto que no dio detalles; se presenta a la Fiscalía como una entidad que en este momento de la noticia fue del todo transparente. Por otro lado, se establecen las primeras rutas de investigación de la policía.
La otra imagen representada de Octavio	<p>La segunda caracterización de Octavio se presenta como foráneo, “quien se refiere que era originario de Zacatecas”.</p> <p>Su cuerpo fue descubierto por dos estudiantes interesados por “la mercancía”: condones, vibradores, película, libros y todo tipo de artículos sexuales.</p>	<p>Es la única información que tiene concordancia con la apertura de la nota que describe a Octavio como especialista en educación sexual.</p> <p>Sin embargo, en este párrafo se vuelve a presentar a Octavio, pero de otro modo, como alguien que viene fuera de Querétaro y como alguien vendía juguetes y materiales audiovisuales de carácter sexual.</p>
Cómo fue descubierto que Octavio fue asesinado	<p>Octavio fue asesinado una hora después de llegar a su negocio, aproximadamente a las cinco de la tarde.</p> <p>Los jóvenes que lo encontraron declararon a Ministerio que llevaban media hora esperando a ser atendidos, hasta que decidieron adentrarse más.</p>	El asesinato ocurrió a plena luz del día en una calle transitada de la zona centro.
Declaraciones de la Fiscalía y de la Policía II	Se describe que fueron veinte de horas de operativo por parte del Ministerio Público y la Dirección de Servicios Periciales, para después transportar el cuerpo a ser examinado.	En la noticia tiene mayor presencia los segmentos relacionados con la labor del Estado atendiendo al crimen y, en segundo lugar, el cómo fue Octavio descubierto, el cual se vincula al carácter policial de la nota, dejando un espacio menor a la representación de la víctima. Se prioriza representar el actuar inmediato y constante del Estado, abonando de manera positiva a la imagen de estos agentes.

Estrategias discursivas

Encubrimiento: Desde la perspectiva de la nota, los agentes de la Fiscalía no declararon toda la información que tenían hasta el momento, por otro lado, el autor de la nota aseveró lo que estos agentes no expresaron: la existencia de puñaladas.

Otro elemento que se puede considerar como encubrimiento es no mencionar la participación en el activismo de Octavio Acuña.

Deslegitimación: Al igual que la nota de la misma fecha de *El Diario de Querétaro* considero que la función de describir a Octavio como foráneo, y en el contexto conservador queretano, como alguien que vendía materiales sexuales, tiene una función negativa. Es tema se refuerza cuando se señalan a los presuntos victimarios, también como foráneos, homosexuales, y, en el caso de uno de ellos, travesti.

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

En la noticia periodística se pueden localizar dos rutas argumentativas. La primera radica en descripción de Octavio, mientras que la segunda es sobre el modo en que actuó la policía y el Ministerio Público.

Respecto a la descripción de Octavio, se muestran dos representaciones que de acuerdo con la teoría de los *topoi* de Ducrot, la primera imagen de Octavio aunada a la descripción de los vecinos tiene una mayor aceptación social en contraste a la segunda, que remite a temas tabú para algunos sectores influyentes sociedad queretana de ese momento (como el religioso) o menos favorecedores como alguien foráneo.

Por otro lado, el Ministerio Público y la policía fueron quienes tuvieron mayor presencia en la noticia, junto con el ‘cómo fue descubierto el cuerpo Octavio’, el cual se vincula al carácter policial de la nota, dejando un espacio menor a la representación de la víctima.

¿A quién favorece la argumentación?

Al Estado y parcialmente a Octavio. Pero precisamente por el punto anterior se puede señalar que se prioriza mostrar el actuar inmediato y constante del Estado, abonando de manera positiva a la imagen de estos agentes.

A manera de hipótesis, no me parece que tenga un carácter discriminatorio el no explicitar la orientación sexual de la víctima, al menos en esta noticia. Puesto que habrá casos en que dependiendo del modo en que se refiera pueda ser también ofensivo o con el fin de degradar, así como también puede nombrarse homosexual con el fin de visibilizar una población. En esta noticia se ha mostrado a Octavio como profesionista, pero se ha omitido su participación en el activismo, a diferencia de la nota del *Diario de Querétaro* con la misma fecha.

Como nota personal, considero que con relación a las noticias subsecuentes, y a la información entorno al homicidio de Octavio, no se puede justificar el desconocimiento de su participación en el activismo debido a que para entonces él y su pareja ya habían denunciado a dos policías por discriminación a la

Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y también se habían quejado en una conferencia impartida por Martha Lamas frente a las autoridades (representantes de la CEDH y el gobernador en turno).

Análisis de la noticia del **Diario de Querétaro** del 23 de junio de 2005

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1 y 2)

Cómo fue el hallazgo del cuerpo de Octavio (Párrafo 3)

Sobre el testimonio de Martín, su expareja (Párrafo 4 y 5)

El cuerpo de Octavio solicitado por su familia (Párrafo 6)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Sin pistas para esclarecer crimen del joven muerto a puñaladas.	El título puede ofrecer al lector la ruta de interpretación que el caso es complejo, puesto que no hay pistas...	... pero, sobre todo, relacionándolo con el resto de la nota, se realza que no había pruebas o que la PGJ y el MP no habían querido dar aviso público de los avances en la investigación. No hay material suficiente para dar conclusiones contundentes.
Apertura de la noticia	Describen que el Ministerio Público y la Procuraduría han estado investigando. La Procuraduría no quiso hacer públicas las líneas de investigación. El Ministerio Público estaba por concluir las pruebas en materia pericial.	Similar a las notas anteriores en <i>El diario de Querétaro y Noticias</i> , se hace un esfuerzo por transparentar las actividades de los organismos del Estado, que, sin embargo, hay conclusión que dichas instituciones tienen, pero no quisieron revelar, como las líneas de investigación.
Cómo fue el hallazgo del cuerpo de Octavio.	Describe, de forma similar a las notas de la fecha anterior, como unos jóvenes que entraron al local y después de esperar, descubrieron el cuerpo de Octavio.	

Sobre el testimonio de Martín, su expareja	La ‘pareja sentimental’ declara haber estado en comunicación con Octavio, sin embargo, después de una hora de la última vez que tuvo contacto con su pareja, no pudo volver a comunicarse con él, hasta que lo contactaron para dar aviso del acontecimiento.	Se explicita la relación homosexual que Octavio tenía. No hay connotaciones negativas, la información sirve para presentar una noticia orientada al género policial.
El cuerpo de Octavio solicitado por su familia	El cuerpo de Octavio fue solicitado por la familia que es originaria de Zacatecas	Nuevamente se menciona a Octavio como originario a un estado diferente al de Querétaro.
Estrategias discursivas		
Encubrimiento: Sea por protocolo, o desde una intencionalidad implícita, la noticia revela que tanto el MP y la PGJ no hicieron pública información con respecto al caso de Octavio. Uno de estos temas eran las líneas de investigación		
¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)		
La ruta de la argumentación hacer saber al lector que la investigación está en proceso y que aún no hay conclusiones contundentes.		
¿A quién favorece la argumentación?		
En el contenido más explícito beneficia a los órganos de gobierno por el cumplimiento de sus labores. Sin embargo, la noticia deja cierto rastro de ambigüedad, si hay falta de pruebas, o si no existe la intención de hacer pública la información.		

Análisis de la noticia del **Diario de Noticias del 23 de junio de 2005**

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1)

Declaraciones del director de Averiguaciones Previas (Párrafo 2, 3 y 4)

Estado del cuerpo de Octavio (Párrafo 5 y 6)

Testimonios sobre el hallazgo del cuerpo de Octavio (Párrafo 7, 8, 10 y 11)

Menciones a la relación de Octavio (Párrafo 3, 7 y 10)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Esperan resultados de las pruebas periciales.		El titular sugiere que no hay declaraciones contundentes en el cuerpo de la noticia por faltas de pruebas, que la investigación está en proceso, se complementa la información dando una referencia al perfil profesional de Octavio. Como nota personal, hay concordancia con la noticia de <i>El diario de Querétaro</i> de la misma fecha respecto a la falta de pruebas.
Sumarios: En torno al crimen cometido en contra de un psicólogo.		
Apertura de la noticia	No existe una línea de investigación definida sobre el homicidio de Octavio.	La Procuraduría no tiene una ruta de investigación, pero en contraste con la noticia de <i>El diario de Querétaro</i> de la misma fecha, se mencionó que esta misma institución no quiso hacer públicas las líneas de investigación. De acuerdo a esta nota, se sabía cómo investigar el caso. En conjunto con la otra, hubo un ocultamiento de la información.
Declaraciones del director de Averiguaciones Previas	El director de Averiguaciones Previas del Ministerio Público declaró que: <ul style="list-style-type: none">• Esperan los resultados de las pruebas periciales.• Que Octavio “convivía sentimentalmente con una persona de su mismo sexo”.• Que no puede precisarse si muerte es por motivos pasionales o “un posible caso de homofobia como se sugirió”	Aparece la aclaración de la relación homosexual inserta entre dos argumentos relacionados a las ‘aún no determinadas’ líneas de investigación. Después de señalar que Octavio vivía con su pareja, se sugiere que pudo haber motivos pasionales detrás del homicidio, ¿la pareja de Octavio como posible línea de investigación? Adicionalmente llama la atención, la expresión “un posible caso de homofobia como se sugirió”, ¿quién lo sugirió? No se menciona este actor, pero de acuerdo al contexto de este evento es posible considerar que se refiera a los activistas, colegas de Octavio.

Estado del cuerpo de Octavio	<p>Descripción detallada de las puñaladas que recibió Octavio. Dan la información de la dirección del local de Octavio.</p>	<p>Las zonas de la herida, referida con jerga anatómica, refiere a heridas con arma blanca entre los dedos de la mano derecha, en un costado derecho del cuerpo y otra en una zona cercana al corazón. Detalle importante del intento de defenderse y un ataque dirigido a un órgano vital, puesto que se contrapone a lo que las presuntas víctimas habían declarado: sólo querían “dar un susto”.</p>
Testimonios sobre el hallazgo del cuerpo de Octavio	<p>Refiere a que los testimonios considerados por el Ministerio Público fue la expareja de Octavio, vecinos y las personas que encontraron el cuerpo.</p> <p>Octavio, declara haber estado en contacto con él por teléfono hasta que, poco después, fue informado de su muerte.</p> <p>Los jóvenes que hallaron el cuerpo declaran que después de un rato de no ser atendido se adentraron al cuarto al fondo del local y fue donde lo encontraron.</p>	

Estrategias discursivas

Encubrimiento: Sólo considerando la otra noticia de la misma fecha es posible plantear un encubrimiento de la falta de transparencia de las líneas de investigación, siendo, tal vez, un modo de suavizar las declaraciones de la Procuraduría General de Justicia.

Encubrimiento: No se menciona quién sugiere que sea un crimen por homofobia.

Deslegitimación: Tiene menor peso la muy breve mención de la hipótesis de que el crimen sea motivado por la homofobia porque se plantea la posibilidad de un crimen pasional, consideración hecha por ‘alguien más’.

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

Al terminar la apertura de la nota, se inicia un tema relacionado con las líneas de investigación citando al director de Averiguaciones Previas del Ministerio Público, las cuales dice no estar definidas, acto seguido, parece haber un cambio de tema en el que la misma persona confirma la relación homosexual que tenía Octavio, concluyendo con dicha información, el director de Averiguaciones previas concluye no saber si el crimen es por motivos pasionales o por homofobia, “como se ha sugerido”.

En este segmento se activa el tema de las líneas de investigación y se desactiva en el lector la posibilidad de una certeza sobre esto. Se menciona la relación homosexual de Octavio y siempre sí se sugieren líneas de investigación como el crimen pasional (el cual se argumenta de manera implícita), mientras que la homofobia, es sugerencia de alguien más.

¿A quién favorece la argumentación?

Respecto a esta noticia. No parece favorecer a alguien, de manera superficial puede atribuirsele un carácter objetivo. Pero la hipótesis de la orientación argumentativa de la nota sostiene que esta argumentación favorece a la conclusión de un posible crimen pasional.

A partir de lo anterior, la argumentación favorece al Estado de Querétaro en tanto, se localizan notas posteriores o discursos en los que se declara que en Querétaro no hay homofobia (ni homosexuales).

Análisis de la noticia del Diario de Noticias del 24 de junio de 2005

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1)

Colectivos involucrados en la exigencia (Párrafo 2)

Declaración de un integrante de la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia I (CCCOH) (Párrafo 3 y 4)

Declaración de un integrante de la CCCOH II (Párrafo 5)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Exigen esclarecer el crimen de Acuña R.	Hay una demanda para aclarar el crimen. Esta nota, a diferencia de todas las anteriores a la fecha tiene autor.	La demanda que también se puede interpretar como una presión para el esclarecimiento del homicidio, puesto que es una exigencia. “Exigen” remite a que se incorporan otros actores interesados en el esclarecimiento, ya no es sólo el Estado.

Apertura de la noticia	<p>Diferentes organizaciones civiles exigen aclarar el asesinato de Octavio, mismos grupos descartan un crimen pasional y declaran la existencia de la intolerancia en estado.</p> <p>Se menciona haber un caso previo que los tenía molestos, y con este se suma la indignación y molestia.</p>	<p>Primera nota en que se incorporan las organizaciones civiles que abogan por el esclarecimiento del crimen y su reconocimiento como crimen motivado por la homofobia.</p> <p>Son ellos quienes descartan el crimen pasional, no las instituciones del Estado.</p> <p>Critican el estado de Querétaro como intolerante, argumento usado para sostener su lectura del caso como homofóbico.</p>
Colectivos involucrados en la exigencia	<p>La exigencia del esclarecimiento del “defensor y promotor de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; psicólogo clínico; activista de la comunidad lésbico gay y un trabajador en la prevención del VIH/SIDA” surge de los grupos Aquesex, Colectivo Autonomía en Movimiento, Agrupación Civil Ecodiversidad y la Red Estatal Milenio Feminista, entre otros.</p>	<p>La nota presenta varias asociaciones y grupos que solicitan el esclarecimiento, el explicitar dicha pluralidad sostiene el título de la noticia sobre la pregunta que se puede hacer sobre “exigen”, ¿quiénes? Estas instituciones.</p> <p>[Como nota personal, la noticia anterior se habla de que hay quienes sugieren que el caso sea analizado como uno motivado por la homofobia, esta nota sostiene que el grupo que presionaba dicha demanda sean estos colectivos]</p> <p>Comparativamente, en notas anteriores a Octavio se había estado refiriendo como joven o psicólogo, sin dar detalles en sus actividades. En esta nota, se le favorece detallando sus actividades públicas.</p>
Declaración de un integrante de la CCCOH I	<p>El integrante de la CCCOH, Arturo Díaz Bentacurt, aclaró que Querétaro tenía entonces el séptimo lugar en crímenes por homofobia. Y que a escala nacional habían registrado que mueren nueve personas travestis y gays cada mes.</p> <p>Sobre el caso Octavio, señala que no había signos de robo, las heridas eran para matar y que consideran que el crimen fue por homofobia hasta que el Estado demuestre lo contrario.</p>	<p>En las declaraciones de Arturo Díaz, hay dos ideas: El estado de Querétaro es homofóbico y el nacional también y que, mientras no se demuestre el crimen es motivado por la homofobia.</p> <p>Argumentativamente, la primera idea, que, si bien no es sobre Octavio de manera directa, sirve como argumento para considerar una firme posibilidad de que el homicidio sea por homofobia, recurriendo a definir el contexto como homofóbico.</p>

Declaración de un integrante de la CCCOH II	La CCCOH junto a los grupos mencionados, solicitan el esclarecimiento a nivel local y nacional de que no haya sido un crimen por homofobia.	Esta continuación tiene un carácter diferente al anterior, puesto que en este segmento es una declaración de la exigencia de carácter público. El posicionamiento de estos grupos es, en realidad, la exigencia de la refutación de su hipótesis.
--	---	---

Estrategias discursivas

Deslegitimación: En tanto actores principales de la noticia, estos grupos hacen uso la estrategia de la deslegitimación de las versiones propuestas por el Estado, argumentando desde los datos que tienen sobre el contexto de la homosexualidad y el travestismo a nivel local y nacional.

Legitimación: El mencionar diferentes asociaciones involucradas en el interés de esclarecer el crimen, hace que el valor argumentativo sea mayor.

Legitimación: Al contrastar la representación referida de Octavio Acuña en esta nota con respecto a las de fechas anteriores, en esta noticia se presenta un perfil profesional más extenso.

Resistencia: La noticia refiere al discurso de activistas que se han organizado para apresurar el esclarecimiento del crimen.

Resistencia: Hay una lectura crítica sobre el contexto nacional y local respecto a crímenes dirigidos a homosexuales y travestis que evidencian la “intolerancia” que estos grupos viven.

Resistencia: La misma noticia tiene la intención comunicativa de solicitar al Estado que no haga caso omiso a la demanda de dichos grupos.

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

El dominio de la noticia cambia notoriamente, las anteriores buscaban, aparentemente, describir los hechos, pero favorecían a la imagen de los procesos institucionales, en esta noticia hay una dirección opuesta, desacredita la eficiencia de dichos procedimientos y defienden una versión diferente a la propuesta de forma implícita por el Estado de la siguiente manera:

Hay presión por organizaciones locales y nacionales para esclarecer el crimen. El homicidio de un activista de los derechos homosexuales ocurrió en un lugar en el que hay altos índices de homofobia en comparación a otros estados de la república, por lo que no habría que considerarse un crimen por homofobia hasta que se demuestre lo contrario.

¿A quién favorece la argumentación?

Parece muy notorio el cambio de la autoría de la noticia sobre el homicidio de Octavio en comparación a las anteriores, sostenido en la intención de mostrar un carácter crítico con el estado de Querétaro y su “intolerancia”. También es notorio porque cambia drásticamente la figura que favorece la argumentación.

Hay una mayor presencia de las instituciones involucradas que Octavio Acuña o que el mismo Estado, sin embargo, la ilación del texto favorece a Octavio en tanto se amplía su representación referida y se exige el esclarecimiento de su asesinato. La noticia desfavorece la imagen procurada del Estado, puesto que hasta este punto no se había mencionado la homofobia vivida en Querétaro.

Análisis de la noticia del *Diario de Querétaro* de 26 de junio de 2005

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1, 2 y 3)

Descripción sobre Octavio como Activista (Párrafo 4, 5 y 6)

Información previa al crimen (Párrafo 7, 8 y 9)

El acontecimiento (Párrafo 10, 11 y 12)

Indicios de homofobia (13, 14, 15 y 16)

Declaraciones de Octavio previas a su homicidio (Párrafo 17, 18 y 19)

La demanda de esclarecimiento (20, 21, 22, 23, y 24)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Exigen esclarecer crimen de profesionista.		
Sumarios: Ocurrido el pasado martes en un negocio de Av. Universidad.		
Apertura de la noticia	<p>Mención de que varias instituciones están exigiendo el esclarecimiento del homicidio de Octavio (no se dice cuáles).</p> <p>Se hace mención por primera vez la denuncia que interpuso en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro (CEDHQ).</p> <p>Bentacurt de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH) declara que Querétaro es el séptimo estado con más crímenes por homofobia y que en México mueren al mes 9 personas homosexuales, travestis y lesbianas, de los cuáles el 99% queda impune.</p> <p>Los grupos mencionados exigen que las autoridades determinen si hubo o no homofobia. Aún no se habían publicado las líneas de investigación.</p>	El crimen de Octavio, ocurrido en un estado que tiene uno de los mayores índices de crímenes por homofobia no se ha esclarecido, diversos grupos sociales están demandando que se averigüe si hubo homofobia.
Descripción sobre Octavio como Activista	Un apartado dedicado a las actividades de Octavio. Integrante de la Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad (Aquesex), orientador sexual y promotor de los derechos humanos (más detalles en la nota periodística).	Esta presentación es mucho más formal que en notas anteriores: Se observa en el lenguaje formal y preciso que se usa mostrando diversidad de actividades que llevaba en el ámbito de la sexualidad. Además, es sostenido por el testimonio de otros.
Información previa al crimen	Octavio había sido acosado constantemente en su negocio. Diez meses antes Octavio y su pareja habían puesto queja en la CEDHQ por ser “abusivamente hostigados” por la	El crimen de Octavio no ocurrió de forma aislada. Ya habían ocurrido ataques hacia él y su pareja de carácter homofóbico: Hay elementos para que el caso en su contexto se pueda sostener como uno motivado por la homofobia.

	policía en el Jardín Guerrero (jardín del Centro Histórico de Querétaro).	
El acontecimiento	<p>Descripción del hallazgo del cuerpo por parte de jóvenes que entraron al local a cerca de la cinco y media de la tarde.</p> <p>La tienda estaba sin marcas de robo.</p>	Desde la noticia se vuelve muy difícil de sostener que el homicidio haya ocurrido a raíz de un robo.
Indicios de homofobia	<p>Las organizaciones sociales han determinado que el crimen no es pasional, y que, hasta que las autoridades demuestren lo contrario será considerado como un crimen por homofobia.</p> <p>El director de Averiguaciones Previas no ha querido decir las líneas de investigación y que los responsables de robo anterior ya han sido encarcelados meses atrás.</p>	<p>Los grupos activistas sostienen lo que las autoridades no han querido considerar públicamente, que el caso se trate por homofobia.</p> <p>Se insiste en la argumentación anterior para descartar el tema del robo.</p>
Declaraciones de Octavio previas a su homicidio	<p>Este segmento es llamado “¿Premonición?” en la nota periodística.</p> <p>17 de mayo del mismo año, en el Día Internacional en Contra de la Homofobia, Octavio hizo declaraciones “sin decir fuentes, que un homosexual muere mensualmente en estado a manos de algún homofóbico”.</p>	<p>El subtítulo de la noticia enlaza lo que denunció con lo que le ocurrió haciendo uso el término de premonición. Este evento tiene suma importancia y es cercano al día de su homicidio.</p> <p>De acuerdo con el autor de la nota, la declaración de Octavio no tiene propiamente una fuente a cuál referir.</p> <p>Hay información faltante sobre este evento, se profundizará en el análisis de las estrategias discursivas.</p>
La demanda de esclarecimiento	<p>Solicitud dirigida a las autoridades por parte de las organizaciones sociales y la comunidad académica de la Facultad de Filosofía para esclarecer el homicidio de Octavio.</p> <p>La PGJ dice estar investigando y que cuando finalicen aclararán las dudas sobre el caso.</p>	<p>Cierre de la nota con dedicatoria a las autoridades de que aún están solicitando respuesta del esclarecimiento del crimen.</p> <p>Hay declaraciones de indignación, sin embargo, el párrafo final puede justificar a las autoridades la falta de información dada debido a que “están aún investigando”.</p>
Estrategias discursivas		
<p>Legitimación: No sólo es profundizar en las actividades realizadas por Octavio, sino también el modo en que citan a otras personas que refieren a su trabajo. Se legitima la labor en campo de las sexualidades.</p>		

Los grupos activistas argumentan y sostienen su postura (la consideración de elementos homofóbicos en el crimen) desde distintas vías: la homofobia en Querétaro, antecedentes de acoso, violencia y discriminación que Octavio y su pareja vivieron tanto por autoridades como por otras personas, declaraciones hechas públicamente y daños en el local en que laboraba.

Deslegitimación: El autor de la nota cita un dato que Octavio dio: “un homosexual muere mensualmente en estado a manos de algún homofóbico”, pero señala “sin decir fuentes”. Se pudo referir de distintos modos a esta declaración, pero la función de “sin decir fuentes” puede ser una advertencia para evitar desinformación sobre el tema, pero también pudo no mencionarse; me parece en este caso desprestigia lo dicho por Octavio quitándole validez a lo dicho.

Encubrimiento: Aunado a lo anterior, el dato dado por Octavio también ha sido referido en notas anteriores, pero sostenido por Bentacurt, de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, adicionalmente, hay una economización en la descripción del evento en que Octavio hizo tal declaración, puesto que de acuerdo al documental *En memoria del olvido*, ocurrió con distintas autoridades gubernamentales y académicas, en el que frente al Gobernado en turno y al representante de la CEDHQ también mencionó que su queja sobre el acto discriminatorio a manos de los policías no estaba siendo escuchado.

Otro elemento en que se localiza el encubrimiento es en la insistencia de no hacer públicas las líneas de investigación.

Resistencia: La exposición dada por los grupos activistas sobre el contexto queretano y nacional sobre la homofobia plantea un problema social, por el cual luchan ellos, participaba Octavio y por el cual consideran que murió. Hay un cuestionamiento al Estado sobre si las líneas de investigación que no han mencionado son las correctas, puesto que estos mismos grupos ya descartan el robo y el crimen pasional.

La misma enunciación a modo de exigencia es también una estrategia discursiva de resistencia en tanto están dirigidas al Estado, solicitando además una respuesta.

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

Hay mayor información sobre las participaciones de Octavio en el activismo, así como sobre las denuncias que interpuso ante Derechos Humanos, esto precisamente coincide con la temática de esta nota junto con la del *Diario Noticias* del 24 de junio de 2005 en la que se denota la exigencia de esclarecer el crimen, así como reconocerlo como crimen pasional.

Hay una dignificación mayor a la imagen de Octavio aunado a la información que se ha desarrollado de manera más amplia sobre el crimen y los antecedentes, pero esta y otras notas se han dedicado a suavizar la responsabilidad de las autoridades en la investigación, así como el encubrimiento de datos cruciales como las líneas de investigación: No se quiere decir en los medios.

¿A quién favorece la argumentación?

La nota favorece a Octavio, en tanto se le ha descrito con mayor profundidad, ya no como el “psicólogo” o “joven” *a secas*. También ha ido en aumento la visibilidad de los grupos sociales que buscan para esclarecer el crimen mostrando sus argumentos.

Sin embargo, se contrastan las críticas y demandas de los grupos sociales con el cierre de la nota en la que se dice que por el momento no pueden compartir la información del caso hasta ser finalizada la investigación, quedando también justificado el actuar de la Procuraduría.

Análisis de la noticia de *La Jornada* del 20 de junio de 2006⁶⁷

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1, 2 y 3)

Las declaraciones de un presunto culpable (Párrafo 2, 3 y 4)

Retorno a la narración de PGJQ (Párrafo 5)

Burocracia en el crimen (Párrafo 6 y 7)

Procesamiento de Miguel Ángel (Párrafo 8 y 9)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: El asesinato del activista Acuña Rubio,		Es contrastante el titular con el sumario. En el primero se destaca la conclusión de la Procuraduría General de Justicia del Estado de

⁶⁷ Noticia virtual tomada del siguiente link <https://www.jornada.com.mx/2006/06/21/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>.

<p>“por asalto, no por homofobia”, concluye la PGJQ.</p>		<p>Querétaro: No fue homofobia, fue por un asalto”. Mientras que en los sumarios se destaca un acto de corrupción por parte de los judiciales, obligando a un implicado a declararse culpable.</p>
<p>Sumarios: Un implicado asegura que fue torturado por judiciales y obligado a declararse culpable.</p>		<p>La orientación que sugieren los títulos es que el contenido de la noticia interrogará la versión del Estado.</p>
<p>Apertura de la noticia</p>	<p>Cita a la PGJQ: concluyen que no hubo homofobia, si no que Octavio fue asesinado al resistirse a un asalto.</p> <p>Continúa refiriendo a la PGJQ: Miguel Ángel P R y Humberto G R, en estado de ebriedad planearon el asesinato de Octavio, después de Miguel Ángel tuviera un disgusto con Octavio.</p> <p>Las autoridades, con esas declaraciones, desestimaron las opiniones de las organizaciones civiles nacionales e internacionales que consideraban la homofobia en el homicidio, concluyendo que fue debido a diferencias entre integrantes de la comunidad gay.</p>	<p>Son declaraciones dadas por la PGJQ, no por el autor. Argumento que se critica posteriormente.</p> <p>Los testimonios definen al caso como pasional (incluso, sobre la versión de que sea un robo) puesto que fue entre homosexuales, por lo que queda descartada la homofobia.</p>
<p>Las declaraciones de un presunto culpable</p>	<p>Se menciona un comunicado en el que Humberto se deslinda del caso y acusa a la PGJQ de “fabricar delitos”. Niega su relación con Octavio y que su relación con Miguel Ángel surgió seis meses después del homicidio. Afirma haber sido torturado física y psicológicamente.</p> <p>Fue secuestrado y posteriormente golpeado por la policía, quienes lo amenazaron y terminó cediendo en decir lo que le pedían.</p>	<p>De inicio el “Sin embargo” está coordinando las ideas del segmento anterior con el nuevo, teniendo el carácter de oposición.</p> <p>La oposición recae en que la versión presentada al inicio de la noticia, donde se citan a las declaraciones de las autoridades, luce falsa con relación al testimonio de Humberto. La PGJQ no ha dicho la verdad.</p>
<p>Retorno a la narración de PGJQ</p>	<p>Vuelve a referir a la versión de la PGJQ. En rueda de prensa señaló que los presuntos culpables sólo querían “dar un susto” pero Miguel Ángel se apresuró a actuar y lo hirió de muerte.</p>	<p>Se sigue contrastando la versión de la PGJQ.</p>

Burocracia en el crimen	<p>Brito de la CCCCOH acusa a las autoridades de estar más preocupadas de demostrar que el crimen no fue motivado por la homofobia a esclarecerlo.</p> <p>Nadia Sierra, abogada del caso le han negado el expediente y que solicitó la realización de peritajes por organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>Puesta en evidencia la versión de la PGJQ en el segmento anterior, el autor de la noticia retoma la crítica a voz de Alejandro Brito de la CCCCOH y Nadia Sierra, abogada del caso.</p> <p>Con conocimiento previo al actuar de la policía en país, Alejandro Brito expresa desconfianza, pues la fabricación de culpables es una práctica común. Nadia por otro lado, además de señalar que obstaculizan el acceso al expediente jurídico, manifiesta su acuerdo con la postura de Brito.</p>
Procesamiento de Miguel Ángel	<p>No es posible procesar a Humberto debido a que no está tipificada la pena al autor del crimen, sin embargo, Miguel Ángel fue llevado al donde se le aplicará la pena máxima.</p>	<p>A pesar de lo neblinoso del caso. Humberto, quien presuntamente es un culpable fabricado, queda libre, mientras que en el caso de Miguel es encarcelado por homicidio calificado.</p>

Estrategias discursivas

Deslegitimación: Por parte de las autoridades, según lo referido en la nota, el homicidio de Octavio como un crimen por homofobia queda calificado como un crimen pasional debido a que concluyeron que fue un homicidio entre personas homosexuales.

Resistencia: Por parte del autor de la noticia, desarrolla una argumentación a partir del testimonio de un implicado, que el caso que se está concluyendo ha sido armado, cuestionando y desconfiando de la PGJQ.

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

La noticia busca contrastar la versión dada por la PGJQ con el testimonio de Humberto. Haciendo ver la versión ‘oficial’ como insostenible, generando desconfianza en las autoridades.

¿A quién favorece la argumentación?

La noticia favorece a la visibilización e insistencia de los grupos activistas y asociaciones civiles en esclarecer el crimen. Manifestando en la noticia la inconformidad que sienten respecto al actuar de las autoridades.

Análisis de la noticia del **Diario de Querétaro** del 21 de junio de 2006

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1 al 8)

Antecedentes del operativo (Párrafo 9, 10 y 11)

Procedimiento del operativo (Párrafo 12 y 13)

Planeación del crimen (14, 15 y 16)

Captura de Humberto G. (Párrafo 17 al 22)

Afirma la Procuraduría General de Justicia que no fue crimen por homofobia (Párrafo 23 y 24)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: No planearon su muerte, dicen.	Remite a los presuntos asesinos, que declaran no haber planeado la muerte de Octavio.	A partir del título se pueden deducir varias cosas, tales y como que las personas que se mencionan en la nota se asumen así mismo como causantes de la muerte de Octavio, a pesar de no haberla planeado. “Dicen” deja todavía un margen de que puede no ser toda la verdad, faltan otros agentes por determinar la verdad. Con el título se sabe aun lo que dicen las autoridades.
Apertura de la noticia	Miguel Ángel Palacios quien confesó haber matado a Octavio, declara haber tenido un cómplice, Humberto García, “La Salma”. Humberto G. estuvo de acuerdo con Miguel Á. en darle un susto a Octavio por “viejas rencillas”. La intención era asustarlo robándolo, pero Miguel A. termina matándolo. Humberto G. fue capturado una semana antes de esta noticia La Procuraduría da por cerrado el crimen del homicidio de Octavio.	Ya se había capturado al asesino confeso, y a partir del testimonio que él da, se emprende la captura de quien se refiere más adelante como el autor intelectual del crimen. El argumento implícito relacionado al móvil del homicidio, se acerca al robo o motivado por viejas “rencillas”. Habiendo capturado a los responsables el crimen, el caso queda cerrado.

Antecedentes del operativo	<p>Se describe cómo fue que las autoridades descubrieron a los responsables del crimen.</p> <p>Miguel Á. después de matar a Octavio, se reunió con un grupo de drogadictos a los cuales les contó todo, incluyendo el lugar y nombre de la víctima, amenazando a uno con el arma que usó.</p> <p>Con estos datos fue como se determinó al culpable.</p>	<p>De acuerdo con la noticia, fue el mismo homicida quien contó toda la información (incluso portando y mostrando el arma) del crimen el mismo día que ocurrió.</p> <p>No se dice cómo fue que los investigadores dieron con dicha información, pero la información fue dada a personas que estaban con los estados alterados (no se dice qué tipo de drogas consumían).</p> <p>Una ruta de interpretación es que alguno de ellos confesó.</p>
Procedimiento del operativo	<p>La narrativa vuelve al momento en que, tras la declaración de Miguel Á., se parte a la captura de Humberto G.</p>	<p>Descripción de las diligencias y operativos para capturar a Humberto G.</p> <p>Quedan favorecidas las instancias dedicadas a la captura debido a la eficacia con la que lo hicieron.</p>
Planeación del crimen	<p>Declaraciones de Miguel Á. respecto al homicidio de Octavio: Después de haber consumido alcohol y tener relaciones sexuales con Humberto G., este último le comentó que tuvo problemas con Octavio.</p> <p>Humberto G. le lanzó piropos a Octavio, se me molestó y lo sacó de su local, generando molestia a pesar de la amistad que tenían.</p> <p>De Miguel Á. tuvo la idea de “darle un susto”, y después de insistir Humberto G. accede.</p>	<p>Las declaraciones de Miguel Á. sirven para completar y confirmar la información dada.</p> <p>Mencionar el consumo de alcohol en el desarrollo del plan puede sugerir que el estado de conciencia en el que estaban no era el adecuado y, que cuando cometieron el crimen fue en estado de ebriedad.</p> <p>La mención de la actividad sexual entre Miguel Á. y Humberto G. parece aislada de la narrativa sobre la planificación del homicidio y de la noticia en general, sin embargo, es posible que sirva para hacer énfasis en la orientación sexual de los responsables del homicidio.</p> <p>Aquí se desarrolla a lo que remite el encapsulador de “viejas rencillas”: es una molestia que Humberto G. recordaba desde tiempo atrás porque Octavio rechazó sus piropos, estos aspectos determinan la conclusión a la que va dirigida la noticia: no fue un crimen por homofobia.</p>
Captura de Humberto G.	<p>Una vez capturado Humberto G., confirma la versión de Miguel Á.</p> <p>Se menciona un conflicto al momento de calcular la pena: “sostienen las autoridades de que éste (Humberto G.) accedió a que Miguel Ángel ‘le diera un susto’, es una</p>	<p>Se plantea una dificultad para determinar el castigo para el autor intelectual debido a que no era la intencional inicial.</p> <p>Abona a que el crimen no fue premeditado y que, casi, fue de carácter accidental.</p>

	<p>circunstancia que no se encuentra tipificada suficiente en el código penal para considerarlo autor intelectual del crimen”.</p>	<p>Al igual que el segmento anterior, el modo en que se nombra a Humberto G., es por su otro nombre de La Salma, pero en este segmento se refiere a él del modo siguiente: “situación a la que accedió el travesti”.</p> <p>Considero que al igual que el caso anterior, esta aclaración sirve para hacer énfasis en que las personas responsables eran, homosexuales o travesti.</p>
Afirma la Procuraduría General de Justicia que no fue crimen por homofobia	<p>La Procuraduría General de Justicia, tras hacer la investigación, se muestra que “de manera contundente que el móvil del homicidio no fue la homofobia”.</p>	<p>Esta es la conclusión de la noticia.</p> <p>Tras el análisis, me parece que cada segmento está hecho para argumentar y defender esta conclusión. Aunque no se ha nombrado como crimen pasional, en el discurso de los presuntos criminales se puede determinar la motivación que estos tuvieron para matar a Octavio, el cual puede defender una tesis implícita: El homicidio no fue por homofobia, fue pasional, a manos dos homosexuales y, uno de ellos, travesti.</p>
Estrategias discursivas		
<p>Legitimación: La mayor parte de la noticia es sostener la conclusión de que el crimen no fue motivado por la homofobia, con base a las investigaciones, a testigos y los propios criminales que confesaron ser los responsables.</p> <p>Nota: desde la propia noticia, tal vez no sea adecuado considerar que sus argumentos deslegitimén la postura de los activistas, en donde señalan que el homicidio de Octavio sí fue motivado por la homofobia, puesto que de acuerdo a las autoridades <i>así ocurrió el crimen</i>, sin embargo, tomando en cuenta noticias posteriores, en uno de los presuntos victimarios confiesa ser torturado para confesar un crimen que no cometió, esta noticia puede cobrar otro sentido que será abordado en la tesis, pero dado caso la noticia sería parte de un gran encubrimiento.</p>		
¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)		
<p>Robo, “viejas rencillas”, homicidio de no planificado y además a manos de dos homosexuales, las hipótesis anteriores sobre el crimen, dadas por las autoridades, a excepción de las de los activistas estaban correctas.</p>		

El encapsulador de “viejas de rencillas” reemplaza la narrativa de Humberto G. y Miguel Á. en que el primero tenía una molestia de tiempos anteriores en que Octavio no reaccionó favorablemente a los “piropos”, el crimen entonces es motivado por una venganza a raíz del rechazo de un hombre a otro; el uso de “viejas rencillas” es usado como argumento para sostener la discursividad de un crimen pasional.

Como se explicó en el análisis del último segmento, la argumentación explícita está dirigida a sostener que el crimen no fue motivado por la homofobia, mientras que implícitamente sostiene que haya sido un crimen pasional.

¿A quién favorece la argumentación?

Respecto a esta noticia. No parece favorecer a alguien, de manera superficial puede atribuirsele un carácter objetivo. Pero la hipótesis de la orientación argumentativa de la nota sostiene que esta argumentación favorece a la conclusión de un posible crimen pasional.

A partir de lo anterior, la argumentación favorece a la imagen que el gobernador del estado de Querétaro quiere dar: "en Querétaro no hay homofobia, porque afortunadamente aquí casi no se presenta el mal de la homosexualidad; nosotros no andamos tras de ellos".

También favorece a las autoridades quienes en su ardua labor dieron han cerrado un caso capturando a los responsables.

Análisis de la noticia del Diario de Querétaro del 21 de junio de 2006

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafos 1 y 2)

Declaraciones de los grupos activistas (Párrafos 3, 4 y 5)

Declaraciones del representante de la CCCCOH (Párrafos 6 y 7)

Declaraciones de la expareja de Octavio (Párrafo 8)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
--	--	--------------------------------

Titular: Insisten activistas en que sí hubo homofobia.	Comentarios sobre Alejandro Brito, representante de la CCCCOH, sobre la situación de Querétaro respecto a la homofobia: En Querétaro no hay registros de homicidios a personas homosexuales y que en ese momento sólo había un registro hemerográfico de casos para todo el país. Que, tras haber cerrado el caso de Octavio, Querétaro sigue sin tener un caso de homofobia.	Insistencia en el problema local y nacional respecto a la homofobia y el desinterés que hay por llevar registros sobre este. Al no haber registros de homofobia se puede decir, por tanto, que no hubo homofobia. Al cerrar el caso de Octavio, [convenientemente] Querétaro sigue en ceros.
Declaraciones de los grupos activistas	Los grupos activistas no descartan el homicidio por homofobia, a pesar de ser asesinado a manos de un homosexual. Consideran la existencia de una campaña para decir que en Querétaro no hay homofobia, que es como negar la pobreza o los embarazos adolescentes.	El que Octavio haya sido asesinado por homosexuales no descarta ser un crimen motivado por la homofobia. [Me permite continuar dicha argumentación con otros ejemplos, que una persona sea homosexual no está exenta de poder ser homofóbica, así como una mujer puede ser machista] Hay una lectura sobre el actuar de las autoridades en que consideran que se está negando un problema en Querétaro, hay concordancia con el segmento anterior.
Declaraciones del representante de la CCCCOH	Alejandro Brito declara lo problemático que ha sido acceder a los expedientes y que no tuvieron el apoyo de la familia de Octavio para tal objetivo. Critica llamar a los crímenes de odio por homofobia como pasionales, porque la misma expresión tiene dentro de sí una carga muy homofóbica.	Es una respuesta directa al modo en que las autoridades han investigado el caso, así como la respuesta que dieron, porque si bien no se describió como un crimen pasional, es la caracterización que le dieron en medios. [Bajo esta lógica la ruta de investigación es tiene tintes homofóbicos]
Declaraciones de la expareja de Octavio	La expareja de Octavio no quiso decir si no conocía a algún involucrado en el crimen. Mientras que una amiga cercana y activista no reconoce a Humberto García.	No se reconoce la relación que tuviera Octavio con Humberto García, hay dudas respecto a esta versión.
Estrategias discursivas		
Resistencia: La nota es un contraargumento a la noticia de la misma fecha en la que las autoridades dicen que el móvil no fue la homofobia. Los actores de la noticia son grupos activistas con posturas críticas que denuncian el contexto local y nacional como homofóbico, al igual que el actuar del Estado al negar la discriminación y crímenes de odio en Querétaro.		

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

La noticia hace saber de la insatisfacción de los grupos activistas por la resolución, busca establecer la representación de un caso inacabado y convenientemente cerrado como un crimen pasional.

¿A quién favorece la argumentación?

La nota favorece a los argumentos de los activistas. Si bien hay una orientación es considerar el crimen como si fuera motivado por la homofobia, también se busca reabrir el caso. A diferencia de otras noticias esta es la primera en que las autoridades no se ven favorecidas ni son los principales actores y en este caso particular, por el cuestionamiento que se hace al Estado, la argumentación desfavorece a este último.

Análisis de la noticia del periódico *Noticias del 21 de junio de 2006*

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1, 2, 3 y 4)
La investigación de la PGJQ (Párrafo 5 al 9)
Declaraciones de Miguel Ángel (Párrafo 10 al 16)
Captura de Humberto (Párrafo 17 y 18)
No hay homofobia, concluye la PGJQ (Párrafo 19 al 23)
Procesamiento de Miguel Ángel (24 y 25)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
--	--	--------------------------------

<p>Titular: No hay autor intelectual en el crimen de O. Acuña.</p>		<p>El titular es ambiguo, pero sugiere de manera implícita que el crimen no fue premeditado.</p>
<p>Sumarios: Ayer, el probable responsable de este homicidio fue consignado ante el Ministerio Público, se va de Querétaro “La Salma”.</p>		<p>Tanto el titular como el sumario son los únicos de la fecha que no remiten al móvil del crimen, en su lugar, se enfocan en Humberto “La Salma”, quien ha sido detenido.</p> <p>“Se va de Querétaro” no refiere a que haya sido encarcelado, si no que se ha ido ¿voluntariamente? De Querétaro.</p>
<p>Apertura de la noticia</p>	<p>Tras determinar (PGJQ) que el caso no tiene autor del crimen, se concluye que el móvil no fue la homofobia.</p> <p>Miguel Ángel, “El Chilango”, se consignó a las autoridades para aplicarle la pena máxima (cincuenta años de prisión). Por parte de Humberto “La Salma”, no tuvo participación directa en el crimen.</p>	<p>Se reitera que el crimen no fue planeado para concluir en homicidio, por lo que Humberto no fue procesado.</p> <p>Primera vez que se menciona el apodo de “El Chilango” es un sustantivo coloquial usado para referir a las personas originarias de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), a veces la expresión puede usarse de manera peyorativa. De manera implícita queda referido como foráneo.</p>
<p>La investigación de la PGJQ</p>	<p>Narración descriptiva de dónde y cómo fue encontrado el cuerpo de Octavio.</p> <p>Se cita a la PGJQ que Miguel Ángel, después de cometer el crimen fue a una reunión con amigos a drogarse, donde platicó todos los detalles e incluso los amenazó con el arma.</p> <p>Con esta información la PGJQ procedió a capturar a Miguel Ángel y procedieron con la investigación para reunir más pruebas, la noticia hace un desarrollo muy descriptivo del actuar de las autoridades.</p>	<p>Este segmento es el más grande, se usa un gran espacio para describir las diligencias exhaustivas de la PGJQ, luciendo favorablemente.</p>
<p>Declaraciones de Miguel Ángel</p>	<p>Refieren a las declaraciones de Miguel Ángel. El mismo día que conocía a Humberto, bebieron alcohol y tuvieron relaciones sexuales.</p> <p>Humberto le comentó a Ángel, que una ocasión que fue a visitar a Octavio en su local, le “lanzó piropos” y Octavio</p>	<p>Remite a información dada en otros momentos.</p> <p>Se presenta el segmento con la descripción de la relación entre los implicados, mencionando el acto sexual y consumo de alcohol. Puede tener la función de reiterar orientación sexual de ambos, así como el</p>

	<p>lo corrió del local con palabras altisonante, lo que produjo la enemistad para Humberto.</p> <p>Miguel Ángel convenció a darle un susto a Octavio, y después de insistir, Humberto aceptó.</p>	<p>estado en que cometieron el crimen, estaban en estado de ebriedad y además no estuvo planeado matarlo.</p>
Captura de Humberto	Capturado Humberto confirma la información de Miguel Ángel.	<p>Este breve segmento consolida la veracidad del argumento anterior. Se hace mención por segunda vez del acto sexual, pero de otro modo: “fue éste quien -después de haber sostenido una relación sexual- le ofreció ‘darle un susto’ al hoy occiso” ¿cómo intercambio de la relación sexual?</p>
No hay homofobia, concluye la PGJQ	<p>PGJQ declara que las investigaciones arrojan la información contundente de que el crimen no fue motivado por la homofobia, sino que, ante la resistencia a ser robado, el imputado reaccionó de forma violenta.</p> <p>Con respecto a Humberto, no se determinar la culpabilidad de acuerdo al código penal debido a que sólo sugirió la idea.</p>	<p>No hay homofobia, la intención era robar (dar un susto) por un conflicto previo entre Humberto y Octavio, siendo Miguel Ángel quien, después del acto sexual con el primero, fue a “vengarse”.</p> <p>El crimen de acuerdo a la noticia tiene más el carácter de un robo, pero en de carácter más implícito, el crimen fue pasional, a mano de dos homosexuales.</p>
Procesamiento de Miguel Ángel	Se narra que Miguel Ángel fue procesado en el Penal de San José el Alto.	<p>Las autoridades cumplen con el cometido de capturar al responsable y cerrar el caso.</p> <p>No se explica a qué se refiere el titular con “se va de Querétaro, La Salma”.</p>

Estrategias discursivas

Legitimación: La noticia entera es usada para legitimar el actuar de las autoridades a partir de sus exhaustivas diligencias.

*Revictimización: La forma en que se refiere la muerte de Octavio lo coloca como responsable de su propio crimen por “resistirse”.

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

La narración está orientada a sostener que el crimen de Octavio no fue motivado por la homofobia en cambio este fue un robo que escaló al homicidio por resistirse el occiso, y de manera implícita, se sugiere que otro argumento para sostener que no fue un crimen por homofobia fue que el crimen fue llevado a cabo por dos implicados homosexuales, uno travesti “que se va de Querétaro” y otro homosexual “El Chilango”, remitiendo a que no están tan vinculados a Querétaro.

“Octavio, un activista homosexual de origen zacatecano, fue asesinado por dos foráneos homosexuales de manera no planeada, motivado por una venganza entre homosexuales”.

¿A quién favorece la argumentación?

La noticia favorece sobre todo a la PGJQ, quienes tras una exhaustiva investigación han determinado a los culpables y cerrado el caso exitosamente, y además fortalece la imagen de un Querétaro en el que no hay crímenes por homofobia ni homosexuales (puesto que ninguno es de origen queretano).

Análisis de la noticia del **Diario de Noticias** del 22 de junio de 2006

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1)

Confesión de Humberto “La Salma” (Párrafo 2 y 3)

Respuesta de la PGJQ (Párrafo 4 y 5)

Situación de Miguel Ángel (Párrafo 6)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Queda libre La Salma ante falta de pruebas.	La noticia está dividida en dos partes.	El titular refiere a La Salma como si fuera responsable, haciendo caso omiso a las declaraciones que hizo días de que fue torturado para confesar un crimen que no cometió.
Sumarios: Sigue arraigado asesino de		

Acuña/El criminal aun no pisa el penal.		
Apertura de la noticia	Hay pruebas suficientes para procesar a Miguel Ángel como autor material del crimen, mientras que Humberto queda libre al no poder justificarle su participación en el crimen.	Se ha comprobado que el homicida es Miguel Ángel, mientras que Humberto se ha declarado inocente.
Confesión de Humberto “La Salma”	Humberto García afirmó que sí estaba de acuerdo en darle un susto a Octavio, pero eso no era un motivo suficiente para matarlo.	Aunque estuvo relacionado con el presunto homicida, Humberto sólo aceptó dar un susto a Octavio, más no matarlo. Asunto por el cual no es considerado como autor del crimen.
Respuesta de la PGJQ	Humberto había guardado el secreto por un año, pero como no obstruyó las investigaciones, no pudo encuadrarse en un encubrimiento.	
Situación de Miguel Ángel	Miguel Ángel aún no pisa el penal porque aún esperan a que el juez emita la orden de aprehensión.	No queda claro si la noticia está desfasada con relación a la de Noticias de la misma fecha, pero se estipula que Miguel Ángel aún queda pendiente la orden del juez.
¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)		
Explicar las razones por las cuales Humberto no es considerado responsable del crimen y en qué parte del proceso penal se encuentra Miguel Ángel. El crimen se ha esclarecido.		
¿A quién favorece la argumentación?		
Principalmente a las autoridades que han esclarecido el crimen y Humberto que ha sido determinado inocente.		

Análisis de la noticia del **Diario de Noticias del 22 de junio de 2006**

Segmentos de la noticia:

Apertura de la noticia (Párrafo 1)

Los cargos del presunto culpable (Párrafo 2, 3, 4 y 5)

El crimen (Párrafo 6, 7, 8 y 9)

Cierre (Párrafo 9)

	Descripción de la argumentación explícita	Argumentación implícita
Titular: Ingresó al Cereso el presunto homicida de un activista gay.		Nota de seguimiento al procesamiento de Miguel Ángel, quien mató a un activista homosexual. “Ingresó al Cereso” puede remitir a que ha sido encarcelado pero la apertura de la noticia puntualiza que todavía no.
Sumarios: A disposición de las autoridades correspondientes.		
Apertura de la noticia	Señala que había iniciado el procesamiento y que el juez en un plazo de 72 horas determinaría la sentencia.	No ha sido encarcelado aún, todavía falta su juicio.
Los cargos del presunto culpable	Miguel Ángel fue procesado por el delito de homicidio calificado del cual es “el probable culpable”. La nota describe el lugar y fecha en que cometió el crimen. Su captura fue una semana antes de esta nota.	No hay claridad de que haya sido el homicida, pero está siendo procesado.
Estado del cuerpo de Octavio	M.A. reconoce haber tenido una relación sentimental con Humberto, quien le hablo de su reproche a Octavio. M.A. sugiere dar un susto a Octavio (simulando un robo), este se defendió y M.A. reaccionó dándole varios “piquetes”.	Reiteración en la versión que ha estado presente en distintos periódicos. Hay un eufemismo para referir a las heridas que recibió Octavio, nombrándolos “piquetes”, palabra que suele usarse para agujas o picaduras de animales, refiriendo a una herida pequeña o “de menor importancia” que define la RAE.
Testimonios sobre el hallazgo del cuerpo de Octavio	M.A. se ocultó por casi un año, hasta que la Policía Investigadora pudo conseguir las pistas hasta que dieron con él.	La policía después de un año de investigación logró capturar a M.A.

¿Cuál es la orientación de la argumentación? (¿qué representación busca establecer en la cognición?)

Se busca representar que el presunto culpable (homosexual) asesino de un activista homosexual está siendo juzgado y que pronto se dictaminará su sentencia. Se sostiene la versión de un crimen no homofóbico, y casi accidental.

¿A quién favorece la argumentación?

La noticia favorece a las instancias que investigaron y juzgaron al presunto homicida, por tanto, fortalece la imagen de un Querétaro en el que no hay crímenes por homofobia.

Análisis del material documental:

Cuadro concentrador de comentarios personales sobre el documental *En memoria del olvido*

Notas:

El argumento del documental gira en torno a dos casos presentados a profundidad, el nombrado Caso de la BMW y el Caso de Octavio Acuña. Ambos casos se destacan por el desinterés de las autoridades por investigar los homicidios, o bien, por estar coludidas en los crímenes.

Adicionalmente el discurso del gobernador que señalaba que en Querétaro había bajos índices de criminalidad se contrasta con los datos del documental, en el que además de abordar los casos mencionados, también enlista otros homicidios que no fueron investigados adecuadamente.

El documental se encuentra en YouTube dividido en 6 partes: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL2729D6F4E884EDA8>

Para analizar la información del documental, organicé los datos de acuerdo a cada caso, además dejo marcado el video y minuto correspondiente en que aparece la información en caso de querer corroborar. Por ejemplo, la información de la primera casilla del Caso de la BMW aparece en el primer video (señalado como 'a') en el minuto 2:00.

Cuadro de resumen del documental “En memoria del olvido” (publicado en diciembre, 2006)

Caso: BMW	Caso: Octavio Acuña	Varios casos (video d)
<p>[a2:00] En la madrugada del 27 de noviembre de 2004, cuatro personas que iban a bordo de un Tsuru blanco tuvieron un altercado con una camioneta negra BMW en Av. Pasteur. Cuando se bajan a discutir, un pasajero de la camioneta BMW baja portando un arma exclusiva para uso del ejército y golpea con el arma la cabeza a uno de los jóvenes que iban en el Tsuru, acto seguido baja otro de los pasajeros a auxiliar a su compañero en el enfrentamiento y el portador del arma dispara a matar a la segunda persona llamada Marco Antonio. Un taxista que andaba cerca llamó a la ambulancia y a la policía, las autoridades logran detener a la camioneta BMW y la persona presuntamente responsable resulta ser Federico Ruiz Lomelí, familiar del grupo dueño de las licitaciones de <i>The Coca-Cola Company</i>.</p>	<p>[a4:22] Homicidio ocurrido el 21 de junio de 2005. Fue encontrado en su negocio, la condonería De Colores, descubierto por un grupo de estudiantes. De acuerdo con las autoridades, a pesar de las marcas de violencia, se cataloga como un crimen pasional y queda fuera la posibilidad de leerse como un crimen de odio o motivado por la homofobia, línea de investigación que no estaba considerada.</p> <p>[Audio del 20 de junio de 2006. Director de averiguaciones previas: no hay evidencias de que sea un crimen de homofobia]</p>	<p>En este video se contradice a las declaraciones de parte de Gobierno del Estado de Querétaro que señalan ser una de las entidades con menor índice de criminalidad. El argumento del documental se sostiene a partir de la presentación de diversos homicidios que además se caracterizan por no estar resueltos.</p> <p>[d0:00] 29 de abril de 2005. La profesora Gloria Rosas de la facultad de filosofía de la universidad autónoma de Querétaro fue encontrada asesinada en un camino de terracería en Guanajuato. Fue reportada como desaparecida el 17 de abril de 2005.</p> <p>Los cuatro responsables de su muerte, entre ellos Nieves Beltrán, declararon haberla golpeado y asfixiado hasta causarle la muerte y más tarde le prendieron fuego al cuerpo. La autora del crimen Nieves Beltrán.</p>
<p>[a6:19] 28 de noviembre de 2004, dejaron en libertad a Federico Ruiz bajo el argumento de que fue detenido por error. Julio Figueroa, periodista cuestiona el actuar de las autoridades porque sólo a las personas que iban en el Tsuru se les hizo la prueba de rodizonato (para la detección de plomo) mientras que, a Ruiz Lomelí y a sus acompañantes, no.</p> <p>Así mismo, la policía encargada de detener a Federico Ruiz comenta haber recibido la orden de soltarlo por parte de Sub director de Seguridad Pública Estatal, con la consigna de ¡Súltenlo ya!</p>	<p>[b8.20] Seis días antes de su deceso, Octavio declaró en un foro sobre la diversidad sexual que se había enfrentado a múltiples negativas por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro.</p>	<p>[d00:48] 6 de noviembre de 2003. Asesinato de Miguel Ángel Rojas,</p>

<p>[b0:00] Este suceso se plantea en los periódicos como un trágico accidente vial. Existe un momento de confusión para poder identificar al homicida.</p> <p>Dos de los pasajeros del Tsuru señalan que no fue Federico. En febrero de 2005, tras haber visto una fotografía en el periódico donde aparece Federico Ruiz, Miguel Rivera (el que fue golpeado con el arma de fuego) reconoce al homicida de su compañero, reabrió el caso llevando la queja a la procuraduría, y hallándose en el ministerio público, se da cuenta que las fotos en el expediente no correspondían (probablemente habían sido cambiadas por las autoridades).</p> <p>Más tarde se publica una carta de Federico en el periódico en la que se declaraba inocente y que esperaba se hiciera justicia.</p> <p>El carpetazo se dio sin encontrar localizar o nombrar al culpable del homicidio, en cambio el papel del Estado fue únicamente señalar quienes no eran los responsables. El caso generó división en los medios, entre quienes tomaron partido para defender al integrante de una familia de una empresa privada y los que solicitaban la aclaración sobre lo sucedido.</p>	<p>[c0:00] 17 de septiembre de 2004, 1:00 am.</p> <p>[a voz de Martín] Octavio y Martín estaban sentados en una banca en Jardín Guerrero cuando fueron interrumpidos por elementos de la guardia municipal, con una actitud homofóbica les solicitaron que se fueran, que no podían estar llevando a cabo actos de prostitución. Martín y Octavio solicitaron los nombres de los policías y sólo pudieron dar con sus apellidos al observar sus placas.</p> <p>Tras este evento, ellos y otras personas más que habían sufrido discriminación solicitaron la presencia de Martha Lamas para ofrecer una conferencia, lugar en el que Octavio, frente a medios, la comisión de derechos humanos y el presidente municipal, expone la situación que estaban viviendo y solicita a Martha Lamas apoyo para poder dar seguimiento a la queja que se había estado ignorando. Una semana después, Octavio fue asesinado.</p> <p>[2:20] [A voz de Lluvia Cervantes] El esfuerzo de las autoridades estuvo dirigido a demostrar que no había homofobia.</p> <p>[Betancourt] La comisión no tenía la capacidad de poder detectar si había o no homofobia.</p> <p>[Lluvia 8:20] Hubo mucha presión por instituciones fuera de Querétaro que solicitaron el esclarecimiento de Octavio, y esto presionó a Estado a sostener que en Querétaro no hay homofobia.</p>	<p>gerente de TUPESA, muere a manos de José N. quien lavaba autos en la empresa.</p> <p>[d1:00] 10 de noviembre 2003. En una camioneta es encontrado el cuerpo Everardo Castillo, después de 4 a 5 días de muerto.</p> <p>[d1:13] 15 de noviembre de 2003. Asesinato del empresario Hugo Salgado en su negocio. Las autoridades dieron carpetazo por falta de evidencias que identifiquen al agresor.</p> <p>[d7:06] 26 de febrero de 2005. José Antonio muere a balazos después de un altercado con su homicida.</p> <p>[d7:17] 4 de abril de 2005. Aparece el cuerpo de un albañil al interior de la bodega. No se pudo identificar a la víctima ni al victimario.</p> <p>[d7:21] 12 de abril de 2005. Asesinato a un policía con arma de fuego.</p>
<p>[d1:35] Con respecto a las líneas de investigación, mantuvieron activo el caso por un tiempo, y de hecho abrieron nuevas líneas de investigación, pero no necesariamente fue positivo porque sólo mandaban llamar a sospechosos que nada tenían que ver con el caso.</p> <p>[d5:07] A voz de Francisco Garrido, gobernador de Querétaro entonces: declara en medios públicos que la administración de la justicia únicamente debe ser llevada por la Procuraduría y sus Ministerios Públicos 'y nadie más'.</p>	<p>[e0:00] [Martín] Archivan la queja por falta de interés, se retrasaron un día para entregar la documentación solicitada.</p> <p>[Lluvia] Hubo muchas trabas para poder acceder al archivo jurídico, ellos querían saber si la línea de investigación era si había homofobia o no.</p> <p>[3:00] La PGJ declara que el móvil es el robo y más tarde se cierra el caso por el móvil de crimen pasional. Mandan a llamar.</p>	

Estrategia de deslegitimar los esfuerzos de otras personas que cuestionan e interrogan las resoluciones del Estado.	<p>La PGJ da a conocer la ‘verdad’ en los medios diciendo que capturaron al presunto homicida, pero no al autor intelectual del delito, quien da la orden de ‘dar un susto’ a Octavio.</p> <p>[5:50] Fechas importantes: la resolución del caso se da un mes después de que Querétaro fue cede de las jornadas contra la homofobia y a tres días del aniversario luctuoso de Octavio.</p> <p>El autor intelectual del crimen es travesti, por tanto, es crimen pasional, fue una muerte a manos de homosexuales.</p>	<p>[d7:40] 7 de junio de 2005. Diego Armando muere apuñalado 7 veces, posiblemente por una pandilla.</p> <p>[d7:52] 11 de noviembre de 2005. Notario público fue asesinado saliendo de su oficina en el Centro Histórico.</p>
---	--	---

5. Mapeo de acontecimientos

Fecha	Fuente	Descripción
17/09/2004	DQ26.06.05	Actitudes discriminatorias por parte de los policías el 17/09/2004 a las 12:30, estaba agarrado de la mano de Martín en el Jardín Guerrero
24/09/2004	DQ26.06.05	Fecha en que se interpuso la queja en Derechos Humanos
18/10/2004	MO-VC [2:57]	Jaime Pérez Olvera, Encargado del Despacho de la Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Informa que el caso no corresponde a una cuestión relacionada a la homofobia.
06/12/2004	MO-VC [7:28]	La Comisión de Derechos Humanos del Estado determina que no hubo elementos de homofobia por parte de la actitud los oficiales que legitimen la queja y se archiva el caso.
17/05/2005	DQ26.06.05	Octavio habló, como secretario de Aquesex, [públicamente] sobre los crímenes contra homosexuales en Querétaro. <i>En memoria del olvido</i> B 8:25: En un foro por la defensa de la diversidad sexual señaló la negativa por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al denunciar a personal de la guardia municipal. Existen discrepancias con la fecha: Según el periódico <i>Diario de Querétaro</i> del día 26 de junio tal conferencia ocurrió el 17 de mayo y respecto a datos actuales, tal conferencia ocurrió en el marco del primer año que cuenta con el Día Internacional en Contra de la Homofobia que sí corresponde al 17 de mayo, pero en el documental de Letra S, se menciona que ocurrió en la fecha 15 de junio y que la conferencia fue organizada por la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos. De este mismo modo, en el artículo <i>El amor no mata, el odio sí</i> de Pie de Página también refiere que la conferencia ocurrió el 15 de junio.

06/06/2005	DQ22.06.05	Robo a Octavio en su local; De acuerdo con el documental de Letra S; este robo ocurrió cuando la Comisión Estatal citó a Octavio y Martín, pero al no asistir cerraron su queja.
21/06/2005	DQ22.06.05	Homicidio de Octavio; aproximadamente a las 17:30 pm
21/06/2005	DQ21.06.06	Se puede suponer que el mismo día o un día antes, los presuntos victimarios acordaron ir al negocio de Octavio para asustarlo con un supuesto robo.
21/06/2005	LJ20.06.06	Fecha aproximada en que Humberto García y el presunto victimario confeso, Miguel Ángel Palacios, comenzaron a salir.
16/06/2006	LJ20.06.06	Humberto García fue secuestrado por los agentes judiciales quienes lo torturaron hasta confesar un crimen que no cometió
20/06/2006	LJ20.06.06	Miguel Ángel Palacios fue trasladado al penal.
21/06/2006	DN21.06.06	¿"hoy"? Al cumplirse un año del homicidio de Octavio, la Procuraduría General de Justicia concluyó el caso del homicidio OAR tras concluir la investigación con "El Chilango" como victimario, quitando de sus responsabilidades del crimen a "La Salma" como autor del crimen.
Indeterminado	DQ26.06.05	Antecedentes de robo, agresiones, grafitis y vandalismo en su negocio; falsa solicitud de una charla en la que lo asaltaron en el lugar que ocurrió
Indeterminado	DQ21.06.06	Octavio corrió a Humberto García "La Salma" con palabras altisonantes al rechazar los piropos que le dirigieron.

Nomenclatura:

DQ: Periódico *Diario de Querétaro*

DN: Periódico *Noticias*

LJ: Periódico *La Jornada*

MO: Documental *En memoria del olvido*

V [A, B, C, D, E o F]: Video A...F⁶⁸

⁶⁸ El documental de *En memoria del olvido* se encuentra dividido en cinco partes, por lo que asigné a cada video una letra del alfabeto.

6. Mapeo de actores

Fuente	Categoría	Persona/Institución	Descripción	Intervención	Enunciados
DQ22.06.05	Activista	Octavio Acuña Rubio	Psicólogo	Dueño de "De Colores"; Asesinado en su local.	
DQ22.06.05	Institución	Secretaría de Salud	Institución	Lugar en el que Octavio era activista sobre la prevención de enfermedades de trasmisión sexual. Asesinado a sus 28 años. Originario de Zacatecas.	
DQ22.06.05 DQ26.06.05	Activista	Ulises Lowsons [Ulises Losson Ovando en DQ230605]	Coordinador del programa VIH-SIDA	Testificó sobre las intervenciones de Octavio como activista en el campo de las sexualidades. Octavio trabajo como voluntario con él en diversas actividades llevando información y condones a lugares dónde se reunían hombres de la comunidad LGBT	"Era un trabajo voluntario, era parte de reforzar el trabajo de la institución vía organizaciones no gubernamentales. También trabajamos con él en visitas nocturnas a sitios de reunión de hombres que tienen sexo con otros hombres, a dar pláticas, monólogos de teatro o distribuir información y condones"
DQ22.06.05	Civiles	Vecinos	Personas que habitaban cerca del negocio de Octavio	Mencionan no haber notado nada extraño en el día del homicidio	
DQ22.06.05 DQ23.06.05	Civiles	Clientes	Personas que visitaron el negocio el del homicidio	Descubrieron el cuerpo de Octavio, al no ser atendidos y adentrarse más al local; fueron a declarar al Ministerio Público.	
DQ22.06.05	Estado	Ministerio Público	Institución que ahora es la fiscalía general del Estado de Querétaro	Responsables de la investigación del crimen de Octavio Acuña.	
DQ22.06.05 DN22.06.05	Estado	Alfonso Álvarez Pizarro	Agente del Ministerio Público 1	Se presentó en la escena del homicidio; consideraron que fue un crimen pasional. "Apoyo las diligencias de levantamiento"	
DQ22.06.05 DN22.06.05	Estado	Vicente Pérez Hierro	Fiscal de homicidios de Querétaro	Se presentó en la escena del homicidio; consideraron que fue un crimen pasional.	

				No localizó desorden en el local, descartando un robo.	
DQ23.06.05	Pareja sentimental	Martín	Pareja sentimental de Octavio desde cinco años atrás	<p>Declaró en el Ministerio Público; había hablado con Octavio entre las 15:00 y 15:30; una hora posterior ya no tuvo respuesta.</p> <p>Sugiere que si las autoridades dan a conocer que el homicidio fue a manos de una tal "La Salma" se echa a perder toda la investigación del activismo, porque fue por parte de un integrante de la comunidad LGBT+, ya que fue un crimen pasional, se mataron entre los integrantes de la comunidad. EO-E 6:30</p>	<p>"Todo comenzó un 17 de diciembre [de 2004] como a la una de mañana, Octavio y yo nos encontrábamos en Jardín Guerrero en una banca y de repente se nos acercan dos elementos de la guardia municipal con una actitud muy prepotente, muy homofóbica, diciéndonos que no podíamos estar ahí, que nos fuéramos, que estábamos ejerciendo actos de prostitución, que nos retiráramos, que había lugares especiales para nosotros y que qué estábamos haciendo ahí. Les pedimos sus nombres a sus nombres a estas personas, uno de ellos nos dice: soy un policía, ¿qué no ves?; Otro nos dice: pues ve mi placa, alcanzamos a ver que decía Hernández en ambos elementos, después nos acercamos a dos personas que eran unos turistas que eran de la ciudad de México, nos enteramos después, porque a ellos también les pidieron que se retiraran de ahí, que no era lugar para nosotros, ellos mismos organizan un foro, invitaron a la doctora Marta Lamas para que viniera a dar una conferencia. Ahí mismo, Octavio frente a medios, frente a la propia Comisión de Derechos Humanos, el presidente, todo el personal, expone esta situación que estaba pasando. Le pregunta a Marta Lamas que qué le aconseja, o de qué manera lo puede apoyar para darle seguimiento a una queja que habíamos presentado, que habíamos encontrado una negativa por parte de estas instituciones que están para defender y proteger los derechos. ¿Qué hacer? Le manifiesta que tiene temor por su vida, que no sabe qué va a pasar, que no sabe a qué instituciones asistir. Martha Lamas le contesta que hay que insistir e insistir, que una vez es</p>

					con una sonrisa; la siguiente vez con una sonrisa; y una tercera vez ve y exige, eso le contesta la antropóloga. Una semana después de que Octavio presentó esta queja ante medios, varias televisoras y diferentes medios que estaban ahí, Octavio fue ejecutado aquí en la Condonería en que trabajaba". EO-C "Cuando llegamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, nos atendió la visitadora, la Lic. Elsa Mirna Trejo y su actitud fue muy prepotente, muy homofóbica, nada cortés. Diciendo que lo que estábamos haciendo era ilegal, que no procedería, que como era posible". LS-VA
DQ23.06.05	Familia	Padres de Octavio	Radicados y originarios en Zacatecas	Fueron avisados del asesinato de su hijo.	
DQ26.06.05	Institución	Varias organizaciones del Estado y nacionales	No se dice cuáles	Se manifestaron para exigir el esclarecimiento de Octavio Acuña.	
DQ26.06.05	Institución	Comisión Estatal de los Derechos Humanos		Recibieron una queja por parte de Octavio y Martín respecto a los actos discriminatorios de agentes policiales	
DQ26.06.05	Estado	Policías		Actos discriminatorios contra Martín y Octavio	

DQ26.06.05	Activista	Arturo Diaz Betancourt	Integrante de la CCCCOH	Señala al Estado de Querétaro ocupa el 7o lugar nacional en cuanto a crímenes de homofobia los cuales el 99 por ciento de los casos quedan impunes.	"Revisando el expediente, cuando se dice que la comisión señala que el caso no acudía a discriminación... Lo siento en el alma, la comisión estatal no está capacitada en materia de homofobia, no se pueden percibir efectivamente que hubo homofobia, hoy tal vez se detienen un poco más, por lo sucedido hace precisamente [hace] más un año, pero en ese momento no sabían absolutamente nada de lo que es la homofobia. Entonces, ¿cómo es que llegan a conclusiones nada más pensando que lo están haciendo en términos jurídicos? Y además le hacen un seguimiento que tiene que ver con ministerios públicos, lo siento, tenían que haber hecho otra revisión sobre la actuación de la procuraduría y los prejuicios que existían" EO-C 3.19 "Tienen detenido a un supuesto asesino, y están diciendo que encontraron el dinero que supuestamente era robo en un bolso de mano de mujer. Ahí hay homofobia, es homofobia, literal... y está fabricado ¿por qué? porque piensan que todos los homosexuales usamos bolsa de mano de mujer... pues están equivocados" EO-E 7.02
DQ26.06.05	Institución	Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia	Representada por Arturo D. B.		
DQ26.06.05	Grupo social	Población LGBTTTIQ+	Población referida múltiples veces	Grupo minoritario de personas disidentes sexuales. Los violentados, discriminados y asesinados impunemente.	
DQ26.06.05	Estado	Juan Martín Granados Torres	Procurador de Justicia	Es a quien se le exige que esclarezca el homicidio de Octavio Acuña Rubio, ya que ni siquiera ha dado a conocer las líneas de investigación del caso.	"El asunto. el señor Acuña como en su momento lo dimos a conocer, el responsable fue asegurado, fue puesto a disposición de las autoridades. Esta persona se encuentra en instrucción. Ya no es un tema de investigación, se encuentra a disposición de las autoridades que determinarán su grado de

					participación, y en todo caso la sanción que le corresponde" O-E 8:08
DQ26.06.05	Institución	Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad (Aquesex)	Asociación queretana	Brinda información y orientación educativa para jóvenes; mantiene programas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Octavio formaba parte de estas actividades. Descartan que sea un crimen pasional.	
DQ26.06.05	Institución	Colectivo Autonomía y Movimiento		Descartan que sea un crimen pasional.	
DQ26.06.05	Institución	Ecodiversidad A.C.		Descartan que sea un crimen pasional.	
DQ26.06.05	Institución	Red Milenio Feminista		Descartan que sea un crimen pasional.	
DQ26.06.05	Estado	Pastor López Cabrera	Director de Averiguaciones Previyas del Estado de Querétaro	Se reservó a brindar la información sobre quién las líneas de investigación; dijo que las personas que habían cometido los actos de vandalismo previamente al crimen ya estaban presas en San José el Alto, localidad de Querétaro.	Confirmó que Octavio convivía con una persona del mismo sexo [una declaración cuanto menos llamativa por informar sobre eso y no sobre las líneas de investigación] Anunció en el boletín de prensa del 20 junio de 2005 que el homicidio de Octavio Acuña fue motivado por la homofobia, "el móvil del homicidio no fue la homofobia, si no que la decisión de privar la vida fue la resistencia de la víctima al robo". MO-E 3:08
DQ26.06.05	Institución	Comité Orgullo Mexicano A.C. (COMAC)	Asociación nacional	Indignados por el homicidio de Octavio lo llamaron crimen infame y exige el esclarecimiento del crimen	
DQ26.06.05	UAQ	Facultad de Filosofía	Universidad Autónoma de Querétaro	Se unieron a la exigencia del esclarecimiento del crimen de Octavio	Se dijeron "invadidos por la tristeza, el coraje, la impotencia; pero con más ganas de continuar la lucha"
DN24.06.05	Periodista	Luis Monte de Oca	Periodista del diario Noticias	Redactó la nota "Exigen esclarecer el crimen de Acuña R."	

DQ21.06.06 DQ22.06.06	P. Victimarios	Miguel Ángel Palacios	Presunto victimario	Presunto victimario de Octavio Acuña 'pareja' de Humberto García. Quién tras ir a "sacarle un susto" lo mató tras "calentarse los ánimos"; la intención no era matarlo. De acuerdo a un comunicado por parte de la Procuraduría General de Justicia, es el asesino confeso.	
DQ21.06.06 LJ21.06.06	P. Victimarios	Humberto Ramírez García "La Salma"	Implicado en el homicidio	<p>Lo comenzaron a buscar cuando Miguel Ángel lo mencionara en sus declaraciones. Fue el que tuvo la idea de "sacarle un susto" a Octavio por supuestas viejas rencillas (porque Octavio le rechazó piropos).</p> <p>Tras tener relaciones sexuales y en estados de ebriedad/drogados le comentó a Humberto su desencuentro que tuvo con Martín.</p> <p>Por parte de los amigos así como su pareja de Octavio, no hubo testimonios públicos que reconocieran que Octavio y La Salma se conocieran.</p> <p>Quedó libre porque no se justificó que "querer dar un susto" sea un motivo para ir a prisión.</p> <p>Se deslinda del crimen declarando que no conocía a Octavio Acuña; acusa a PGJQ de fabricar delitos y que la relación que tenía con Miguel Ángel comenzó 6 meses después de ocurrido el homicidio de Octavio.</p> <p>Declara haber sido secuestrado por agentes judiciales que lo obligaron a mentir.</p> <p>Estudiante de Contaduría por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro</p>	<p>"Me cubrieron con una cobija, me esposaron y obligaron a subir a un auto; me golpearon en el estómago y los genitales y pedían que confesara, de lo contrario me iba a ir peor, finalmente dije lo que ellos querían escuchar"</p>
DQ21.06.06	Estado	Procuraduría General de Justicia	Así citada en la nota, declara que no hay homofobia	Declaran que el móvil del homicidio no fue la homofobia, sino que ocurrió por una reacción violenta.	"El principal móvil del delito se sigue afirmando como el del robo, no existen evidencias, no han existido, siguen sin existir de que se trate de un caso de homofobia" (minuto 5.40 A)

DQ21.06.06	Estado	Alejandro Brito	Representante de la CCCCOH	Hace la crítica de que en Querétaro no hay registros de crímenes por homofobia, motivo por el cual el Estado puede decir que no hay crímenes por homofobia.	"Dijo que a los crímenes de odio por homofobia se les conoce como 'crímenes pasionales', como 'ejecuciones entre homosexuales' y que están luchando contra eso porque esa expresión lleva una carga de perjuicio de homofobia muy fuerte"
DQ21.06.06	Activista	Lluvia Cervantes	Representante de Red Democracia y Sexualidad	Lluvia como vocera de las distintas asociaciones sostiene que el crimen tenía motivos homofóbicos.	<p>Lo que estamos analizando es que ha habido una campaña para decir que en Querétaro no hay homofobia en general y sí nos parece muy irresponsable poder declarar esto, porque es como declarar que no hay pobreza o que no hay embarazos en adolescentes o que no hay inseguridad</p> <p>"Hubo muchas declaraciones de las autoridades en el sentido de que en Querétaro ni si quiera había homofobia en general, lo cual nos parecían declaraciones bastante graves, bastante peligrosas. Todo el sentido de la investigación fue demostrar que no había sido por homofobia y en eso se enfocaron más, que en realidad, hacer una investigación amplia tomando en cuenta todas las posibles vías" EO C 2:29</p> <p>"El presunto actor intelectual no fue procesado, fue liberado de inmediato debido a que no había delito que perseguir, porque el no mando directamente a asesinar a Octavio, si no que le mandó a dar un susto como si la persona que hizo la ejecución de este encargo hubiera sido el que hizo todo solo" EO E 5:00</p>
LJ20.06.06	Periodista	Mario Alberto Reyes	Periodista de La Jornada	Redactó la nota "El asesinato del activista Acuña Rubio, 'por asalto, no por homofobia', concluye la PGJQ"	
MO-VB	Institución	Pablo Enrique Vargas Gómez	Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro		Sobre la queja de Octavio él dice: "Bueno, bajo el principio de la imparcialidad en todo procedimiento, era importante saber el informe de la autoridad, los policías estaban de guardia para saber si así efectivamente así sucedieron los hechos, porque la comisión de

					Octavio de la actitud homofóbica y discriminatoria es muy subjetiva" LS-VA
	Institución	Jaime Pérez Olvera	Encargado del Despacho de la Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Informa que el caso no corresponde a una cuestión relacionada a la homofobia.	
	Institución	Elsa Mirna Trejo Ángeles	Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Tras habersele canalizado el asunto de Octavio, Arturo Diaz Betancourt tuvo que confrontarla para que solicitar información sobre el crimen de Octavio, ella estuvo ausente, se le tenía que estar llamando y maltrató a los compañeros de Arturo y hasta que supo que venía por parte de CCCCOH cambió su actitud. Aun así, Arturo no recibió información a pesar de las actitudes amables de la Comisión de Derechos Humanos. De acuerdo con Martín, la visitadora trató de forma prepotente a Octavio y Martín; señaló que la queja de ellos no procedía y que lo que hicieron fue ilegal. LS-VA	
	Estado	Alfredo Botello	Secretario de Gobierno	Confirma que los responsables fueron La Salma y El Chilango.	
LS-VA	Institución	Bernardo Romero Vázquez	Coordinador General del Centro de Derechos Humanos Daciano	Señala que Octavio fue víctima por parte de los policías municipales; y que el actuar de la comisión de derechos humanos estuvo lleno de irregularidades e irresponsabilidad.	

Yair Herrera Cano Yair Herrera Cano

Reconstrucción de un crimen de odio por homofobia El caso de Octavio Acuña Rubio, activista de las s

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:469186177

229 Páginas

Fecha de entrega

23 jun 2025, 8:30 a.m. GMT-6

81.182 Palabras

Fecha de descarga

23 jun 2025, 8:40 a.m. GMT-6

420.899 Caracteres

Nombre de archivo

Reconstrucción de un crimen de odio por homofobia El caso de Octavio Acuña Rubio, activista de....pdf

Tamaño de archivo

10.3 MB

14% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

14%	 Fuentes de Internet
6%	 Publicaciones
0%	 Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

Texto oculto

20 caracteres sospechosos en N.º de página

El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	Maestría en Estudios del Discurso	
Título del trabajo	Reconstrucción de un crimen de odio por homofobia: El caso de Octavio Acuña Rubio, activista de las sexualidades. Discursos y versiones	
Autor/es	Nombre	Correo electrónico
Yair Herrera Cano		233041Ha@umich.mx
Director	Lorena Ojeda Dávila	lojeda@umich.mx
Codirector		
Coordinador del programa	Rodrigo Pardo Fernández	rodrigo.pardo@umich.mx

Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	No	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial

Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	No	
Traducción a otra lengua	No	
Revisión y corrección de estilo	No	
Ánalisis de datos	No	
Búsqueda y organización de información	No	
Formateo de las referencias bibliográficas	No	
Generación de contenido multimedia	No	
Otro	No	

Datos del solicitante

Nombre y firma	
Lugar y fecha	Santiago de Querétaro, Qro. 20 de junio de 2025